LEA HOY EL SUPLEMENTO HIPICO

TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 22 grados 3 décimas, a las 13 horas 10 minutos. Mínima: 3 grados, a las 7 horas 50 minutos.
APRECIACION GENERAL: La zona norte se nublará totalmente durante la noche, mejorando al mediodía. Provincias centrales observarán nubosidades altas y nubosidad baja en la costa. Sur y austral: cesarán las precipitaciones.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 19 DE JULIO DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.662

Edición de 26 páginas — En dos secciones

En el Problema de la CORVI:

Democracia Cristiana Falsea la Verdad

Su "iniciativa" para disminuir los reajustes de los dividendos de los asignatarios CORVI tiene sólo un fin electorero y causa perjuicio a 200 mil ahorrantes.



La campaña iniciada por la oposición para incitar a los asignatarios CORVI, no encuentra eco entre los beneficiados por el Plan Habitacional del actual Gobierno. La señora Silvia Cisternas de Muñoz, en el grabado, nos dice: "No creo encontrar un departamento en estas condiciones, pues en 1960 pagaba Eº 50.— por un departamento antiguo en los altos de la fábrica de artículos de cuero "El Viajante", en Maruri 857". Ella ocupa actualmente un departamento (tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño) en el primer piso N.o 12 del edificio rol 622 de la Población Juan Antonio Ríos. Hasta julio del presente año pagaba por su departamento Eº 22.40 mensuales.



La afluencia de público a las cajas que reciben el pago de los dividendos hipotecarios o arriendos por las casas de la CORVI fue ayer absolutamente normal. A pesar de que la mayor afluencia de arrendatarios y compradores se registra entre los días 1.o y 10 de cada mes, los restantes días concurren quienes no pudieron hacerlo en esa fecha tanto por razones económicas como de trabajo. En el grabado, el público hace cola en una de las Cajas destinadas a recibir los dividendos de la CORVI y que se encuetra ubicada en Serrano 42.

La Democracia Cristiana —en una declaración emitida por su Sala de Diputados— se conduele de "haber sido victima de diversos ataques por parte del Gobierno y sectores reaccionarios, por su "iniciativa", en orden a revisar las proposiciones del sistema de la reajustabilidad de los saldos de créditos hipotecarios y dividendos de la CORVI, como asimismo, a la indispensable revisión del DFL N.o 2 (Plan Habitacional), que ha "concretado" en un proyecto de ley presentado para conocimiento del H. Congreso."

Respuesta.— Como resulta de que la tal "iniciativa" tiene como único afán el tratar de atraer, por malos medios, los votos de las cien mil familias a las que este Gobierno ha dado casa, en perjuicio de 200 mil familias ahorrantes que esperan tenerla dentro de poco, el dolor de la Democracia Cristiana no es porque no puede aliviar la situación de los propietarios CORVI, que es normal, sino porque ha sido descubierta en su juego electorero.

Dice la declaración: "1.— Existen en la actualidad más de 75 mil asignatarios CORVI que sufren las consecuencias de la desproporcionada reajustabilidad de sus saldos de créditos hipotecarios y dividendos, a los que hay que agregar los tenedores de viviendas de institutos de previsión y asociaciones de ahorro y préstamos, lo que hace un total cercano a las cien mil familias afectadas por el sistema".

Respuesta.— En primer término, la Democracia Cristiana reconoce que este Gobierno le ha dado casa a cien mil familias. Y, luego, debemos señalar que la "desproporcionada reajustabilidad" no es tal, como lo demostraremos más adelante. Empero, existe un hecho importantísimo que la declaración aludida ignora olímpicamente y es que, además de estas cien mil familias que la Democracia Cristiana pretende capitalizar electoralmente, existen otras 200 mil que están ahorrando en la CORVI y que esperan tener casa a corto plazo. La única manera de no defraudarlos es mantener el sistema vigente. Eso la Democracia Cristiana lo sabe, pero se lo calla.

Continúa la declaración: "2.— Por principio, no somos contrarios al sistema de la reajustabilidad, pero estimamos que la fórmula y los porcentajes establecidos en la actual legislación son desproporcionados a la capacidad de pago de la inmensa mayoría de los sectores de trabajo, lo que se prueba por el solo hecho de que la inmensa mayoría de los asignatarios CORVI se encuentran desde hace muchos meses en mora en el pago de sus dividendos".

Respuesta.— Mal puede ser contraria la Democracia Cristiana al sistema de reajustabilidad, porque, como ya lo dijimos, sabe perfectamente que es la única manera de seguir construyendo casas. Sabe también que los actuales reajustes no son desproporcionados, pues no puede ignorar la Ley N.o 15.163 de bonificación, que rebaja los dividendos correspondientes a viviendas hasta de 7 mil escudos en un porcentaje que llega hasta el 60 por ciento. En cuanto a que la inmensa mayoría de los asignatarios CORVI se encuentran en mora desde hace muchos meses, el Vicepresidente de la CORVI ha declarado que tal mora no se ha hecho sentir y, como documento gráfico, en esta primera página de esta edición, publicamos una fotografía captada en la tarde de ayer en la Caja de la CORVI, calle Serrano N.o 42, en la que se ve una "cola" de gente pagando.

En el tercer punto la declaración de la Democracia Cristiana sostiene: "...éstos (los índices de reajustabilidad de los dividendos) exceden desproporcionalmente al reajuste que han experimentado los sueldos y salarios en los últimos años".

Respuesta.— Totalmente falaz. La afirmación no se apoya en ningún dato estadístico, en ninguna cifra, porque la Democracia Cristiana sabe perfectamente que los dividendos han sido reajustados en el mismo porcentaje en que fueron reajustados los sueldos y salarios.

En el punto 4, la DC afirma: "Para dar un solo ejemplo, presentamos el caso concreto de una casa de valor de 5 mil escudos asignada en 1960 por la CORVI y que, por tanto, ha tenido tres años de servicios en amortización e intereses. El saldo hipotecario en 1963, aplicando la "desproporcionada reajustabilidad", equivale a más de 9 mil 300 escudos, lo que significa que este asignatario CORVI, no sólo NO ha reducido su deuda en moneda corriente después de tres años de amortizaciones, sino que la ha vis-

(PASA A LA PAGINA 2)





Este matrimonio es otro de los tantos que se ha declarado categóricamente en contra de la moratoria en el inexistente problema creado con fines electoreros en las poblaciones CORVI. Oscar Romero Molino, casado con Otilia Castro Cornejo, vive en "Pintor Goya" N.o 3381, de la Población Germán Riesco. El matrimonio tiene 11 hijos. Oscar Romero, dijo a LA NACION: "Ustedes comprenderán el tremendo problema que enfrentábamos antes de obtener nuestra casa CORVI. No es nada fácil encontrar quien arriende a un matrimonio que tiene nada menos que once hijos. Nadie quiere arrendar en estas condiciones. Ahora debo pagar Eº 32.— antes del reajuste pagaba Eº 25.40. Por ningún motivo apoyaré la moratoria de pago".

La señora Ana Barros López, casada con Mario Téllez Barría, dos hijos, domiciliada en vivienda básica CORVI, Avenida Lo Ovalle N.o 107, de la Unidad Vecinal Santa Rosa, ocupa una casa de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y un patio de considerable extensión. Pagaba antes del 11 de julio Eº 11.56. En la actualidad, con el reajuste, debe pagar Eº 15.60. Declara a LA NACION: "Antes vivía en calle 10 de Julio N.o 471, en los altos de una casa, con otros arrendatarios. Por tres piezas, sin derecho a cocina, pagaba Eº 40, en 1961. Ahora vivo feliz en mi casa y espero arreglarla en la mejor forma posible".

CON TANQUES Y AVIONES FUE APLASTADA LA REBELION SIRIA

Se registraron violentos encuentros callejeros en Damasco. La revuelta la encabezaron civiles y militares retirados. El Gobierno empleó contra los revolucionarios sus aviones "Mig".

BEIRUT, 18. (UPI).— Revolucionarios armados, encabezados por civiles y oficiales depuestos del ejército, trataron hoy de derrocar al Gobierno sirio en Damasco.

Los indicios esta noche son que el levantamiento fue aplastado por tanques del ejército protegidos por aviones MIG a reacción, construidos en la Unión Soviética y pertenecientes a la fuerza aérea siria.

Mensajes interceptados en ésta indican que se registraron bajas en la lucha, pero no hay detalles sobre el particular. Las fronteras del país fueron clausuradas.

Se ignora exactamente quién dirigió el frustrado golpe, pero el Primer Ministro sirio, Sallal Bitar, dijo en un discurso trasmitido por la Radio de Damasco que la acción fue inspirada "por una campaña de guerra sicológica".

Expertos en asuntos árabes interpretaron que ello es una aparente referencia a los ataques contra el Partido Baathista gobernante en Siria, publicados en la República Ara-

(PASA A LA PAGINA 2)

Esperanza para niños irregulares



Dos años de funcionamiento cumplió ayer la Escuela piloto de Rehabilitación de irregulares N.o 342, de Ecuador 3412. En esta oportunidad el establecimiento inauguró la instalación de equipos eléctricos en cuatro salas de clases, uno de los cuales lo donó Braden Copper, y los restantes, el Instituto de la Sordera y el Centro de Padres del plantel. Esta escuela es un centro de rehabilitación de párvulos con defectos de lenguaje y de visión y depende del Hospital San Juan de Dios y del Ministerio de Educación. EN EL GRABADO, el Ministro del Interior, Sótero del Río y su esposa, Luisa Schaeffer, se imponen de la atención que reciben los niños.

Nuevos progresos para concertar acuerdo tripartito antinuclear

Nueva reunión sostuvieron los representantes de Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña. Garantías que exigen las partes.

MOSCU, 18 (UPI). Por Henry Shapiro.— Los negociadores norteamericanos, británicos y soviéticos se reunieron hoy una hora y media —por cuarta vez desde el comienzo de las deliberaciones— y se tiene entendido que lograron nuevos progresos con vistas a la concertación de un acuerdo sobre prohibición parcial de pruebas nucleares.

El Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, el representante norteamericano W. Averell Harriman y el delegado británico, Lord Haislham, dieron a conocer un comunicado según el cual las tres partes "continuaron discutiendo ciertas disposiciones de un tratado de prohibición de pruebas nucleares atmosféricas, submarinas y en el espacio sideral, así como intercambiando opiniones sobre otros asuntos de interés mutuo".

Debido al carácter secreto de las conversaciones oficialmente no se suministraron detalles sobre los asuntos tratados en la reunión celebrada hoy en el palacio Spiridonovka, que es una villa de recepciones de la Cancillería.

No obstante, fuentes occidentales indicaron que "uno de los asuntos de interés mutuo" discutido fue la proposición soviética sobre firma de un pacto de no agresión entre los países de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y los del Pacto de Varsovia. El Kremlin ha indicado que desearía vincular tal pacto con un acuerdo sobre prohibición de pruebas nucleares.

Se tiene entendido que los aliados occidentales siguen subrayando a los negociadores soviéticos que una de las condiciones para la concertación de tal pacto es la obtención de una garantía sobre los derechos de acceso a Berlín por parte de los aliados.

Estas fuentes agregaron que las conversaciones continúan progresando y que no debe atribuirse significación alguna al hecho de que el comunicado de esta noche no hace referencia al "ambiente amistoso" ni incluye la expresión "progreso", que aparecían en comunicados anteriores.

Círculos diplomáticos locales hicieron conjeturas de que la presencia en Moscú del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania oriental Lothar Boltz, podría estar relacionada con las discusiones del problema de Berlín en las negociaciones de los tres grandes.

Fuentes de Alemania oriental dijeron que Boltz llegó a esta capital para discutir el problema de Berlín en relación con las negociaciones que se están realizando.

Los Trabajadores del Carbón acordaron postergar huelga para arreglar pliego

Hoy deben regresar de la zona sur, los dirigentes sindicales de los sindicatos de las compañías carboníferas de Lota y Schwager, cuyas asambleas, accediendo a la petición del Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, acordaron postergar la declaración de huelga legal hasta las 24 horas del próximo domingo, con el objeto de permitir continuar las conversaciones en torno a un arreglo del conflicto.

El Ministro Gálvez, que interviene como mediador en este conflicto, ha manifestado que el arreglo está supeditado a la voluntad de las partes, más que a su intervención.

Será ampliado el Liceo de Hombres de Concepción

S. E. ordenó que se inicie este año la construcción de dos nuevos pabellones, con 48 salas de clases.

En cumplimiento de instrucciones impartidas por el Presidente de la República, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas iniciará este año la construcción de los pabellones de salas de clases en el Liceo N.o 1 de Hombres de Concepción.

El Primer Mandatario adoptó esta decisión accediendo a lo solicitado en tal sentido por los parlamentarios de la zona, diputados Emilio Molina, Mario Sáez y Rufo Ruiz-Esquide.

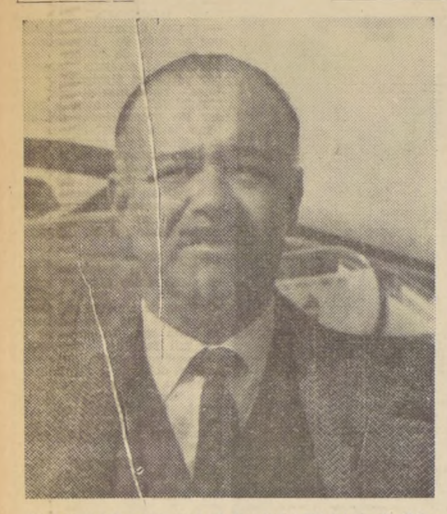
Por su parte, el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto, informó que dichas obras serán iniciadas a más tardar en el mes de noviembre próximo.

Agregó que se encuentran en construcción actualmente el pabellón número 3 de dicho plantel educacional y que se efectúan al mismo tiempo reparaciones en el gimnasio y en el Salón de Actos.

La construcción de los nuevos pabellones, que tendrán 48 salas de clases, representa una inversión de aproximadamente 700 mil escudos y comprende 5 mil metros cuadrados de edificación.

Este problema fue el tema de una entrevista que sostuvo una delegación de profesores del Liceo de Hombres de Concepción, acompañada por los diputados Emilio Molina y Mario Sáez.

Embajador cultural



El Jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Jorge Maia, llegó a Santiago. Permanecerá cinco días en Chile y cumplirá un vasto programa de visitas y conferencias con representantes de los círculos culturales del país. Ayer, a las 19 horas, ofreció una conferencia en el Salón de Honor de la Universidad de Chile sobre "Relaciones culturales de Brasil"

España donó 145.000 dólares para edificación de Liceos

El Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte asistió ayer a la recepción que ofreció el Embajador de España, Tomás Suñer y Ferrer, con motivo de celebrarse el Día Nacional de ese país.

En esta ocasión, el Secretario de Estado agradeció oficialmente al Embajador la donación de 145.000 dólares que el Gobierno español hizo a Chile para contribuir a los gastos de construcción de liceos en Valdivia, Osorno y Concepción.

Democracia... (De la 1a. Pág.)

to crecer casi en un ciento por ciento".

Respuesta.— Afirmación de mala fe, que nada tiene que ver con la realidad y el sistema CORVI. Decimos de mala fe, porque la DC sabe perfectamente que no es así como hay que enfocar el problema. Una casa de valor de 5 mil escudos asignada en 1960, a un plazo de 25 años, pagaba en 1960 un dividendo de Eº 22,34. En la actualidad le correspondería pagar un dividendo de 38 escudos 61 centésimos, pero como existe la Ley 15.163 (de bonificación), ese dividendo se rebaja en 9,83 escudos, y, por lo tanto, el asignatario paga sólo 28 escudos 78 centésimos. La DC, en su afán de abultar las cifras, en circunstancias de que el problema no se reduce a cifras, multiplica los meses que le faltan al asignatario por 38,71, en circunstancia de que debe hacerlo por 28,78. Hay otra cosa que es mucho más importante. El plazo en que el asignatario debe pagar su casa es exactamente el mismo. La cifra falaz de 9.300 escudos no significa que los plazos se alargan.

En el N.o 5, DC dice: "Los sistemas de deudas existentes en el país, en general, no son reajustables, y cuando lo han sido, como en el caso de los bonos en dólares, que afectaban a sectores económicos más poderosos, hubo necesidad de legislar en su favor. Por eso, al proponerse la bonificación de los dividendos de deudas con la CORVI, nuestros parlamentarios obtuvieron que ella fuera general y trataron de que alcanzara a todos los deudores. Hoy se ha visto plenamente justificada nuestra posición de entonces. Debe tenerse en cuenta también que recientemente se ha propuesto por el propio Gobierno la congelación de rentas de arrendamiento, lo que acentúa la ventaja de los arrendatarios sobre los que hacen el esfuerzo de adquirir una propiedad."

Respuesta.— Es verdad que los sistemas de deudas que existen en el país, en general, no son reajustables. Pero, ¿qué ha pasado con esto? Un señor que en 1940 obtuvo una casa de la entonces Caja de la Habitación Popular, pagó un dividendo de 80 pesos mensuales hasta el día de hoy. Acaba de vender su casa en 8 millones de pesos. La no reajustabilidad benefició exclusivamente a ese señor, en perjuicio de los miles y miles que desde 1940 en adelante no pudieron obtener casa. ¿Eso es lo que quiere la Democracia Cristiana? ¿Que volvamos al sistema antiguo, en beneficio de unos pocos y en perjuicio de muchos? ¡Si lo quiere, que lo diga claramente!

Por esta razón es que admira que en la declaración, en el punto 6, pregunte: "¿Cómo es posible que esta actitud de la DC, en defensa de cien mil familias afectadas, sea calificada por el Gobierno de demagógica e irresponsable?"

Es posible que sea calificada de demagógica e irresponsable porque, como lo hemos demostrado a través de las respuestas que damos en esta información, es así. Es demagógica, porque sabe perfectamente que la "iniciativa" por ella propuesta no es ninguna solución, sino un volador de luces. Es irresponsable, porque tiene por objeto conquistar, de mala manera, cien mil votos, perjudicando y defraudando las esperanzas de 200 mil chilenos ahorrantes de la CORVI que esperan tener casa.

FACH trasladó enfermo grave



El menor Pedro Vidal Díaz, fue trasladado de urgencia desde Puerto Natales a Punta Arenas, gravemente enfermo, para quedar internado en el Hospital Regional de esa ciudad. El traslado, dada la gravedad del caso, lo hizo un avión transporte de la Fuerza Aérea de Chile, piloteado por los tenientes Héctor Castro y Manuel Manríquez. Para cumplir esta misión debió ser usada la vía aérea debido a las dificultades que ofrece el tránsito terrestre, ya que los caminos se encuentran cubiertos de nieve. El traslado se cumplió en cerca de una hora, en que fue cubierta la distancia entre Natales y Punta Arenas, de 220 kilómetros.

Con éxito se desarrolla plan de edificación escolar periférico

Poblaciones que rodean Santiago tendrán amplios y cómodos locales escolares

Una visita a las escuelas que se construyen en las poblaciones periféricas de Santiago, programó, para la prensa, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. En la mañana de ayer, ejecutivos de la empresa mostraron a los periodistas las edificaciones de las poblaciones Lo Valledor C y D, San Joaquín y Santa Adriana.

De estos locales, uno se inaugura el próximo jueves 25. Es un grupo escolar en Lo Valledor D, con capacidad para 1.200 alumnos. Cuenta con biblioteca que servirá también a la comunidad; 12 salas de clases, un desayuno escolar, una sala médico-dental, dos talleres, oficinas administrativas y casa para el director. Su costo es de Eº 200.663,21, y tiene una superficie edificada de 3.216,54 metros cuadrados.

Desde el colorido hasta los materiales empleados para dotar a estos locales, se eligieron cuidadosamente, para dar bienestar a los niños. Los pisos son de material super flexit, que permite lavarlos, y no son fríos. Los bancos son de madera aglutinada, y los servicios higiénicos cuentan con duchas calientes.

En Lo Valledor C, está en construcción un grupo escolar (escuelas de hombres y de mujeres), que estará listo a fines de año. Cada establecimiento tiene 13 salas de clases, patio cubierto y escenario, y capacidad para 650 alumnos.

En San Joaquín, la escuela mixta, que funcionaba al aire libre, el año pasado, por falta de local, contará en breve con un espacioso edificio con 20 salas de clases y capacidad para 1.000 alumnos.

Finalmente, en dos meses más, quedará terminado el grupo escolar de la población Santa Adriana, que tendrá matrícula para 1.350 niños.

La Sociedad Constructora y el Ministerio de Educación iniciaron el año pasado este plan de edificación escolar en la periferia de la ciudad. Su objetivo es prestar atención a los vastos sectores populares adyacentes a la capital, en los cuales se ha producido una gran concentración de viviendas, que corresponden a poblaciones CORVI, autoconstrucción, entregas de sitios y loteos particulares.

En la proyección de estos locales se consideró, especialmente, los servicios de tipo asistencial, en particular, los que se refieren a desayuno y almuerzo escolar. La inversión total consultada para 1962-63, es de Eº 2.000.000, que están sirviendo para levantar 10 nuevos locales y efectuar dos ampliaciones.

A Holanda viajó el jefe de la Sección Menores del SNS

Se dirigió a Holanda el doctor Carlos Nassar, Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular de la Dirección General de Salud.

El facultativo participará en un seminario de salud organizado en Amsterdam por la Organización Mundial de la Salud.

Visitará posteriormente establecimientos de menores en Londres, París, Nueva York y otras ciudades extranjeras. Regresará al país en los primeros días de agosto. En su ausencia será subrogado por la abogado Magali Huerta.

HOY SESIONA SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA

Hoy, a las 10.30 horas, sesiona la Sociedad de Dermatología en el aula del Hospital del Salvador, ex Hospital San Luis. La Clínica Universitaria del profesor Hernán Hevia tratará "Porfiria cutánea y tardía y queratosis folicular de Darier". La cátedra extraordinaria de Dermatología del profesor Gastón Ramírez tiene en tabla "Herpesgestatione purpúrico y angioleiomioma".

Banco del Estado efectuará el Primer Sorteo de Ahorro

El primer premio consistirá en un millón de pesos. El sorteo se verificará el próximo mes en todo el país.

La Superioridad del Banco del Estado anunció ayer que en agosto próximo se efectuará el primer Sorteo de Ahorro del año en curso, con el fin de estimular en el país la buena práctica del ahorro. Tendrán derecho a retirar opciones las cuentas con saldos mínimos de 10 escudos, y con una permanencia de esta suma durante 30 días, a lo menos.

Para la realización del Sorteo, el país ha sido dividido en seis zonas, cuyas oficinas sedes se darán a conocer oportunamente. En cuanto a los premios, éstos serán los siguientes: un premio de 1.000 escudos, en dinero efectivo; dos premios de Eº 500; dos premios de Eº 200; dos premios de Eº 100; diez premios de Eº 50, y 40 premios consistentes en alcancías.

Estudios sobre regiones áridas de América Latina

Una Conferencia Latinoamericana para el estudio de las regiones áridas se efectuará en Buenos Aires, en septiembre, con la participación de un representante de la Corporación de la Reforma Agraria de nuestro país.

El delegado chileno designado es el ingeniero agrónomo Joaquín Leiva Fonseca, pues existe interés en los medios agrícolas del país por los últimos avances científicos en el campo de las regiones áridas.

Se considera que de las conclusiones de la Conferencia, a la que asistirán especialistas de todos los países de América Latina, pueden obtenerse valiosas experiencias para aplicar en Chile, especialmente en la zona norte.

Con tanques... (De la 1a. Pág.)

be Unida (RAU) del Presidente Gamal Abdel Nasser.

Bitar dijo que el resultado del golpe de hoy permitirá, en primer lugar descubrir a los criminales, a quienes los instigaron y continúan instigándolos y a quienes están detrás de la revuelta.

Agregó que en segundo lugar, el golpe permitirá "la total movilización de las fuerzas nacionalistas populares" que apoyan al Consejo Revolucionario gobernante que fue creado después de la exitosa revolución que llevó a Bitar al Poder, el 8 de marzo último.

En el ínterin, Louial Attassi, presidente del Consejo Revolucionario sirio, está en Alejandría para celebrar con Nasser conversaciones con vistas a la unidad.

La Radio de Damasco dijo, hacia el final de la tarde de hoy, que se había restablecido el orden, pero hubo versiones de que dos horas más tarde se habían producido esporádicos disparos de armas de fuego en la capital siria.

Los aviones de la Fuerza Aérea Siria, que apoya al Gobierno, estuvieron sobrevolando Damasco hasta el comienzo de la noche. Es un indicio de que la situación puede aún ser incierta.

La agencia noticiosa del Medio Oriente citó al general Amin El Hafiz, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas sirias, como diciendo que el intento de golpe había fracasado.

Más tarde, empero, la misma agencia informó que, "después de una calma de más de dos horas, se abrió el fuego en la capital, a las siete y media de la tarde", y que duró unos tres minutos.

"Las informaciones dicen que un regimiento que custodiaba el Comando del Estado Mayor tuvo un encuentro con otros regimientos destacados en las cercanías", agregaba la agencia.

Los dirigentes rebeldes, identificados por Radio Damasco como dos ex oficiales del Ejército y dos civiles, lanzaron su ataque inmediatamente después que el presidente del Consejo Revolucionario, Louai Attasi, partió en avión hacia Egipto, para discutir con el Presidente Gamal Abdel Nasser la proposición de que Siria se asocie a la República Arabe Unida.

EN LA MONEDA..

Chile sería sede de reunión de Cruz Roja

SE EFECTUARIA EN 1965 Y ASISTIRIAN MAS DE MIL DELEGADOS.

Chile podría ser la sede de la Vigésima Reunión Internacional de la Cruz Roja que se realizará en 1965. El presidente de la institución en Chile, Dr. Agustín Inostroza, informó al Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, que el Comité Permanente de la Cruz Roja Internacional solicitó los antecedentes correspondientes para inscribir el nombre de nuestro país como posible sede. Sería ésta la primera reunión que se efectuaría en el hemisferio sur y concurrirían alrededor de 1.000 delegados. La resolución definitiva se adoptará en el Congreso Mundial que se efectuará en Ginebra.

Visita de funcionario de la Cancillería del Brasil

El Jefe del Departamento de Relaciones Culturales de la Cancillería de Brasil, Ministro Jorge de Oliveira Maia, hizo una visita de cortesía al Subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores, señor Fernando Orrego. En la entrevista se conversó sobre un programa concreto destinado a promover un mayor intercambio cultural entre las dos naciones. El visitante concurrió acompañado del Embajador de su país ante la Moneda, Fernando de Aléncar. El Ministro Jorge de Oliveira Maia permanecerá en Chile cinco días.

Acuerdo con Universidad Católica de Valparaíso firma hoy Cancillería

Un convenio para divulgar las bases y proyecciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio firmarán hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Católica de Valparaíso. A fin de suscribir el acuerdo, viajará hoy a primeras horas de la tarde a esa ciudad el Canciller Carlos Martínez Sotomayor. Convenios similares ha suscrito el Ministerio aludido con las Universidades de Concepción y de Chile.

Saludos en Día Nacional de España

Una nota de congratulación con motivo de celebrarse ayer el Día Nacional de España, envió el Departamento de Ceremonial al Embajador Tomás Suñer y Ferrer. En Madrid, el Embajador chileno, Ricardo Irarrázaval presentó los saludos oficiales del Gobierno al Jefe del Estado y Canciller de esa nación.

Ministro Philippi informó a S. E.

En relación al informe sobre la misión cumplida en Europa conversó con el Presidente de la República el Ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi. El Ministro, quien reasumió el miércoles su cargo, dio cuenta, además, al Jefe del Estado de materias pendientes en esa Secretaría de Estado.

Pide devolución de máquina fotográfica

Cincuenta escudos de gratificación se dará al chofer de taxi que devuelva una máquina fotográfica Walz Automat M-44, con estuche de cuero, que olvidó el pasajero que subió al taxi el viernes pasado, a las 24 horas, en Plaza Italia y viajó hasta Santo Domingo.

Intercambio de becarios entre Chile y El Salvador

Sobre el intercambio de becarios y otros asuntos culturales conversó ayer con el Canciller el Embajador de El Salvador, Héctor Palomo Salazar. El diplomático salvadoreño se mostró especialmente interesado en que estudiantes de su patria vengan a nuestras universidades a estudiar especialidades paramédicas.

Enfermo el Subsecretario del Interior

Afectado por un fuerte resfrío, no concurrió ayer a su despacho el Subsecretario del Interior, Jaime S... va. Es subrogado por el Inspector-Visitador de Intendencias, Luis Octavio Reyes.

Muestran efectos de un sismo



Las Primeras Jornadas de Sismología e Ingeniería Antisísmica inauguraron ayer una exposición en la Biblioteca Nacional (Moneda N.o 650), sobre los problemas sísmicos. Una de sus secciones está dedicada a los terremotos que azotaron a las provincias sureñas en mayo de 1960. En el grabado, el profesor Rodrigo Flores explica los efectos de un sismo en un edificio.

En agosto comienza nueva campaña contra la ceguera

Una campaña para prevenir accidentes oculares en el trabajo iniciará el próximo mes la Asociación Nacional de Prevención de la Ceguera. Para ello solicitó la colaboración de la Cruz Roja Chilena.

La Asociación Nacional de Prevención de la Ceguera es una institución particular que el año pasado realizó otra campaña nacional para prevenir accidentes oculares en los niños, por juegos peligrosos.

Las enfermeras de la Cruz Roja están recibiendo instrucción adecuada por el doctor David Bitrán, presidente de la Asociación organizadora de esta campaña.

Corporación de la Tierra en Aisén mejorará condiciones del campesino

ESTATUTO ORGANICO FUE PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL"

La Corporación de Tierras de Aisén y Palena quedó oficialmente legalizada con la publicación en el "Diario Oficial" del Estatuto Orgánico que fija las funciones y atribuciones de dicho organismo.

Es una entidad con personalidad jurídica que tiene jurisdicción exclusiva sobre el territorio señalado y que, conforme al espíritu de la legislación, permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes y aumentar su población.

Los principales beneficios que traerá la Corporación pueden resumirse en los siguientes puntos:

Constitución de la propiedad rural y urbana; planificación de la colonización de las tierras fiscales por medio de la selección de colonos, poniendo término así a la ocupación indiscriminada; impedirá el acaparamiento de tierras, pues se fijan normas sobre el concepto de la unidad económica; evita la división excesiva de los predios; prohibe la enajenación prematura de la misma y orienta una política de conservación de los terrenos, combatiendo el flagelo de la erosión.

También corresponde a la Corporación de Tierras informar al Presidente de la República acerca de la idoneidad de los adquirentes de tierras fiscales, intervenir en la fijación de las unidades económicas de los lotes y considerar los precios de venta de los predios que se enajenen.

El Presidente de la República queda facultado para conceder títulos gratuitos de dominio en esas regiones.

El Subsecretario de Tierras, Paulino Varas, explicando los alcances del Estatuto Orgánico de la Corporación de Aisén y Palena, expresó:

"Esta Corporación es más simple que la de Magallanes, aún cuando similar en algunos aspectos, pero se ha fijado en la de Aisén importantes y decisivas funciones en todo lo concerniente a la tenencia de las tierras fiscales y a su enajenación y subdivisión".

"Es indudable, agregó, que uno de los factores que pesa sobre el incipiente desarrollo agropecuario de esas regiones, aparte de su aislamiento geográfico, es el que se refiere al problema de la legalización de la propiedad".

"En la actualidad pueden considerarse seis factores que entorpecen el rápido desarrollo de la producción pecuaria: deficiente elemento humano; ... posesión de la tierra; carencia de vías de comunicación ... difícil comercialización de los productos; insuficiente asistencia técnica y constitución de la propiedad en más o menos 500.000 hectáreas ... de las áreas aprovechables ... exigua capitalización agrícola".

"Todas estas dificultades, finalizó, conspiran para una deficiente producción agrícola ganadera en Aisén y Palena, de ahí que al estudiar un plan agrario para dicha región debe darse, especial importancia a la construcción de la propiedad rural, y la Corporación tiende a corregir tales anomalías".

TELEVISION

CANAL 13

T. V. UNIVERSIDAD CATOLICA

14.00.—Característica.
.—Cine.
.—Teleservicio.
.—Noticias de la Católica
.—Telediscos.
17.45.—Carta de Ajuste.
.—Característica.
18.00.—Programa Educación Infantil.
.—Erase una vez; con Mirella Véliz.
.—Cine Cultural.
.—Variedades Musicales.
19.00.—Foro, Escuela de Leyes.
.—En Familia, Recetas y Consejos Prácticos.
.—Wilo Gamboa.
20.00.—Miradas a la Historia.
.—El Ejército.
.—Show de Benjamín Mackenna.
21.00.—En la Hora del Aperitivo.
.—Entrevista a Pedro Laín Entralgo.
.—Círculo del Hogar.
.—Noticias de la Católica..
.—Variedades Musicales.
.—Industrialización en el Mundo.
22.00.—Esta es mi familia.

...atrulla aérea de la USAF en Santiago



...ente de Estados Unidos arribó ayer al ...erto de Los Cerrillos, en un avión es... la Patrulla Aérea encabezada por el ...te coronel de la USAF Hilbrin Massey. ...ran además la delegación los cadetes ...rat Reicher, J. Meyer y J. Norword ...on. Fueron recibidos por el Gerente de ...ación Civil de Chile, general (R) Ortega, y, por la Fuerza Aérea de Chile, los capitanes Lavín y Cox. En la mañana de hoy saludarán al Comandante en Jefe de la FACH. También harán visitas a Portillo, Valparaíso y Viña. Permanecerán alrededor de diez días en la capital. En el grabado, la delegación aérea norteamericana.

Hoy asume doctor Alfredo L. Bravo, Dirección del SNS

Hoy, a las 10 de la mañana asumirá oficialmente sus funciones de Director General subrogante del Servicio Nacional de Salud el Dr. Alfredo Leonardo Bravo, Jefe del Departamento Técnico.

Hará entrega del cargo el Dr. Gustavo Fricke.

A la ceremonia, que se efectuará en la Sala del Consejo Nacional de Salud, asistirá el Ministro de Salud, Benjamín Cid; el Subsecretario de la cartera, Jorge González y jefes del S...

Ayer se efectuaron funerales de don Hernán Pinto Véliz

En el Cementerio General fueron sepultados ayer los restos del ingeniero Hernán Pinto Véliz, quien prestó servicios durante años en el Ministerio de Fomento y, posteriormente, en la ex Caja de Colonización.

El extinto había jubilado recién el año pasado, luego que participó en los primeros planes de la Corporación de la Reforma Agraria.

En el Camposanto despidió los restos, a nombre del personal activo y jubilado de la Corporación de la Reforma Agraria, el funcionario Julio Luengo Sepúlveda, quien destacó las relevantes cualidades del fallecido.

...conferencias sobre ...vida intelectual ...los Estados Unidos

...s conferencias sobre "La ...Intelectual en los Esta...Unidos" dará, a partir del ...s 23, el escritor Enrique ...arcade.

...las conferencias ...critor, quien acaba de ...r al país después de ...ermanencia de dos años ...Estados Unidos, el Ins...Chileno-Norteamericano ...Cultura y la Comisión ...ght para el Intercambio ...ional.

...conferencias serán dic...en la Sala Valentín Le...Huérfanos 1117, a las 19 ...de acuerdo con el si...programa:

...s 23. "La Herencia Cul...de Occidente".

...es 26. "Talleres Litera...y Centros Intelectuales en ...versidades".

...es 30. "Beatniks y mo...ntos literarios de van...".

...gen miembro en ...ejo de Censura ...matográfica

...un nuevo período fue ...miembro del Conse... Censura Cinematográfi... médico psiquiatra José ...Infante Vial.

...manencia en este car...hasta el 3 de no...de 1964.

Acucioso informe presentará Chile a la Reunión de las Zonas Aridas

En su confección han participado numerosos técnicos y científicos.

Numerosos expertos tuvieron a su cargo el "Informe Nacional sobre las Zonas Aridas de Chile", que será la presentación de nuestro país ante la Primera Conferencia Internacional Latinoamericana de Regiones Aridas, que se efectuará en Buenos Aires, en el mes de septiembre.

A esta Conferencia concurrirá Chile, representado por una delegación de expertos en zonas áridas, todos ellos destacadas figuras de nuestros medios científicos.

EL INFORME CHILENO

El "Informe Nacional sobre las Zonas Aridas de Chile" fue presentado, en sus diversos temas, por científicos y técnicos especializados en las distintas materias que comprende este rubro.

En agosto de 1960, se había constituido el Comité para el Estudio de las Zonas Aridas, como Grupo de Trabajo dependiente de la Secretaría General de la Comisión Coordinadora para la Zona Norte, en atención a que es, precisamente, en las provincias del Norte donde existe la región más árida del país, aún cuando ella se extiende en alguna forma, con menor intensidad, hasta Bío-Bío.

Este Comité chileno fue oficialmente reconocido por UNESCO, como uno de los primeros formados en América Latina.

El Informe chileno, ya editado, comprende una Introducción, en la que se analizan las características generales del país, sus zonas áridas y se completa con una nota histórica, que será básica para las delegaciones de América y observadores de Europa, que concurrirán a la Conferencia. Este trabajo estuvo a cargo del abogado Joaquín Fontbona, Secretario General de la Comisión Coordinadora para la Zona Norte, y el Ingeniero Asesor del mismo organismo, Enrique Krüger.

Correspondió al ingeniero Humberto Fuenzalida Villegas, Director de la Escuela de Geología de la Universidad de Chile y Director del Museo de Historia Natural, la preparación de los trabajos "Clima", "Rasgos Geológicos y Geomorfológicos Fundamentales" y "Elaboración de un Mapa de Aridez para Chile".

El trabajo sobre "Suelos" estuvo a cargo del Ingeniero Agrónomo Carlos Díaz Vial, experto en Agrología y Jefe del Departamento de Conservación y Asistencia Técnica del Ministerio de Agricultura.

"Hidrografía e Hidrología", a cargo del Ing. Enrique García M. Sobre Geohidrología", prepararon el trabajo los ingenieros Octavio Castillo, hidrogeólogo experto en aguas subterráneas, del Inst. de Investigaciones Geológicas, y Jaime Donoso, especialista en aguas subterráneas y superficiales, de la Gerencia Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción.

Los trabajos sobre "Vegetación" y "Ensayos con especies forrajeras en la provincia de Coquimbo", los realizó el ingeniero agrónomo Gastón Jorquera, de la Sección Coordinación del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, de la CORFO.

El Dr. Guillermo Mann, Director del Instituto de Investigaciones Zoológicas de la Universidad de Chile, tuvo a su cargo el trabajo de "Fauna". El correspondiente a "Agricultura" fue preparado por el ingeniero agrónomo David Baytelman, del Departamento de Agricultura de la Gerencia Agrícola de la CORFO y el ingeniero agrónomo Gastón Jorquera.

"Ganadería y Forrajes" otro de los importantes trabajos preparados, estuvo a cargo del ingeniero agrónomo Julio Zepeda, de la CORFO. Correspondió al ingeniero forestal Hernán Elgueta, del Instituto Forestal, el trabajo titulado "Bosques", y el de "Minería" al ingeniero Gonzalo Gallo, del Servicio de Minas del Estado. "Transportes y Comunicaciones" fue preparado por el ingeniero comercial Jesús Bartolomé, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía; y el de "Eenergía", por el ingeniero Jorge Cauas, de la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

El estudio titulado "La Industria en la Zona Arida de Chile", lo tuvo a su cargo Joaquín Fontbona, secretario general de CONORTE, y correspondió al ingeniero comercial Ewald Hasche, coordinador del Programa de Recursos Humanos de la CORFO, el tema "Población, Ecología, Demografía y Estructura Social".

El "Análisis de los Problemas Naturales, Económicos y Sociales de las Zonas Aridas de Chile. Perspectivas de Desarrollo", fue preparado por el abogado Joaquín Fontbona y el ingeniero Enrique Kruger.

Las profesoras Erika Grassau, Directora del Departamento de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile y experta en Estadística Educacional, con Erika Himmel, del mismo servicio, tuvieron a su cargo el trabajo sobre "Enseñanza e Investigación". "Captación de Agua Atmosférica de las Neblinas", fue preparado en una síntesis de trabajos realizados por el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad del Norte, de Antofagasta, y el experto en meteorología y actual funcionario del Instituto de Radiación Cósmica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, Carlos Espinoza.

LA CONFERENCIA Y CHILE

Para nuestro país es de especial importancia la concurrencia a la Conferencia Latinoamericana para el Estudio de las Regiones Aridas, de Buenos Aires. Chile tiene una extensión muy importante de aridez, de tal manera que los estudios realizados y las materias que se traten en la reunión, serán de vital interés para abordar en el futuro lo que a la economía nacional representan estas considerables extensiones áridas del territorio.

EL COMITE CONSULTIVO MUNDIAL A CHILE

El Gobierno chileno, por su parte, ha invitado a que visite Chile al Comité Consultivo Mundial de la UNESCO para el Desarrollo de las Regiones Aridas para que, en un plan previamente preparado, sus integrantes conozcan los más importantes aspectos de las regiones áridas del norte del país y las investigaciones hechas en esta materia. Esta visita del Comité Mundial se realizaría en octubre próximo al término de la Conferencia que finalizará en septiembre en la capital argentina.

...OBRERO ENLOQUECIDO MATO A SU ...JER Y SEIS HIJOS EN RIO BUENO

VALDIVIA.— El obrero panificador Luis Sandoval ...oso, enloquecido dio muerte a su cónyuge y a sus seis ... y después se suicidó, en la mañana de ayer, en su ...cilio de calle Comercio 1068, de Río Bueno, provincia de ...ivia.

A las 14.40 horas de ayer fueron encontrados los ocho ...veres y una carta, escrita por Sandoval al Juez de Le...s, en la que expresa que adoptó tan macabra determina...n atención a su aflictiva situación económica, y que ...amente a los asesinatos dio a su mujer e hijos pastillas ...a dormir. Con un hacha de mano y un cuchillo mató con ...s en la cabeza, en el cuello y en el cuerpo a su mujer ...a Coronado Peter, de 29 años de edad; a sus hijos del ...er matrimonio: Luis, de 14 años de edad; Marcelo, de ... y Jorge Sandoval, de 11; y a sus otros hijos del segun... matrimonio: Ana, Elena y Patricia Sandoval Coronado, ...8, 6 y 4 años de edad, respectivamente. Avisado el Juez ...e Letras, se constituyó en el lugar del hecho y ordenó que ...cadáveres fueran trasladados a la Morgue. — (Fernan... Alvear, corresponsal.)

DETENIDO LADRON DE LIBRETOS DE CHEQUES

...Detectives de la Prefectura Móvil de Investigación Criminal capturaron ayer a ...miro Mardones Pérez, apodado "El Chute Mardones", ...sado de ser el autor de numerosos robos de libretos de cheques y falsificaciones de documentos mercantiles. El detenido tiene una voluminosa ficha policial en la Asesoría Técnica de Investigaciones, como "falsificador de billetes" y de otros delitos de igual o mayor magnitud.

Según se tuvo conocimiento, el "Chute Mardones" ha sido detenido más de 120 veces en su vida.

DOS PERSONAS MUERTAS EN LA UNION

LA UNION.— Durante una ...a producida en el restaurante Do Brasil, de esta ciudad, entre dos individuos de ...do Martínez, Alejandro ...nosa y Leopoldo Rodríguez se produjeron hechos de ...gravedad que murieron dos ...onas y otras dos quedaron ...das. Alejandro Espinoza ...aró un tiro de revólver a ...poldo Rodríguez, hiriéndolo en la pierna izquierda, y la ...ma bala fue a herir en el ...o izquierdo a Dolores ...rca Rojas. En vista de ésto, Sigifredo Segundo Sepúlveda Abarca, hijo de la anterior, llegó de su domicilio provisto de un hacha y para vengar a su madre, dio muerte a Alejandro Espinoza, chileno, casado, de 38 años, de un hachazo en el cuello. A su vez, José Espinoza, con un puñal mató de una terrible cuchillada en el corazón a Sigifredo Segundo Sepúlveda. José Espinoza y Zacarías Martínez se dieron a la fuga, sin que hasta anoche hubieran sido encontrados. Los heridos fueron llevados al hospital de La Unión.— (FERNANDO ALVEAR, corresponsal).

ENCONTRARON MUERTO A SERENO DE MAESTRANZA

...co después de las 23 horas de antenoche, en la localidad de Llanta, en el interior del Camarote N.o 2, pie... , fue encontrado muerto ...ereno de la Maestranza de la "Andes Copper Mining Company", propietaria de los minerales de cobre de Potrerillos y El Salvador. Se presume que su deceso se produjo por causas naturales.

UN LADRON FUE HERIDO A BALA

Gravemente herido a bala ...ltó Rafael Núñez Cam... a raíz de que fue sorprendido robando frutas en la ...cela "Santa Mónica", ubi...da en Independencia número 3800. Lo hirió el mayordomo de la Parcela, Alberto Fehaffhauser, quien fue detenido y puesto a disposición del Séptimo Juzgado del Crimen. El herido quedó internado en el Hospital José aquín Aguirre.

HERIDA UNA DAMA AL CAER DE UN MICRO

A las 8.40 horas de ayer ...ó desde el microbús KH ...la señora Adelina Chan... Cabrera, en la calle La... américa esquina de La ...rina, resultando seriamente lesionada.

El chofer del microbús, ...illermo Bustos Carrasco, fue detenido por Carabineros, por la responsabilidad que le pueda caber en el accidente.

No obstante, según el chofer, la señora cayó al pavimento cuando dos individuos trataron de subir a la carrera al vehículo sujetándose de los vestidos de la víctima.

PRESO AUTOR DE ROBO DE NEUMATICOS

Raúl Tello Aqueveque, que ...r fue reducido a balazos ...r detectives de la Inspectoría de Investigaciones de San ...uel, fue puesto a disposición del Juzgado del Crimen de dicha Comuna. Se trata del autor de un robo de neumáticos y repuestos de automóvil, denunciado por Oscar Cristi, dueño de un negocio ubicado en calle San Joaquín 1577.

Reducción del suministro de agua potable por ocho días

Debido a que durante ese lapso quedará fuera de servicio la Planta Las Vizcachas.

A contar del próximo domingo hasta el día 28 permanecerá fuera de servicio la Planta de Filtros "Las Vizcachas", con motivo de los trabajos que anualmente se llevan a cabo en el sistema de canales de aducción de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

La paralización de la referida Planta, que es la principal fuente de abastecimiento de agua potable, significará una reducción general de la presión en la red de distribución del Gran Santiago, que afectará también al Servicio de Agua Potable de El Canelo que atiende a La Cisterna, parte de San Miguel, La Granja, La Florida, Puente Alto, Pirque, San Bernardo y Malloco. No resultarán afectados Talagante, El Monte, Calera de Tango, Peñaflor, San José de Maipo y La Obra, que aun cuando son atendidos por El Canelo tienen fuentes propias de abastecimiento.

La Empresa de Agua Potable de Santiago y el Servicio de El Canelo han hecho presente que los efectos de esta reducción pueden disminuirse siempre que se cuente con la valiosa cooperación del público, limitando sus consumos al mínimo durante la semana comprendida entre el domingo 21 y 28 del mes en curso.

El servicio quedará totalmente normalizado en la madrugada del lunes 29 de este mes.

Colchagua tiene 30 plazas vacantes para profesores

Treinta plazas para profesores normalistas hay vacantes en la provincia de Colchagua, informó ayer el Director de Educación Primaria y Normal, Luis Moll.

Estos cargos pueden ser ocupados inmediatamente por licenciados de escuelas normales. Los interesados deben dirigirse a la Secretaría General de Educación Primaria.

DICE PRESIDENTE DE ICARE:

LA ACTIVIDAD PRIVADA DEBERA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

Don René Sepúlveda explica los alcances de las Jornadas organizadas por ICARE bajo el título de "Chile y la Zona Libre de Comercio". Tres temas centrales serán abordados por destacadas personalidades intervienen en las Jornadas. Germán Vergara Donoso y Vivian Shwartz explicarán los antecedentes del Tratado de Montevideo. Programa de actividades para el presente año de ICARE.

"La actividad particular, los empresarios de Chile deben dar un salto hacia adelante con el fin de participar en forma activa en la Zona de Libre Comercio. Para ello es indispensable revisar lo que se ha hecho hasta el momento y cuáles son las condiciones e ideas que prevalecen actualmente respecto a la integración económica, de manera que permita orientar a nuestros empresarios preparándolos para actuar en el ámbito de la ALALC", manifestó ayer a LA NACION el presidente de ICARE, René Sepúlveda R.

Formuló estas declaraciones en conferencia de prensa a la que concurrieron la totalidad de los medios informativos santiaguinos y corresponsales de los diarios del país. Además estuvieron presentes los Directores de ICARE, señores Luis Marty, Mario Illanes, Jorge Fontaine y el gerente Emilio Lamarca.

Con el fin de materializar esta aspiración, continuó manifestando el señor Sepúlveda, ICARE ha organizado las jornadas "Chile y la Zona de Libre Comercio", que se desarrollará a través de ocho reuniones.

El programa comprende tres temas centrales que serán tratados por personalidades y empresarios que están vastamente vinculados con los estudios y actividades relacionadas con la ALALC y la participación de nuestro país en ella.

Este seminario, añadió, coincide con los diez años de existencia de ICARE, y es según la opinión de muchos, el más importante que ha realizado este organismo. Se espera que concurran a él más de cien altos personeros y ejecutivos de las principales ramas de la producción nacional. Hasta el momento, se han inscrito más de setenta. Se inicia el lunes, a las 18.30 horas, en el Salón de Gala del Hotel Carrera.

PUNTOS CONCRETOS

Tanto el señor Sepúlveda como los demás dirigentes de ICARE, señalaron que estas jornadas tendrán un interés inmediato y concreto, con resultados objetivos para el país. Pues los temas a estudiar y debatir, incidirán en cosas tan prácticas, como por ejemplo, qué es lo que debe y puede desarrollarse en Chile, para exportarlo a los demás signatarios del Tratado de Montevideo. Qué actividades productivas resultan antieconómicas desarrollar, en virtud de las mejores condiciones existentes para ello en otros países asociados.

Pero ello no quita, que también en las jornadas se estudie y analicen los grandes problemas continentales, en esta época en que el mundo se ha agrupado en bloques, tales como el Mercado Común Europeo, las agrupaciones de naciones asiáticas, las africanas, etcétera.

Estas jornadas realizadas por ICARE, son independientes, aún cuando guarda relación con las nuevas jornadas que se realizarán a continuación como programa de actividades para el presente año, ellas son: Mercado de Capitalización, Etica en los negocios y Legislación tributaria.

Por su parte el señor Marty manifestó que estas jornadas, contribuirán a desarrollar el nuevo espíritu que debe reinar en todos los actos del país. Se debe ir formando la nueva mentalidad de que ya no somos un país estanco, sino que formamos una unidad continental, de la cual somos una parte. Al planificar programas económicos, al legislar, hay que pensar en forma continental.

El presidente de ICARE, René Sepúlveda, intervino nuevamente para destacar que estas jornadas, serán el estudio y análisis más completo que se ha hecho en el país sobre el tema y que constituirá una revisión integral de toda la economía chilena a la luz del Tratado de Montevideo y de la actividad desarrollada por la ALALC en sus dos años de existencia.

Finalmente destacó la importancia que ha dado la Comisión Chilena de la Zona de Libre Comercio a estas jornadas y en especial de la señorita Vivian Shwartz, que será el primer relator, entregando todos los antecedentes sobre el Tratado que creó la ALALC.

René Sepúlveda R., presidente de ICARE, quien en declaraciones formuladas ayer explicó los alcances de las Jornadas organizadas por dicho instituto para orientar a los empresarios chilenos para que actúen en el ámbito de la Zona de Libre Comercio, ALALC.



Vivian Shwartz Pradel, quien conjuntamente con el ex Canciller Germán Vergara Donoso, en las Jornadas de ICARE, explicarán a los hombres de empresa de Chile los antecedentes del Tratado de Montevideo. La señorita Shwartz será la primera relatora de las Jornadas.

EL PROGRAMA

El programa de las Jornadas Chile y la Zona de Libre Comercio, a realizarse del 22 de julio al 7 de agosto, será el siguiente:

I.—TRATADO DE MONTEVIDEO — Director de Debates: señor Mario Illanes Peñafiel. Fechas: Lunes 22 y miércoles 24 de julio, a las 18.30 horas.

a) Antecedentes del Tratado. Relatores: Señorita Vivian Shwartz Pradel y señor Germán Vergara Donoso.

b) Resultados logrados. Progresos obtenidos luego de las dos negociaciones. ¿Cuál es el porvenir de la Zona? ¿Cómo ha marchado Chile dentro del Tratado y qué perspectivas futuras tiene nuestro país? Relator: Señor Patricio Leiva Lavalle.

c) Ideas que prevalecen para la evolución y mejoramiento del Tratado. Relator: Señor Jorge Méndez Munevar.

d) Financiamiento y acción externa necesaria para acelerar la integración Latinoamericana. Relator: Señor Jorge Méndez Munevar.

e) La Zona de Libre Comercio y el Mercado Común Europeo. Relator: Señor Jorge Méndez Munevar.

II.—LA ORGANIZACION ECONOMICA INTERNA DEL PAIS Y LA EVOLUCION NECESARIA PARA ENFRENTAR LA ALALC EN SUS DISTINTAS FASES - Director de Debates: Señor Luis Marty Dufeu. Fechas: Viernes 26 y lunes 29 de julio, a las 18.30 horas.

a) Bases de una política de integración. Relatores: Señor Domingo Arteaga Infante y señor Eugenio Heiremans Despouy.

b) El Plan Decenal de Desarrollo Económico y la Alianza para el Progreso en relación con la ALALC. Relatores: Señores Humberto Díaz Contreras y señor Arturo Mackenna Shiell.

c) Labor de Coordinación con los demás países de la ALALC. Relator: Señor Fernando Aguirre Tupper.

III.— ACTITUD DEL EMPRESARIO.— Director de Debates, señor Jorge Fontaine Aldunate. Fechas: miércoles 31 de julio, viernes 2 y lunes 5 de agosto, a las 18.30 horas. ¿Cuál es el sacrificio que el sectro empresarial está dispuesto a ofrecer y cuál la compensación que espera obtener de la Zona? a) El Sector Industrial. Relatores, señores Guillermo Feliú, Flavián Levine Bawden, Germán Picó Cañas y Julio del Río Bretignere. b) La Agricultura y la Minería. Relatores, señores Luis Larraín Marín, César Sepúlveda Latapiat, Andrés Peñafiel Illanes, Jerónimo Pérez Zañartu, Pedro Santa María Sta. Cruz, Fernando Varas Aguirre y Hernán Videla Lira. c) Comercio y Transportes. Relatores, señores Samuel Jaque Bisama, Pedro Galarza Recio y Mauricio Yánquez Illanes.

IV.— RESUMEN Y CONCLUSIONES.— Fecha: miércoles 7 de agosto, a las 18.30 horas. Relator, señor Jorge Fontaine Aldunate.

Exposición Concurso de Pintura CRAV

Las 123 obras seleccionadas en el Concurso de Pintura CRAV, permanecerán expuestas entre el 16 y el 28 de este mes, en el Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal), donde se podrán ver diariamente (excepto los días lunes). La muestra fue calificada por los críticos de pintura que asistieron a su inauguración, como "más importante que un Salón Oficial, por su variedad y calidad".

A doce años de presidio fue condenado Fernando Jaramillo

El fallo, de primera instancia, fue emitido anoche por el Ministro Israel Bórquez.

A doce años 180 días de presidio fue condenado, en primera instancia, el ex subtesorero del Banco Central, Fernando Jaramillo, quien es acusado de haber sustraído 262 millones de pesos de dicha institución bancaria.

El fallo fue dado a conocer a las 22 horas de ayer, por el Ministro Sumariante, Israel Bórquez.

Minutos antes, había notificado de su resolución al afectado, en las oficinas del Primer Juzgado del Crimen, ubicadas a un costado de la Cárcel Pública.

Además, fueron condenados John Arthur Aránguiz, en su calidad de encubridor del delito, a 660 días de reclusión; a cinco años un día de presidio al ex gerente del Club de Deportes Green Cross, quien recibió parte del dinero que sustrajo Jaramillo; y a 800 días de cárcel Gregorio Risco Villena, también ex alto dirigente de la misma institución deportiva.

El fallo tiene 187 fojas y cien considerandos.

EL CODECO RESPALDA DECISION DE FIJAR PRECIOS A LA CARNE

En una reunión celebrada recientemente por personeros del Comité de Defensa del Consumidor con el Subsecretario de Economía, don Carlos Greve, se le formularon una serie de denuncias relacionadas con el alto precio alcanzado por la carne en los últimos meses. Junto con ello se le solicitó su intervención para ir a la fijación oficial de valores para este artículo.

El Comité de Defensa del Consumidor, al tomar conocimiento de las declaraciones formuladas ayer por el señor Greve, en el sentido de que se estaban haciendo los estudios pertinentes para ir a la fijación de precios a la carne, como única medida efectiva para frenar los excesos ocurridos en este comercio, reiteró por carta su pensamiento respecto a esta materia y ofreció todo su apoyo al Subsecretario frente a una medida de positivos beneficios para los consumidores.

Mientras se cursa la resolución definitiva sobre el particular, el Comité hace un llamado al público para que restrinja al máximo sus consumos de carne, ya que los precios que se registran actualmente superan todos los límites aceptables o prudenciales.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.



—Pero si yo estoy estacionada en un solo costado!

TRIBUNA LIBRE:

La estatua de don Pedro de Valdivia

Señor Director:

Volví a encontrarme con el vecino de San Felipe, la persona a que me referí en mi anterior carta, quien, al verme, me dijo con cierto enojo:

—No le voy a hablar ahora sobre las lluvias que han causado tanto daño, sino de algo que produce ira e indignación, como es la ubicación que se le ha dado al monumento de don Pedro. ¿Ha visto, usted, cosa más disparatada? Lo han colocado, con cabalgadura y todo, a los pies del cerro, al borde de la vereda, y, lo que es peor de todo, a flor de tierra. Instalado en ese sitio, a mí me parece que no tiene gracia alguna. A lo mejor, a más de algún simplón se le va a ocurrir ver en el fundador de Santiago a un hábil jinete, que recién ejecuta una difícil prueba, ya que parece que recién baja de la angosta y empinada escalinata que queda a sus espaldas. El monumento instalado allí ya empieza a causar risa, en vez de indignación. Sépalo usted, también, que no cuesta nada subirse arriba del animal y no sería raro que en el verano próximo vea usted a algún descamisado indecente montado al anca del ilustre extremeño, durmiendo una grata y apacible siesta. Para los niños será el juguete de todos los días.

El monumento de don Pedro —continúa el vecino de San Felipe— colocado en ese sitio supone que el gran capitán baja de la escabrosa cumbre del Huelén para contemplar el valle en donde ha de fundar la futura capital de Chile. Esto es pura ilusión. Hace 420 años, ese peñón era de difícil acceso, pues carecía de las sendas que sólo en el siglo pasado pudo trazar y ejecutar la mano del incansable Vicuña Mackenna. Valdivia no pudo, por ningún motivo, realizar esa hazaña; mal hacen, entonces, en colocarlo en ese lugar. Y todavía con la agravante de que el caballo que monta no tiene bridas debido a la licencia torpe que se tomó el artista.

Debo advertirle —agrega mi distinguido interlocutor— que el monumento, por la belleza y proporciones que tiene, merece un pedestal que guarde también sus debidas proporciones y se alce a la contemplación de cuantos quieran admirarlo. El lugar indicado, por las muchas razones que ha dado la prensa, es la Plaza de Armas, a donde tendrá que llevársele tarde o temprano. Es allí donde don Pedro trazó, por la mano del alarife Pedro de Gamboa, la primitiva planta de la futura ciudad. Y al decir esto último los ojos de mi gran amigo lanzaron destellos de protesta y de ira. Se despidió de mí y se perdió entre el gentío que llenaba la gran sala del Correo Central.

Atentamente.

ERNESTO LATORRE.

Berliner Camerata Musicale

por PABLO GARRIDO

Una velada exquisita nos ha ofrecido la agrupación "Berliner Camerata Musicale", en nuestro primer coliseo. Cinco instrumentistas (cuyos nombres ignoramos por desidia de quienes confeccionan los programas impresos), dotados de magníficas cualidades naturales y de un refinamiento camerístico envidiable, ofrecieron otras tantas obras de un repertorio internacional fluctuante entre la última mitad del siglo XVIII y comienzos del siguiente. No obstante las circunstancias ambientales (intimismo del género), las de índole estilística permitieron crear una gama harto diferenciada. La recurrencia a plastrones armónicos similares, el tratamiento melódico a la "chanterelle", quedaron tamizados, dulcemente, con la inclusión de instrumentos de aliento (flauta y oboe), en algunas de las partituras.

No caben aquí disquisiciones sobre peculiaridad de determinadas obras, porque la dación perfecta las envuelve, a todas, en aquel arrobamiento del lenguaje puro, sin concomitancias literatoides, de esas lejanas primeras edades de la expresión instrumental contrapuesta gallardamente a la égida vocal de mil años y la que venía de ser traspuesta por italianos, franceses y alemanes. Si nos llama la atención, por ejemplo, el caso de Charles-Simon Catel (1773-1830), operista francés y cómplice del millar de vulgaridades teatrocorales postbastillanas (exhumado por el ceñudo Vincent d'Indy), músico más galante que revolucionario, quien, en pleno período beethoviano, con los antecedentes haydnmozartianos y gluckistas, cruza sórdido a la fuente dramática portentosa que se manifiesta a su propia hora en la Viena ocupada, que le aplaude al igual que a otros follones y malandrines del troglodítismo italianizante que disparó a la música revolucionaria francesa por senderos bien poco dignos de su cordón umbilical menteverdiano.

Respiremos, sí; y con razón.

Franz Krommer-Krammer (y no Ksommer, como reza el programa), su antecesor Karl Stamitz (1736-1801, hijo del Johann glorioso de Mannheim) y Mozart (1756-1791, cuya vida y muerte caben dentro de la del anterior), como asimismo Felice Giardini (1716-1796, también adorado en vida en Alemania y Austria) formaron un todo orgánico, como quien dice marco y tela no embadurnados, sino insuflados de trazos, color y vida, que valen una eternidad. ¡Gracias Berliner Camerata Musicale! ¡Venid más seguido!

SALA BANCO DE CHILE:

Exposición Berta Orrego

por NATHANAEL YAÑEZ SILVA

Ha hecho esta pintora, hasta aquí, no menos de cuatro o cinco exposiciones, con un aspecto muy parecido unas de otras, así juzgado este aspecto rápidamente, pero si se mira de cerca, con atención, vemos que en realidad hay a veces grandes diferencias entre uno y otro cuadro. Acusa monotonía en una visión general, mas, no la acusa todo eso de cerca. Cada pintor tiene una visión propia, que en un conjunto se pone de manifiesto muy claramente.

Pinta, Berta Orrego, una naturaleza como la veían los pintores de hace setenta años. Pero la ve con pupila muy fina. No acusa rasgo de pincelada, sino que su pincel parece que motea la tela, levemente, pero con una gran técnica y hasta puede decirse con gran sabiduría. Ve el modelo como al través de una lente y desdeña en absoluto el aparecer técnica, diestra, pero lo es en realidad.

Cuando he hablado con ella sobre su pintura, se muestra ingenua, sin decir nada, sin alardear de nada. Jamás pone a sus cuadros un título que identifique un sitio, un lugar, una comarca, sino que titula con nombres generales: un lago, un bosque, una playa; sin decir de dónde es el lago ni de dónde es la playa. ¡Muy curioso!

Se pensaría que todo eso está pintado en el taller, lo que se llama pintura de memoria, pero hay telas que también hacen dudar de esa imaginación. Por ejemplo, para nuestro gusto personal, elegimos la tela número 18, "Bosque". Nos acercamos a ella y vemos cómo están pintadas esas copas de los árboles, de qué manera más fina las hiere la luz. Se diría de una retentiva enorme, de una memoria visual, fuerte y permanente. Lo mismo podemos decir de "Lago", número 12. Al lado derecho hay una alameda cuyos troncos de árboles están primorosamente pintados. Dentro de esta minuciosidad, todo eso está bien. Muy curiosa la personalidad pictórica de Berta Orrego.

Extraño editorial del "New York Times"

Sería loable la inquietud que ha manifestado editorialmente el "New York Times" sobre el debilitamiento de la Organización de Estados Americanos por el retiro forzoso de Cuba y el alejamiento voluntario de Bolivia, si ello no fuera sólo un pretexto para colocar a Chile en situación equívoca mediante la cita de hechos inexactos relacionados con el fatigoso diferendo por el río Lauca.

Bien es verdad que reconoce que es difícil comprender cómo la retirada de Bolivia de las actividades del Consejo de la OEA pudiera contribuir a zanjar el conflicto.

Eso no sólo es difícil sino que imposible, porque el pretexto de Bolivia, la "inadecuada tramitación" de sus quejas, era falso. Fue un acto espectacular realizado con el exclusivo objeto de solucionar una crisis política interna.

Nadie, medianamente informado, puede desconocer este hecho.

Análogo desconocimiento de la verdad se advierte en el editorial en comentario cuando se expresa que Bolivia ofreció la mediación de cinco países americanos y que Chile la rechazó, y que Brasil ha propuesto la celebración de una conferencia interamericana para que formule una reglamentación sobre el curso de las aguas de los ríos internacionales, la cual Bolivia aceptó y Chile rechazó.

La verdad es que Chile apoyó con entusiasmo la iniciativa brasileña y que, cuando pronunció su negativa a la propuesta de Bolivia, ofreció que el caso del Lauca se sometiera a un tribunal de derecho, conforme está pactado para tales casos entre las naciones americanas.

Es injusto, en consecuencia, que el "New York Times" diga que Chile pudiera hacer fácilmente un gesto de solidaridad para posibilitar la solución del diferendo.

Chile ha hecho no uno sino que múltiples gestos de solidaridad como los señalados y ocultados por el "New York Times".

Pero hay algo que no hará jamás: apartarse de su derecho, de la ley y de los compromisos internacionales solemnemente contraídos.

Demagogia démocratacristiana

Nadie escarmienta en cabeza ajena. Y menos la democracia cristiana.

"Corrieri Della Sera", el principal diario de Italia, comentando el revés sufrido por la democracia cristiana en las recientes elecciones de ese país, dijo lo siguiente: "El hecho más inquietante y alarmante, y el más negativo de la política de centro-izquierda de etiqueta fanfaniana, es el aumento de más de 1 millón de votos del Partido Comunista... Señal de que donde se borran y confunden las barreras políticas, morales y religiosas, y donde se quiere hacer competencia al Partido Comunista usando los mismos métodos, se dan mayores posibilidades de desarrollo al partido de Togliatti. No estamos más ante una cuestión económica y social, sino ante una cuestión política y moral."

Es posible que la democracia cristiana de Chile piense que este juicio no le empece y que su situación es diversa, puesto que en buena vecindad y a veces confundida con el Partido Comunista, ha crecido electoralmente. Grave error, porque tanto va el cántaro al agua, que al fin se quiebra. También la democracia cristiana de Italia anduvo por estos caminos y cosechó dividendos, hasta que el electorado le dijo ¡Basta!, cuando más necesitaba de su apoyo.

En Chile, la democracia cristiana continúa con su "apertura a sinistra" y confundida en "acciones comunes" con el Partido Comunista. Es el caso actual de la campaña sobre los dividendos de los deudores hipotecarios de la CORVI. La democracia cristiana no fue enteramente ajena a la formulación del sistema del Plan Habitacional. Técnicos y elementos de este partido, pertenecientes a organismos privados y estatales, aportaron ideas y sugerencias. No sólo eso. Han administrado la CORVI en cargos de mucha responsabilidad que aún retienen.

Si esas ideas y sugerencias fueron imperfectas, como aquel proyecto démocratacristiano sobre reforma agraria que hubo que retirar de la Cámara por vergüenza, la falla ha sido corregida con oportunidad y diligencia por el Gobierno. En efecto, la Ley N.o 15.163 vino a solucionar el problema social de los adquirentes de viviendas CORVI de recursos mínimos. A éstos se les había asignado casas en atención, principalmente, al número de cargas de familia. Cuando comenzaron a operar los reajustes de los dividendos, tuvieron dificultades, que la ley ha salvado dándoles bonificaciones a esos dividendos que alcanzan hasta a un 60 por ciento de su valor. De este modo, muchos han quedado pagando igual o menos de lo que debieran pagar, de acuerdo con el contrato respectivo.

Sin embargo, la Sala de Diputados démocratacristiana, que intervino en el despacho de esta ley, desconoce el hecho, con el exclusivo objeto de sostener que cuando los sectores pudientes sufren los efectos de la devaluación de la moneda, el Gobierno va en su auxilio, en tanto que abandona a los débiles, en iguales circunstancias.

Esta afirmación es falaz, y cualquier persona dotada de buen criterio y de ecuanimidad sería incapaz de aseverar tal cosa. Precisamente, toda la legislación pertinente al Plan Habitacional está orientada a proteger al que menos tiene. Y esto no sólo es visible en el texto de la ley, sino que este diario ha llegado e entrevistar directamente a los propios interesados, y no encontró, entre la gente exenta de demagogia, entre el sencillo y honrado pueblo chileno, sino agradecimiento para la CORVI y el Gobierno, que les ha dado una casa decente y les bonifica las cuotas de pago mensuales. Y esta bonificación llega al 60 por ciento de la cuota.

En otras columnas se refutan, una a una, las demás afirmaciones demagógicas y falsas de la Sala de Diputados de la Democracia Cristiana.

Pero el mal no está sólo en la Sala de Diputados. La enfermedad afecta al Partido mismo, que continúa poseído del afán de confundir las barreras políticas, morales y religiosas con el comunismo y competir con él usando los mismos métodos.

En este caso, como en otros, al fin de cuentas el comunismo la dejará en la estacada. Ayer, "El Siglo" redujo su información sobre el problema del reajuste de los dividendos CORVI a las invectivas etílicas de uno de sus redactores.

En cuanto a "Las Noticias de Ultima Hora", comienza a echar pie atrás, cuando editorialmente reconoce que "la acción de la CORVI ha sido extremadamente útil para las familias que han sido favorecidas con sus viviendas, por pequeñas e incompletas que hayan sido en muchos casos, y puede contarse con que tal acción ha resultado de una alta eficacia en nuestra relativa tranquilidad social".

Hasta hace muy poco, la CORVI era para el vespertino socialista una maquinación, un fraude y un engaño a los trabajadores. Ahora baja el tono, no insulta y reconoce a la CORVI su labor. Da al César lo que es del César. No por sentido de justicia y de equidad, sino que porque ve el fracaso de la campaña.

Pero el buen sentido permanece muy lejos de los "cerebros mágicos" de la democracia cristiana. Lo demuestra el acuerdo de su Sala de Diputados. No ven que están siendo empujados hacia una trampa y alimentando al cuervo que les comerá los ojos.

SAGITARIO

LIBROS Y AUTORES:

Tomás Lago: "Artesanías Clásicas Chinas"

Este libro, que edita la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, excelentemente presentado, con numerosas láminas muy hermosas, trae nuevamente ante el lector a uno de nuestros escritores más valiosos, cuya curiosidad intelectual y afán investigador han sido fortaleza de su obra. Comenzó, como no pocos recordarán, con unos poemas en prosa que le destacaron, en 1926, entre los buenos poetas de esos días, colmados de nombres altamente significativos. La obra a que nos referimos es "Anillos", escrita en colaboración con Pablo Neruda. Vino después una novela corta: "La mano de Sebastián Gainza", publicada en una colección que mantuvo con entusiasmo y destreza su editor, José Gallay. Luego trabajó en ensayos y antologías que demostraron la seguridad de su juicio, hasta llegar a dos libros que, en su género, sobresalen: "El huaso" (1953) y "Rugendas, pintor romántico de Chile" (1960). En el primero, ensayo de antropología social, nos traza el cuadro más completo del caballo chileno y su jinete, desde los tiempos de la Conquista; en el segundo, biografía cuidadosa, nos acerca a la vida y la obra en nuestro país de un gran artista bávaro.

Todo lo dicho corresponde a preocupaciones y preferencias de Lago dentro del ámbito chileno. En esta nueva obra vuelve su atención a los artesanos chinos. La prologa Luis Oyarzún, decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, manifestando —al realzar sus méritos— que su publicación no corresponde sino al deseo de un mayor conocimiento y comprensión de otras culturas. La Unesco auspició un curso organizado por la Universidad chilena para el conocimiento de Oriente. Tomás Lago realiza en estas páginas el propósito de esa institución internacional y nos acerca a la vieja artesanía de un pueblo que en ella se distingue.

Hemos creído oportuno insistir en tales detalles porque no faltará algún suspicaz atolondrado que al ver la palabra "China" revuelva los ojos, convencido de que el autor se ha de valer de terracotas, pebeteros y marfiles para infiltrar propaganda comunista. Tenemos, pues, que asegurar que la sospecha es infundada; a los artesanos chinos los trata Tomás Lago con la misma honradez, curiosidad e inteligencia que puso en la genealogía de nuestro caballo y en la descripción de los cambios de la vestimenta y costumbres de nuestro huaso.

El libro es de viajero cultísimo que va a China a estudiar la artesanía para darla a conocer entre nosotros. No pretende sino ser un guía —como lo asegura— a través de museos, talleres, artistas, obreros que esculpen, bordan, fabrican objetos de gran valor y belleza. De este modo vemos algunas realizaciones verdaderamente increíbles, cuya tradición no logran menguar las arremetidas de los años ni las vicisitudes de los sucesos más violentos o complejos.

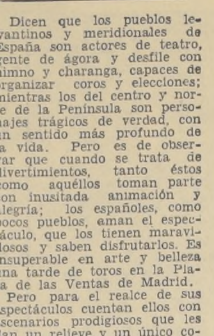
Si deseamos ver qué se hace en la actualidad, sabemos a través de estas páginas que no se ha perdido el espíritu tradicional de las técnicas en los talleres colectivos. La intranquilidad social hizo que muchos artesanos cambiaran de oficio; pero se decidió protegerles y el Estado, sin ser patrono de los talleres, los ayuda a organizarse. Los trabajadores se han organizado en cooperativas. Entre los millones de artesanos u obreros manuales, 770 mil corresponden a la artesanía popular. El rendimiento es de 200 millones de yens, comprendidas las grandes y pequeñas ramas de artesanías y bellas artes. Se rechazan las influencias occidentales, siempre que desnaturalicen "las formas características de la cultura china". Ane Sing Tsuen, subdirectora del Departamento de Cooperativas Generales de la Producción de la Industria, informa al autor que, sobre la base de lo antiguo, se trata de crear lo nuevo. A los creadores de modelos originales, dentro de la tradición, se les estimula con premios; los viejos maestros ocupan en los talleres puestos especialmente remunerados.

Observa el autor, poco antes de finalizar su interesantísima obra: "A nosotros nos parece imposible evitar el grave impacto de la racionalización sobre la estereotipada tradición de los oficios, pero al mismo tiempo comprendemos que los métodos del espíritu chino tienen sus propios mecanismos, aún enigmáticos para nuestra mente, y que no todo es tan simple de explicar".

Hernán del Solar

Escenarios de España

por EDUARDO BALMACEDA VALDES



Dicen que los pueblos levantinos y meridionales de España son actores de teatro, gente de ágora y desfile con himno y charanga, capaces de organizar coros y elecciones; mientras los del centro y norte de la Península son personajes trágicos de verdad, con un sentido más profundo de la vida. Pero es de observar que cuando se trata de divertimientos, tanto éstos como aquéllos toman parte con inusitada animación y alegría; los españoles, como pocos pueblos, aman el espectáculo, que los tienen maravillosos y saben disfrutarlos. Es insuperable en arte y belleza una tarde de toros en la Plaza de las Ventas de Madrid.

Pero para el realce de sus espectáculos cuentan ellos con escenarios prodigiosos que les dan un relieve y un único color local.

En la Plaza Mayor de Madrid, de la más noble arquitectura herreriana, desde sus balcones, Felipe II contemplaba los autos de fe, las corridas de toros y los sainetes populares que a veces no dejaban de ser irreverentes con el Rey. En nuestra época hemos asistido en la misma plaza a la representación de la ópera "Carmen", de Bizet, a los conjuntos de bailes flamencos y representaciones de comedias y sainetes del siglo XVI.

Todos los ayuntamientos de España tienen a orgullo la superación de estos espectáculos.

Las Fallas de Valencia son famosas en el mundo entero. Ultimamente se han celebrado los cuatrocientos años de la fundación del Escorial y las festividades en el viejo monasterio de Felipe II han alcanzado un extraño esplendor; en el patio de los Reyes, cuyo conjunto arquitectónico es una de las maravillas del mundo, se ha levantado un tinglado en que todas las noches, con una iluminación deslumbrante, se han puesto en escena piezas de teatro, bailes y cantos folklóricos de todas las regiones de la Península; viejas salas, llenas de tesoros, que estaban vedadas al público, han sido restauradas y visitadas a diario por millares de personas.

En la inmensa sala de Rubens, del Museo del Prado, hemos escuchado un concierto de música antigua que armonizaba con lo que estábamos mirando. Y no deja de ser emocionante y de gran belleza el espectáculo de "Luz y Sonido", en los jardines de Sabatini, teniendo de fondo la majestad y elegancia del Palacio de Oriente, acaso el más suntuoso de Europa, y con un adecuado Guión sobre algunas de sus reales escenas de antaño.



CALLE DE SEVILLA.

Pero debemos declarar que si estos espectáculos son de una grandísima emoción, ninguno nos parece tanto como los Festivales de Granada.

Quien haya escuchado en el Generalife, por la mejor Orquesta Sinfónica de Europa, en una tibia noche de luna, bajo el rumor de los infinitos surtidores de aguas cristalinas que pululan por todas partes, "Noches en los Jardines de Granada", de Albéniz, no lo podrá olvidar.

La naturaleza nos regala, a su vez, en Granada, con una música eterna, armonio[sa] es el rumor de la hoja[rasca de] sus cipreses y robles [illegible] mecidos suavemente p[or un] continuo viento y el c[anto de] sus mil fuentes; [illegible] agua cantarina en to[da la man]ción morisca. Nos pare[ce que] todos estos rumores [illegible] ran para acompañar [illegible] ción del hombre y [illegible] más sutil y emotiva.

El "Cante Jondo" que escucharlo en G[ranada es] único y maravilloso; [illegible] tinado al turista, qu[e] en su clasicismo y [illegible] za. El célebre Antoni[o] físico acusa al más [illegible] bailarín gitano, se supe[ra] ta lo increíble en el [illegible] ancestral de estos [illegible].

Los espectáculos de [illegible] frutamos en España [son ab]solutamente ajenos a [illegible] resto de Europa: nos [illegible] nos emocionan, a la [illegible] nos sorprenden con [illegible] tinguible riqueza folk[lórica].

ACUERDOS CON RUSIA

¿Cómo quiere Rusia la paz?

por RODRIGO GONZALEZ ALLENDES

El problema de la erradicación del peligro nuclear o de la guerra atómica, sea ella producida voluntariamente o por el acaso que puede determinar una mala interpretación de órdenes o de señales, inquieta al mundo hace ya quince años.

Las Naciones Unidas, que han sido estimadas como la tribuna que sirve de válvula de descompresión a un mundo pleno de tensiones, abordó el tema del control internacional de la energía proveniente de la desintegración del átomo, desde sus comienzos como organismo de concordia.

El planteamiento parecía simple, pero el método amenazaba con presentarse complejo. ¿Podía un Estado declarar que no haría más experimentos nucleares que los indispensables para el desarrollo y avance de las ciencias y esperar que se le creyera, sin otra exigencia? ¿O podía obligarse a Estados Unidos a ser inspeccionado periódicamente por rusos o a la inversa? ¿No lesionaría esto la soberanía de los Estados o afectaría la posición de ellos en la guerra de prestigios que se encontraba trabada ya?

El plan Baruch trajo la solución: una comisión internacional, es decir, una comisión que actuara en nombre de las Naciones Unidas tendría la facultad de inspeccionar periódicamente los territorios de los países que eran poseedores del secreto atómico o vinieran a serlo. Su informe sería la palabra de fe que necesitaba el mundo para descansar en la confianza de que los adelantos científicos que se buscaran no tendrían una finalidad última de carácter bélico.

Se debatió en Flushing Meadows, en Lake Success, en el Palacio de la Primera Avenida y calle Cuarenta y Dos de Nueva York.

Se debatió, pero no se adoptó ninguna resolución, porque Rusia, en todo momento y por intermedio de sus máximos voceros internacionales, Vishinsky y Gromyko, sostuvo que una inspección internacional sólo serviría para los fines del espionaje del imperialismo americano. Nunca aceptó la posibilidad de que esta inspección también le daba acceso irrestricto al territorio norteamericano.

Si el caso se examina, con el ponderado criterio que da el transcurso del tiempo, todo invita a una conclusión: Rusia quería mantener sobre el mundo la amenaza de la guerra nuclear, porque bajo su influjo podría adelantar en la conquista del cinturón de seguridad que se quería formar, consecuente como era con el pensamiento de Lenin, de que una potencia comunista no podía sobrevivir rodeada de países capitalistas.

El peligro o la amenaza nuclear deberían permitirle avanzar y afianzarse en Alemania oriental, consolidar sus conquistas de Letonia, Lituania y Estonia, crecer en Bulgaria, Polonia, Albania, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, China, Turquía y Grecia y agigantarse con la Mongolia Exterior.

Su táctica la hizo exitosa en la casi totalidad de su programa. Con los acuerdos obtenidos sobre no agresividad turca y manteniendo la división de Berlín y del resto de Alemania, Rusia tenía completo su plan de preservación. Además, se había creado mercados propios para su creciente producción industrial.

Apareció Khrushchev desde el fondo de la caja de sorpresas que es Rusia soviética. Proclamó que Stalin había sido un megalómano, un enamorado de sí mismo, un cruel, un mal conductor, etc. Dijo que Lenin estaba equivocado y que era posible lo que se había negado hasta ese momento: la coexistencia pacífica.

Sin embargo, el plan Baruch no avanzaba un milímetro, y, por el contrario, siempre se hablaba de que podría desencadenarse una guerra atómica, de la que serían responsables los países belicistas e imperialistas de Occidente.

Esto ocurrió hasta que el Gran Instructor, Mao Tse-Tung, creció como líder. Y hasta que China comunista desautorizó al Kremlin, renovó su fe en Stalin y Lenin, y anunció que era poseedora de ingenios nucleares.

Rusia no podía crecer más hacia el Asia. O peor. Adivinaba que el verdadero peligro venía de su ex aliado y no de Occidente. Entonces, se terminó la infiltración en Cuba, se desahució la posibilidad de un pacto de paz por separado con Alemania oriental, quedó desautorizada la invasión china sobre India... y se volvió a conversar sobre prohibición de experimentos nucleares.

En cualquier momento puede lograrse, en consecuencia, el acuerdo que toda la humanidad deseaba.

Ahora bien, cabe preguntarse:

¿Rusia cree en la paz por la paz misma, o quiere contar con un costado protegido para enfrentar a Mao Tse-Tung?

Indudablemente, es China quien amenaza con el peligro de la guerra nuclear. La amenaza, naturalmente, está dirigida a su más próximo vecino, al que le retiene la Siberia China, al que le ha privado de la jefatura del comunismo mundial.

Habrá que celebrar este acuerdo, si felizmente se logra un día; pero no podrá olvidarse que Rusia continúa siendo comunista, que las cárceles están llenas en su territorio, y en los que sufren su determinante influencia política, y que su ánimo de conquista mundial ha sido cambiado, temporalmente, al mecanismo persuasivo con abandono de su desafiante belicismo.

Ahora bien. Los acuerdos que quiere el comun[ismo] son más ambiciosos [illegible] una paz física y un[a paz] espiritual de Occidente [illegible] sería fácil de lograr [illegible] diéramos con infanti[l gene]rosidad.

Tan añejo como el [proble]ma nuclear ha sido el [res]tablecer el imperio de [los de]rechos fundamentales [del hom]bre. Símbolo de es[illegible] de las potencias dem[illegible] ha sido el Cardenal Mi[ndszen]ty, Primado de Hungría.

Hasta hace unos me[ses] quince o más años, [illegible] tuvo jamás la posibi[lidad de] aceptar ninguna fórm[ula que] permitiera la libertad [illegible] fe de la Iglesia católi[ca] [illegible] gara y símbolo de [illegible] permanente que es[illegible] mantiene por su liber[illegible] yugo extranjero.

La fórmula más re[illegible] Moscú ha sido consid[illegible] Mindszenty puede recu[perar su] libertad, abandonar [illegible] jada de los Estados U[nidos] donde se encuentra [illegible] muchos años... y [illegible] cia Roma. Es decir, [illegible] de encima un proble[ma] [illegible] daña gravemente al [illegible] mo, sin tener que [illegible] gado a aceptar que [illegible] cia de los derechos f[unda]tales del hombre es [illegible] va y forzosa en [illegible] arreglo de este orden.

Mindszenty, natural[mente] desea su libertad, pero [illegible] rritorio húngaro. No [illegible] una batalla tan tras[illegible] como lo es ésta que [illegible] por la libertad de p[illegible] to, cambiando el asilo [illegible] exilio. Mindszenty debe [illegible] a deambular por las [illegible] Budapest, cantar misa [illegible] sus fieles, abrazarse [illegible] connacionales, sin más [illegible] ciones que las que co[illegible] como normales en Oc[cidente]. Otro arreglo implicaría [illegible] mas que hacer estéril [illegible] crificio tan prolongado [illegible] fraudar a una nación [illegible] se resigna, como lo d[illegible] ra en 1956, a vivir en [es]clavitud.

Lo decimos, porque [illegible] mentó en días pasados [illegible] terquedad del Cardenal M[inds]zenty podría obstaculi[zar] acuerdos entre Rusia y [Occi]dente.

Recordemos, pues, que [illegible] terco de O'Higgins, [illegible] porfiados hermanos C[arrera] [illegible] sin el caprichoso Manu[el Ro]dríguez, nuestra bandera [illegible] ría otra y no podríamos [illegible] debatiendo públicamente [illegible] pequeños problemas que [illegible] tanta relación directa [illegible] alma.

Hoy se efectúa velad[a] de homenaje a Colomb[ia]

Con una velada en el Salón de Honor de la Univ[ersi]dad de Chile, el Instituto Chileno Colombiano de C[ultura] celebra hoy el aniversario patrio de la República he[rma]na. El acto se realizará a las 19 horas y contará co[n la] asistencia del Embajador colombiano, Antonio José [illegible]

Después de los himnos nacionales de Chile y Co[lom]bia harán uso de la palabra el Embajador y el Presi[dente] del Instituto, Roberto Meza Fuentes.

Seguirá un programa artístico-literario en el que [se] escucharán arias de Mozart, Verdi y Gounoud y otr[as de] Mendelshon y Bartok, a cargo de Ximena Rivera[illegible] Lago. Diana Barrenechea recitará el poema "Chile [illegible] a Colombia", del cual es autor su padre, Julio Barre[ne]chea. Por último, César Guzmán Castro, director [illegible] rio del Instituto, leerá poemas de Guillermo Valencia.

Senado aprobó por unanimidad el reajuste a FF. AA. y Carabineros

Homenaje a estas instituciones rindieron el Ministro y senadores de todos los partidos. El proyecto volvió a segundo informe y se despachará en la próxima semana.

En dos sesiones especiales —una en la mañana, la otra en la tarde—, el Senado debatió ayer el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta las remuneraciones del personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Senadores de todos los partidos apoyaron la iniciativa y rindieron homenaje a estas instituciones. Varios de ellos formularon, también, algunas observaciones sobre el financiamiento, el cual proviene de la diferencia que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario, en relación con el que sirvió de base para el Cálculo de Entradas y Gastos del Presupuesto de 1963.

El proyecto consulta un reajuste del 25,5 por ciento, que significa un mayor gasto anual de 49 millones 185 mil 12 escudos 50 centésimos.

De acuerdo con una información proporcionada por el Director de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda —dice la Comisión respectiva del Senado, en su primer informe—, "se desprende que el proyecto se encuentra debidamente financiado, y existe, en cambio, un sobrefinanciamiento de 1 millón de escudos para el presente año, y de 2 millones de escudos en los años siguientes".

El reajuste comenzará a regir desde el 1.o de julio, y demandará un gasto, durante el presente año, de 24 millones 500 mil escudos.

En el debate participaron los senadores Alessandri, don Fernando; Contreras, don Víctor; Ibáñez, Rodríguez, Chelén, Larraín, Ampuero, Allende, Pablo, González y Aguirre, y el Ministro de Defensa Nacional, Julio Pereira Larraín.

El proyecto fue aprobado en general, por unanimidad, y volvió a Comisiones —la de Gobierno y Defensa Unidas, y la de Hacienda—, para segundo informe.

INSTITUCIONES QUE HONRAN AL PAIS.— Hablando a nombre de los senadores liberales, el señor Alessandri, don Eduardo, dijo que el proyecto es de "toda justicia", y que desde hace algún tiempo se habían preocupado de requerir al Gobierno para que se enviara al Congreso esta iniciativa de ley, debido a que las Fuerzas Armadas se encontraban postergadas y sus rentas eran exiguas.

Lamentó que la situación económica del país no permita darles un aumento mayor. Expresó asimismo, la esperanza de que un mejoramiento de la situación del Erario Nacional posibilite obtener mayores beneficios para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, "instituciones que son orgullo y honra del país, porque a pesar de las precarias condiciones económicas en que viven, no se apartan jamás del cumplimiento de sus funciones específicas y de su perfeccionamiento profesional".

El orador dijo, finalmente, que las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile constituyen "el baluarte más importante que tiene nuestra democracia, porque son los pilares en los cuales descansa la tranquilidad de la República y, también, el correcto desarrollo de las elecciones en que se elige a los representantes de la soberanía popular".

HABLA EL MINISTRO.— El Ministro de Defensa, señor Pereira, señaló que las Fuerzas Armadas del país "son dignas depositarias de tradiciones de gloria". Añadió que, desde el desierto del norte, hasta la Antártida, las tres instituciones se esfuerzan en favor del país, haciendo Patria con desprendimiento, con abnegación, con vocación profesional, "siendo centinelas y vigilantes permanentes de las fronteras del país, a la vez que constituyen el fundamento del régimen democrático del cual todos nos enorgullecemos".

El Cuerpo de Carabineros —dijo más adelante el Ministro— asegura el mantenimiento del orden público, el respeto a la vida y a la propiedad.

Por último, y haciéndose cargo de observaciones del señor Chelén, el Ministro prometió el envío de diversos antecedentes sobre la marcha de FAMAE.

También se anunciaron indicaciones tendientes al mejoramiento del reajuste que el proyecto consulta para el personal de esta industria estatal, proveedora del Ejército.

El segundo informe de este proyecto será despachado en la próxima semana.

DESPACHADO SEGUNDO INFORME DE PROYECTO DEL PODER JUDICIAL

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en sesión efectuada en la tarde de ayer, despachó totalmente el segundo informe del proyecto que aumenta las rentas de los funcionarios del Poder Judicial.

Según informó el diputado Edmundo Eluchans, la iniciativa sólo fue objeto de pequeñas enmiendas, en relación con el primer informe.

El proyecto será tratado por la Sala en la sesión ordinaria del martes próximo, y pasará luego al Senado para su segundo trámite constitucional.

RENOVACION DE URGENCIA.— El Ejecutivo retiró la urgencia y de inmediato hizo presente el mismo trámite para el proyecto que reestructura el Ministerio de Obras Publicas, mediante un oficio recibido ayer en la Cámara.

La urgencia acordada anteriormente vencía ayer. La nueva será calificada en la sesión del martes próximo. La Comisión de Vías y Obras que preside Renato Gaona, estuvo reunida hasta la madrugada de ayer, pero no alcanzó a evacuar su informe. El proyecto tampoco ha sido informado por la Comisión de Hacienda.

Frente Democrático inició sus trabajos en Santiago

Su primera sesión de carácter oficial, con la cual se iniciaron los trabajos del Frente Democrático Provincial del 1er. Distrito de Santiago, celebró este organismo, en la sede del Partido Conservador, Club Domingo Fernández Concha, ubicado en Compañía N.o 1263, con la presencia de los Relacionadores Nacionales de los partidos políticos que lo integran.

Inició el acto el presidente del Frente Democrático Provincial, señor Félix Bazán Hübner, el cual se refirió en su discurso a la importancia que tiene la organización integrada por los partidos de verdadera definición democrática, cuyo interés radica en la solución real de los problemas que tiene el país, y que deben significar una especie de tónica permanente, que, con criterio exento de demagogia, ofrezca posibilidades concretas a aquellos sectores de la ciudadanía, que comprenden el papel que se juega dentro de los conceptos de Libertad y Democracia.

A continuación, hizo uso de la palabra el representante del Partido Democrático, señor Urbano Requena, el cual destacó el contenido doctrinario que dirige a su colectividad, al apoyar la postulación del H. senador Julio Durán N.

Luego fue ofrecida la palabra al representante liberal, señor Fernando Elizalde, el cual tuvo conceptos elogiosos para la integración en este Frente Democrático.

Don Jaime Tormo, Relacionador Nacional del Partido Radical, se refirió a la concepción permanente que anima a los personeros de los cuatro partidos del Frente Democrático, y que dice relación con los modos de vida a que aspiran los que poseen el espíritu de libertad, y que viven en un país auténticamente democrático, que es orgullo, no sólo para los chilenos, sino que para aquellos que ven en nuestra actitud un ejemplo para la América entera.

El representante conservador, señor Enrique Arechavala, hizo un llamado al trabajo responsable y constructivo que debe animar a todos y cada uno de los que tienen por norma y por principios mantener una actitud de rectitud, tolerancia y respeto por aquellos que también la tienen en forma recíproca, pero actitud que debe ser de lucha permanente frente a los demagogos y a los totalitarios.

El diputado Gregorio Eguiguren hizo un análisis del movimiento político.

En nombre de los parlamentarios radicales, habló el diputado Carlos Morales A., el cual hizo alcances elogiosos a la persona del candidato presidencial del Frente Democrático.

Cerrando el acto, el diputado Enrique Edwards O., hizo referencias a la posición que sostienen demócratacristianos y frapistas, frente a la solución demagógica y oportunista que ofrecen dar sus personeros, sin mencionar programas definidos y concretos, frente a la labor maciza, y que deberá reconocer la ciudadanía con el tiempo, realizada por este Gobierno, con el apoyo de los partidos que integran este Frente Democrático.

Asistieron al acto, entre otros, el senador Angel Faivovich, el diputado Juan Martínez Camps, el presidente nacional del Partido Democrático, Héctor Estay L.; Jorge Barahona P., Relacionador Nacional del Partido Conservador; don Tomás Puig, regidor conservador; la presidenta nacional femenina del Partido Liberal, señora Virginia Guilisasti, y excusó su asistencia el regidor liberal Luis Castro Bobadilla.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Estudian las causas del alza excesiva en precio de la carne

El Subsecretario de Economía, Carlos Greve, manifestó que no era efectivo que se fuera a fijar precio a la carne. "Por el momento —agregó—, sólo se está haciendo una investigación, debido a las numerosas denuncias que han llegado, tanto a esa Subsecretaría, como a la Dirección de Industria y Comercio, sobre alzas en el cobro de los diversos tipos de carne.

"Por ejemplo, en la cazuela —agregó— se han recibido denuncias en el sentido de que se está cobrando trescientos y cuatrocientos pesos más por kilogramo."

"Una de las causas de esta alza —señaló— es la modificación del tipo de cambio, que viene a repercutir recién en el precio de la carne, ya que ésta es la época en que se importa ganado de Argentina. El dólar con que se hacía la internación de ganado y carne el año pasado era mucho más bajo que el actual."

FISCALIZAN VENTA DE PAN

La Brigada Especial de la Dirección de Industria y Comercio creada para fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la comercialización del pan, ha extendido en los últimos días 125 partes por infracciones, de las cuales 88 corresponden a industrias panificadoras y el resto a puestos de pan.

Por otra parte, entre los días 11 y 16 de julio, han ingresado a la Oficina de Formación de Causas de DIRINCO, 126 partes por infracciones comprobadas en el comercio de Santiago.

REAJUSTE DE SERVICIOS POSTERGADOS

Los Ministros de Hacienda y de Economía fueron recibidos ayer en audiencia por el Presidente de la República, con quien trataron extensamente lo relativo al financiamiento del proyecto de ley para reajustar las remuneraciones de los funcionarios de los servicios postergados. Este proyecto será enviado al Congreso en los próximos días.

ACELERADOR DE IONES PARA LA "U"

Se cursó un decreto en el Ministerio de Economía por el cual se autoriza a la Universidad de Chile para contratar un crédito en Estados Unidos, por la suma de 580 mil dólares, destinado a la adquisición de un acelerador de iones positivos.

Este crédito se contrajo con la firma High Voltage Engineerings Corp. Se entregará el 25 por ciento al contado y el resto a cinco años plazo.

GERENTE DE ENDESA

El Gerente General de ENDESA, Renato Salazar, regresa hoy de una gira efectuada por algunos países europeos, a los cuales viajó en cumplimiento de una misión que le fue encomendada por el Directorio de esa empresa.

CONFERENCIA DE PRENSA

Hoy se efectuará en la sala de sesiones del Directorio de la Compañía de Acero del Pacífico una conferencia de prensa, en la cual se explicarán los resultados y trascendencia de los acuerdos tomados recientemente en el III Congreso Latinoamericano de Siderurgia, efectuado en Caracas.

APORTE PARA BOMBEROS

En el Ministerio de Hacienda se cursó un decreto por el cual se pone a disposición del Cuerpo de Bomberos, la suma de quince mil escudos.

Este traspaso de fondos se efectúa del presupuesto corriente en moneda nacional.

INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Se informó en la Subsecretaría de Hacienda, que se habían cursado diversos decretos por los cuales se pone a disposición de diversas instituciones educacionales y de beneficencia, la suma de 60.000 escudos.

Mociones del diputado Schaulsohn aprobó la Comisión de Hacienda

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de ley, originados en otras tantas mociones del Sr. Jacobo Schaulsohn.

Uno concede previsión a los choferes de taxis, sean propietarios o usufructuarios, sobre la base de un sueldo vital. Impondrán en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. Este proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Trabajo.

El otro libera del pago de derechos de internación a elementos destinados a la instalación de una clínica oftalmológica en el Círculo de Periodistas.

Luis Alberto Cuevas sucedería a Alfonso en el CEN Radical

En círculos políticos se daba ayer como un hecho que será don Luis Alberto Cuevas quien ocupará la vacante que como miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical dejará don Pedro Enrique Alfonso, recientemente designado Ministro de Agricultura en reemplazo de Orlando Sandoval designado Embajador en Bélgica.

La postulación de Luis Alberto Cuevas al cargo de Vocal del CEN Radical ha sido recibida con especial interés en todos los sectores del radicalismo, donde su figura es altamente apreciada y respetada. El señor Cuevas, en esta postulación, cuenta a su favor con el hecho de ser una de las figuras sobresalientes dentro del Partido Radical: ha sido Vicepresidente de la República, Ministro de Estado, presidente del Partido, habiendo, además, desempeñado otros importantes cargos en todos los cuales ha demostrado su capacidad y sus reconocidos méritos de hombre recto y disciplinado, condiciones más que suficientes para estimar como un hecho definitivo su nombramiento como vocal del CEN Radical.



DIRIGENTES DEL TERCER DISTRITO CON DURAN.— Los directorios de las asambleas radicales del Tercer Distrito ofrecieron una comida de confraternidad al candidato a la Presidencia de la República del Frente Democrático, senador Julio Durán. Los dirigentes informaron del desarrollo de los trabajos electorales y escucharon la palabra del candidato respecto al programa de su postulación. De izquierda a derecha, durante esta reunión: diputado Hernán Leigh; profesora señora Lucila Henríquez de Veloso, delegada de la Asamblea Norte de San Miguel; Jorge Mario Quinzio, vicepresidente del Consejo Radical del Tercer Distrito; el senador Durán, y Juan Arévalo, presidente provincial del radicalismo del Tercer Distrito.

Fervorosa adhesión de mujeres a la candidatura de Julio Durán

Nota dirigieron funcionarias de la Caja de Empleados Públicos al candidato del Frente Democrático. Hoy se reúnen los profesores. Estudiantes de Comercio organizan trabajos electorales.

"Hemos querido así rendir justicia a su brillante trayectoria de hombre público y con la seguridad de que tendremos en usted el mejor paladín en las luchas por obtener una Patria ejemplar entre las democracias y un país cuyo standard de vida económico, político y social vaya siempre en ascenso", expresan las funcionarias de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en carta dirigida al senador Julio Durán, en la que le informan sobre la formación de un comando activista de su campaña.

La carta firmada por Lilian Contador Rivadeneira, Laura Baroli Morales y Violeta Maturana Barahona, expresa que han adherido a este grupo de mujeres no sólo las que pertenecen a los partidos del Frente Democrático, sino que también "aquellas que se estiman independientes, para organizarnos y constituir un núcleo ordenado y consciente, con el objeto de preocuparnos activamente de su campaña como candidato a la Presidencia de la República".

"Para ello —expresan—, nos hemos hecho la firme resolución de dedicar cada instante posible a popularizar sus candidatura a la Presidencia de la República, y será con nuestra palabra, llevada de un hogar a otro, con la que trataremos de contribuir a su triunfo final, conquistado uno a uno el voto que sea necesario para ello".

El mismo Comando dirigió otra nota al Generalísimo de la campaña, señor Gabriel González Videla, en la que señalan que están dispuestos a recibir cualquiera indicación para desarrollar una mejor labor en favor del senador Durán.

La Directiva del Comando está integrada en la siguiente forma: presidenta Lilian Contador Rivadeneira; vicepresidenta, Laura Baroli Morales; secretaria general, Violta Maturana Barahona; subsecretaria general, Rebeca Vizcaya Pérez; secretaria de finanzas, Doris Uribe Oddone; protesoreras: Rosalía Silva Escobedo, Idilia Bravo González y Nelly Ceballos Díaz; secretarias de organización, Eulalia Contreras Santander; de prensa, Marta Soublette Bravo, y de actas y correspondencia, señoritas Mercedes García Arellano, Violeta González Castañón y Carmen Valenzuela Osorio; relacionadora al Comando Nacional, Rebeca Valenzuela Castañeda; relacionadora al Comité Masculino, Estela Canales Rodríguez, y secretaria electoral, Irma Ide Walther.

FRENTE DEMOCRATICO DE PROFESORES.— Cita para esta tarde, a las 18.30 horas, en el local de Agustinas N.o 620.

Se informará sobre el resultado de las gestiones relacionadas con el proyecto sobre reajuste del magisterio y de las actividades desarrolladas en favor de la candidatura presidencial del senador Julio Durán.

ESTUDIANTE DE COMERCIO.— El Grupo Radical de Estudiantes de Comercio eligió su Directiva Nacional, que se desempeñará como tal hasta el próximo Congreso de Federación. Quedó integrada así: Presidente, Raúl Hernández; vicepresidente, Eugenio Kern; secretarios: Administrativo, Sergio Muñoz; de Organización, Marcelo Kern; de Organización en Provincias, Raúl Aravena; de Finanzas, José del Miglio, y de Prensa, Emilio Edwards.

Esta Directiva reorganizará los diferentes núcleos y formará el Frente Democrático de Estudiantes de Comercio de Chile.

SEGUNDO INFORME DEL MAGISTERIO:

Acordaron distribuir primera diferencia mensual del reajuste

La Comisión de Educación del Senado debatió y despachó, en la mañana de ayer, el segundo informe del proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del Magisterio. Concurrieron los senadores Humberto Enríquez, presidente; Pedro Ibáñez, Luis Felipe Letelier, Radomiro Tomic y Galvarino Palacios. Actuó como Secretario, el titular, don Raúl Charlín.

La Comisión conoció de 57 indicaciones, presentadas por senadores de todos los partidos y por el Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte.

Se aprobaron varias de ellas. Otras, igualmente aprobadas, se enviaron en consulta al Ejecutivo, porque significan mayores gastos.

Entre las indicaciones aprobadas, figura una patrocinada por la Federación de Educadores, según la cual la primera diferencia mensual del reajuste no pasará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, sino que se distribuirá en la siguiente forma:

"Un 75 por ciento de ella será percibida directamente por los beneficiados por esta ley; el 25 por ciento restante será depositado por la Tesorería General en una Cuenta especial, sobre la cual girará el Ministerio de Educación a favor de las Instituciones de Maestros, según los porcentajes que a continuación se señalan:

"a) Un 67 por ciento a favor de la Unión de Profesores de Chile, Sociedad de Profesores de Escuelas Normales y Asociación Nacional de Profesores de Escuelas de Adultos;

"b) Un 19 por ciento a favor de la Sociedad Nacional de Profesores; y

"c) Un 14 por ciento a favor de la Asociación de Educadores de Enseñanza Industrial, Minera y Agrícola y de la Asociación de Profesores de Educación Comercial y Técnica Femenina."

"Las referidas Instituciones deberán participar de estos fondos con las Instituciones de Personal Administrativo y con la Asociación Nacional de Empleados de Servicio "Pedro Aguirre Cerda", en forma proporcional al costo de los respectivos reajustes."

"Los fondos percibidos por las organizaciones deberán ser destinados a la construcción y adquisición de sedes sociales y de su inversión y distribución deberá darse cuenta detallada y documentada a la Contraloría General de la República."

A favor de esta indicación, suscrita por los señores Jaramillo, Quinteros, Contreras, don Víctor, Ahumada, Corvalán, don Luis, y Tomic, votaron los señores Enríquez, Palacios y Tomic. En contra lo hicieron los señores Ibáñez y Letelier.

Este proyecto será despachado por el Senado, en su sesión ordinaria del próximo martes.

Con precisos contadores de tránsito mejorará señalización en los caminos

Dirección de Vialidad instalará veinte de estos modernos dispositivos.

La modernización del sistema de control de tránsito en carreteras anunció la Dirección de Vialidad.

En breve plazo recibirá una partida de veinte contadores de tránsito adquiridos en Estados Unidos, que serán destinados a la confección de monografías de los diversos sectores de la red caminera nacional que está realizando dicha repartición.

Se efectuó la adquisición mencionada a la firma Street Amet, de Estados Unidos, y el costo de los contadores alcanza a 11.525 dólares.

La Dirección de Vialidad, utilizando cinco contadores que posee en la actualidad, ha preparado una monografía casi completa de los caminos de la zona de las provincias de Aconcagua a Bío-Bío. Está a cargo de esta tarea la Sección Planificación del Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad.

El ingeniero Juan Herrera, que dirige el trabajo, informó de la misión y metas que se ha propuesto esa Sección a objeto de programar, diseñar y estudiar las necesidades reales de cada camino, sea este de importancia, como la Carretera Panamericana de Arica a Quellón, como los transversales y troncales.

Los contadores de tránsito permiten a la Dirección de Vialidad tener una visión más exacta de las necesidades de cada zona, ya que estos dispositivos controlan la pasada por eje de cada vehículo. Con este resultado, se buscan las soluciones para mejorar las condiciones de tránsito de cada tramo, ya sea ensanchando el camino, mejorando las pendientes o procediendo, en forma rápida, a pavimentar el sector estudiado. Los informes así obtenidos se complementan con observaciones visuales para individualizar el tipo de vehículos en tránsito.

Manifestación a Bulnes suspendida

Ha sido suspendida la manifestación que mañana se iba a ofrecer al senador Francisco Bulnes Sanfuentes, presidente del Partido Conservador, y a la señorita Ester Ugarte Iriondo, presidenta de la Sección Femenina.

Se informó que el senador Bulnes tenía que cumplir compromisos ineludibles en provincias.

Obsequios a recién nacidos



La directiva del "Club Femenino América" visitó ayer, en la Maternidad del Hospital "Félix Bulnes" a la señora Rosa Villegas, quien dio a luz en un furgón de Carabineros. Le llevaban un ajuar donado por el club, donación que esta entidad seguirá haciendo a cada recién nacido que Carabineros traiga a la vida. En el grabado, la presidenta del club, doña María viuda de Flores, y doña Cleophes Torres, saludan a la enferma, acompañadas por los carabineros Germán Eduardo Acuña y Juan Espinoza Villalobos, quienes atendieron el alumbramiento en el furgón N.o 225 de radiopatrullas.

Hospital de primera categoría es el de ciudad de Sta. Cruz

En la categoría Tipo "B" ha sido calificado por el Consejo Nacional de Salud el Hospital de Santa Cruz.

Se adoptó este acuerdo en mérito a que ese establecimiento cuenta con las especialidades básicas de Medicina, disponiendo además de laboratorio y Radiología.

También se realizan allí tratamientos de Fisioterapia y se dispone de un Banco de Sangre.

Propuestas para pavimentación en tres comunas

Fueron abiertas las propuestas públicas solicitadas para la pavimentación de tres comunas, con una inversión de 218 mil 117 escudos.

En la comuna de Los Angeles se pavimentarán 14.375 metros cuadrados de calzadas y se colocarán 3.320 metros lineales de soleras; en La Cisterna y San Bernardo se repondrá el pavimento en 12.500 metros cuadrados de aceras y finalmente, en San Miguel, se proyecta la ejecución de obras en 400 metros cuadrados de calzadas en diversas calles.

INSTITUTANOS FESTEJAN MAÑANA A JULIO DURAN

Le ofrecerán un almuerzo en el Hotel Crillon.

Los ex alumnos del Instituto Nacional, entre los que se cuentan altas personalidades de la política, el comercio, la industria y la banca nacional, ofrecerán mañana, a las 13 horas, un almuerzo en honor del senador don Julio Durán Neumann, ex alumno de dicho plantel educacional y hoy candidato a la Presidencia de la República, en representación del Frente Democrático.

Las adhesiones para esta manifestación se recibirán solamente hasta hoy, viernes 19, en el Hotel Crillon, cuyos amplios salones serán escenario de este almuerzo.

La Comisión organizadora está integrada por los señores Angel Faivovich, Gregorio Amunátegui, Manuel Bianchi, Fernando y Eduardo Alessandri Rodríguez, Hermes Ahumada, Guillermo Videla L., Eduardo Moore, Francisco Bulnes, Fernando Orrego, Hernán Figueroa, Gustavo Prieto, Raúl Juliet, Arturo Matte, Pedro Castelblanco, Juan Garafulic, Exequiel Undurraga, Arturo Pizarro, Luis Peralta, Guillermo Gandarillas, Leopoldo y Alfonso Castro, Fernando Maira, Julio Lagos, Manuel Zañartu, Carlos Boetsch y Jorge Cintolesi.

PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION CONOCIERON LIBERALES

Exposición del Ministro Barros ante la Junta Ejecutiva.

Bajo la presidencia del senador Sergio Sepúlveda Garcés y con asistencia de la mayoría de sus miembros, celebró el martes pasado sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal. Actuó como Secretario el titular, señor Gabriel León Echaiz.

Al iniciarse la sesión se dio cuenta que el presidente de la Organización Gremial del Partido, señor Humberto Larraín García, ha solicitado permiso para ausentarse del país y que queda en su reemplazo con sus mismas atribuciones ante la Junta, el vicepresidente de esta entidad, señor Renato Rioseco Jiménez.

También se dio cuenta de que ha ingresado a las filas del partido el ex senador agrario laborista, señor Manuel Videla Ibáñez, de lo que la Junta tomó nota con especial complacencia y acordó enviarle nota de congratulación.

PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Luego la Junta entró a preocuparse del Proyecto de Planeamiento Integral de la Educación. Especialmente invitados asistieron a esta sesión el Ministro de Educación señor Patricio Barros Alemparte y el presidente de la Comisión de Educación del Partido señor Carlos Ducci Claro. El señor Barros Alemparte hizo una detallada exposición sobre el proyecto y luego se produjo un debate en que intervinieron los señores Carlos Ducci, Patricio Phillips, Ladislao Errázuriz, Aníbal Mege, Carlos A. Ruiz de Gamboa, Miguel Otero y Guillermo Donoso. Cerrado el debate, la Junta acordó pasar a la Comisión de Educación del partido este proyecto de creación de una oficina de planeamiento para llevar a cabo la reforma educacional, junto con agradecer al señor Ministro de Educación su interesante disertación sobre la materia.

Después de tratar diversas ponencias relacionadas con la organización de la campaña presidencial y de orden interno se levantó la sesión a las 21,15 horas.

Tormo y profesores radicales intensifican campaña de Julio Durán

El señor Jaime Tormo, representante del Partido Radical en el Comando Nacional de la campaña presidencial del senador Julio Durán, concurrió a una asamblea general de profesores radicales de Santiago, para analizar los trabajos realizados y, al mismo tiempo, planificar las actividades que se desarrollarán en todo el país, para intensificar la campaña del abanderado del Frente Democrático.



Tormo

El señor Tormo hizo una exposición general sobre la situación de la campaña y se puso de acuerdo con el Frente de Profesores respecto a la labor que cada comité efectuará en el futuro, especialmente en provincias.

Casi terminado quedó estudio de Reforma Tributaria

Hoy sigue el debate sobre enmiendas al DL 425.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía del Senado finalizaron ayer el estudio del articulado permanente del Proyecto de Reforma Tributaria.

Para una nueva sesión, a efectuarse el lunes próximo, de 11 a 20 horas, quedaron pendientes algunas materias, acerca de las cuales se precisa una decisión del Ejecutivo. Entre otras, la relacionada con la vigencia de la ley.

ABUSOS DE PUBLICIDAD.— Entre las 18 y las 20 horas de hoy, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado reanudará el debate general del proyecto modificatorio del Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

Nuevos Consejeros designan en Caja de Accidentes del Trabajo

Mediante Decreto Supremo, han sido designados los siguientes consejeros de la Caja de Accidentes del Trabajo:

En representación del Presidente de la República, los señores Raúl Bravo Zuasnábar (reelegido), Carlos Gajardo Roberts y Guillermo Velasco Mora (reelegido);

En representación de las instituciones obreras, los señores Leonardo Lobos Jarpa y Luis Millanao Marimán.

Ejecutivo propone nombramiento de Director de Salud

En la sesión especial efectuada en la mañana de ayer por el Senado, se dio cuenta de un mensaje del Ejecutivo, por el cual se solicita el acuerdo constitucional de esta rama del Congreso, para la designación del doctor Alfredo Leonardo Bravo Espejo, como Director General del Servicio Nacional de Salud.

Este mensaje pasó en informe a la Comisión de Salud Pública, la que fue citada, con tal objeto, para las 18 horas del lunes próximo.

DIVIDENDOS CORVI:

Denuncian recurso politiquero del FRAP y de los demócratacristianos

Declaración de la Juventud Liberal.

La Juventud Liberal expidió ayer una declaración rubricada por el presidente, Germán Domínguez, en la que se denuncia ante la opinión pública la "actitud que han asumido el FRAP y el Partido Demócrata Cristiano con relación al pago de los dividendos reajustados que percibe la Corporación de la Vivienda".

G. Domínguez

"Las cifras explicativas que la vicepresidencia de la CORVI ha proporcionado, sobre los dividendos de las casas construidas por esta institución —agrega la Juventud Liberal—, demuestran la absoluta falta de razón que les asiste a quienes hoy día han pretendido asumir la defensa de esos propietarios y revelan la inmoralidad de un recurso politiquero que ha sido usado, en un intento por desvirtuar los éxitos de una política habitacional como jamás se había realizado en nuestro país.

"Inducir a las personas a faltar a sus compromisos y desconocer obligaciones libremente contraídas, promover y sancionar como legítimo ese hecho, es algo tan inverosímil e inaceptable, que demuestra solamente un resquebrajamiento moral o una falta absoluta de escrúpulos en los procedimientos cívicos. Difícil situación, por lo demás, ésta de dos movimientos políticos que aspiran a llegar a la Presidencia de la República, lugar donde el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídas con el país debe ser norma invariable de comportamiento.

"La Juventud Liberal estima que la opinión sana del país no puede permanecer indiferente ante la observación de estos acontecimientos, y cree que es deber de la ciudadanía manifestar su rechazo a estos procederes, que significan introducir en nuestra convivencia política el uso de prácticas vedadas, que la decencia y la conveniencia nacional repudian."

Apresuran despacho del proyecto de amnistía

A petición del senador Angel Faivovich, formulada luego de una entrevista con el presidente del Círculo de Redactores Políticos, Carlos Sepúlveda Vergara, el senador Luis Felipe Letelier, presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, declaró que citaría a este organismo a sesión especial para el martes próximo.



Faivovich

Se estudiará el proyecto de amnistía para todos los periodistas procesados o condenados, de que son autores los senadores Angel Faivovich y Julio Durán.

Cámara de Diputados

SESION 21a ORDINARIA, EN MARTES 16 DE JULIO DE 1963

(De 16.15 a 20.57 horas)

Presidencia de los señores Miranda (don Hugo), Correa Larraín y Urrutia de la Sotta

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 16a. y 17a. quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

El Acta de la sesión 18a. está a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Melo, Montes y Teitelboim, acerca de la construcción de un Retén de Carabineros en la población Quebrada Verde, de Valparaíso.

2.o— Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Cancino, referente a la adquisición de un terreno para la Escuela Industrial de San Fernando, y

De los señores Melo, Montes y Teitelboim, sobre problemas que afectan a la población "Armando Alarcón del Canto".

3.o— Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Loyola, respecto de los problemas que afectan a la agricultura en la provincia de Bío-Bío.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Aravena, relativo a la creación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Huapi, provincia de Talca;

Del señor Fierro, referente a los obreros afectados por silicosis en la localidad de Curanilahue;

Del señor Morales, don Raúl, sobre la adquisición de un terreno para la construcción del nuevo Hospital de Maullín, y

De los señores Melo, Montes y Teitelboim, respecto de la habilitación de un Consultorio Externo, en la Población Quebrada Verde, de Valparaíso.

5.o— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Loyola, acerca de irregularidades que se habrían producido en la Municipalidad de Carahue.

6.o— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en un proyecto de origen en una moción de los señores Barra, Errázuriz, Valdés, Decombe y Silva, que modifica la Ley N.o 14.996, en lo relativo al monto de las pensiones vitalicias de que disfrutan los obreros afectados por enfermedades profesionales.

7.o— Dos informes: uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con trámite de urgencia calificada de "suma" que aumenta las remuneraciones del personal del Poder Judicial.

8.o— Nueve mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores, Morales, don Carlos, Barra, Eguiguren, Melo, Valenzuela y Oyarzún, que interpreta los artículos 1.o permanente y 1.o y 2.o transitorios, de la Ley N.o 14.872, que fijó la planta y sueldos del personal de la Dirección General del Registro Civil e Identificación.

Los señores Barra, Cuadra, Clavel, Melo, Argandoña, Roble, Brucher y Silva, que modifica el art. 13 de la Ley 15.141, relacionado con la asignación familiar en los regímenes convencionales;

El señor Muñoz, que concede franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados al Hospital del Empleado de Valparaíso;

Los señores Miranda y Gaona, que cambia la expresión "Sociedad Aucas", por "Club Aucas", en el Anexo de Subvenciones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

El señor Aspée, que concede diversos beneficios a las viudas o familiares de las víctimas del accidente ocurrido a la lancha a motor del Crucero "O'Higgins", el día 24 de julio de 1961;

El mismo señor Diputado, que reconoce tiempo servido por las siguientes personas: don Manuel Cerón Arévalo, don Gustavo Correa Figueroa, don Blas Encalada Panz, don Félix Mariano Carvajal Galleguillos, y don Orlando Escudero Cádiz.

El señor Minchel, que concede pensión a doña Juana Ortega viuda de Yovane;

El señor Zepeda, que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Matilde Aracena viuda de Pizarro, y

El mismo señor Diputado, que concede pensión a doña María Victoria Cantuarias viuda de Espinoza.

9.o.— Siete presentaciones con las cuales las personas que se indican, solicitan los beneficios que se señalan:

Don Angel Acuña Liberona, diversos beneficios;

Doña Violeta Calvo Barros, pensión;

Doña Carmela Espinoza Inostroza; pensión;

Don Manuel Jesús Espinoza Mora, aumento de pensión;

Don Carlos Johnson Lara, pensión;

Doña Estela Jorquera Merino, pensión, y

Doña Laura Molina viuda de Montero, pensión.

10.o.— Dos comunicaciones:

Con la primera, el Comité Parlamentario del Partido Democrático Nacional manifiesta que ha designado Comité Propietario al señor Leyton y Comité suplente al señor Pantoja, y

Con la segunda, el Consejo Provincial de la Unión de Profesores de Talca se refiere al proyecto que modifica el Decreto Ley N.o 425, sobre abusos de publicidad.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Los Honorables señores Eguiguren y Acuña han solicitado, respectivamente, que se les conceda un minuto, con el fin de formular sendas peticiones a la Honorable Cámara.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

—Modificación del artículo 37.o de la Ley General de Construcciones y Urbanización. — Petición de preferencia para tratar las enmiendas introducidas por el Honorable Senado en el proyecto respectivo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, en el N.o 29 de la Tabla de la presente sesión, figuran las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que introduce enmiendas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 224, sobre Construcciones y Urbanización. Este proyecto tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, ya aprobado por esta Honorable Cámara, en el primer trámite constitucional. De su despacho en el día de hoy, depende que se solucione el angustioso problema que afecta, en estos momentos, a los ocupantes de la población "Hermanos Carrera", del Servicio de Seguro Social.

Por esta razón, solicito a la Honorable Cámara que se destinen los diez últimos minutos del Orden del Día, a votarlo sin discusión.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para destinar los últimos diez minutos del Orden del Día de la presente sesión para votar, sin discusión, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Eguiguren.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

2.—FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL AERODROMO "CARLOS HOTT", DE CAÑAL BAJO, SITUADO EN LA PROVINCIA DE OSORNO. — PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, ruego a la Mesa que se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de despachar de inmediato un proyecto de ley muy simple, que no admite mayor discusión y que solucionará un problema relativo a aeródromos, tan en boga en estos instantes.

El proyecto de ley en referencia consta de un solo artículo y está informado favorablemente por la Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara. Su único objeto es dar el carácter de erogación particular, para los efectos de que el Fisco, a su vez, aporte el doble, a la cantidad de E° 30.000 que la Municipalidad de Osorno desea poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de terminar la pavimentación del aeródromo "Carlos Hott", de Cañal Bajo.

Reitero a la Honorable Cámara que no hay nada que discutir acerca de la urgencia de este proyecto, porque la verdad es que dicho aeródromo se encuentra casi terminado. Faltan sólo estos E° 90.000, que se obtendrían al despachar este proyecto para terminar totalmente un campo de aviación que es de vital importancia para el sur de Chile.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para tratar de inmediato, en general y particular, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Acuña.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Por cinco minutos, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Se pedirá el proyecto a Secretaría.

El Honorable señor Hurtado, don Patricio, ha solicitado que se le otorguen cinco minutos para rendir un homenaje.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo solicitado.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

3.—COMPATIBILIDAD DE LAS FUNCIONES Y SUELDOS DE DETERMINADOS PROFESORES CON EL DESEMPEÑO Y REMUNERACIONES DE UN CARGO EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VESPERTINO O NOCTURNO. — PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO, EN QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se ha solicitado a la Mesa que se destinen cinco minutos de la presente sesión para tratar y despachar el proyecto que figura en el 11.o lugar de la Tabla. Se encuentra en quinto trámite constitucional.

Por él se declaran compatibles las funciones y sueldos de determinados profesores con el desempeño y remuneraciones de un cargo en un establecimiento educacional vespertino o nocturno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se destinarán los cinco últimos minutos del Orden del Día de la presente sesión a tratar este proyecto, que figura impreso en el Boletín N.o 9.843-S bis.

Acordado.

4.—PREFERENCIA.— FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DEL AERODROMO "CARLOS HOTT", DE CAÑAL BAJO, SITUADO EN LA PROVINCIA DE OSORNO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde discutir en general y particular el proyecto que financia las obras de pavimentación del aeródromo "Carlos Hott", de Cañal Bajo, situado en la provincia de Osorno.

Diputado Informante es el Honorable señor Acuña.

El proyecto figura impreso en el Boletín N.o 9.947.

El señor ACUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, la iniciativa en debate fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior. Por lo tanto, no me extenderé en mayores consideraciones, a fin de ahorrar tiempo a la Honorable Cámara y lograr que se despache de inmediato.

El artículo único, en el cual se encuentra el fundamento del proyecto, dice como sigue: "Autorízase a la Municipalidad de Osorno para que realice una erogación por la suma de treinta mil escudos (E° 30.000) por una sola vez, para proceder a la pavimentación y prolongación de la pista del aeródromo "Carlos Hott", de Cañal Bajo, ubicado en la provincia, departamento y comuna de Osorno.

"Esta suma será puesta a disposición del Ministerio de Obras Públicas como erogación particular para los efectos de que el Fisco aporte, en conformidad a las leyes respectivas, una suma igual al doble, con el mismo objeto indicado, esto es, la pavimentación y prolongación de la pista del aeródromo ya mencionado."

Nada más, señor Presidente.

El señor GARCIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Advierto a Su Señoría que está en discusión el proyecto sobre financiamiento de las obras de pavimentación de un aeródromo situado en la provincia de Osorno.

El señor GARCIA.— Sí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para formular una indicación en el proyecto que se discute, a fin de que se condone el pago que se les hizo a los empleados de la Municipalidad de Chañaral, con motivo de un reajuste.

Como la situación es bastante difícil, pues la Contraloría ha objetado el pago y exige la devolución de los dineros por parte de los empleados, deseo presentar una indicación a la Mesa, en el sentido de que se condone el pago que se hizo a los empleados de la Municipalidad de Chañaral.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La materia a que se refiere Su Señoría no tiene atingencia con el proyecto que discute la Honorable Cámara en estos momentos. Por lo tanto, la indicación de Su Señoría deberá ser tramitada como un proyecto separado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, reglamentariamente queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—MODIFICACION DEL ARTICULO 86.o DEL CODIGO DEL TRABAJO, RESPECTO AL DESPIDO COLECTIVO DE EMPLEADOS Y OBREROS. PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor MONTES.— Señor Presidente, nosotros queremos requerir la buena voluntad de la Honorable Cámara, que se ha expresado en el consentimiento de los diversos sectores para tratar la iniciativa a que se ha referido el Honorable señor Acuña, con el objeto de que pudiera ser votado el proyecto impreso en el Boletín N.o 9747, que modifica el artículo 86.o del Código del Trabajo, respecto al despido colectivo de obreros y empleados. Se trata en verdad de una materia de bastante actualidad. Por este proyecto se mejora una disposición importante de nuestro Código del Trabajo.

Además, la iniciativa está aprobada, desde hace mucho tiempo, por la Comisión de Trabajo y Legislación Social y está esperando la posibilidad de que la Honorable Cámara se pronuncie acerca de ella.

Nosotros no tenemos inconveniente alguno en dar nuestra aprobación para el tratamiento y despacho de aquellos proyectos que los Honorables Diputados han solicitado, y deseamos, al mismo tiempo, que la Honorable Corporación pueda pronunciarse acerca de una materia que, en realidad, es de suyo interesante, sobre todo en estos instantes.

Si el señor Presidente lo tiene a bien, le ruego solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar el proyecto a que me he referido.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Cuántos minutos desea que se le destinen, Honorable Diputado?

El señor MONTES.— Los que la Honorable Cámara desee acordar. Aún podría acordarse votarlo simplemente. En realidad, no deseo hacer ninguna sugerencia que pueda entrabar el trabajo de la Honorable Corporación. Bien se le podrían destinar cinco o diez minutos.

El señor SCHAULSOHN. — Que se trate al final del Orden del Día, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, a continuación del proyecto que declara compatibles las funciones y sueldos de determinados profesores con el desempeño y remuneraciones de un cargo en un establecimiento educacional vespertino o nocturno, se destinarán cinco minutos al despacho del proyecto a que se ha referido el Honorable señor Montes.

Acordado.

6.—CREACION DEL DEPARTAMENTO "PRESIDENTE AGUIRRE CERDA", EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO. — QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto, en quinto trámite constitucional, que crea el departamento "Presidente Aguirre Cerda", que comprenderá el territorio de las actuales comunas-subdelegaciones de San Miguel, La Granja y La Cisterna.

Las modificaciones del Honorable Senado se encuentran impresas en el Boletín N.o 9.923-S.

—EL OFICIO DEL HONORABLE SENADO DICE:

"El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la modificación introducida al proyecto de ley que crea el Departamento "Presidente Aguirre Cerda", consistente en rechazar el artículo 2.o, pero no ha insistido en la mantención del artículo 2.o transitorio, nuevo."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 2.o del proyecto despachado por la Honorable Cámara.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, el Honorable Senado acordó por unanimidad, insistir en su punto de vista primitivo, esto es, en la supresión del artículo 2.o del proyecto. Nosotros estimamos que no debemos insistir en nuestra disposición, y rogamos a la Honorable Cámara, que así lo acuerde, a fin de que, concordando con el Honorable Senado, este proyecto de ley sea ley de la República lo antes posible.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado. Se vota la insistencia de la Honorable Cámara.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACION DE LA PLANTA Y SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde ocuparse del Mensaje que modifica la planta y sueldos del Poder Judicial.

El proyecto está impreso en los Boletines Nos. 9931 y 9931-A.

Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos; y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Schaulsohn.

—El proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, dice:

"Artículo 1.o— Fíjase para los miembros de los Tribunales ordinarios de Justicia, Juzgados de Letras de Menores, de Indios y Especiales del Trabajo y sus respectivos Oficiales subalternos, las siguientes escalas únicas de sueldos:

ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL

Categorías o Grados	Denominación	Sueldo Anual
F-C	Ministros y Fiscal de la Corte Suprema	E° 13.2000.00
1.a Categ.	Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Relatores y Secretario de la Corte Suprema	11.400.00
2.a Categ.	Ministros de las Cortes del Trabajo; Jueces Letrados de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Relatores y Secretarios de las Cortes de Apelaciones y Jueces de Letras de Menores de Santiago, Valparaíso y Concepción	9.840.00
3a. Categ.	Jueces Letrados de Mayor Cuantía de capital de provincia; Jueces del Trabajo de 1.a Categoría; Secretarios de las Cortes del Trabajo; Relator de la Corte del Trabajo de Santiago y Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso .	8.520.00
4.a Categ.	Jueces Letrados de Mayor Cuantía de Departamento; Jueces Letrados de Menor Cuantía de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar; Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Jueces del Trabajo de 2.a Categoría; Jueces de Letras de Menores de San Miguel; Secretarios de los Juzgados de Letras de Menores de Santiago, Valparaíso y Concepción y Jueces de Letras de Indios	7.320.00
5.a Categ.	Jueces Letrados de Menor Cuantía de Copiapó, San Miguel, La Granja, Curicó, Linares, Chillán, Talcahuano, Temuco y Valdivia; Jueces de los Juzgados del Trabajo de 3.a Categoría y Oficial Primero de la Corte Suprema	6.420.00
6.a Categ.	Demás Jueces Letrados de Menor Cuantía; Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia y Secretarios de los Juzgados del Trabajo de 1.a Categoría	5.760.00
7.a Categ.	Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento, Secretarios de Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, Secretarios de Juzgados del Trabajo de 2.a Categoría, Secretarios de los Juzgados de Letras de Indios y Secretario del Juzgado de Letras de Menores de San Miguel	5.220.00
8.a Categ.	Secretarios de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía y Secretarios de Juzgados del Trabajo de 3.a Categoría, Oficiales Segundos de la Corte Suprema, Secretario Abogado del Fiscal del mismo Tribunal, Oficiales Primeros de las Cortes de Apelaciones, Secretario del Presidente de la Corte Suprema, Oficiales de las Cortes del Trabajo y Bibliotecario-Estadístico de la Corte Suprema	4.860.00
5.a Categ.	Oficiales Terceros de la Corte Suprema, Oficiales Segundos de las Cortes de Apelaciones, Bibliotecario-Estadístico de la Corte de Apelaciones de Santiago; Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Oficiales Primeros y Receptores Visitadores de los Juzgados de Letras de Menores de Santiago, Valparaíso y Concepción; Oficiales Primeros y Receptores de los Juzgados del Trabajo de 1.a Categoría; Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago y Oficiales de los Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso	4.152.00
6.a Categ.	Oficiales Cuartos de la Corte Suprema; Oficiales Terceros de las Cortes de Apelaciones; Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Menores y Oficiales Segundos de los Juzgados del Trabajo de 1a. Categoría	3.312.00
7.a Categ.	Estadístico de la Corte de Apelaciones de Concepción	2.988.00
Grado 1.o	Oficiales Cuartos de las Cortes de Apelaciones; Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Menores de Santiago, Valparaíso y Concepción; Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Capital de Provincia; Oficiales de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones; Oficiales Primeros de los Juzgados del Trabajo de 2.a Categoría	2.664.00
Grado 2.o	Oficiales Cuartos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Capital de Provincia; Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento; Oficial Primero y Receptor Visitador del Juzgado de Letras de Menores de San Miguel; Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Copiapó, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, San Miguel, La Granja, Curicó, Linares Chillán, Talcahuano, Temuco, y Valdivia; Oficiales Segundos de los Juzgados del Trabajo de 2.a Categoría y Oficiales Primeros de los Juzgados de Letras de Indios	2.448.00
Grado 3.o	Mayordomo del Palacio de los Tribunales de Santiago	2.340.00
Grado 4.o	Oficiales Auxiliares de la Corte Suprema; Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Capital de Provincia; Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento: Oficiales Segundos del Juzgado de Letras de Menores de San Miguel; Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Copiapó, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, San Miguel, La Granja Curicó, Linares, Chillán, Talcahuano, Temuco y Valdivia; Oficiales Primeros de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía; Mayordomo de los Tribunales de Justicia de Valparaíso y La Serena; Oficiales Segundos de los Juzgados del Trabajo de Tercera Categoría y Oficiales Segundos de los Juzgados de Letras de Indios	2.160.00
Grado 5.o	Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento; Oficial Intérprete de los Juzgados de Temuco; Oficial Cuarto del Juzgado de Letras de Angol; Oficiales Segundos de de los demás Juzgados de Letras de Menor Cuantía; Oficiales Terceros de los Juzgados de Letras de Indios y Oficial Tercero del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Talcahuano...	2.004.00
Grado 6.o	Oficial Tercero del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Quilpué; Oficiales de Sala de la Corte Suprema; Oficiales de Sala de las Cortes de Apelaciones; Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Asiento de Corte de Apelaciones; Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Menores; Oficial de Sala del Archivo Judicial de Santiago; Chofer para los Juzgados del Crimen de Santiago y Porteros de las Cortes del Trabajo y de los Juzgados del Trabajo de 1.a Categoría	1.800.00
Grado 7.o	Demás Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor y Menor Cuantía; Porteros de los Juzgados del Trabajo de 2.a y 3.a Categorías y Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Indios	1.720.00
Grado 8.o	Ascensoristas para los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso; Auxiliares de Aseo de los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso; Fogoneros de los Palacios de los Tribunales de Santiago y Valparaíso y Portero encargado del aseo y conservación de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago ..	1.440.00

Artículo 2.o— Los funcionarios de la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial, gozarán de las siguientes rentas anuales:

Contador Jefe . .	E° 4.860.00
Oficial Ayudante .	3.312.00
Oficial Ayudante .	2.988.00
Oficial Ayudante .	2.664.00

Artículo 3.o— Los cargos de Asistentes Sociales y los de Inspectoras de Niñas de Juzgados de Letras de Menores de Valparaíso, Santiago y Concepción, tendrán respectivamente, los sueldos asignados a la 8.a Categoría de la Escala del Personal Superior y al Grado 1.o de la Escala del Personal Subalterno, fijadas en el artículo 1.o de la presente ley.

Dichos cargos en lo que se refiere al Juzgado de Letras de Menores de San Miguel tendrán los sueldos correspondientes a la 6a. Categoría y al grado 5.o de la Escala del Personal Subalterno, respectivamente.

Artículo 4.o— Reemplázase el artículo 26 de la Ley N.o 11.986, de 19 de noviembre de 1955, modificado por el artículo 102 de la Ley N.o 12.861, de 7 de febrero de 1958, y cuyo texto actual fue fijado por el artículo 5.o de la Ley N.o 14.548, de 8 de febrero de 1961, por el siguiente:

"Los Vocales de las Cortes del Trabajo devengarán una remuneración de cinco escudos por fallo definitivo a que concurran, no pudiendo dicha remuneración exceder del 75 o/o del sueldo vital mensual del Departamento de Santiago, Escala A."

Artículo 5.o— Autorízase a la Junta de Servicios Judiciales para que adquiera, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, un automóvil destinado a la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago y otro para los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo criminal de Santiago.

Artículo 6.o— Suplementase el ítem 03|01|04 del Presupuesto Corriente en moneda nacional del Poder Judicial en la suma de 100.000.00 escudos, como asimismo el ítem 10|01|03 del Presupuesto Corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, en la suma de 25.000.00 escudos.

Los excedentes no invertidos de dichos ítem al 31 de diciembre de 1963, no ingresarán a Rentas Generales de la Nación y ellos se considerarán incrementados para el año siguiente en las sumas respectivas.

Artículo 7.o— Autorízase al Presidente de la República para girar contra la Tesorería Provincial de Santiago hasta por la suma de trescientos mil escudos (E° 300.000.00), que entregará a la Junta de Servicios Judiciales, a fin de que este organismo los invierta en los fines previstos en el N.o 5.o del inciso 2.o del artículo 506 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por la Ley N.o 14.548.

Artículo 8.o— Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 4.o de la Ley N.o 11.986 y 59 y 60 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, se declara que no constituirán ascensos los aumentos de sueldos y de categorías o grados que resulten de la aplicación de las nuevas remuneraciones que fija la presente ley.

Artículo 9.o— El Presidente de la República, los Ministros de Estado y el Secretario General de Gobierno, gozarán de igual sueldo que el establecido para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Desde el próximo período legislativo, la dieta de que gozarán los Diputados y Senadores será la indicada en el inciso anterior.

Artículo 10.— Los sueldos de los Ministros de Estado serán incompatibles con cualquiera otra remuneración o pensión que provenga de cargos o empleos públicos semifiscales, municipales o en Empresas fiscales de administración autónoma.

Sin embargo, los Ministros de Estado, podrán optar entre el sueldo establecido en el artículo anterior y las remuneraciones o pensiones que estuvieren percibiendo y a que se refiere el inciso primero.

Artículo 11.— Fíjase como nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado la siguiente:

TITULO I

De los impuestos a los actos y contratos

Artículo 1.o— Establécese un impuesto a los documentos que acrediten la celebración de los actos y contratos siguientes, los que pagarán la tasa que a continuación se indica:

1.o— Adjudicaciones, 1,5 o/o sobre el valor total de los bienes adjudicados, con mínimo del avalúo vigente si se tratare de bienes raíces. Este impuesto se aplicará sea que se trate de liquidación de herencias, de sociedades conyugales, de sociedades civiles o comerciales o de bienes poseídos en común.

2.o.— Arrendamiento o subarrendamiento de bienes raíces o muebles, 0,5% sobre el precio o renta de todo el tiempo de su duración, con un máximo de 5 años, si el contrato fuere de plazo fijo, y sobre el precio o renta correspondiente a 6 meses, en los demás casos.

acción, tasa fija de 0,10 escudo.

25.—Transacción, ... por cuanto sobre su monto, y si la cuantía fuere indeterminada, tasa fija de un escudo.

Este impuesto no se aplicará a la conciliación.

Sin embargo, si con ocasión de una transacción o de una conciliación, se transfiere el dominio de un bien no disputado, deberá pagarse el impuesto que corresponda, sobre el valor de enajenación de dicho bien, de acuerdo a las normas de esta ley, y sobre el saldo del valor atribuido a la transacción, el impuesto del inciso 1.o.

26.—Transferencias, cesiones y licencias para explotar patentes de invención, marcas comerciales y modelos industriales, al momento de efectuarse la inscripción de cada uno de estos actos en el registro respectivo, tasa fija de cinco escudos.

Artículo 2.o— Toda convención sobre prórroga o renovación de un contrato, estipulada con posterioridad a la celebración del que se prorroga, pagará el impuesto que corresponda a este último contrato, de conformidad a las prescripciones del presente título, salvo las excepciones legales.

La simple prórroga de sociedad no estará afecta a impuesto.

Artículo 3.o—Los documentos que acrediten la celebración de actos jurídicos o contratos que no estén gravados expresamente en esta ley, con excepción de los exentos en ella y de aquellos gravados en la Ley N.o 12.120, pagarán un impuesto de 1 por ciento sobre su cuantía si fueren susceptibles de apreciación pecuniaria, o tasa fija de 1 escudo, en caso contrario.

Este impuesto se pagará únicamente cuando los actos o contratos a que se refiere el número anterior se otorguen por escritura pública o por instrumento privado protocolizado o en los que la firma de cualquiera de los otorgantes sea autorizada o certificada por un notario o quien haga sus veces.

Artículo 4.o— Para los efectos de aplicar el artículo 1.o y a falta de regla expresa en contrario, el valor de los bienes será el que le fijen las partes o interesados, salvo las siguientes excepciones:

1.—El de los productos agrícolas o materias primas, será el que tengan en plaza en el día de la celebración del acto o contrato.

2.—El de los valores mobiliarios será el de su transacción en el mercado bursátil el día de la operación. Si no tuvieren cotización en el mercado, será el que les fije por la Superintendencia de Sociedades Anónimas o, en su defecto, por el Servicio de Impuestos Internos.

3.—El de los instrumentos de cambio internacional, será el que tengan en el mercado el día de la operación, o el que les corresponda en conformidad a la ley, según fuere el caso.

Artículo 5.o— La convención que deje sin efecto un contrato, pagará la mitad del impuesto que corresponda al contrato que se deja sin efecto, a menos que ninguna de las obligaciones del contrato dejado sin efecto se hubiere cumplido, pues, en tal caso, se pagará únicamente un impuesto de tasa fija de un escudo.

El derecho conferido en este artículo sólo podrá hacerse valer dentro del plazo de seis meses contado desde la fecha de la celebración del contrato primitivo.

Artículo 6.o— El Director del Servicio de Impuestos Internos podrá autorizar la devolución de un impuesto ingresado en arcas fiscales, si en definitiva no se celebra el acto o contrato que origine el depósito o pago del impuesto.

Artículo 7.o— Cuando por adolecer un acto o contrato de vicios que produzcan nulidad o por no haber producido efecto un acto o contrato, deba celebrarse otro igual entre las mismas partes, se imputará el impuesto pagado en el primero al segundo que se celebre.

Artículo 8.o— El documento que contenga varios actos o contratos gravados por esta ley pagará el impuesto que corresponda a cada uno de ellos.

La modificación, rectificación o complementación de un contrato que haya pagado los impuestos establecidos en esta ley, no estará afecta a impuesto alguno, a menos que se altere la base imponible que haya servido para el cálculo del impuesto, caso en el cual se pagará sólo la diferencia que resulte, sin perjuicio del pago de los tributos a que se refiere el Título III de esta ley.

TITULO II

De los impuestos a las actuaciones judiciales.

Artículo 9.o— Los juicios y gestiones judiciales que se tramiten ante tribunales de cualquiera naturaleza, sean ordinarios, especiales o arbitrales, y los escritos, documentos o actuaciones de toda especie que se presenten o verifiquen en ellos, pagarán en cada hoja del expediente un impuesto de tasa fija:

1.— En juicios ante tribunales de primera o única instancia, según su cuantía:

Hasta E° 50, estarán exentos;

Más de E° 50 y hasta E° 500, E° 0,10;

Más de E° 500 y hasta E° 5.000, E° 0,20;

Más de E° 5.000 y hasta E° 100.000, E° 0,30, y

Más de E° 10.000, pagará E° 0,30 más E° 0,15 por E° 10.000 o fracción de exceso.

2.— En gestiones de jurisdicción no contenciosa, en juicios de cuantía indeterminada y en aquéllos no susceptibles de apreciación pecuniaria, tasa fija de E° 0,10.

3.— En los juicios criminales, sólo estarán gravados los escritos y solicitudes que presenten los querellantes y los inculpados o reos que se encuentren en libertad, y pagarán los siguientes impuestos:

a) Juicios sobre faltas, tasa fija de E° 0,05;

b) En los demás procesos, tasa igual al doble de la anterior, y

c) Si se ejercita la acción civil se pagará la tasa del N.o 1.o.

4.— En juicios y gestiones ante tribunales de segunda instancia, el doble del impuesto establecido en los números precedentes de este artículo.

5.— En juicios y gestiones ante la Corte Suprema, el triple del impuesto establecido en los números 1.o, 2.o y 3.o de este artículo.

6.— Los libros que se presenten en juicio se considerarán, para los efectos de este artículo, como si fueran una sola hoja.

Artículo 10.o— Estarán exentos del impuesto establecido en el artículo anterior:

1.— Las actuaciones ante los Tribunales de Menores y las de los demandantes de alimentos, ante cualquier tribunal.

2.— Los juicios a que de lugar la Ley de Accidentes del Trabajo.

3.— Las actuaciones de indígenas ante los Tribunales de Indios.

4.— Los recursos de amparo.

5.— Los juicios de cuentas de que conozca la Contraloría General de la República.

6.— Los escritos que presenten a los Tribunales de Justicia o a otras autoridades los reos rematados, las personas que se hallen presas y las que gocen de privilegio de pobreza.

7.— Las cuestiones originadas por la Ley de Elecciones y sus procesos.

8.— Las gestiones no contenciosas, los juicios de cuantía indeterminada y aquellos no susceptibles de apreciación pecuniaria de que conozcan las Comisiones Mixtas de Sueldos.

9.— Los documentos acompañados en juicios que den cuenta de actos o contratos que hayan debido pagar los impuestos establecidos en otros títulos de esta ley.

10.— Los actos o contratos celebrados durante el juicio que deban pagar los impuestos establecidos en otros títulos de esta ley.

Artículo 11.o— Las personas patrocinadas por los consultorios mantenidos por el Colegio de Abogados gozarán del privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley, mientras dure este patrocinio, lo que se acreditará con un certificado del secretario del respectivo Consejo, y, por consiguiente, los escritos que presenten a los Tribunales de Justicia o a cualquiera autoridad u oficina administrativa, así como los actos y actuaciones concernientes al estado civil de las personas o a la constitución de la familia, estarán exentos del impuesto de papel sellado y estampillas y no regirán con ellas las consignaciones que las leyes exigen para interponer los recursos.

Artículo 12.o— Las copias otorgadas por los secretarios y actuarios y las comunicaciones expedidas por los tribunales, con excepción de las enviadas en las causas criminales que se siguen de oficio o a petición de personas exentas, pagarán el impuesto con una tasa fija de 0,10 escudo por cada hoja.

Artículo 13.o— Para determinar el papel sellado que debe usarse en los juicios, el Juez, al proveer la primera presentación o cada vez que aparezcan nuevos antecedentes, fijará la cuantía con arreglo a las normas generales del procedimiento.

TITULO III

De los impuestos a las actuaciones de los Notarios, Conservadores y Archiveros.

Artículo 14.o— Los registros, copias, actas, extractos, certificados, protocolizaciones, autorizaciones de firmas, documentos archivados y demás actuaciones de los notarios, conservadores de registros públicos y archiveros, pagarán un impuesto de tasa fija de 0,30 escudo en cada hoja del registro o en el documento de que se trata, sin perjuicio del impuesto que corresponda al acto o contrato que se celebre.

No pagará impuesto el documento que sólo contenga declaraciones relativas al estado civil o sobre supervivencia de las personas.

TITULO IV

De los impuestos a las actuaciones administrativas.

Artículo 15.o— Los documentos que a continuación se señalan pagarán los impuestos de este título, al ser expedidos por autoridades públicas de cualquiera naturaleza, excluidas de municipalidades, o al ser presentados a ellas, si por cualquier motivo no los hubieren pagado con anterioridad:

1.—Certificados, copias y duplicados, en cada hoja, tasa fija de 0,10 escudo.

2.—Concesiones y permisos de interés particular, tasa fija de cinco escudos.

Si la concesión importa la celebración de un contrato, gravado especialmente por esta ley, se pagará sólo el impuesto de dicho contrato.

No estarán gravadas con impuesto las resoluciones que recaigan en solicitudes de feriados y de licencia y otras que presenten los empleados públicos.

3.—Copias de planos expedidas por las autoridades públicas, tasa fija de 0,10 escudo por decímetro cuadrado del plano original.

4.—Marcas comerciales, su registro, tasa fija de cinco escudos.

5.—Nombramientos para funciones públicas remuneradas o para cargos rentados en instituciones fiscales o semifiscales, tasa fija de un escudo.

6.—Patentes de invención y modelos industriales, por cada cinco años de duración, tasa fija de cinco escudos.

7.—Propuesta pública, su presentación, tasa fija de un escudo.

Su aceptación, pagará solamente el impuesto que corresponda al contrato aceptado.

No se pagará nuevamente el gravamen al suscribirse los documentos en que conste el contrato.

8.— Pólizas aduaneras de importación y exportación en cada ejemplar, tasa fija de 0,50 escudo.

9.— Registro Civil Nacional.— Los documentos que se otorguen y las inscripciones y subinscripciones que se practiquen, pagarán un impuesto de tasa fija, como sigue:

A.— Cédulas de Identidad:

a) Para chilenos, tasa fija de 1 escudo;

b) Para extranjeros, tasa fija de 6 escudos;

c) Chilenos o extranjeros menores de 18 años, la mitad de los respectivos valores antes señalados, y

d) Para los extranjeros que se encuentren dentro de algunas de las situaciones siguientes, tasa fija de 3 escudos.

I) Obreros que acrediten estar acogidos a algunos de los regímenes de previsión existentes en el país;

II) Casados con chilenos, viudos de éstos o con hijos chilenos;

III) Que actúen en Chile sin obtener lucro personal y exclusivamente en actividades de índole social, calificadas por la Dirección de Registro Civil e Identificación, ante la cual deberán acreditar además estar exentos del impuesto global complementario;

IV) Estudiantes matriculados en establecimientos fiscales o particulares, reconocidos por el Estado, que acrediten su calidad de alumnos regulares;

V) Físicamente imposibilitados para ganarse la vida, a juicio de la Dirección General del Trabajo, y

VI) Colonos radicados en el país en calidad de tales durante los cinco primeros años.

B.— Copias o certificados, tasa fija de 0,30 escudo.

C.— Certificados o copias íntegras o con subinscripciones de nulidad, divorcio, separación de bienes, capitulaciones matrimoniales, y, en general, con subinscripciones que en ningún caso pueden ser omitidas, tasa fija de 1 escudo.

Si los certificados de los dos números anteriores son solicitados para tramitaciones de asignación familiar en el Servicio de Seguro Social, en la Corporación de la Vivienda, o en Cajas de Previsión, se pagará sólo el 50 por ciento de los impuestos anteriores y valdrán sólo para los efectos mencionados.

D.— Certificados de jurisdicción otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación o por el Servicio de Estadística y Censos, tasa fija de 2 escudos.

E.— Inscripciones, tasa fija de 1,50 escudo:

a) Inscripciones en la Primera Circunscripción de Santiago, de nacimientos, matrimonios o defunciones de chilenos o extranjeros, ocurridos o celebrados en el extranjero, cuando son solicitados directamente por el interesado, sin perjuicio del impuesto asignado a las subinscripciones;

b) Inscripción y subinscripción de muerte presunta, y

c) Inscripciones de sentencias declarativas del estado civil y de adopción, comprendiendo a la correspondiente subinscripción.

F.— Libretas de familia:

a) Corrientes, tasa fija de 0,50 escudo, y

b) Especiales, tasa fija de 1,50 escudo.

Cada anotación de nacimientos o defunciones que se hagan en estas libretas, igual valor que el de los certificados, salvo que se trate de subinscripciones que no pueden omitirse en cuyo caso pagarán el impuesto de las copias íntegras, según las letras B y C precedentes.

G.— Matrimonios celebrados fuera de la oficina, exceptuados los que se señalan en el inciso 2.o del artículo 5.o de la Ley N.o 6.894.

Por dichos matrimonios el Oficial Civil percibirá como derecho 10 escudos si se celebran dentro de las 8 y las 20 horas en días hábiles, y el doble de esta cantidad si se celebran fuera de esas horas o en domingos y festivos.

H.— Pasaportes:

a) Ordinarios, tasa fija de 25 escudos;

b) Para extranjeros, tasa fija de 40 escudos;

c) Colectivos para cinco personas, tasa fija de 50 escudos;

d) Colectivos por cada persona de exceso, tasa fija de 2,50 escudos;

e) Por cada legalización, tasa fija de 0,10 escudo.

f) De extranjeros, su anotación o registro, tasa fija de 2 escudos;

g) De turismo, tasa fija de 10 escudos, y

h) De familia, tasa fija de 15 escudos.

I.— Subinscripciones:

a) Nulidad de matrimonio, tasa fija de 20 escudos, y

b) Demás subinscripciones, tasa fija de 5 escudos.

J.— Solicitudes para borrar antecedentes, tasa fija de 1 escudo.

K.— Demás actuaciones del Registro Civil e Identificación no gravadas especialmente, tasa fija de 1 escudo.

10.— Solicitudes o documentos no sujetos por su naturaleza a impuestos, que se acompañen a una tramitación administrativa, en cada hoja, tasa fija de 0,10 escudo. Los libros que se acompañen pagarán este impuesto como si fueran una sola hoja.

11.— Título de dominio otorgado por el Estado sobre sitios o hijuelas fiscales, sobre el avalúo fiscal vigente a la fecha del respectivo título, sin considerar el valor de las mejoras:

a) Provisorio, 1 por ciento, y

b) Definitivo, el doble del anterior.

Si para obtener este último título hubiere precedido uno provisorio, el impuesto del definitivo será el de la letra a).

12.— Título de dominio, el reconocimiento de validez de los presentados por particulares, 2 por ciento sobre el avalúo vigente del inmueble.

El mismo impuesto se pagará cuando una sentencia judicial declare el dominio a favor del particular en un juicio por aplicación de las leyes sobre propiedad austral.

Los Conservadores de Bienes Raíces no inscribirán o subinscribirán los decretos de reconocimiento o las sentencias judiciales, en su caso, mientras no se acredite el pago del impuesto.

13.— Título profesional correspondiente a carreras universitarias que requieran cinco o más años de estudio, tasa fija de 4 escudos.

Otros títulos profesionales, la mitad del anterior.

Títulos de exámenes de grado, la cuarta parte del primero.

Artículo 16.— Los impuestos establecidos en el artículo anterior, se pagarán según el caso, en el decreto, resolución, registro o documento respectivo.

Artículo 17.— No pagarán el impuesto de este título los siguientes documentos y actuaciones:

1.— Certificados y copias internas o para el uso exclusivo en oficinas públicas, debiendo estamparse en ellos la palabra "oficial" y la repartición que los solicite, cuando sea necesario.

Estos certificados o copias no podrán ser utilizados por particulares.

2.— Instrumentos que sólo contengan declaraciones relativas al estado civil o a la supervivencia de las personas.

3.— Las siguientes actuaciones de Registro Civil e Identificación:

a) Los pases de sepultación provisorios o definitivos.

b) Los certificados de declaración de supervivencia, para los efectos del cobro de asignaciones familiares que otorguen los Oficiales Civiles que llevan Registros Públicos y los certificados de declaración de supervivencia, viudez y soltería, cuando se acredite a los referidos Oficiales Civiles que los exige un organismo fiscal, semifiscal o municipal para pagar una pensión de montepío o jubilación no superiores al salario vital.

c) Los formularios que use el Servicio de Registro Civil e Identificación para facilitar la constitución legal de la familia, salvo que estén expresamente gravados.

d) Las inscripciones de nacimientos, matrimonio, defunción y nacidos muertos, que no se encuentren expresamente gravadas en esta ley.

e) Las subinscripciones de reconocimiento de hijo natural y de legitimación.

f) Las inscripciones y subinscripciones practicadas en virtud de sentencia judicial o por orden interna del Servicio, expedida por el Director Abogado del Registro Civil e Identificación, que rectifican una inscripción anterior, cuando el único fundamento de las mismas sea una legitimación o un reconocimiento de hijo natural o simplemente ilegítimo, siempre que la rectificación tenga por objeto dejar al inscrito con los apellidos de sus padres y con los nombres y apellidos de éstos, o cuando se ordene agregarle al inscrito un nombre propio o apellido que falte en la inscripción.

g) Las inscripciones y subinscripciones que se practiquen en cumplimiento de sentencias judiciales o que emanen de instrumentos públicos, cuyo trámite sea ordenado de oficio por el Director General Abogado y las mismas actuaciones cuya rectificación sea ordenada administrativamente por dicho funcionario, conforme lo dispone el artículo 17 de la Ley N.o 4.808.

h) Las fichas dactiloscópicas otorgadas a petición de los Oficiales Civiles para efectos de inscribir nacimientos y celebrar matrimonios.

i) Los certificados o copias solicitadas o enviadas para el uso de las oficinas públicas, debiéndose estampar en ellos la palabra "Oficial", con indicación de la repartición solicitante. Estos instrumentos no podrán en ningún caso ser usados por particulares.

j) Las actuaciones del Registro Civil e Identificación originadas en diligencias judiciales tramitadas con privilegio de pobreza.

k) Los impuestos de pasaportes o de anotación de éstos, en el caso de los extranjeros que sean expulsados del territorio nacional.

l) Anotación o registro de pasaportes de extranjeros repatriados, siempre que exista reciprocidad en la exención, o de pasaportes en tránsito, en visita o de turismo, durante el plazo de la respectiva visación, y

m) La filiación de personas que se haga sin otorgamiento de cédula, ya sea voluntaria o en virtud de decreto supremo o judicial.

4.o—Las denuncias por infracción a las leyes tributarias, y

5.o—Las declaraciones y sus anexos, los informes y las inscripciones que deben presentar al Servicio los contribuyentes, en conformidad a las leyes, reglamentos e instrucciones de la Dirección de Impuestos Internos.

TITULO V

Del pago del impuesto.

Artículo 18.o— Los impuestos establecidos en la presente ley se pagarán:

1.o—Mediante el uso de papel sellado o estampillas, o por ingresos en Tesorerías, acreditándose el pago, en este último caso, con el recibo respectivo o por medio de un timbre fijo.

El contribuyente podrá, a su arbitrio, proceder en cualquiera de las formas indicadas en el inciso anterior, salvo en los casos en que por disposición de la ley o por instrucciones del Director deba necesariamente procederse en alguna forma determinada.

2.o—En los casos de los artículos 9.o, 14.o y 15.o, mediante el uso de papel sellado y de estampillas que contengan el sello del Estado, pero, tratándose de certificados y documentos que no tengan el carácter de escritura pública, podrán extenderse en papel simple o formularios especiales, debiendo pagarse en tal caso el impuesto en estampillas.

Podrá usarse el papel simple y reemplazarse totalmente el impuesto por estampillas, con autorización del respectivo tribunal o autoridad. Asimismo, podrán los tribunales dictar resoluciones en papel simple, ordenando a las partes o interesados su reemplazo por medio de estampillas.

3.o— Los recibos de arriendo, mediante el uso de los formularios a que se refiere el artículo 29.

4.o— Las letras de cambio, salvo las que se giren por instituciones bancarias, deberán extenderse en formularios que lleven un timbre fijo.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera persona natural o jurídica podrá solicitar de las Tesorerías, previo el correspondiente depósito en arcas fiscales, la aplicación del timbre en los formularios particulares que presenten al efecto.

5.o— En todo caso el Director podrá autorizar el pago del impuesto en otras formas que las señaladas, siempre que se le solicite o las circunstancias lo exijan.

Artículo 19.— El Presidente de la República determinará el tipo, forma y características del timbre fijo, de las estampillas, letras de cambio y del papel sellado, debiendo tener este último no más de treinta líneas. La misma autoridad podrá, en cualquier momento, modificar los tipos, formas y características, y establecer y renovar los plazos de validez para el uso del papel sellado, timbre fijo y estampillas.

Artículo 20.— Las oficinas encargadas de la venta de las especies recibirán el papel sellado y las estampillas que no se hayan usado oportunamente, cambiándolos por otros nuevos, siempre que el cambio se solicite dentro del semestre siguiente al día en que se ordenó la renovación.

Sin embargo, podrá usarse el papel sellado y las estampillas con el timbre anterior, durante los dos primeros meses de vigencia de la renovación.

Artículo 21.— En las Secretarías de los Tribunales de Justicia, las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas, Archiveros Judiciales, Tesorerías Fiscales, Oficinas de Correos, Telégrafos y Estafetas, se venderán al público papel sellado y estampillas de impuesto por su valor nominal.

Artículo 22.— Las estampillas de impuestos se adherirán al respectivo documento y se inutilizarán por la persona que lo emita o por el funcionario respectivo en forma que no puedan ser usadas nuevamente.

Artículo 23.— Las estampillas que se empleen para el pago del impuesto deberán inutilizarse perforándolas junto con el documento al cual están adheridas, con la fecha abreviada y con la firma de cualquiera que los suscriba.

La fecha y la firma deberán abarcar parte del documento y parte de las estampillas o estampilla que se trate de inutilizar.

Al colocar las estampillas se prohibe superponer una sobre otras.

Las oficinas públicas inutilizarán las estampillas y el papel sellado que las reemplace o se agregue, con el sello oficial que habitualmente emplee, debiendo usar este sello, necesariamente, con tinta de aceite. En todo caso, las estampillas serán perforadas.

Los Bancos, empresas, sociedades o particulares que por la naturaleza de su giro tengan que emplear estampillas en sus documentos, podrán ser autorizados por la Dirección de Impuestos Internos para usar un timbre especial en su inutilización. Los timbres serán perforadores-sacabocados; constarán por lo menos de dos letras y no deberán inutilizar lo escrito en los documentos.

Las estampillas deberán ser perforadas una sola vez con el timbre autorizado, y no necesitarán la aposición de otros sellos ni que lleven la fecha de la inutilización ni la firma del que suscribe el documento.

Los Notarios deberán usar el timbre inutilizador a que se refiere el inciso 5.o, pudiendo perforar las estampillas que deban adherir a sus registros antes de colocarlas, pero debiendo, además, inutilizarlas con un timbre de aceite, una vez adheridas.

Artículo 24.o— Salvo disposición en contrario, el impuesto que corresponda aplicar será de cargo de quien emita el documento, y subsidiariamente, de quien lo reciba. En consecuencia, el emisor será responsable de las infracciones, sin perjuicio de la misma responsabilidad para quien reciba un documento sin impuesto o con las estampillas no inutilizadas conforme a la ley. El tributo deberá pagarse en el momento de su otorgamiento, o sea al ser suscrito por las partes.

Artículo 25.o— Salvo estipulación en contrario de las partes, tratándose de convenciones celebradas ante notarios u otros ministros de fe, el impuesto será de cargo de quienes los celebren, por partes iguales. Firmado un documento por las personas que ocurran a su otorgamiento, el Notario no lo autorizará sin que previamente se encuentre pagado el tributo correspondiente.

Artículo 26.o— El contribuyente que recibiere un documento sin el impuesto correspondiente, podrá dentro de los quince días siguientes a su otorgamiento pedir a la Dirección de Impuestos Internos que le fije el tributo que corresponda pagar y proceder a su entero en el plazo que se le fije, sin que se le aplique sanción alguna.

Artículo 27.— Las letras de cambio giradas dentro del país, que no llevaren el timbre fijo a que se refiere el N.o 13 del artículo 1.o, no tendrán valor en juicio, si no se subsana previamente la omisión, pagando una multa equivalente a diez veces el valor total del impuesto que corresponda al documento.

En tanto no se subsane la referida omisión el Notario que proteste la letra no podrá devolverla ni extender copia del acta de protesto, ni entregar al tenedor de la letra los fondos que recibiere en pago de ella.

Artículo 28.— El impuesto que corresponda a operaciones a plazo, efectuadas en reuniones públicas de Bolsas de Comercio y de Corredores, será pagado por estas instituciones en la Tesorería Fiscal correspondiente dentro de los cinco primeros días de cada mes.

El impuesto que corresponda a las operaciones a plazo que se efectúen en privado, sea que intervengan o no Corredores, se pagará sobre el monto efectivo de cada operación. Deberá dejarse constancia de la forma en que la contribución ha sido pagada.

El impuesto que corresponda a las operaciones a plazo que se efectúen en Bolsas de Productos, será pagado en conformidad a las disposiciones de los incisos 1.o y 2.o de este artículo.

Artículo 29.— Será obligatorio otorgar recibos de arriendo con timbre fijo, como impuesto base, debiendo completarse con estampillas la tasa establecida en el número 19 del artículo 1.o de esta ley.

Cualquiera persona natural o jurídica podrá solicitar de las Tesorerías, previo el correspondiente depósito en arcas fiscales, la aplicación del timbre en los formularios que presente al efecto.

Artículo 30.— Los documentos que no hubieren pagado los impuestos a que se refiere esta ley no podrán hacerse valer ante las autoridades judiciales, fiscales, semifiscales de administración autónoma y municipales, ni tendrán mérito ejecutivo mientras no se acompañe el testimonio de haberse pagado la multa.

Las autoridades señaladas en el inciso anterior, aplicarán de oficio la multa del artículo 109 del Código Tributario. Para estos efectos se regula ésta en el triple del impuesto, sin perjuicio del pago del mismo.

Artículo 31.— Los escritos presentados en juicio, que en lo referente al impuesto no se conformaren con lo establecido por esta ley, pagarán además del impuesto, la multa indicada en el artículo anterior, dentro de los cinco días siguientes a la notificación del pago de la multa, bajo pena de tenerse como no presentado si transcurrido este plazo no lo hicieren.

Artículo 32.o— Los Archiveros Judiciales no harán ingresar los expedientes a los archivos, si no se ha satisfecho en ellos el impuesto correspondiente. En caso de notar alguna infracción, deberán dar cuenta inmediata al Juez de Letras respectivo, para que haga enterar los tributos y aplique las sanciones del caso.

Artículo 33.o— En los expedientes administrativos no se dictará resolución mientras no se haya cubierto el impuesto que corresponda.

Si transcurrido un término de diez días el interesado no cubriere el impuesto, en los casos en que deba pagarlo, después de haberle apercibido, se le considerará como desistido de su solicitud y se dictará, al efecto, la resolución del caso.

TITULO VI

De las exenciones

Artículo 34.o— Sólo estarán exentos de los impuestos que establece la presente ley, sin perjuicio de las exenciones establecidas en ella respecto de determinados actos y contratos, actuaciones judiciales y administrativas, las siguientes personas e instituciones:

1.o El Fisco.

2.o Las Municipalidades.

3.o Los organismos e instituciones semifiscales y las instituciones fiscales y semifiscales de administración autónoma.

4.o Las personas que gocen de privilegio de pobreza, respecto de las actuaciones para las cuales se les haya concedido privilegio.

5.o Las personas que celebren actos y contratos, exentos de conformidad a las leyes sobre habitación, sobre colonización y reforma agraria, así como las cauciones o garantías que otorguen a las instituciones estatales encargadas de dar cumplimiento a dichas leyes.

6.o Los documentos que se emitan con motivo de exportaciones, excepto las letras de cambio y facturas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 256, de 4 de abril de 1960.

7.o La Universidad de Chile y demás universidades reconocidas por el Estado.

8.o Las instituciones internacionales a que el país haya adherido, o cuyos convenios haya suscrito y en los cuales se haya estipulado la exención de los impuestos contemplados por esta ley.

9.o Las representaciones de naciones extranjeras acreditadas en el país.

10.o Los Cuerpos de Bomberos.

11.o Las instituciones jurídicas cuyo fin principal sea el culto, la beneficencia o la educación y siempre que un decreto supremo así lo declare, el cual podrá ser el mismo que les conceda personalidad jurídica.

12.o Las que se eximan de acuerdo con la ley sobre racionalización de franquicias.

13.o Los contratos y presupuestos de construcción y reparación de obras materiales inmuebles y los contratos que celebre el dueño o encargado de la obra con los contratistas o sub-contratistas de especialidades.

TITULO VII

Disposiciones varias

Artículo 35.o— Derógase el Decreto con Fuerza de Ley N.o 371, de 3 de agosto de 1953 y sus modificaciones posteriores y el impuesto de 0,25 por ciento a los préstamos bancarios establecido en la letra c) del artículo 18 de la Ley N.o 12.954, modificada por el artículo 138 de la Ley N.o 13.305, incorporado al texto de la presente ley en el N.o 17 del artículo 1.o.

Artículo 36.— El monto total de los impuestos que produzca la presente ley ingresará en arcas fiscales. Será aplicable lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 1959, sobre Ley Orgánica de Presupuesto, para los efectos de atender a los objetos respecto de los cuales algunas de las disposiciones del decreto con fuerza de ley, que se deroga en el artículo anterior, destinaban todo o parte del rendimiento tributario respectivo.

Artículo 37.— Las tasas fijas de esta ley podrán reajustarse anualmente, por medio de un decreto supremo, de acuerdo con la variación que experimente el índice de precios al consumidor.

En caso de resultar fracciones de menos de un céntimo de escudo, dicha fracción se considerará como entero, para los efectos de los pagos de impuestos que deban hacerse en estampillas o papel sellado.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— La tasa del N.o 8 del artículo 1.o que grava la permuta, dación en pago o cualquiera convención que sirva para transferir el dominio, con las excepciones allí señaladas, será de 6 por ciento hasta que comience a regir la nueva tasación a los bienes raíces ordenada por la Ley 15.021 de 16 de noviembre de 1962.

Esta tasa se aplicará, durante el período indicado, en lugar de la establecida en el N.o 1 del artículo 1.o de esta ley, a la adjudicación de bienes raíces que se hagan en la liquidación de la comunidad al comunero o a las que se hagan de bienes sociales aportados a persona distinta que el aportante, respecto de las mayores cuotas adjudicadas o adquiridas.

Esta regla no tendrá lugar en los siguientes casos:

1.o— Cuando la adjudicación se realice en partición de herencia y a favor de uno o más herederos del causante o de uno o más herederos de éste.

2.o— Si la adjudicación se realiza en liquidación de sociedad conyugal y a favor de cualquiera de los cónyuges o de uno o más de sus herederos.

3.o.— En los demás casos si la adjudicación se hace después de los dos años siguientes a la fecha del origen de la comunidad sobre el bien raíz o del aporte de éste a una sociedad, el plazo mencionado se contará desde la fecha de la adquisición del bien raíz por ésta.

Artículo 2.o— Mientras que, de acuerdo con la ley, la tasación fiscal de los predios agrícolas sólo comprenda, para los efectos del impuesto territorial, el valor de los terrenos agrícolas, la expresión "avalúo vigente", empleada en los N.os 1.o, 4.o, 8.o y 21, del artículo 1.o de esta ley se considerará en una cantidad igual al doble del avalúo vigente como mínimo imponible, tratándose de actos y contratos que versen sobre predios agrícolas. Con todo, el interesado podrá solicitar al Servicio de Impuestos Internos se practique un avalúo actualizado del predio incluyendo a todos los bienes excluidos del avalúo. En tal caso, dicha tasación regirá para los efectos de la letra a) del artículo 53 de la Ley N.o 5.427, sobre impuestos a las asignaciones por causa de muerte y donaciones, durante un lapso de tres años desde la tasación.

Artículo 3.o— No obstante lo dispuesto en el artículo 25, permanecerán en vigor las exenciones a los impuestos de esta ley que se hubieren otorgado en virtud de contratos con el Estado, de decretos supremos o de resolución de autoridad competente, de acuerdo con las leyes vigentes al momento de la concesión de las franquicias respectivas. Dichas exenciones se seguirán aplicando, en conformidad a la legislación indicada, durante el plazo legal o reglamentario por el cual se hubieren concedido.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o— Lo dispuesto en los artículos 9.o y 10.o se aplicará, respecto del Presidente de la República y Ministros de Estado, a contar desde la iniciación del próximo período presidencial.

Artículo 2.o— Sin perjuicio de lo establecido en la escala de sueldos del artículo 1.o, los Defensores Públicos de Santiago que se encuentren desempeñando estos cargos a la fecha de la presente ley, continuarán gozando del sueldo asignado a la 2a. Categoría del Personal Superior.

Artículo 3.o— La primera diferencia de sueldos que resulte de la aplicación de esta ley, no ingresará a la respectiva Caja de Previsión, quedando en consecuencia a beneficio exclusivo de los funcionarios y empleados".

—Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, son las siguientes:

"ARTICULO 4.o

Reemplazar las palabras "cinco escudos" por "un cinco por ciento del sueldo vital de Santiago, escala A".

ARTICULO 5.o

Suprimir las palabras "destinado a la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago y otro".

ARTICULO 6.o

Suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 7.o

Reemplazar las palabras "el N.o 5" por "los números 2 y 5" y la referencia "la Ley N.o 14.548" por la siguiente "la letra l) del artículo 8.o de la Ley N.o 14.548, de 8 de febrero de 1961".

ARTICULO NUEVO

Consultar el siguiente después del 8.o:

"Artículo...— Aquellos empleados que a la fecha de la vigencia de esta ley, se encuentren con el tiempo cumplido, podrán acogerse al beneficio de la jubilación, con la última renta que les fija esta ley."

ARTICULO 9.o

Suprimir el inciso segundo.

ARTICULO NUEVO

Consultar el siguiente después del 10.o:

"Artículo ...— El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley se imputará al mayor rendimiento que se produzca en el impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado con motivo del reemplazo del texto de la ley respectiva por el artículo siguiente."

ARTICULO 11.o

(Que establece una nueva ley de impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.)

ARTICULO 1.o

En el N.o 1, reemplazar las palabras finales "poseídos en común" por las siguientes "respecto de los cuales hubiere comunidad".

En el N.o 3 reemplazar la cifra "1,5 %" por "1 %".

En el N.o 5, reemplazar las palabras finales "ni a la adjudicación cuando el traspaso respectivo tenga por causa tal circunstancia" por las siguientes: "ni cuando el traspaso respectivo tenga por causa una adjudicación".

En el N.o 6, reemplazar la palabra "valor" por "monto" en su inciso primero.

En el N.o 11, reemplazar la palabra "Depósito" por "Entrega".

En el N.o 13, reemplazar las palabras "créditos simples, rotativos, documentarios o confirmados, u órdenes de pago" por la siguientes: "u otros

instrumentos mercantiles a la orden".

Suprimir el inciso tercero.

En el inciso cuarto del mismo N.o 13, reemplazar las palabras "se enterará" por "podrá enterarse" y suprimir desde las palabras "y, además, el contemplado en la siguiente escala, etcétera" hasta el final del número, incluyendo los dos incisos finales.

ARTICULO 4.o

Agregar en el N.o 1 la palabra "promedio" entre los vocablos "el" y "que".

ARTICULO 5.o

Suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 6.o

Reemplazar las palabras "podrá autorizar" por "autorizará".

ARTICULO 15.o

En el inciso primero del N.o 12, agregar las palabras "respecto del Estado" después de la palabra "validez".

ARTICULO 17.o

Agregar el siguiente número nuevo:

"...— Las solicitudes, comunicaciones, o presentaciones dirigidas al Congreso Nacional."

ARTICULO 25.o

Agregar las palabras "disposición de la ley o" antes de las palabras "estipulación en contrario de las partes".

ARTICULO 26.o

Reemplazar la palabra "otorgamiento" por "recepción" y agregar la siguiente frase final, en punto seguido: "Se presumirá que la fecha de recepción es la misma del otorgamiento".

ARTICULO 27.o

En el inciso primero, reemplazar las palabras "timbre fijo" por "impuesto" y "diez veces" por "cinco veces".

ARTICULO 29.o

Agregar el siguiente inciso final:

"El arrendador que no otorgue recibos de arriendo en los términos señalados en el inciso primero pagará una multa equivalente a diez veces el valor total del impuesto que correspondiere".

ARTICULO 30.o

Reemplazar el inciso segundo, por la siguiente frase final que se añade al inciso primero cambiando el punto por una coma: "que será del triple del impuesto adeudado, sin perjuicio del pago del mismo".

ARTICULO 34.o

Suprimir los números 12 y 13.

ARTICULO 36.o

Reemplazar la frase: "Será aplicable lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto con Fuerza de Ley 47, de 1959 sobre Ley Orgánica de Presupuesto" por la siguiente: "La Tesorería hará entrega de las sumas correspondientes" y suprimir las palabras "algunas de las".

ARTICULO 37.o

Suprimirlo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

(De la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado).

ARTICULO 3.o

Suprimirlo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

(Del proyecto).

ARTICULO 2.o

Agregar la palabra "permanente" después de "artículo 1.o".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Se ha hecho presente a la Mesa que habría acuerdo entre los señores Comités para destinar la presente sesión a la discusión en general de este proyecto de ley, votándolo al término de las intervenciones de los señores Diputados Informantes, del señor Ministro de Justicia y de los señores Diputados, que tendrían 10 minutos por Comité, en el orden en que solicitaren el uso de la palabra. Terminado su tratamiento en general, esta iniciativa de ley volvería a la Comisión de Hacienda para los efectos de su segundo informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, en nombre de vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, me corresponde informar el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que aumenta las remuneraciones del Poder Judicial.

Todos los sectores de la Honorable Cámara están contestes en la necesidad de que se sancione rápidamente, una legislación que mejore la situación económica de los miembros del Poder Judicial.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Con un poco más de silencio, podría explicar mejor el proyecto de ley, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio y tomar asiento!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Decía, señor Presidente, que estamos contestes en la necesidad de efectuar rápidamente este reajuste, a fin de mejorar el sistema de remuneraciones, tanto del personal superior como del subalterno que trabaja en el Poder Judicial.

Muchos parlamentarios coincidimos con los planteamientos de algunos altos magistrados del Poder Judicial, en orden a que, en lo posible, algún día pudiera modificarse nuestro texto Constitucional y, de una vez por todas, dicho Poder tuviera independencia para establecer su sistema de remuneraciones. Mientras tanto, la solución no es otra que promover un reajuste de rentas por medio de un Mensaje del Ejecutivo. Así lo pedimos en varias oportunidades, especialmente cuando discutimos en esta Honorable Cámara el proyecto de ley que aumentó los sueldos de los miembros de los Juzgados de Policía Local y se suscitó una controversia entre el señor Ministro y algunos Honorables Diputados, porque el señor Ministro consideraba un tanto exageradas esas rentas al relacionarlas con las que recibían los altos magistrados del Poder Judicial.

Ya está en nuestro poder la iniciativa legal correspondiente, de origen en un Mensaje del Ejecutivo. Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia la estudió con el mayor interés y le dio su asentimiento, como consecuencia de la evidente justicia que ella tiene, puesto que entre los sectores de la Administración Civil que no han sido reajustados hasta la fecha, se encuentra, justamente, el de aquellos que trabajan en la judicatura.

El proyecto de ley en debate viene a resolver el drama que, día a día, hemos venido comprobando entre los que trabajan en el Poder Judicial, cual es su alejamiento en forma paulatina como consecuencia de su bajo sistema de remuneraciones o ante el hecho de que, al asumir altos cargos reciben una remuneración mensual muy inferior a la que obtienen otras personas en el ejercicio exclusivo de su profesión de abogado o actuando como funcionarios en algunos institutos fiscales, semifiscales o de administración autónoma.

Por este motivo, cuando estudiamos esta iniciativa legal y comprobamos que se efectuaba un reajuste para la escala de sueldos del personal superior del Poder Judicial, que va desde el 25,8 por ciento, correspondiente a la 8a. Categoría, hasta el 33,8 por ciento, correspondiente a los señores Ministros y Fiscal de la Corte Suprema, que quedan fuera de categoría, los miembros de la Comisión no tuvimos ningún inconveniente en aprobar, con mucho agrado, este sistema de remuneraciones. Consideramos justo hacerlo, ya que los magistrados chilenos han desempeñado sus funciones con extraordinaria dignidad y toda la ciudadanía está contenta en reconocer que gracias a su eficiencia hemos podido, según la concepción romanista de la justicia, entregar a cada cual lo que es suyo o lo que le corresponde. Así, aprobamos el sueldo de 13.200 escudos anuales que señala el proyecto para los señores Ministros y Fiscal de la Corte Suprema; un aumento de 32,6 por ciento para los Ministros de las Cortes del Trabajo, Jueces Letrados de Mayor Cuantía de ciudad Asiento de Corte de Apelaciones, Relatores y Secretarios de las Cortes de Apelaciones, etcétera; y, enseguida, una escala descendente de aumentos, que termina en el 25,8 por ciento para la categoría 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., y 8a.

Sin embargo, no estimamos que esta iniciativa haga justicia en forma total y absoluta, porque aún seguimos pensando que las personas que realizan esta altísima función dentro de nuestra sociedad no sólo debieran tener un buen sistema de remuneraciones, sino que el Poder Judicial, así como el Parlamento fija sus propios gastos, debiera tener independencia para determinar las remuneraciones de sus miembros y fijar los gastos que requiera el desempeño de su alta misión.

Si bien es cierto que compartimos plenamente el criterio del Ejecutivo en la parte que estoy analizando, porque de este modo se le hace justicia al personal superior del Poder Judicial y se impide el ausentismo de altos magistrador, de eficientes funcionarios que se van a la actividad privada o simplemente reabren su bufete de abogado, a causa de las bajas rentas que perciben, no lo es menos que estuvimos en disonancia con la opinión del Ejecutivo en otros aspecto. Planteamos —y acerca de ello hubo casi consenso unánime en las esferas parlamentarias—, que este proyecto no guarda equidad en lo que concierne a la otra parte del equipo humano que labora en las altas funciones de la Administración de Justicia.

Me estoy refiriendo al personal subalterno del Poder Judicial, porque mientras para el personal superior se establece una escala de aumentos que va del 33,8 por ciento al 25,8 por ciento, para el personal subalterno se fija un sistema de remuneración que representa un aumento de sólo el 20 por ciento.

Nosotros planteamos ante el señor Ministro de Justicia, presente en la Sala, como también ante el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema y las demás autoridades que concurrieron a nuestras comisiones de trabajo, tanto a la de Constitución, Legislación y Justicia como a la de Hacienda, la necesidad de que se estudiara un sistema que le entregara al personal subalterno un reajuste ascendente al 30 por ciento, por lo menos, sobre sus actuales remuneraciones. Y dimos razones muy fundamentadas para propugnar por esta tesis. En primer término, si bien es cierto que las funciones que desempeña el personal subalterno no son idénticas a las que efectúan los altos magistrados, porque ellos son los que sentencian y resuelven las contiendas entre las partes, no es menos efectivo que para las sinnúmeras resoluciones que se dictan día a día y para la redacción de los innumerables fallos es necesario que colaboren los funcionarios subalternos, porque los altos magistrados no tienen tiempo suficiente para hacerlo. Por ejemplo, en los Tribunales del Crimen los actuarios son los que están a cargo de la sustanciación de casi todo el proceso, no sólo en el sumario, sino que también en el plenario, haciendo citaciones, evacuando informes y exhortos, solicitando interrogatorios, recibiendo a los abogados, etcétera, lo cual determina que estos actuarios realizan, en la práctica, los mismos trabajos y funciones que debieran desarrollar los Jueces de Instrucción. Creo que para ninguno de los miembros de esta Honorable Corporación es un misterio de que el trabajo que efectúa este personal subalterno es eficiente, es legítimo y significa un extraordinario apoyo a la labor de los altos magistrados. En gran parte se debe a su eficiencia y esfuerzo que nuestro Poder Judicial pueda actuar del modo que nosotros hemos visto.

Además tuvimos presente —y creo que esta va a ser la parte sustancial del problema que tendrá que abordarse aquí, en la Honorable Cámara, y después en el Senado, siempre que no consigamos el patrocinio del Ejecutivo para este aumento del reajuste— tuvimos en consideración, repito, que en el proyecto que primeramente conoció la Comisión venía consultado un gasto total de 2.300.000 escudos, y que la modificación a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y el aumento de los impuestos a las actuaciones de los notarios, conservadores, archiveros y autoridades judiciales propiamente tales, producía un total de 3 millones de escudos. Con esto habría un sobrante o remanente, bastante considerable para financiar el aumento del porcentaje del 20 al 30 por ciento, a que estoy haciendo referencia.

Por lo tanto, la Comisión técnica que estudió este proyecto, prestó su aprobación a la idea central de la iniciativa, a los aumentos de remuneraciones consultados para el personal superior del Poder Judicial y, del mismo modo, a las demás disposiciones, sin entrar a considerar en forma lata —porque le correspondía hacerlo a la Comisión de Hacienda, de cuyo estudio deberá dar cuenta mi Honorable colega señor Schaulsohn, como informante de ella— la materia relacionada con el financiamiento.

Por el otro lado, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, introdujimos dos o tres ideas innovadoras al Mensaje del Ejecutivo.

La primera de ellas se refiere a lo que se consigna en el inciso segundo del artículo 4.o, en que se establece que "los Vocales de las Cortes del Trabajo devengarán una remuneración de cinco escudos por fallo definitivo a que concurran, no pudiendo dicha remuneración exceder del 75 por ciento del sueldo vital mensual del departamento de Santiago. Escala A". Como se ve, establecimos un guarismo en función al sueldo vital.

Enseguida, en el artículo 5.o, el Ejecutivo proponía la autorización para que la Junta de Servicios Judiciales adquiriera, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, un automóvil destinado a la Presidencia de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Tuve el alto honor de presentar una indicación para agregar en este artículo la frase siguiente: "...y otro para los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal de Santiago".

No es necesario que me extienda en consideraciones para justificar mi indicación, que contó con la aprobación unánime de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y, también, creo, con la aquiescencia del señor Ministro de Justicia, presente en ese momento en la sala de la Comisión.

Enseguida, vuestra Comisión introdujo una enmienda al artículo 9.o, en lo que respecta a la dieta parlamentaria. Debo explicar, simplemente, que vuestra Comisión tiene interés en resolver, de una vez por todas, el problema de la dieta parlamentaria. Queremos buscar la fórmula jurídica justa que nos permita establecer, para los congresales, un sistema de remuneraciones que impida otros procedimientos, que muchas veces han sido criticados por la opinión pública. Con ese fin fue que los Honorables colegas señores Leigh y Millas presentaron una indicación, que se consigna en el inciso segundo del artículo 9.o, según la cual en el próximo período legislativo la dieta parlamentaria será la misma señalada en el inciso primero. Y recalco especialmente la frase: "en el próximo período legislativo", para que se vea que esta iniciativa guarda consonancia con el texto constitucional.

Pero tengo conocimiento de que esta indicación fue rechazada en el seno de la Comisión de Hacienda. De todas maneras, planteo la inquietud en esta Honorable Corporación de que debemos, de una vez por todas, estudiar un mecanismo que permita resolver, en forma equitativa, el problema de las remuneraciones de los congresales.

Voy a terminar mi exposición como Diputado Informante de la Comisión Técnica que estudió el proyecto, expresando que, por las razones expresadas, debe prestarse aprobación a esta iniciativa que se contiene en este Mensaje. Y sólo quiero plantear al representante del Ejecutivo aquí presente, señor Ortúzar, la inquietud manifestada en las expresiones de los señores parlamentarios de la Comisión y en las declaraciones hechas en ella por el señor Presidente de la Corte Suprema, ante la justicia de elevar el porcentaje de aumento de las remuneraciones del personal subalterno del Poder Judicial, que hace necesario agotar los procedimientos a fin de que estos hombres y mujeres que trabajan en la función colaboradora de la Judicatura reciban un 30 por ciento en lugar del 20 por ciento que les otorga este proyecto. Esto no sólo les permitirá mejorar su sistema inmediato de remuneraciones, sino que les servirá además —y esto es lo trascendente— para obtener su jubilación y calcular después su sistema de desahucio.

Por estas consideraciones, solicito de la Honorable Corporación que le preste su aprobación al proyecto en estudio, en la forma que ha sido despachado, con las modificaciones de que dará cuenta el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el proyecto en examen, que ha tenido su origen en un Mensaje del Presidente de la República y que mereció la aprobación por parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha sido igualmente aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

En efecto, ha habido también en ella consenso unánime en orden a la necesidad de remunerar a los integrantes del Poder Judicial en armonía con la trascendencia de sus funciones, con la dignidad de su desempeño y, especialmente, con la independencia que debe observar por la naturaleza propia de sus actividades. Pero la Comisión de Hacienda no pudo, por impedírselo el artículo 45 de la Constitución Política del Estado por cierto, propiciar enmiendas a su monto.

Por otra parte, como lo dijera el Honorable colega don Carlos Morales, es una antigua aspiración del Congreso Nacional y, me parece, de la opinión pública —que se ha puesto en evidencia en un proyecto de reforma constitucional del que soy Diputado Informante, pero que no ha sido tratado aún en la Sala— que los miembros del Poder Judicial gocen también de un régimen de autonomía en lo que se refiere a la fijación de sus remuneraciones.

Entretanto, el presente proyecto tiene la virtud, a juicio de la Comisión de Hacienda, de permitir, al menos, un alivio, por la vía del reajuste de sus rentas, al personal superior de los Tribunales de Justicia; hecho que también preocupaba a la opinión nacional, como quiera que es público y notorio, igualmente, el desinterés que ha habido por ingresar a la carrera judicial, como consecuencia de las bajas remuneraciones y de las dificultosas perspectivas de ascenso para quienes se incorporan a esas nobles funciones. Es evidente que el porvenir del Poder Judicial y, por consiguiente, de una actividad tan trascendente para la vida del país como es la administración de justicia no puede estar a salvo si acaso se produce desinterés de parte de los más idóneos y de los mejor capacitados por abrazar una carrera de tanta significación y tanta importancia. De ahí que el Gobierno haya hecho bien, a nuestro juicio, acogiendo este clamor, en sugerirnos la aprobación de un proyecto que tiende a paliar esta situación.

Sin embargo, señor Presidente, el porcentaje de reajuste que este proyecto contempla representa, en conjunto, un 25% y fracción, por cuanto no ha sido aplicado este porcentaje de reajuste de una manera uniforme a todo el personal del Poder Judicial. Efectivamente, en lo que se refiere a su personal superior, el reajuste comienza en un 25,5% y se eleva hacia arriba; mientras que para el personal subalterno, en su enorme mayoría, solamente se contempla un reajuste del 20 por ciento.

La unanimidad de la Comisión de Hacienda agotó todos los medios de que disponía, en la oportunidad en que debió conocer este proyecto, para procurar una reconsideración en obtener un porcentaje mayor para el personal subalterno del Poder Judicial. No se trata, por cierto de omitir las razones que ha explicado el Gobierno en el sentido de que el desinterés que existe para ingresar a la carrera judicial y que este proyecto quiere cohonestar, se advertiría preferentemente en el personal superior del Poder Judicial.

Pero nos ha parecido a la unanimidad de la Comisión de Hacienda que el personal subalterno colabora en forma tan inseparable a las funciones judiciales —y, en ciertos casos, hasta desempeña labores propiamente de orden judicial, como ocurre en los Juzgados del Crimen y con algunas actuaciones en los Juzgados Civiles— que se hace justo y necesario que tengan también un reajuste de sus remuneraciones, sin alterar la jerarquía administrativa, equivalente a los porcentajes que se asigna al escalafón superior del Poder Judicial. Además, consideró la Comisión de Hacienda que había interés en que estudiantes o egresados de Derecho pudieran llegar más tarde a ser expertos y eficientes miembros del personal superior del Poder Judicial, y que para ello, era conveniente atraerlos hacia la carrera desde un comienzo mediante el incentivo de remuneraciones apropiadas en los niveles inferiores de ella.

En verdad, señor Presidente, que respecto de algunos sectores de la Administración Pública ha anunciado el Gobierno otros proyectos, que contemplan reajustes de este mismo 20 por ciento; pero no es menos cierto que, igualmente, hay otros sectores de la Administración Civil del Estado que han obtenido un incremento de sus remuneraciones sensiblemente mayor que el que corresponde al personal judicial.

Por consiguiente, habida consideración de que existe una crisis en el interés por la carrera judicial y de que es inseparable la labor del personal subalterno de la función judicial propiamente tal, siendo indispensable que se atraiga personal idóneo, desde su iniciación y aún antes de ser abogados, al Poder Judicial; y, tomando en cuenta, principalmente, que se trata de una rama de la Administración del Estado que constituye un Poder Público independiente que, en el hecho, genera sus propios recursos, que sirven más que holgadamente para financiar el sistema de reajustes de sus servidores, ha podido y debido consultarse un aumento mayor que el que este proyecto asigna para este sector del Poder Judicial.

Sin embargo, ante la falta de iniciativa, lo que esperamos que sea reparado en algún tiempo más, hubimos, naturalmente, de pasar por la proposición del Ejecutivo y, por consiguiente, también por el proyecto presentado a la Comisión de Hacienda, manteniendo y respetando la escala de retribuciones que en una y otra se seña-

El proyecto en debate, además de contemplar las nuevas remuneraciones en la escala de las categorías y grados que regirá en el futuro, para los distintos servicios del personal esencial, tiende a dotar de algunos recursos al Poder Judicial, especialmente para la adquisición y construcción de nuevos locales destinados al funcionamiento de los juzgados; como, también, para proporcionar casas, a título de arrendamiento, a los jueces, teniendo en vista fundamentalmente el caso de aquellos magistrados trasladados a lugares del país donde les es difícil procurarse —no diré residencia con decoro— sino lisa y llanamente una vivienda. A este respecto, la disposición aprobada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que destinaba la suma de 300 mil escudos para dicho fin, fue objeto de modificación por parte de la Comisión de Hacienda, en el sentido de destinar estos recursos no tan sólo a ese fin exclusivamente, sino también a las posibles reparaciones que fuere menester ejecutar con urgencia en los inmuebles donde funcionan actualmente los Juzgados.

Habrá podido llamar la atención el hecho de que la disposición que autoriza a la Junta de Servicios Judiciales para adquirir un automóvil para el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago y otro para todos los jueces de esa misma jurisdicción, en conjunto, haya sido objeto de una enmienda por parte de la Comisión de Hacienda de manera que resultara eliminado el destinado a la Presidencia de la Corte de Apelaciones. Lo que hubo, lamentablemente, fue un malentendido dentro del propósito, manifestado mayoritariamente en la Comisión, de hacer posible que, por la vía de la acción que realicen las Juntas de Servicios Judiciales, se pudiera progresivamente, en la medida que los recursos del Erario lo permitieren, ir dotándolos de dichos vehículos, que las circunstancias actuales exigen y hacen aconsejable, de acuerdo con el decoro del desempeño de sus funciones. Nos parecé que la disposición a que nos estamos refiriendo habrá de tener una reparación en los trámites posteriores del proyecto en debate.

Debo señalar que hubo diversas ideas en el seno de la Comisión, encaminadas a resolver problemas urgentes relativos al adecuado funcionamiento del Poder Judicial. Es así, por ejemplo, como se promovió lo concerniente a la estabilidad y a la incorporación a los escalafones del personal contratado del Poder Judicial. Y el señor Ministro de Justicia nos dio la seguridad de que, por la vía de una iniciativa legal, que estaría ya en conocimiento del Congreso Nacional, radicada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se proveería la absorción de este personal.

Igualmente, planteamos la suerte del personal que trabaja en los servicios dependientes del Poder Judicial: los funcionarios que prestan sus servicios a los Notarios, Archiveros y Conservadores de Bienes Raíces, los cuales piden como retribución una participación en determinados aranceles, pues no han visto reajustados sus emolumentos desde hace más de cinco años.

No obstante, la ley vigente ha dado facultades expresas a la Corte Suprema para ir —regulando— la posibilidad de que estos funcionarios experimenten algún incremento compensatorio de la desvalorización de la moneda.

Igualmente, el señor Ministro de Justicia expresó a la Comisión de Hacienda que muy pronto llegará al Congreso Nacional un proyecto de ley que aborda el problema del funcionamiento de las Notarías, Conservadores y Archivos y que ésa será la oportunidad para resolver este agudo problema, que tiene preocupados, con toda razón, a numerosos empleados modestos que prestan sus servicios a través del país.

El financiamiento del proyecto en debate aparece consultado mediante la sustitución de la actual Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado por el texto que contiene esta iniciativa de ley en discusión. Estamos en presencia, en consecuencia, de lo que en doctrina se llama "derogación orgánica". De tal manera que no quedará vigente ninguna disposición de la ley actual, aunque formalmente no aparezca incompatible con los alcances de algunos artículos expresos de la nueva ley. Este reemplazo que se hace de la actual Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, constituye, sin duda, un progreso notable en nuestro sistema tributario y jurídico. Hoy día la aplicación exacta de la ley antes mencionada, dada la falta de lógica en la ubicación de sus disposiciones y la carencia de sentido jurídico de muchos de sus preceptos, es de una dificultad extraordinaria, en especial en las notarías, Tribunales, etcétera. En realidad, ya no basta ser abogado para aplicar correctamente esta ley, pues es indispensable para ello tener cierta especialización sobre la materia.

De acuerdo con la orientación nacional, esecialmente de los técnicos de los Poderes Públicos, en orden a ir simplificando nuestro sistema tributario, la presente iniciativa legal, en esta parte, se encuentra cercana a alcanzar el propósito por el cual se ha venido clamando. Es una ley simple, cuya aplicación será fácil, ya que contiene una nomenclatura que hará sencilla la ubicación de sus disposiciones.

Hago presente a la Honorable Cámara que en la ley vigente sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado hay 188 números en el artículo 7.o, en el cual se gravan, en forma heterogénea y desordenada, todos los instrumentos y actos que causan tributos. En cambio, los interesados van a saber cómo consultar con suma facilidad su nuevo texto.

En el Título I de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado se gravan los instrumentos o los actos escritos que den fe de determinados actos jurídicos y contratos. En el Título II se legisla sobre los impuestos que regirán en materia judicial. En el Título III, sobre los tributos que afectarán a las actuaciones de los Notarios, Conservadores y Archiveros; en el Título IV, sobre los impuestos que gravarán las actuaciones administrativas. En los últimos Títulos se legisla sobre las siguientes materias: en el V, sobre el pago del impuesto; en el VI, sobre las exenciones; y, finalmente, en el VII se contienen varias disposiciones breves que resultan indispensables para la aplicación de la ley.

Sin embargo, señor Presidente, se está haciendo una mala práctica de nuestro sistema constitucional.

Por una parte, el Ejecutivo ejercita sus prerrogativas de someter los proyectos de ley de su iniciativa, a la consideración del Congreso Nacional solicitando para su despacho el trámite de urgencia; y por otra parte nosotros, movidos por el afán de hacer justicia a los sectores que resultan beneficiados con esta iniciativa, dentro de nuestras atribuciones reglamentarias, calificamos la urgencia solicitada, dándole al proyecto una tramitación que normalmente es demasiado rápida, como ocurre en el caso presente, en que acordamos la "suma" urgencia.

Esto hace que las Comisiones no dispongan del tiempo necesario para realizar un estudio acabado, y que —como habría ocurrido en el caso que hoy nos ocupa, a no mediar el acuerdo que se produjo— inclusive se omita el trámite de segundo informe.

Con esta celeridad, derivada de los plazos reglamentarios, tuvimos que trabajar en la Comisión de Hacienda.

No obstante ello, logramos corregir varios errores, llenar ciertos vacíos y rectificar algunas incongruencias del articulado sustitutivo de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado que en este proyecto se propone.

Pero, por otra parte, no hemos quedado satisfechos porque varias disposiciones, que son verdaderamente importantes, no pudieron ser modificadas en esta oportunidad. Es así, por ejemplo, como al referirse la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, a la tributación que rige los actos relativos al estado civil de las personas, el proyecto, contrariando el espíritu técnico que inspira sus demás disposiciones, se limitó a incorporar las que fueron dictadas con igual precipitación por el Poder Legislativo, cuando se legisló con el objeto de aumentar las remuneraciones de los servidores del Registro Civil Nacional.

En consecuencia, mientras el proyecto que nos ocupa aparece como un cuerpo legal científicamente elaborado, de acuerdo con todos los cánones técnicos, y la conveniencia práctica, nosotros aparecemos decayendo violenta y bruscamente cuando, por la premura del tiempo, nos hemos limitado a transcribir una serie de enumeraciones casuísticas, de libretas de familia especiales y corrientes, de certificados de una clase y de otra, que no miran hacia los recursos que fundiendo los tributos con los ha de obtener el Estado, con derechos que perciben los funcionarios, etcétera.

Por eso, aparte estos defectos de orden técnico en que hemos incurrido y que requieren de una revisión del proyecto de ley en debate, con el fin de que, posteriormente, se promulgue y publique una ley, de una vez por todas, correcta, técnicamente recomendable, sencilla y escueta en su aplicación, hubo de omitirse algunas disposiciones que son capitales como aquella que está de acuerdo con el espíritu del Gobierno, declarado en el seno de la Comisión, en el sentido de que este reajuste no absorba la bonificación de Eº 11, de que disfrutan actualmente los funcionarios del Poder Judicial. Es decir, que el reajuste se aplique sobre las remuneraciones de ellos y, enseguida, se les conserve el derecho a percibir los Eº 11.

Además, por falta de iniciativa materializada en el oficio respectivo, no pudo aprobarse una indicación de trascendencia, en el sentido de dar efecto retroactivo, a partir del 1.o de julio del presente año, a los beneficios de que gozarán los funcionarios del Poder Judicial.

Todo esto ha hecho necesario que el proyecto vuelva a Comisión.

Por otra parte, el Colegio de Abogados, que fuera invitado a expresar su opinión en el seno de la Comisión de Hacienda, no pudo hacerlo por la premura con que la Comisión trató la materia. Por eso, después de un estudio exhaustivo del Consejo General del Colegio, se tomaron algunos acuerdos de importancia, de los cuales se ha dado cuenta por oficio en la presente sesión.

Todas estas consideraciones y la esperanza de que se contemple la situación del personal subalterno con un porcentaje de reajuste mayor, nos movieron a gestionar que el proyecto no quedara despachado en la presente sesión, a fin de que para un mejor estudio vuelva a la Comisión de Hacienda para un segundo informe.

El personal del Poder Judicial sabe que esto no le reportará daño alguno, ya que a la ley se le dará un efecto retroactivo a partir del 1.o de julio. Y todo esto se hará, dentro de las posibilidades, evitando que el proyecto de ley tenga un tercer trámite constitucional.

Además, hay otros errores que reparar en el proyecto en debate y que dicen relación con determinados funcionarios o personas vinculadas a la administración, que por razones previsionales contribuyen con determinadas estampillas de impuestos a financiar su régimen. Tal es el caso de los receptores de otros funcionarios de la administración de justicia e incluso de los propios abogados, porque con esta ley se está eliminando toda distinción entre las estampillas o impuesto de papel sellado y otros. Se ha simplificado notablemente el régimen. La idea, como ha quedado constancia expresa en los debates de las Comisiones, es mantener el destino porcentual del rendimiento de estos tributos a los fines para los cuales leyes permanentemente les han asignado. Pero sucede que por la rapidez con que hubimos de legislar en la Comisión de Hacienda, si bien mejoramos el texto de la disposición pertinente en cuanto a dejar perfectamente a salvo que subsiste la contribución para la previsión de abogados, receptores y procuradores del número, no es suficientemente satisfactoria, porque los porcentajes que de acuerdo con la ley se destinan en la actualidad para estos fines previsionales, no habrá manera de precisarlos, ya que se va a eliminar el doble tipo de estampillas que actualmente existe. Por consiguiente, no se podrá fijar con facilidad el rendimiento que tiene este impuesto.

De ahí que, al volver el proyecto para su segundo informe, como lo ha acordado la Honorable Cámara, a la Comisión de Hacienda, será posible legislar en esta parte de manera que no haya lesión y se establezca, como todos entendemos, que es el mismo porcentaje anterior el que seguirá rigiendo para el futuro. No la misma suma, sino que el mismo porcentaje en relación con el rendimiento que se obtenga.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que en general el impuesto de timbres, estampillas y papel sellado en algunos casos ha experimentado una sensible disminución; y en otros, cierto aumento. Si examinamos rubro por rubro, dentro de la premura del tiempo, en el orden de las actuaciones judiciales, si bien aparece elevándose el valor del papel sellado se ha establecido una exención en aquellos litigios y actuaciones cuyas cuantías sean inferiores a 50 escudos o hasta cincuenta escudos; se ha regulado bien el privilegio de pobreza y se ha incorporado a este beneficio a otras instituciones que persiguen fines altruistas. Pero lo más importante es que el gremio de abogados que labora en estas actividades y veía complicada su actuación —no sólo por el costo de la administración de justicia que, indudablemente, con un sentido democrático, hay que procurar que sea lo menos onerosa, para que la igualdad ante ella tenga su manifestación de equidad, no sólo en cuanto al principio perseguido— sino porque ya no tendrá que sufrir estos inconvenientes, por cuanto, por el proyecto en discusión, se evita la multiplicidad de impuestos y estampillas. Hoy existe el impuesto para el certificado del receptor; el tributo para la aceptación de un cargo; otros, para los documentos; uno diferente para el papel sellado en determinados juicios; los actos para gravar o enajenar llevan determinadas estampillas, etcétera. Ahora se ha simplificado todo esto y los impuestos no son otros que los que aparecen en el Título Segundo. En definitiva, un valor alzado del papel sellado, que no representa un aumento muy importante, pues han sido eliminados otros rubros que antes recargaban el precio inicial del papel sellado; se han absorbido todos los demás renglones y ha quedado sólo una hoja de papel sellado terminándose con todos los impuestos adicionales. Los únicos gravámenes que van a afectar a las actuaciones judiciales, fuera del impuesto del papel sellado, van a ser aquellos que recaen sobre determinados actos o contratos considerados en el Título Primero, como es el caso del mandato especial o general y el de la transacción, por ejemplo, pero todas las demás quedarán exentas del impuesto que viene a entrabar y que dificulta el ejercicio de la misma profesión de abogado.

Igual norma se ha seguido respecto del Título Tercero, referente a la actuación de Notarios, Conservadores y Archiveros, en las que ha pasado a emplearse una sola hoja de 30 centésimos de escudo y se ha evitado la repetición de estampillas y otras gabelas en la actuación que deben realizar estos funcionarios en el ejercicio de su Ministerio.

Sin embargo, incurrimos de nuevo en una omisión; y lo hicimos, repito, por el apremio en el estudio de este proyecto. El articulado relacionado con las liberaciones de impuestos para algunos casos en que intervengan sectores sociales de trabajadores no es suficientemente comprensivo en lo relativo a los sindicatos y a otros instrumentos vinculados a la previsión o a la percepción de determinados beneficios del trabajador.

Estoy informado —y lo celebro, pues era el espíritu de la Comisión y del Gobierno— de que el señor Ministro de Justicia ha tenido la precaución de traer las indicaciones destinadas a reparar esas omisiones en que habíamos incurrido. En esta forma, va a ser posible, entonces, perfeccionar el texto del proyecto, en lo que se refiere a esta materia.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que, si estoy dando esta importancia a la consideración de las ideas matrices de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, no es tan sólo porque tengo el deber de informar debidamente a los señores Diputados, sino la razón de que esta ley, realmente, tiene una verdadera trascendencia e improtancia externa, por la frecuencia de su aplicación y por la gran cantidad de personas que se ven afectadas por sus disposiciones, frente a los actos que celebran en su vida jurídica.

Quiero hacer notar a la Honorable Cámara, como se consigna expresamente en el informe, que no hemos podido determinar exactamente, como pudiera haber parecido de nuestro deber, cuál es el rendimiento de cada uno de los rubros que son objeto de tasas en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. No hemos podido hacerlo, por la forma en que ingresan estos recursos en las Tesorerías del país, ya que no se sabe el destino específico que tienen las estampillas o el papel sellado, y porque son pocos los tributos que se pagan mediante ingresos previos en Tesorerías. De manera que hemos debido hacer fe en cuanto al rendimiento, que ha sido ponderado de acuerdo con la técnica que tienen los funcionarios de los Servicios de Impuestos Internos y Tesorerías, en las cifras que ellos nos han señalado.

Sin embargo, como aparece en el informe, se estima que el mayor rendimiento de las reformas propuestas es de alrededor de 3 millones de escudos, cuyas finalidades se señalan en el informe. O sea, se destina, aproximadamente, un millón de escudos para el personal del escalafón superior; 500 mil escudos para el personal subalterno; 300 mil escudos para la Junta de Servicios Judiciales, que se invertirán en la adquisición de muebles y útiles para los tribunales y a reparaciones de los inmuebles en que funcionan, y para proporcionar casas en arriendo a los jueces. Se consultan otras sumas con las finalidades indicadas en el proyecto.

Finalmente, como se ha dicho, el rendimiento de este proyecto arroja un excedente de, aproximadamente, 700 mil escudos.

Esta es una de las razones que nos inducen a pensar en la posibilidad de considerar un porcentaje de reajuste superior al 20 por ciento para el personal subalterno del Poder Judicial.

El Honorable señor Morales Abarzúa, hacía referencia a la disposición que la Comisión, en cuyo nombre informaba, había aprobado, relativa a la dieta parlamentaria, según la cual se asignaba para los señores Diputados y Senadores que sean elegidos a partir de 1965, una dieta similar a las rentas que perciben los Ministros de Estado y los Ministros de la Corte Suprema.

Efectivamente, la Comisión de Hacienda eliminó este precepto por dos razones. En primer lugar, por estimar que la materia sobre la cual versa esta iniciativa de ley incide exclusivamente, en el Poder Judicial y que, entonces, no habría ninguna conveniencia o razón valedera para incorporar en el proyecto en debate una disposición semejante. En segundo término —y tal vez este argumento sea más valedero que el anterior—, porque en la forma en que venía redactado el artículo por vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, adolecía de ilegalidad e inconstitucionalidad. A pesar de que se estaba inspirado en el mejor espíritu y buena fe al asimilar la dieta parlamentaria, con las rentas de otros funcionarios, con ello se estaba, eventualmente y en forma implícita, admitiendo la posibilidad de su reajustabilidad en el caso de que dichas rentas, durante el transcurso del período parlamentario que se iniciará en 1965, tuvieran un incremento por leyes. Y como el precepto constitucional impide aumentar la dieta respecto de los parlamentarios en actual ejercicio, se pensó que por esta vía indirecta, podría, eventualmente, ser alzada durante el período de 1965 a 1969. De manera que, con mejor acuerdo, la Comisión de Hacienda procedió a eliminar el inciso segundo del artículo 9.o

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado, señor Diputado.

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda ha expresado que, de acuerdo con los antecedentes de que dispuso la Comisión, el mayor rendimiento de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, sería del orden de 3 millones de escudos anuales, y que con parte de ese mayor ingreso el Erario, solventará el reajuste de rentas de los miembros del Poder Judicial. Sin embargo, me parece que, dada la forma que la Comisión de Hacienda ha despachado esta iniciativa legal, no se producirá el mayor ingreso, previsto, de 3 millones de escudos anuales.

En atención a que el parlamentario que habla estuvo presente en la última sesión de la Comisión de Hacienda, en que se terminó de aprobar este proyecto de ley, desearía que el señor Diputado Informante tuviera la amabilidad de explicarme algunos aspectos de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado que me merecen dudas u objeciones.

En primer lugar, en el número 13 del artículo 1.o de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, se han suprimido las expresiones "créditos simples, rotativos, documentarios o confirmados, y órdenes de pago" y se han sustituido por la frase: "u otros instrumentos mercantiles a la orden". En mi opinión, la sustitución acordada por la Comisión de Hacienda no es acertada y tendrá como consecuencia substraer al Erario ingresos por conceptos tributarios. Los créditos simples, rotativos, documentarios o confirmados y las órdenes de pago no son instrumentos mercantiles a la orden, salvo las órdenes de pago, que pueden ser a la orden o nominativas. Por lo siguiente, me parece de la mayor conveniencia mantener la redacción primitiva de este precepto.

En seguida,...

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite ir explicando punto por punto, señor Diputado?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda se buscó la manera de eliminar las expresiones "créditos simples, rotativos, documentarios o confirmados", porque son un lenguaje más o menos exótico y, realmente, desconocido para la gran mayoría de las personas, entre las cuales me cuento. Son términos que no aparecen en ningún cuerpo legal; son expresiones, parece, consagradas por el uso. El Honorable señor Eluchans quedó de explicarnos el alcance del contenido que se atribuye a estas palabras; pero, como transitoriamente no estuvo presente en la Comisión, no lo hizo.

Yo fui el autor de esta indicación, pero noto una omisión en el boletín. El propósito no fue liberar de gravamen a ningún efecto de comercio o instrumento mercantil. Desgraciadamente, hay un error de copia en el informe de la Comisión de Hacienda, porque la frase propuesta es más extensiva y no se limita, como hace el informe, a los instrumentos mercantiles a la orden.

Si me perdona, ¿cuál es el texto, señor Diputado?

El señor ELUCHANS.— Dice el número 13 del artículo primero.

El señor SCHAULSOHN.—

celebrados con el Estado resultaría, tal vez, innecesaria, en virtud del precepto del artículo 10.o, número 10 de la Carta Fundamental. Pero, en lo que concierne a las garantías o franquicias que provienen, sea de decreto supremo, sea del acatamiento de un contribuyente a una ley vigente en determinada época, a mi juicio, es absolutamente indispensable mantener la disposición que venía en el Mensaje del Ejecutivo. Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, respecto de la primera duda del Honorable Diputado señor Eluchans, acerca de la variación en el sistema contemplado en el número 13, del artículo 1.o, relativo a las letras de cambio, sin duda, el establecido en el Mensaje del Ejecutivo, en mi opinión personal —no fue la opinión de la mayoría de la Comisión de Hacienda— era mejor en cuanto impedía la evasión del impuesto con el cual se gravan estos instrumentos.

En concepto de varios señores Diputados miembros de la Comisión de Hacienda, con el criterio del Ejecutivo podían surgir dificultades para proveerse de los ejemplares de letras de cambio con timbre fijo, debido a la gran variedad de ejemplares de estos documentos que deberían emitirse. Además, tenía que considerarse el problema que podría crearse en algunas localidades apartadas donde podía faltar este tipo de instrumentos debidamente timbrados.

Con el afán de buscar alguna solución que obviara estas objeciones de orden material o práctico y, al mismo tiempo, de precaver el interés fiscal evitando la evasión del impuesto, nos correspondió formular indicación en el sentido que pudiera completarse siempre con estampillas el impuesto que afecta a las letras de cambio, para evitar lo que ocurre ahora: que las letras de cambio son giradas, aceptadas y guardadas por el girador o tomador de ellas, quien sólo paga el impuesto establecido por la ley en el evento de que deba protestarla y tenga dificultades de orden judicial con el aceptante.

También propusimos en la Comisión de Hacienda que pudiera inutilizarse la estampilla con la firma o media firma sobre el ejemplar, del aceptante. Infortunadamente, esta indicación que presentamos no prosperó, por votación de la mayoría de la Comisión.

Personalmente, comparto las dudas del Honorable señor Eluchans. Todo lo que tienda a que el legislador tome el máximo de precauciones que su imaginación le pueda sugerir, para evitar la evasión tributaria, debemos hacerlo. Pero la realidad de las cosas es que primó en la mayoría de la Comisión el temor a la complejidad del sistema y a que no circularan con facilidad estos efectos de comercio.

De manera que ahora las letras de cambio deberán llevar, necesariamente, un timbre fijo de veinticinco centésimos de escudo por ejemplar; el resto, podrá completarse mediante el pago de estampillas.

Por lo que respecta a las observaciones que le merece al Honorable señor Eluchans la supresión del N.o 13 del artículo 34.o, que eximía del pago de impuestos a los contratos y presupuestos de construcción y reparación de obras materiales inmuebles y a los contratos que celebre el dueño o encargado de la obra con los contratistas o sub-contratistas de estas especialidades, la Comisión de Hacienda estimó que por la entidad patrimonial que revisten estos contratos, no existía ninguna razón de equidad o social para darles un tratamiento de privilegio, ya que se rompería el equilibrio del sistema, en cuanto a la proporcionalidad, progresividad e igualdad frente a las cargas públicas, estableciendo un privilegio en favor de estas conversaciones que tienen un claro contenido patrimonial y, por consiguiente, permiten el pago de este gravamen.

En seguida, el Honorable señor Eluchans muestra su extrañeza por haberse suprimido el artículo 37.o, disposición que pretende establecer un sistema innovador en nuestro régimen tributario, diciendo que "las tasas fijas de esta ley podrán reajustarse anualmente, por medio de un decreto supremo, de acuerdo con la variación que experimente el índice de precios al consumidor".

Para rechazar este precepto, la Comisión de Hacienda tuvo en vista razones de orden constitucional y motivos de conveniencia pública. Desde el punto de vista constitucional, el monto del tributo no quedaría fijado por la ley, como lo ordena el artículo 44.o de la Constitución Política, sino que estaría sujeto a la voluntad del Presidente de la República, como quien que ni siquiera la dictación del decreto supremo es imperativa sino simplemente facultativa. En segundo lugar, porque mientras en las leyes no se admite la reajustabilidad de las rentas que perciben los servidores del Estado, aparece contradictorio que los intereses patrimoniales del Estado tengan este reajuste aparentemente automático.

Además, para guardar la debida consonancia y armonía con el propio criterio del Gobierno ya que cuando se trató de fijar las remuneraciones de los vocales integrantes de las Cortes del Trabajo y se formuló indicación expresa para que la misma cantidad numérica que perciben actualmente por sesión o por fallo al cual concurren fuera expresada en porcentajes de sueldos vitales, el Ejecutivo, a través de su personero inmediato, el señor Ministro de Justicia, manifestó que el Gobierno no aceptaba esa manera de plantear remuneraciones reajustables. De ahí que el artículo 37.o del proyecto fuera eliminado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda al considerar esta materia.

En lo que se refiere al artículo 3.o transitorio de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, quiero hacer presente al Honorable señor Eluchans que esta disposición se eliminó por innecesaria, y por inconstitucional. Por innecesaria, porque si en virtud de un contrato se contemplan determinadas excepciones, desde el momento que el contrato es ley para las partes contratantes, como lo dijera el propio Honorable colega, no se podrían suprimir y sin vulnerar el número 10.o del artículo 10.o de la Constitución Política, ya que pasaría a ser derecho de propiedad. En lo que se refiere a las franquicias que emanan de actos unilaterales de la autoridad, como un decreto supremo o la resolución de autoridad competente dictada de acuerdo con la legislación vigente en el momento de concederlas, nos parece que aquél o ésta, no tienen el carácter de inamovible, porque el poder soberano puede, de acuerdo con sus prerrogativas, modificarlas en el futuro.

De ahí que nunca se haya discutido, ni en nuestro Parlamento, ni por nadie, la constitucionalidad de innovar sobre determinadas liberaciones concedidas por la Ley Pereira. La ley dio esos beneficios; ellos rigen mientras la ley esté vigente, pero por una ley futura y sin efecto retroactivo, podrían suprimirse.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, sin perjuicio de que en el tiempo de mi Comité me refiera a otras materias que ha abordado el Honorable señor Schaulsohn, me adelanto a expresar que estoy en absoluto de acuerdo con él. Yo no cuestiono la facultad de la ley de abrogar franquicias que no estén amparadas por un contrato de ley. Lo que discuto y observo es la conveniencia y la justicia de proceder de esta manera; precisamente, porque conceptúo que el legislador puede privar al contribuyente de franquicias que le dio y que no están respaldadas por un contrato ley, es que considero necesario y conveniente mantener esta disposición a fin de que se respete ese tipo de franquicias. Esas ventajas fueron dadas por razones financieras de fomento o económicas y yo afirmo que es casi una burla a la buena fe de los contribuyentes que por un determinado plazo se han acogido a estos beneficios, quitárselos o sustraérselos e imponerles contribuciones.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Entiendo el alcance que quiso formular el Honorable señor Eluchans.

A este respecto debo informar lo siguiente. Cuando tratamos el artículo 34.o, que hace una enumeración taxativa de las exenciones, se nos dijo por un funcionario de la Dirección de Impuestos Internos, el señor Allende, que nos prestó una colaboración permanente y eficaz en él trabajo, que se había hecho un estudio minucioso de todas las exenciones y franquicias existentes y fruto de él era la enumeración del artículo 34.o ofreciéndonos el máximo de seguridades de que no se habían excluído exenciones de esta especie. Entonces, en vista de lo anterior, nos pareció que, como el artículo 3.o transitorio de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado no tenía otro objeto que hacer una simple aclaración sobre la subsistencia de franquicias que emanaren de un acto de la autoridad como aquella que señalaba, es que se suprimió.

En verdad, no fue nuestro propósito privar a estos contribuyentes de franquicias de fomento o de otro orden que aparecen mencionadas en la ley. En realidad, desde un comienzo entendimos que esas franquicias quedaban incluídas en el número doce del artículo 34 del proyecto en discusión, que se refiere a las exenciones establecidas en el proyecto de ley sobre racionalización de franquicias. Pero, tuvimos que eliminar el número doce del artículo 34, porque mal podíamos hacer referencia a algo que no es ley, sino por ahora un simple proyecto.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el honorable señor Schaulsohn me está dando la razón, a mi juicio, por un motivo: porque en la ley sobre racionalización de franquicias se va a determinar las exenciones que se mantendrán y las que se eliminarán. Pero, si se aprobara el artículo 3.o transitorio, en la forma como viene en el Mensaje del Ejecutivo, en este interregno, mientras se promulga la ley sobre racionalización de franquicias, las exenciones vigentes se mantendrían, sin perjuicio de derogarse en esa ley.

Pero, ¿qué va a ocurrir, ahora al suprimirse todas las franquicias, salvo las establecidas en el artículo 25?

Sucederá que la ley sobre racionalización de franquicias, en vez de suprimir éstas, tendrá que restablecer algunas. Por lo tanto, parecería mucho más cuerdo el procedimiento original del proyecto de ley y propuesto por el Ejecutivo; vale decir, el de mantener por ahora todas las exenciones vigentes, además de las contempladas en el artículo 25, sin perjuicio de que al dictarse la ley sobre racionalización de franquicias se supriman aquellas que son antieconómicas, innecesarias o que no es conveniente mantener.

Estimo qne con el procedimiento que siguió la Comisión de Hacienda, puede ocurrir que en esta iniciativa de ley suprimamos todas las franquicias que no quepan dentro del artículo 25, y que la ley sobre racionalización de franquicias tenga que restablecer algunas. Más cuerdo parece ser, mantenerlas todas en la forma como sugiere el artículo 3.o transitorio sin perjuicio de derogar las que no sean convenientes en el proyecto sobre racionalización de franquicias.

Eso es todo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Es posible que si hubiera casos específicos, entre aquéllos que usufructúan de este tipo de franquicias, que no estén enumerados en el artículo 34 sea necesario mantener, entretanto, esa disposición.

Pero repito e insisto: en lo primero, hicimos fe en la información del funcionario en el sentido de que se habían examinado las exenciones, y, en lo segundo, resultaba redundante e innecesario repetirlas, por cuanto aquéllas que emanan de actos jurídicos solo podían ser privadas de sus efectos con vulneración de la Constitución Política del Estado. Pero queda aún el segundo informe, en el cual será posible reparar cualquier error u omisión en que se hubiere incurrido.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda pide a la Honorable Cámara preste su aprobación al proyecto en debate; y, sólo interpretando un mandato expreso de la unanimidad de sus miembros, insisto desde esta tribuna ahora que se encuentra presente el señor Ministro de Justicia, en que existe opinión unánime en el seno de esta Corporación en orden a que se repare lo que nos parece que no es conveniente ni resulta absolutamente equitativo en cuanto a que el personal subalterno tiene un porcentaje discriminado o menor en el reajuste de sus remuneraciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Los Diputados conservadores votaremos favorablemente el proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que aumenta las remuneraciones del Poder Judicial.

Consideramos de la mayor equidad que la comunidad se preocupe de remunerar adecuadamente a aquellos que pertenecen a un poder público de la trascendencia que reviste el Poder Judicial. Quienes integran este Poder del Estado, por su rectitud, independencia y sabiduría, se han granjeado no sólo el respeto de todos los chilenos, sino que, incluso, la admiración y el encomio de legisladores y tribunales extranjeros, que siempre han apreciado en el Poder Judicial de Chile las virtudes a que he hecho referencia.

Lamentamos que el erario no esté en condiciones de remunerar en forma más generosa a los jueces y a quienes integran el escalafón del personal subalterno del Poder Judicial. Desearíamos que, efectivamente, hubiera recursos para entregar remuneraciones de más alto nivel a dichos funcionarios y, además, fondos suficientes para que pudieran ellos desempeñar sus funciones con la dignidad, el decoro y la comodidad que ellas exigen. Desafortunadamente, no siempre resulta posible satisfacer esta clase de anhelos y, en consecuencia, nos limitaremos a adherir y apoyar esta iniciativa legal con todo entusiasmo.

Debo agregar, señor Presidente, que los parlamentarios conservadores coincidimos en la conveniencia de estudiar, por parte del Supremo Gobierno, la posibilidad de elevar el porcentaje de aumento del personal subalterno del Poder Judicial, en términos de hacer posible que ellos disfruten de una renta más alta y justiciera, y en tal sentido solidarizamos con los Diputados de otros sectores políticos que han recabado el patrocinio del Ejecutivo para introducir las modificaciones necesarias en este proyecto de ley.

Esta iniciativa de ley no sólo reviste trascendencia, por el hecho de dar remuneraciones adecuadas al Poder Judicial, sino que, además, porque constituye un paso más dentro de la reforma tributaria ofrecida y propiciada por el actual Gobierno, ya que en ella se fija un texto nuevo y definitivo a la Ley de Tiembres, Estampillas y Papel Sellado, con un criterio más simple y con una nomenclatura más sencilla y practicable para aquéllos que tienen que utilizar esta clase de leyes.

En el nuevo régimen tributario de este impuesto directo se han simplificado las calificaciones y se han introducido nuevas tasas, nuevos derechos e impuestos porcentuales.

Nosotros básicamente estamos de acuerdo con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado en la forma en que viene propuesta en el mensaje del Ejecutivo. Creemos, por eso —y en la brevedad de los minutos que nos quedan nos limitaremos solamente a consignar nuestras opiniones—, que no resulta afortunada la modificación hecha por la Comisión de Hacienda a la tributación aplicable a las letras de cambio, libranzas y demás instrumentos o efectos de comercio y mercantiles, puesto que el mensaje del Ejecutivo, como lo expliqué hace algunos momentos, tenía, como propósito esencial, fijar un sistema variable de tasas, máximas con sello fijo, estampado, a fin de poner término a la burla que significa el que los acreedores no coloquen las estampillas correspondientes en las letras de cambio, sino en el caso de que éstas tengan que ser llevadas a protesto a una Notaría.

Con este ardid, señor Presidente, se elude el impuesto establecido en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado; y, por tal motivo, algunos parlamentarios propiciamos la idea de que, para establecer la validez de la letra de cambio, fuera menester, no sólo la aceptación de ella en la forma como lo señala el Código de Comercio, sino que se estampara la firma por el aceptante sobre las respectivas estampillas, inutilizándolas, con el objeto preciso de que éstas tuvieran que colocarse al instante de la aceptación.

Estimo que, de mantenerse la ley en la forma como está concebida actualmente y lo recomienda la Honorable Comisión de Hacienda, se mantendrá también un forado tributario y no obtendremos la mayor recaudación que se ha tenido en vista para financiar con ella el reajuste de las rentas del Poder Judicial.

Espero que, durante el trámite del segundo informe, pueda volverse al régimen primitivo con todas las modificaciones que sea menester para no complicar o entrabar las actividades industriales, bancarias y comerciales; pero también con los resguardos indispensables para no burlar fraudulentamente los impuestos establecidos por la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en el giro de letras de cambio.

Enseguida, señor Presidente, debo insistir en ciertas observaciones que formulé hace algunos momentos. Me parece que no es inconstitucional, ni con mucho, el precepto que permite reajustar las tasas fijas, de acuerdo con la variación que experimente el índice de precios al consumidor. En efecto, lo que la Constitución exige es que las leyes sobre impuestos y contribuciones sean tales en cuanto tengan la sustanciación y la tramitación legislativas que ordena la Carta Fundamental.

Pero no veo inconveniente constitucional ni legal ni práctico de ninguna especie en facultar al Ejecutivo para que una tasa que se halla establecida en una cantidad o en un monto fijo se reajuste de acuerdo con el índice de variación de precios.

Este procedimiento resguarda el interés público y el interés fiscal; permite, además, que aquéllas tasas que están determinadas en una cantidad fija de escudos y que con el tiempo se desvalorizan, vayan teniendo una nivelación conforme a lo que fue la voluntad del legislador que estableció este reajuste.

Este procedimiento se hace necesario porque, lo que hoy significan cinco escudos, en dos, cinco o diez años más puede significar en valor adquisitivo la mitad o la décima parte de su valor primitivo. Pues bien, en forma económica, corregimos esta anomalía mediante la reajustabilidad de estas tasas, de acuerdo con el índice de variación de precios al consumidor. Por eso, creo que este precepto es conveniente y no contraría ninguna disposición constitucional.

Enseguida, insisto en que es preciso mantener el artículo 3.o transitorio de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, por cuanto respeta las ventajas o franquicias tributarias que emanen de contratos celebrados por el Fisco, lo cual, evidentemente, reconozco que es innecesario en virtud del artículo 10.o, número 10), de nuestra Carta Fundamental, pero que me parece indispensable y conveniente en lo que se refiere a otras ventajas obtenidas por decretos y órdenes de autoridad. En esta forma, se mantiene la fe pública comprometida. Además, el Congreso Nacional, en algunas semanas más, tendrá ocasión de conocer y legislar acerca del proyecto de racionalización de franquicias tributarias; y, entonces, en ese instante, habrá llegado la oportunidad de resolver, soberanamente, acerca de cuáles franquicias conviene o no mantener, de acuerdo con el interés nacional. De ahí que considere precipitado no aprobar en esta ocasión el artículo 3.o. Mientras este proyecto de racionalización de franquicias tributarias no sea estudiado y despachado por el Congreso Nacional, conviene mantener las ventajas dadas por leyes, decretos y órdenes de autoridad.

Enseguida, quiero formular dos observaciones finales. En primer lugar, consideramos de la mayor justicia que el proyecto de reajuste de las remuneraciones del personal del Poder Judicial, empiece a regir desde el 1.o de julio del año en curso; no así, obviamente, en lo que concierne a los tributos, por cuanto éstos no podrán cobrarse con efecto retroactivo, y es preferible acatar la norma de publicación y vigencia que establezca el Código Tributario. En tal sentido, esperamos la indicación respectiva del Supremo Gobierno, puesto que los parlamentarios carecemos de facultad para presentarla en cuanto a la vigencia del aumento de las rentas.

En segundo y último término, me parece indispensable agregar un artículo al proyecto en debate, por el cual se faculte al Presidente de la República para que pueda promulgar el texto definitivo de la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor HUERTA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, los Diputados liberales participamos de los propósitos que ha tenido en vista el Ejecutivo para enviar a la consideración del Congreso Nacional el Mensaje por el cual se reajustan las remuneraciones del personal del Poder Judicial. Dichos propósitos también fueron compartidos por las Honorables Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia, según lo han informado a la Honorable Cámara los Honorables señores Morales Abarzúa y Schaulsohn.

Creemos que todo cuanto se haga por dignificar la actividad de un Poder Público fundamental en una democracia, como es el Judicial, contribuirá al mejor desenvolvimiento, al mejor desarrollo de este sistema de organización de la sociedad moderna. Asimismo, consideramos que para dar eficiencia a quienes llegan a ejercer tan delicadas funciones, es indispensable crear los incentivos económicos suficientes para que personas con capacidad se interesen por ingresar al Poder Judicial.

Nos parece que los propósitos enunciados por los Honorables señores Schaulsohn y Morales Abarzúa en relación al personal subalterno del Poder Judicial y que las Comisiones hicieron suyos en los oficios enviados al Ejecutivo en orden a que el reajuste que establece dicho proyecto para este personal —del 20 por ciento—, sea el promedio que se da a todo el personal judicial —esto es, el ascendente al 25.5 por ciento—, de absoluta justicia.

Abrigamos la esperanza de que el Poder Ejecutivo, al que la Constitución encarga la iniciativa exclusiva en materia de remuneraciones, sopesando las razones que se han dado en esta Honorable Cámara y que han llegado a su conocimiento a través de los acuerdos adoptados por las Comisiones de Estudio y a través de este mismo debate, hará llegar, oportunamente, en el segundo informe que ha de tener esta iniciativa legal, la indicación correspondiente para hacer justicia a este personal. Así se hará eco el Poder Ejecutivo de una aspiración que ha sido expresada de manera unánime por todos los sectores de la Honorable Cámara.

Además de contener este proyecto de ley las disposiciones indispensables para afrontar el problema económico de los funcionarios judiciales, como una manera de financiar el gasto que esto significa, se han propuesto por el Ejecutivo las modificaciones a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de que ha informado el Honorable colega señor Schaulsohn, en nombre de la Comisión de Hacienda.

Los Diputados liberales participaron de las razones que abonan la urgencia y necesidad de una reforma de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Creemos que, para dar mayor eficacia a este instrumento legal y positivo, es indispensable ir a su simplificación; hacer de esta ley un instrumento de fácil consulta y de expedita aplicación. Sin lugar a dudas, ello, habrá de redundar en una mejor recaudación, la cual, naturalmente, deberá proporcionar al Estado los recursos indispensables para afrontar sus compromisos, especialmente en lo que se refiere a los gastos que por esta misma iniciativa legal estamos creando.

Sin embargo, frente al debate producido en la Honorable Cámara y ante el intercambio de opiniones entre el Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, Honorable señor Schaulsohn, y el Honorable colega señor Eluchans, acerca del número 13 del artículo 1.o de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, que se propone, creemos que la Comisión de Hacienda estuvo en lo justo al rechazar el procedimiento propuesto por el Gobierno para la aplicación de timbres y estampillas a las letras de cambio y otros instrumentos mercantiles. A los parlamentarios liberales nos parece que el sistema originario del Mensaje era engorroso, de difícil conocimiento y que, contra lo que de él podría esperarse, precisamente estas condiciones iban a ser los incentivos de una evasión; es decir, el propósito perseguido en orden a aumentar los ingresos fiscales iba a verse frustrado justamente por lo engorroso del sistema.

En efecto, un comerciante o industrial, ante el imperativo de realizar una negociación y entrar a tener en su bolsillo o en su escritorio siete o nueve tipos distintos de letras de cambio, entregados a la aplicación del sistema, a la existencia misma del acto, de su validez y adoptará, naturalmente, otro sistema más eficaz, de mayor agilidad, y que deje a cubierto la responsabilidad del deudor. Este sistema no sería otro que el de sustituir la letra de cambio por el cheque a plazo. Este sistema involucraría un menor impuesto, sería mucho más fácil y más ágil, con todas las consecuencias que tendría en la distorsión del normal desarrollo de las negociaciones comerciales.

Esto no significa que los Diputados liberales no participemos de los propósitos que aquí se han manifestado, en orden a que se tomen los resguardos indispensables para se cumple la disposición legal, leal y eficazmente, por quienes emitan esta clase de instrumentos. Para este objeto basta, a nuestro juicio, con agregar al artículo 22.o, que establece la obligación de adherir al respectivo documento las estampillas correspondientes y la inutilización de ellas por la persona que lo emita, las sanciones que correspondan para que la obligación se cumpla.

La propia ley en estudio, en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, tiene ya algunas sanciones que son las que se establecen en el Código Tributario, además de una multa de cinco veces el valor de los impuestos que se hayan burlado, si mal no recuerdo.

Creo que cuanto se haga por aumentar las sanciones a quienes burlen la ley, al emitir letras de cambio sin los correspondientes impuestos, redundará en beneficio fiscal, y nos evitará crear un sistema engorroso, que no haría otra cosa que dificultar, como dije denantes, las normales relaciones que deben existir entre los comerciantes y proveedores.

En cuanto al artículo 37.o, propuesto por el Ejecutivo, y aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, también se ha suscitado una diferencia de opiniones entre el Honorable señor Schaulsohn, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, y el Honorable señor Eluchans.

Los Diputados liberales consideramos absolutamente inconveniente e inconstitucional una disposición que entregue al solo ejercicio de la facultad del Presidente de la República, la alteración de las tasas fijas de la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, o de cualquier otro impuesto. Creemos que los términos del artículo 44.o de la Constitución Política del Estado son absolutamente claros, y constituyen, para quienes dictamos la ley, una fuente de obligaciones que no podemos eludir y que no nos autoriza a desprendernos de una facultad exclusiva que nos entregó el Constituyente, al delegar esta atribución en el Poder Ejecutivo...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana concurriremos con nuestros votos a la aprobación, en general, de este proyecto de ley, en virtud del cual se reajustan las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial.

Previamente, deseamos dejar establecido, en la discusión general de esta iniciativa, del mismo modo como lo han expresado numerosos Honorables colegas, que, a nuestro juicio, este Poder del Estado debe tener cautelada su independencia con una remuneración justa y digna, que permita a sus miembros solventar las necesidades vitales. De este modo, al cautelar el bien jurídico de la justicia, podrán tener ellos la independencia suficiente para proceder a ejercitar sus funciones con la mayor dignidad.

Nosotros sabemos que se llegó a esta iniciativa de ley a través de una larga y dilatada tramitación. Por la prensa hemos conocido el diálogo sostenido por los altos Magistrados del Poder Judicial con autoridades del Gobierno; hemos sabido de entrevistas sostenidas por los señores Ministros de la Corte Suprema con personeros del Ejecutivo e inclusive de un acuerdo de ese alto Tribunal, tendiente a recabar del Gobierno un reajuste de las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial.

En esta ocasión, quiero agregar un nuevo antecedente: ha habido ahora un malestar profundo entre los funcionarios del Poder Judicial que no ocupan, precisamente, altos cargos.

Me refiero a los Jueces de capital de provincia, de asiento de Corte de Apelaciones, de departamento, y a los Secretarios. Todos ellos pertenecen a un Poder del Estado y, al mismo tiempo, a un servicio público, y no pueden recurrir a la huelga para expresar su protesta, ni acudir a la prensa, ni al debate abierto y público para exponer sus necesidades económicas. Pero en esta oportunidad ha salido a la luz pública el drama que están viviendo estos funcionarios, a quienes, como decía, la sociedad les ha entregado la cautela del más importante de los bienes jurídicos: la justicia.

Sin embargo, el proyecto está muy lejos de satisfacer al personal subalterno del Poder Judicial, al cual da un reajuste del 20 por ciento, en circunstancias de que sus rentas son extremadamente bajas, de tal manera que ese porcentaje gravitará muy poco en sus presupuestos. También funcionarios con título profesional, como los Secretarios de Juzgados, los Jueces de departamento, de capital de provincia y de asiento de Corte de Apelaciones, han sacado ya sus cuentas, y se han sentido desalentados por el reajuste que les significará la aprobación definitiva de este proyecto de ley.

En más de una oportunidad, los miembros del Poder Judicial han estudiado la presentación de una renuncia "masiva", como manera de expresar su viril protesta contra el hecho de que el Ejecutivo desatiende la necesidad urgente de reajustar sus remuneraciones en forma digna. El señor Ministro de Justicia, aquí presente, sabe cuán difícil es proveer, por ejemplo, un cargo de Secretario de Juzgado de capital de provincia. Así, el cargo de Secretario del Juzgado de Cauquenes, capital de la provincia que represento, se encuentra acéfalo desde hace más de un año, porque hasta ahora no se han interesado abogados idóneos para ocuparlo. El Secretario que se retiró en el curso del año pasado, el abogado señor Arturo Croquevielle, debió renunciar, porque el sueldo que percibía le era absolutamente insuficiente para satisfacer las necesidades de su familia y para arrendar una casa en Cauquenes. Y como ese caso, se repiten miles a lo largo del país.

Duramente golpea en nuestra conciencia de legisladores el saber que existe un Poder, que tiene una importancia tan decisiva en la vida de nuestra sociedad y en el equilibrio que debe existir en las relaciones de los individuos entre sí y entre éstos y el Estado, cuyos funcionarios carecen de una remuneración que les permita satisfacer sus necesidades más urgentes.

Nosotros, desde un comienzo, nos preocupamos de la situación del personal administrativo, subalterno, del Poder Judicial. Hicimos presente que el reajuste del 20 por ciento consultado para ellos era injusto. Por este motivo, nos hemos alegrado profundamente escuchar al Honorable señor Schaulsohn decir que se están haciendo las gestiones necesarias para que, en el segundo informe del proyecto en debate, se proponga un reajuste a sus rentas de un 30 por ciento, a lo menos.

Nosotros estimamos, y lo decimos sin el afán de hacer oposición porque sí al Supremo Gobierno, que las rentas de estos funcionarios, de todas maneras, van a ser reajustadas en un porcentaje muy bajo, que no va a satisfacer las necesidades reales de los jueces de provincias. En esta forma, seguirá permanente la falta de incentivo que los profesionales necesitan para ocupar estos cargos.

Desgraciadamente, la renta que percibe un Secretario de Juzgado o un Juez es siempre menor que la que puede obtener un abogado que ejerce su profesión en la misma localidad. Ellos observan permanentemente este desequilibrio de remuneraciones y sin embargo, deben administrar justicia, resolver sobre cuantiosos intereses y ser los árbitros en conflictos de una sociedad que los maltrata, que no les hace justicia y en la que tienen que vivir, muchas veces, en condiciones de miseria.

Celebro, señor Presidente, que el proyecto destine fondos para la Junta de Servicios Judiciales, ya que ello permitirá que se aumenten los elementos de trabajo de los funcionarios judiciales, que todos sabemos cuan precarios son. Las condiciones en que están funcionando los Juzgados en provincias, la falta de locales adecuados y de casas para los Jueces, que muchas veces tienen que pasar largo tiempo en pensiones miserables cuando son trasladados y no encuentran una habitación adecuada, que esté en consonancia con el cargo que ellos desempeñan, son problemas extraordinariamente graves.

A todos estos problemas y a muchos otros debiera habérseles dado, a nuestro juicio, una solución definitiva en este proyecto de ley.

Para los diputados demócratacristianos, el reajuste de remuneraciones que se establece en este proyecto es insuficiente. Esperamos que en el segundo informe se aprueben las indicaciones que hemos estudiado, a fin de que los funcionarios de este Poder del Estado puedan ver satisfechas, en alguna medida, sus justas exigencias por obtener una remuneración de acuerdo a la dignidad de los cargos que desempeñan.

Aquí se ha hablado de escasez de recursos...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, aun cuando nosotros concurriremos con nuestros votos a la aprobación en general de este proyecto, lo haremos sólo en consideración a que él constituye un mal menor.

Aquí se ha hablado de aumentar las remuneraciones del Poder Judicial. En realidad, este proyecto no constituye un aumento de remuneraciones para el Poder Judicial, ni mucho menos resuelve el dramático y angustioso problema económico de este Poder.

Solicité del señor Ministro de Justicia un cuadro comparativo, en cuya primera columna figuran las remuneraciones, por categorías y por grados, que ganaban los funcionarios del Poder Judicial al primero de enero de 1959; en una segunda columna, las remuneraciones que ganarán después de que se apruebe este proyecto de ley; y me he permitido agregar a este cuadro una tercera columna, en la que aparecen las mismas remuneraciones, pero expresadas en "escudos 1959".

Solicito del señor Presidente que, oportunamente, pida el acuerdo de la Sala para insertar en la versión oficial, este cuadro, que demuestra como en esas distintas categorías y grados, en "escudos 1959", un funcionario del Poder Judicial, salvo en las dos primeras categorías, no va a ganar, después de la aprobación del proyecto, más que lo que ganaba el primero de enero.

Doy un ejemplo. Un funcionario de cuarta categoría ganaba, el primero de enero del año 1959, 3.535,92 escudos anuales; ganará después de la aprobación del proyecto, 7.320 escudos. Pero, esos 7.320 escudos, expresados en "escudos 1959", equivalen a 3.113 escudos. De manera que el sueldo de los funcionarios de cuarta categoría pierde un 11,9 por ciento de poder adquisitivo. En general, el personal superior del Poder Judicial perderá en promedio, en relación al año 1959, un 10 por ciento de poder adquisitivo, y los funcionarios subalternos, un 20 por ciento.

Por lo tanto, este proyecto no mejora remuneraciones; escasamente es un breve alivio, como lo ha manifestado el Honorable señor Schaulsohn, a la situación que actualmente están viviendo los funcionarios del Poder Judicial.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción?

El señor ALTAMIRANO.— Si se me prorroga el tiempo, con mucho gusto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No hay acuerdo!

El señor ALTAMIRANO.— Entonces, no puedo.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Hay un error en ese cuadro, Honorable Diputado.

El señor ALTAMIRANO.— Si consideramos este reajuste en relación al último que tuvieron en octubre del año pasado, también resulta que estos funcionarios pierden poder adquisitivo, porque, en promedio, como lo dice el Mensaje, se les reajusta en un 25,5 por ciento y el alza del costo de la vida, desde octubre del año pasado hasta la fecha, llega a más del 30 por ciento.

De allí que nosotros consideremos que lo justo, lo equitativo y lo honesto sería que, en adelante, cuando se plantée un mejoramiento de remuneraciones se comparen éstas en poder adquisitivo de una moneda estable, para que no haya confusiones ni equivocaciones. Porque, en porcentajes o en cifras nominales, los funcionarios aparecen ganando mas o mucho, pero en la realidad, en poder adquisitivo resultan, como lo he demostrado en esta ocasión, perdiendo.

Igualmente, nos parece que el principio que ha informado este proyecto de ley es profundamente arbitrario y discriminatorio, y en este sentido, vamos a permitirnos considerar que la Corte Suprema no ha actuado con equidad.

En el oficio que dirigió a Su Excelencia el Presidente de la República, en enero de este año, la propia Corte Suprema hace ver al Ejecutivo lo siguiente: "El personal de escalafones subalternos ha representado también a esta Corte su crítica situación económica, demostrada en cuadros estadísticos fidedignos, por lo que, en las medidas que Su Excelencia pueda adoptar, deberá considerarse la situación de los respectivos empleados". Esto hace ver la Corte Suprema al Ejecutivo.

Sin embargo, cuando se trata de repartir el porcentaje del 25,5 por ciento que le entregó el Gobierno al Poder Judicial, la Corte Suprema acepta que quede el personal superior con la mayor parte y deja al personal subalterno en una situación totalmente disminuída, como lo ha reconocido la totalidad de la Honorable Cámara.

No es justo que quinientos ochenta funcionarios superiores del Poder Judicial se distribuyan un millón de escudos y mil trescientos cincuenta subalternos tengan, en cambio, que distribuirse quinientos mil escudos.

Nosotros no estamos en contra del alza de remuneraciones para el personal superior de los Tribunales de Justicia; pero no aceptamos que si el Gobierno los coloca "en un zapato chino", de distribuirse sólo un millón quinientos mil escudos, esta suma haya sido distribuida de manera tan arbitraria e injusta como lo fue. Igualmente, debemos concordar con lo expresado por el Honorable señor Schaulsohn, en cuanto a que el sistema de financiamiento del proyecto parece justo. En general, la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado se ha racionalizado y se ha simplificado, adoptándose un procedimiento más claro que el anterior.

En cuanto a la disposición que permitiría al Presidente de la República modificar las tasas de acuerdo con el índice del costo de la vida, concordamos con lo expresado por el Honorable señor Huerta, en cuanto a que esta disposición sería inconstitucional. Esto implica una delegación de atribuciones que la Honorable Cámara no está facultada para hacerla. Este ha sido, en general, nuestro criterio, cada vez que se ha planteado y discutido un problema de esta índole.

Por esas razones, señor Presidente, y resumiendo lo que hemos expresado, concurriremos a aprobar en general este proyecto, pero insistimos en un hecho: que no resuelve el problema económico de los funcionarios del Poder Judicial. Además, las remuneraciones que se conceden son inferiores al alza del costo de la vida habido desde enero de 1959 hasta la fecha. Por otra parte, el aumento de remuneraciones es profundamente discriminatorio en relación al personal subalterno y este reajuste se debe, en general, a la petición hecha por el Tribunal superior de justicia de nuestro país.

Nunca en la historia de Chile los Tribunales superiores habían hecho ver al Ejecutivo la situación dramática, angustiosa, en que se encontraban. Por primera vez, con fecha 13 de enero, el Presidente de la Corte Suprema dirigió un oficio al Presidente de la República haciéndole presente la dramática situación por que atravesaban los miembros de ese tribunal. Entre otras cosas, en esa nota se transcribe un oficio de la Corte de Apelaciones de Santiago, que lleva la petición de todos los Jueces, Relatores y Secretarios de los Tribunales del país, y que en su parte más importante expresa:

"Hemos acordado hacer llegar a conocimiento de Vuestra Excelencia la desesperada situación económica en que desempeñamos nuestros cargos debido al encarecimiento de la vida, al aumento de los tributos y al escaso poder adquisitivo de los sueldos que percibimos".

Más adelante abundan en términos similares. Esto demuestra la situación en que se encontraban los miembros del Poder Judicial, que hizo que el propio Presidente de la Corte Suprema dirigiera un oficio de esa naturaleza al Poder Ejecutivo.

Solicito, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar el cuadro a que me he referido y que demuestra, de acuerdo con las cifras que a mí se me entregaron, que el poder adquisitivo de los funcionarios del Poder Judicial, excepto las dos primeras categorías, ha disminuido en su totalidad en relación con el poder adquisitivo que tenían los sueldos que ganaban al 1.o de enero de 1959.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la Versión Oficial y en el Boletín de la presente sesión el cuadro a que ha hecho referencia el Honorable señor Altamirano.

Hay oposición.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, me extraña que cada vez que se pide la inserción de algún cuadro, que podría incluso permitir que se demostrara que estamos equivocados, se niegue el acuerdo para ello. Eso está significando que los personeros de la Derecha no quieren que se conozca la realidad económica general de los asalariados de nuestro país.

Como decía, de acuerdo con el cuadro que se me ha proporcionado, no se están mejorando las rentas, por el contrario, éstas disminuyen si las relacionamos con su poder adquisitivo real; aún si consideramos que desde el último aumento de remuneraciones el costo de la vida ha subido en un 30 por ciento. En consecuencia, ni en relación al 1.o de enero de 1959, ha aumentado el poder adquisitivo de los funcionarios del Poder Judicial, ni en relación a octubre del año pasado, fecha en que se dictó la ley 15.077, que aumentó en un 15 por ciento las remuneraciones del Poder Judicial.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el Honorable señor Altamirano, ha hecho referencia a un cuadro que le fue proporcionado, por mi intermedio, por el Departamento Administrativo del Ministerio de Justicia y de él deduce que los aumentos que han tenido las remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial desde el 1.o de enero de 1959, comprendiendo incluso el reajuste que se otorga por este proyecto, son inferiores al alza experimentada por el costo de la vida desde esa misma fecha hasta ahora.

Quiero decirle al Honorable Diputado que en ese cuadro hay un error evidente, que posiblemente se deslizó debido a la premura con que —como al Honorable Diputado le consta— debió ser confeccionado para satisfacer los deseos de Su Señoría.

Las remuneraciones que figuran en el rubro o escalafón N.o 1, que lo ha denominado, no corresponden a las remuneraciones que regían el 1.o de enero de 1959. Esas remuneraciones están aumentadas en el porcentaje del 22 por ciento que les concedió la ley N.o 13.305, de abril de 1959. Quiero, para esclarecer esta rectificación, citarle algunos ejemplos al Honorable Diputado. Así, en el cuadro a que hizo referencia el Honorable señor Altamirano, al 1.o de enero de 1959 los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema figuran con una remuneración de 5.500(08 escudos; en circunstancias de que la remuneración que tenían, al 1.o de enero, era de 4.508,26 escudos. La primera categoría del personal superior figura con una remuneración de 4.714,74 escudos, en circunstancias de que las remuneraciones que regían para esos funcionarios ascendían, al 1.o de enero de 1959, a la suma de E° 3.864,54 anuales. En consecuencia, si se considera que éstas eran las remuneraciones que efectivamente regían a la fecha señalada anteriormente, estos funcionarios van a obtener, incluido el aumento contemplado en el proyecto, reajustes de 192,80% y de 194,99%, que constituyen porcentajes muy superiores a los del alza del costo de la vida.

Si hacemos la misma comparación con funcionarios del escalafón subalterno, se llega a conclusiones similares. Así, por ejemplo, los funcionarios comprendidos dentro del grado 14, tenían una remuneración...

El señor ALTAMIRANO.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Ruego a Su Señoría que me permita terminar esta frase, para no perder el hilo de mis ideas, y luego se la concederé con todo agrado.

Decía, que los funcionarios comprendidos dentro del grado 14 tenían una remuneración de E° 536,64 anuales, y que en el proyecto se les aumenta a E° 1.440 anuales, lo que significa un aumento de 168,30%, desde el 1.o de enero hasta la fecha, lo que constituye también un porcentaje muy superior al del alza del costo de la vida.

Si consideramos, en otro ejemplo, a los funcionarios comprendidos en el grado 12, con una remuneración, al 1.o de enero de 1959, ascendente a E° 715,68, que por este proyecto tendrán una remuneración anual de E° 1.740, resulta que obtendrán un reajuste del 142,12%, que también es mayor que el alza experimentada por el costo de la vida.

Finalmente, quiero hacer presente al Honorable señor Altamirano que en esos cuadros no se toman en cuenta dos órdenes de factores, que también han sido determinantes del aumento de las remuneraciones reales de los funcionarios, cuales son las diferencias de sueldos o quinquenios, como comúnmente se les denomina, y las diferencias de grado que experimentaron los funcionarios en sus cargos, con motivo de la aplicación de la ley N.o 14.548.

Con mucho gusto concedo una interrupción al Honorable señor Altamirano, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Solamente quiero consultar al señor Ministro si las remuneraciones que figuran en las columnas a que se ha referido corresponden a los sueldos que percibían los miembros del Poder Judicial en qué fecha...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿En los cuadros que tiene Su Señoría?

El señor ALTAMIRANO.— En el cuadro de Su Señoría...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿A qué cuadros se refiere el Honorable Diputado?

El señor ALTAMIRANO.— Me refiero al cuadro que tengo en mi poder, señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Corresponde a las remuneraciones que ganaban esos funcionarios al 1.o de enero de 1959, más el aumento que les otorgó posteriormente la Ley N.o 13.305, de abril de 1959.

El señor ALTAMIRANO.— Así lo dice el cuadro: "Al 1.o de enero de 1959, Ley N.o 13.305". O sea, en estas cifras estaría comprendido el aumento ordenado por dicha ley.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Exactamente, señor Diputado. Ahí está, precisamente, el error, porque al 1.o de enero de 1959 esos funcionarios tenían una remuneración equivalente a lo que señala Su Señoría, menos el 22 por ciento.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Me permite, señor Ministro? Desearía que me concediera una pequeña interrupción.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.— En todo caso, voy a comprobar las cifras nuevamente. Pero, aunque sean exactas —no me cabe duda alguna— las cifras dadas por el señor Ministro, la disminución del poder adquisitivo es de tal cuantía que aun cuando esas remuneraciones se disminuyan en el porcentaje indicado por el señor Secretario de Estado, sacadas las proporciones finales, nos encontraremos con que no ha habido un mejoramiento. El promedio de la disminución del poder adquisitivo, de acuerdo con el cuadro entregado por el señor Ministro de Justicia, ha sido del 20 por ciento para el personal superior; de modo que, aun cuando le agreguemos el 22 por ciento de aumento a sus remuneraciones, resultará que no ha aumentado su poder adquisitivo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Creo que está en un error el Honorable señor Diputado; porque, como ha visto la Honorable Cámara en los ejemplos que he señalado, que comprenden tanto las remuneraciones de los funcionarios del escalafón superior como las del subalterno, se desprende claramente que el aumento que han tenido estos funcionarios es bastante superior al alza del costo de la vida. En algunos casos, alcanza al 192, al 194, al 142 y al 168 por ciento; en otros casos posiblemente sea inferior. Pero quiero reiterarle al Honorable señor Diputado que en todos estos cuadros y en todas estas cifras, no están considerados ciertos aumentos reales de remuneración. No me refiero a los que han podido mediar por ascenso, sino a los provenientes de quinquenios, o de diferencias de grados que se otorgaron mediante la Ley N.o 14.548.

En cuanto al problema relativo a las remuneraciones del personal subalterno, deseo hacer presente ante la Honorable Cámara que nada habría sido más grato para el Ministro que habla que proponer un reajuste superior al que establece el proyecto. Lamentablemente, no ha sido posible hacerlo, por razones de la política económica del Gobierno.

Es conveniente que los señores Diputados sepan que al redactar este proyecto de ley, el Ministro que habla se encontró con dos pies forzados: por una parte, el promedio del aumento no podía exceder del 25,5 por ciento, que era el porcentaje de reajuste de remuneraciones propuesto para las Fuerzas Armadas y para el Magisterio; por la otra, el personal administrativo del Ministerio de Educación Pública iba a recibir un aumento del orden del 20 por ciento, y, a su vez, los servicios postergados, según me lo ha reiterado el señor Ministro de Hacienda, sólo van a tener también un aumento de un 20 por ciento.

En estas circunstancias, el Ministro que habla, sin poder excederse, de un lado, del 25,5 por ciento en el costo total del proyecto; y, del otro, del 20 por ciento, que era el límite del aumento que se había concedido al personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y el mismo porcentaje que se iba a otorgar a los funcionarios de los servicios postergados, se vio en la imposibilidad de proponer un aumento mejor.

A pesar de ello, señor Presidente, quiero hacer presente a esta Honorable Cámara que insistí ante Su Excelencia el Presidente de la República y ante el propio Ministro de Hacienda, en la necesidad de hacer una excepción con respecto a los grados más bajos del personal del escalafón subalterno del Poder Judicial. Y es así como obtuve que se aceptara un mejoramiento, que es bastante superior, en estos grados, del 20 por ciento. Efectivamente, los funcionarios que figuran en el grado 17 van a tener un aumento del orden del 50 por ciento; los que figuran en el grado 13 —que, como el grado 17 desaparece, ha pasado a ser el 8.o— van a tener un aumento de un 41,2 por ciento; y, finalmente, quienes están en el grado 8.o tendrán un aumento de un 25 por ciento. En otros casos, el aumento que se propone es ligeramente superior, en fracción, al 20 por ciento.

Reitero que mi deseo habría sido otorgarle al personal subalterno —porque conozco muy de cerca la importancia de la labor que desempeña— una remuneración superior. Lamentablemente, el señor Ministro de Hacienda me ha manifestado que, de acuerdo con la política económica del Gobierno, ello no es posible.

Yo tengo el deber de manifestar, con claridad y con franqueza, a esta Honorable Cámara este punto de vista del Gobierno, que hace que la solución del problema económico de los miembros del Poder Judicial no sea, en definitiva, del resorte del Ministerio de Justicia, sino de la política económica general que en materia de remuneraciones ha seguido el Supremo Gobierno.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, el señor Ministro ha tocado un problema que ha sido analizado tanto por los Diputados Informantes como por los demás parlamentarios que han intervenido en este debate.

El señor Ministro ha expuesto como razón para no reajustar las rentas del personal subalterno del Poder Judicial en más de un 20 por ciento, el punto de vista económico del Gobierno, traducido en los porcentajes de los aumentos dados al personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y al personal de las Fuerzas Armadas; y, al mismo tiempo, en el criterio que ha planteado respecto a los aumentos de remuneraciones de los llamados "servicios postergados" del sector civil de la Administración Pública.

Pero la línea de conducta general del Gobierno en materia de aumentos de remuneraciones para el sector público no se reduce justamente a los personales ya mencionados, porque nosotros hemos estado despachando en esta Honorable Corporación, y del mismo modo se ha procedido en el Honorable Senado, proyectos de ley sobre aumentos de rentas con un promedio superior. Y como a través de las disposiciones de este proyecto se crean recursos suficientes para aumentar el porcentaje de los aumentos que concede, nosotros consideramos de justicia que el señor Ministro del ramo, en su calidad de supervisor de todo el aparato de la organización judicial, siga insistiendo respecto de este problema, tanto ante el Jefe del Estado como ante el señor Ministro de Hacienda, a fin de que se conceda, como lo están reclamando los distintos sectores de parlamentarios y los partidos políticos, un aumento de remuneraciones de 30 por ciento en lugar del 20 por ciento que consagra el proyecto.

El señor Ministro señalaba —cosa que discutimos también en la Comisión de Hacienda— que las remuneraciones del personal de los grados bajos tuvieron un porcentaje de aumento superior a 25 y 30 por ciento.

Esto es exacto. Pero veamos lo que ocurre.

En la Ley de Presupuestos para 1963, en la parte correspondiente a los gastos de la Administración Pública, figuran los empleados a que se refiere el señor Ministro, en el grado 17.

Pero, ¿cuántos son estos empleados? Son solamente cuatro. Y en el grado 13, sólo 19.

De esta manera, la incidencia, en el costo total del proyecto de estos aumentos para tan escaso número de empleados, es muy baja.

Por tal razón, señor Presidente, en mi condición de Diputado Informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, deseo reiterar, una vez más, que el señor Ministro de Justicia no debe dar por satisfecha su inquietud en esta materia, ya que tuvo oportunidad de oír la respuesta afirmativa que nos dio el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando preguntamos si consideraba de justicia aumentar este porcentaje del 20 por ciento para el personal subalterno. Y cuando se le preguntaron las razones que tuvo para aceptar la tesis del Supremo Gobierno, de sólo un 20 por ciento para el personal subalterno y de un 25,8 a un 33,8 por ciento para el personal superior, expresó, primero, que de esta manera, dando mayor aumento al personal superior, se creaba un incentivo para que ingresaran a la judicatura abogados que actualmente no quieren ocupar cargos en ella, por la escasa remuneración que ellos tienen; y, segundo, que el promedio que se daba al personal administrativo del Ministerio de Educación Pública, era solamente de un 20 por ciento.

Pero, señor Presidente, considera solamente estos dos antecedentes para sancionar, en forma indirecta, al personal que colabora con tanto sacrificio en la pesada labor de la judicatura, en circunstancias de que se dispone de recursos para una mejor remuneración, lo consideramos de toda injusticia.

Por estas razones, como hay asentimiento unánime de la Corporación, creo que el señor Ministro de Justicia deberá sacar como conclusión de este debate, que no sólo los Diputados de la Oposición, sino también los que integran la combinación de Gobierno, han planteado la necesidad de que el porcentaje de un 20 por ciento sea elevado a un 30 por ciento.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, sin perjuicio de que nuevamente seré portavoz ante el Gobierno y el señor Ministro de Hacienda de este anhelo y deseo de los señores Diputados, quiero hacer presente al Honorable señor Carlos Morales, que, si bien es cierto que algunos servicios de la Administración Pública han tenido aumento superiores, ello ha sido a través de reestructuraciones. Sin embargo, debo manifestar a Su Señoría que el Poder Judicial, por Ley número 14.548, de febrero de 1961, experimentó un aumento de importancia en sus remuneraciones, no sólo porcentualmente, sino también a través de una reestructuración de categorías y grados. De manera que en esa oportunidad tuvo un aumento superior al alza del costo de la vida.

Señor Presidente, con el mayor agrado, reitero que volveré a ser el portavoz de este anhelo de los señores Diputados. Y digo volveré, porque muchos de los señores Diputados aquí presentes saben que yo he conversado reiteradamente sobre el particular con el señor Ministro de Hacienda.

El señor SCHAULSOHN.— ¡Y también con el Presidente de la República!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— También con el señor Presidente de la República.

Me parece innecesario insistir en las demás disposiciones del proyecto, porque su alcance ha sido fijado en forma clara, muy precisa y brillante por los Diputados Informantes, Honorables señores Morales Abarzúa y Schaulsohn, por las Comisiones de Legislación, Constitución y Justicia, y de Hacienda, respectivamente.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, en la provincia de Tarapacá hay funcionarios que se desempeñan como Jueces de Distrito y de Subdelegación, en lugares muy apartados de Arica e Iquique, casi en la zona precordillerana, que fallan causas de poca cuantía.

Según me manifestaron estos funcionarios, perciben menos de un sueldo vital, y no se les paga gratificación de zona. Asimismo, para dichos cargos son designados por un período de dos años. Por eso, estimo de justicia, desde todo punto de vista, que al discutirse un proyecto de carácter económico que beneficiará al Poder Judicial, se considere también a los Jueces de Distrito y de Subdelegación de la provincia de Tarapacá.

En consecuencia, ruego al señor Ministro se sirva tomar en cuenta esta petición, para que durante la tramitación de este proyecto se incluya a dicho personal, cuyo mejoramiento no sería en absoluto oneroso, y que, en cambio, involucra una abierta justicia, pues algunos perciben rentas líquidas de treinta y un escudos, y tienen que trabajar en puntos apartados, a más de 4.600 metros de altura, como General Lagos, Putre, Belén y Codpa.

Termino, reiterando al señor Ministro que es de absoluta justicia considerar a este personal de jueces en este mejoramiento de remuneraciones, abundando en el hecho de que no se trata de un gasto muy subido, sino que es insignificante.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, voy a terminar expresándole al Honorable Diputado que tendré muy presente sus observaciones. Sin embargo, el Honorable parlamentario, sabe que, en general, los cargos de Jueces de distrito y Subdelegación son funciones concejiles remuneradas por excepción. Algunos Jueces de Distrito y Subdelegación gozan de cierta remuneración, pero la verdad de las cosas es que no forman parte propiamente del Poder Judicial.

No obstante a lo expuesto, voy a considerar y a estudiar con mucho interés la petición formulada.

El señor GUERRA.— Muchas gracias.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas hemos hecho presente durante la discusión habida en el seno de las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia —lo mismo que otros sectores— el carácter insatisfactorio de este proyecto, desde dos aspectos. En primer lugar, por la forma discriminatoria como se ha considerado el aumento de remuneraciones para el personal superior del Poder Judicial en relación con los funcionarios subalternos; en segundo término, por el financiamiento del proyecto, que significa un mayor gasto para los contribuyentes de aproximadamente 3.000 millones de pesos, a través del recargo del impuesto de timbres, estampillas y papel sellado.

Ya diversos Honorables colegas han señalado en qué consiste lo discriminatorio del aumento de remuneraciones para este personal. Yo voy a agregar una razón más sobre la forma injustificada en que se ha pretendido legislar en esta materia. Desde luego, es de todos sabido que, durante el año en curso y desde el 1.o de enero de 1962, los funcionarios del Poder Judicial han tenido un solo mejoramiento: la bonificación del 15% establecida por ley. Si se estima el aumento consultado en este proyecto y se agrega el porcentaje que representa la bonificación del 15%, hay que comparar estos dos aumentos con el alza del costo de la vida, que significa la reducción de poder adquisitivo que han tenido todos los sueldos y salarios en general. Y, si así se procede, nos vamos a encontrar con que mientras el alza del costo de la vida durante el año 1962 —como es público y notorio— fue de un 27,7 por ciento, y en los meses que van corridos del año en curso de un 20 por ciento, lo que significa un total de un 47,7 por ciento, los sueldos y salarios, serán aumentados en un 15 por ciento ya otorgado y con el porcentaje de reajuste que se establece en el proyecto.

De acuerdo con estos números, es evidente que para compensar en forma adecuada las pérdidas que han experimentado los funcionarios del Poder Judicial, el porcentaje de reajustes parejo y mínimo para ellos, cualquiera que fuera su grado y categoría, debió ser igual a la diferencia existente entre el alza total del costo de la vida ya indicado de 47,7 por ciento, y el 15 por ciento otorgado por concepto de bonificación. Esto significa, entonces, un porcentaje de un 33 por ciento, que no le alcanza en este proyecto a nadie, con excepción de los Ministros y los Fiscales de la Corte Suprema, cuyos sueldos anuales tendrán un aumento —según datos entregados por el Ministerio— de un 36,6 por ciento.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CADEMARTORI.— El resto de los funcionarios —según estos mismos datos— recibirán un aumento de sueldos en escala decreciente.

En efecto, los funcionarios que forman parte de la Primera Categoría, como los Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones, Relatores y Secretarios de la Corte Suprema, recibirán un reajuste del 33,2 por ciento.

Los funcionarios de la Segunda Categoría, como los Ministros de las Cortes del Trabajo, Jueces de Letras de Mayor Cuantía, de Asiento de Corte de Apelaciones, Relatores y Secretarios de las Cortes de Apelaciones y Jueces de Letras de Menores de Santiago, Valparaíso y Concepción, recibirán un reajuste del 29,5 por ciento.

Los funcionarios de la Tercera Categoría, para no leer en detalle los cargos que ella comprende, me limitaré a decir solamente que recibirán por concepto de aumento 28,6 por ciento.

Los funcionarios de la Cuarta Categoría, el 26,3. Los de Quinta Categoría, el 25,6. Los de Sexta Categoría, el 26,3 por ciento. Los de la Séptima Categoría, el 26,1, y así sucesivamente. Los de los últimos grados, los de la Octava Categoría, recibirán solamente el 25,8 por ciento de aumento.

Tan absurda resulta esta injusticia, que mientras menos gana el funcionario, menor es el reajuste que percibe.

La situación del personal subalterno es mucho peor, puesto que el cargo más alto de este Escalafón —5a. Categoría— recibe sólo un aumento del 20,13 por ciento, y las remuneraciones de las restantes categorías reciben un aumento del 20, 20,28 ó 20,37 por ciento, salvo en los dos últimos grados, que es de un 25 por ciento; todos los demás aumentos no pasan de un 20 por ciento.

Es, pues, notoria la injusticia que informa este reajuste de rentas. Y no se puede alegar —porque ya se ha refutado suficientemente— la falta de recursos. En efecto, para que todo el personal subalterno reciba, apenas, un 25 por ciento, que es insuficiente, se incurriría, como máximo, en un gasto total anual del orden de los 110 ó 104 millones de pesos, como quedó demostrado en un estudio de la Comisión de Hacienda. En un proyecto que consigna recursos por 3 mil millones de pesos, resulta amargo e injusto que se le niegue a la mayor parte del personal del Poder Judicial, un aumento en que se desembolsaría, como máximo, sólo 110 millones de pesos de los 3 mil millones de pesos que, en total, consulta el proyecto en debate.

Señor Presidente, también los Diputados de estos bancos estamos en desacuerdo con el criterio que informa la reforma de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Este cuerpo de disposiciones rinde, en el Presupuesto Nacional, una importante suma, que para el año 1963 está calculada en 62 millones de escudos, sin considerar una parte de dicha ley, que, específicamente, es la que grava las compraventas de bienes raíces y rinde la cantidad de 8 millones 100 mil escudos, suma que debemos agregar a los 62 millones de escudos.

Se argumenta que esta reforma del Decreto con Fuerza de Ley número 371, de 3 de agosto de 1963, tiene por objeto simplificar y, por consiguiente, hacer más operante la ley; pero, en verdad, si se lee someramente el proyecto en debate, nos encontraremos con que sólo en el artículo 1.o de la nueva ley se contemplan nada menos que 26 enumeraciones o definiciones de materias que están gravadas con distintas tasas, con diferentes porcentajes de impuestos, sin considerar que en cada uno de dichos ítem están incluidas o resumidas numerosas clases o materias gravables que son sujetos de impuestos. Por lo tanto, no ha habido tal simplificación, sino que se han eliminado algunos tipos de impuestos que son evidentemente anacrónicos y que en algunos casos implican un gasto mayor que la entrada que por esos conceptos se debería percibir. Pero, como en todas las modificaciones hechas por este Gobierno en uso de facultades especiales, se ha procedido con un criterio retrógrado. Así, por ejemplo, en este proyecto hay una serie de tributos que gravan los actos administrativos de la autoridad, los cuales significan tramitaciones burocráticas que el común de los ciudadanos, en una u otra ocasión, debe hacer ante las oficinas fiscales.

Todos sabemos cuantas molestias y dificultades traen, sobre todo para la gente sencilla y modesta, que no conoce las leyes y no tiene la obligación de conocerlas, por su falta de cultura y por el carácter engorroso que ellas tienen. Así, se mantiene el impuesto a toda clase de copias de certificados que se obtengan o se necesiten procurar en las oficinas fiscales. Cuando el funcionario o el ex funcionario requiere, por ejemplo, un certificado de su sueldo para los efectos de la jubilación, o un certificado que acredite que ha sido funcionario, es gravado, y fuertemente...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, sin duda, la función judicial es una de las más importantes del Estado. En el ejercicio de la tarea de administrar justicia, los magistrados y sus colaboradores deben observar una conducta que los aleje de toda actividad privada en el orden económico, de modo que normalmente no tienen más recursos que los provenientes de las rentas que el Estado asigna a su trabajo. De allí la necesidad de una justa y adecuada remuneración del Poder Judicial. Nosotros hemos sostenido siempre la conveniencia de actualizar sus rentas. En repetidas ocasiones, se han levantado voces, desde estas bancas, para señalar al Gobierno la necesidad de obrar de este modo. Las respuestas que obran en nuestro poder nos han indicado su preocupación por esta materia, la que se traduce, en alguna medida, en el proyecto de ley que estamos conociendo.

Es importante destacar el hecho de que la carrera judicial ha perdido atractivo para los abogados jóvenes, que, naturalmente, son los que han de interesarse en ingresar a esta actividad, a fin de encauzar su vida profesional dentro de la judicatura. Y como ha quedado establecido, en distintas intervenciones que se han escuchado en esta Sala, ello obedece a las deficientes remuneraciones que perciben estos funcionarios.

La queja de los Tribunales Superiores de Justicia, expresada en acuerdos de Plenos de las Cortes de provincias, de la Corte de Apelaciones de Santiago y de la propia Corte Suprema, indica su inquietud, reiterada durante largos años, por los graves riesgos a que se haya sometido la carrera judicial, como consecuencia de estas bajas remuneraciones. Es así como se ha señalado el hecho de que numerosos cargos de jueces, secretarios y distintas otras funciones de esta actividad han permanecido acéfalas durante largos períodos, incluso de años, en diversas regiones del país, por no haber interesados en ocuparlos, en vista de las exiguas rentas que se les han asignado.

En consecuencia, el hecho de que las rentas de los miembros del Poder Judicial no estén a la altura de la importancia de su carrera, es una realidad de la que el legislador debe tomar debida nota. El decoro y la dignidad de esta función requieren de una remuneración justa y proporcionada a tan elevada categoría.

Como se ha hecho presente por diversos señores Diputados, en este proyecto de ley, en el que se consulta un reajuste de remuneraciones conforme a la política del Gobierno sobre la materia, se ha postergado sensiblemente al personal subalterno. La crítica que por este hecho se ha formulado es absolutamente justa. También es satisfactorio comprobar que todos los Comités de la Honorable Cámara están de acuerdo en que el Presidente de la República debe considerar la iniciativa parlamentaria, en orden a mejorar la situación que en este proyecto se asigna a dicho personal.

Por este motivo, el oficio que los miembros de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, acordaron enviar a Su Excelencia el Presidente de la República, refleja, según ha quedado establecido claramente en esta sesión, el pensamiento de la Honorable Cámara.

Tales funcionarios, como los altos magistrados, no pueden desempeñar ningún otro trabajo remunerado, ya que deben dedicar todo su tiempo al desempeño de su empleo. De manera que no cabe suponer sino en casos muy excepcionales, que necesariamente escapan al criterio del legislador, que ellos cuenten con otros recursos para el sustento de sus hogares. Por eso es indispensable considerar la situación del personal subalterno y también la de los funcionarios de los grados bajos del escalafón del personal superior del Poder Judicial, el cual, como se ha expresado, no quedará en condiciones convenientes, ya que siempre continuará en situación desmejorada.

En nombre de la Sala de Diputados radicales, anuncio los votos favorables de nuestros Honorables colegas a este proyecto, como asimismo, nuestro afán de que sea considerada, debidamente, la petición formulada por la Comisión de Hacienda, y que se deja sentir en esta Sala, en orden a otorgar un mejoramiento más efectivo en favor del personal subalterno del Poder Judicial.

He concedido una interrupción al Honorable señor Holzapfel.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, para todos es un hecho evidente el interés de la Honorable Cámara por despachar rápidamente este proyecto que satisfará, sólo en parte, las aspiraciones del Poder Judicial.

Es incuestionable que debe irse a la solución de los problemas de algunas Cortes de Apelaciones, como la de Temuco, que debe considerar materias que no son de la incumbencia de otras, como es el problema indígena. Porque es preciso tener presente que todos los Juzgados de Letras de Indios están sometidos a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Temuco.

Con motivo de la dictación de la Ley N.o 14.511, de 3 de enero del año 1961, que crea los Juzgados de Letras de Indios, hemos podido observar que, en la mayor parte de los casos, no existe interés por parte de los abogados idóneos, o con conocimiento sobre la materia, por llenar los cargos que se crearon en virtud de dicha ley.

Porque la verdad de las cosas es que no están debidamente remunerados.

La misma Corte de Apelaciones de Temuco que por esta causa tiene un trabajo excesivo, se ha preocupado especialmente de la situación de estos tribunales, a fin de que se dé solución a este problema. Se crearon, como he dicho, cinco Juzgados de Letras de Indios. Pero, al llenar los cargos, según las bases ideadas, se advirtió desde la partida un desinterés total por parte de las personas con las condiciones requeridas por desempeñarlos. Es así cómo hemos visto, en el mismo pueblo de Nueva Imperial, que el funcionario designado Juez de Indios, no alcanzó a ejercer su ministerio más de dos o tres meses, y después volvió al ejercicio de su profesión. Esto, comprenderán los señores Diputados se debe a las condiciones económicas deficientes que afecta a dichos jueces.

Espero que el señor Ministro de Justicia, que ha demostrado interés en la solución de estos problemas, tenga a bien estudiar y considerar en forma especial la situación y funcionamiento de los Juzgados de Indios, como, igualmente, la de la Corte de Apelaciones de Temuco, introduciendo en el segundo informe las modificaciones correspondientes al proyecto.

A continuación, sólo me limitaré a exponer una serie de consideraciones de orden general.

Debo hacer notar, en primer término, la necesidad de que a los tribunales, especialmente a las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones se las dote de un automóvil, para que su Presidente y los señores Ministros puedan desempeñar en debida forma sus altas funciones. Este beneficio debe hacerse extensivo a las Cortes de Apelaciones de provincias, porque todas lo requieren, no tan sólo la de Santiago, que es la única favorecida, según el artículo 5.o del proyecto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

Tiene la palabra el Honorable señor Rosales, dentro del tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, quiero completar mis observaciones respecto del financiamiento del proyecto.

Me estaba refiriendo al carácter de estos impuestos, en lo relativo a las actuaciones administrativas.

Expresaba que, en general, estos tributos no corresponden a un estricto espíritu de justicia, desde el momento que el Estado hace oneroso un servicio que le corresponde cumplir, cuando los ciudadanos acuden a él en demanda de un certificado o documento respecto de sus rentas o de los cargos que hayan desempeñado en la Administración Pública.

También es incuestionable que el haber convertido esta Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado en una ley sumamente gravosa y onerosa, hará que la Administración de Justicia se resienta y sufra aquellas mismas consecuencias. Eso conduce —no es menos cierto— a que el principio de la igualdad ante la ley se quiebre, como sucede cuando dos personas acuden ante los Tribunales de Justicia y una de ellas se encuentra en situación económica desmedrada. Pues bien, como los costos de los juicios se han recargado enormemente para ambos, mediante las disposiciones de estas leyes, repito, se hace ilusorio el principio fundamental de la igualdad ante la ley.

AL ARTICULO 11.o.

AL ARTICULO 1.o.

Del señor Cademártori, para agregar en el N.o 4, el siguiente inciso segundo:
"No obstante quedarán exentas las cauciones por obligaciones principales que no excedan de E° 10.000."
De los señores Altamirano y Cademártori, al N.o 4:
"No obstante quedarán exentas las cauciones o garantías de valor igual o inferior a E° 1.000."
De los señores Altamirano y Cademártori, para consultar el siguiente inciso nuevo en el número 7:
"Sin embargo, las compraventas, permutas, etcétera sobre predios inferiores a E° 1.000 quedarán exentas de este impuesto."
De los mismos señores Diputados, para agregar al N.o 8 un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:
"Las compraventas y demás contratos comprendidos en este número cuyo valor sea inferior a E° 5.000 quedarán exentos de este impuesto."
De los mismos señores Diputados, para agregar, en el N.o [illegible] a continuación de la palabra "cooperativas", lo siguiente: "y las de vivienda y de consumo".
De los mismos señores Diputados, para agregar al final del inciso primero del N.o 13, reemplazando el punto por una coma, la siguiente frase: "los documentos de valor inferior a E° 10.000, los que quedarán exentos."
Del señor Ministro de Justicia, para suprimir en el inciso cuarto del N.o 13 la frase "para estos efectos" y la coma que sigue, iniciando con mayúscula el resto de la oración.

AL ARTICULO 3.o.

Del señor Cademártori, para consultar el siguiente inciso segundo, nuevo:
"La suscripción de bonos y pagarés dólares según las leyes N.os 13.305 y 14.171 quedará comprendida en el impuesto del inciso anterior."

AL ARTICULO 15.o.

Del señor Cademártori, para agregar en el N.o 1, la siguiente frase: "exceptuados los que se otorguen para acreditar empleo, cargo o renta del funcionario o ex-funcionario.", reemplazando el punto por una coma.

AL ARTICULO 34.o.

Del señor Ministro de Justicia, para reemplazar el N.o 3.o por el siguiente:
"3.o Las personas que celebren actos y contratos, exentos de conformidad a la ley N.o 14.511, relativa a indígenas, a las leyes sobre habitación, colonización y reforma agraria, así como las cauciones y garantías que otorguen a las instituciones estatales encargadas de dar cumplimiento a dichas leyes".
Del señor Ministro de Justicia, para agregar el siguiente número nuevo:
"Los contratos de trabajo y los documentos que de ellos emanen o que se otorguen en cumplimiento de las disposiciones de dicho Código o de sus [illegible]".
Del señor Cademártori para agregar el siguiente N.o 14, nuevo:
"14.— El N.o 23 del artículo 1.o de la actual Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado."

AL ARTICULO 2.o TRANSITORIO.

De los señores Phillips, [illegible], Loyola y Suárez, para suprimirlo.
Del señor Ministro de Justicia, para intercalar, después de la expresión "terreno agrícola", eliminando la coma, la siguiente frase: "y de las [illegible] patronales cuyo valor exceda de doce y medio sueldos vitales anuales de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

A LOS ARTICULOS TRANSITORIOS.

AL ARTICULO 1.o.

Del Ejecutivo, para reemplazarlo por el siguiente:
"Artículo 1.o— La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, con excepción de los artículos 1.o al 4.o, inclusive, que regirán a contar desde el 1.o de julio de 1963 y de los artículos 9.o y 10.o, que se aplicarán, respecto del Presidente de la República y Ministros de Estado, a contar desde la iniciación del próximo período presidencial."
Del Ejecutivo, para agregar el siguiente artículo transitorio nuevo:
"Artículo 4.o— Facúltase al Presidente de la República para fijar en texto aparte, que llevará número de ley, las disposiciones sobre impuestos de timbres, estampillas y papel sellado contenidas en esta ley."
Las siguientes indicaciones presentadas se declaran improcedentes:
De los señores Hübner y Morales Abarzúa, don Carlos, para agregar al artículo 1.o el siguiente inciso final:
"Los funcionarios subalternos con título de abogado que desempeñen sus funciones en la Corte Suprema, en los Tribunales de Alzada o en los Juzgados gozarán de una asignación especial de estímulo de un [illegible] por ciento de sus sueldos".
Del señor Dueñas, para agregar los siguientes artículos:
"Artículo...— Los porteros de las Cortes y Juzgados del Trabajo formarán parte del personal subalterno de estos tribunales, a continuación de los oficiales segundos de Juzgados de Tercera Categoría".
"Artículo...— El personal a que se refiere el artículo anterior con más de diez años de permanencia en el mismo cargo tendrá para los efectos de ascensos los mismos derechos que los del grado inmediatamente superior, siempre que haya permanecido en dicho cargo dentro de la lista de [illegible] y que acredite su idoneidad con el certificado del correspondiente [illegible] del Presidente o del [illegible] del Tribunal en el cual presta sus servicios".
Del señor Brucher para agregar el siguiente artículo:
"Artículo...— Sustitúyese el artículo 16 de la ley N.o 6.417, de [illegible] de septiembre de 1939, cuyo texto fué reemplazado por el artículo 3.o de la ley N.o [illegible], de 12 de septiembre de [illegible], por el siguiente:
'Para los efectos de las jubilaciones, se tendrá como renta [illegible] de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archiveros Judiciales, la que corresponde al Juez de Letras de Mayor Cuantía del Departamento en que desempeñen su cargo, aumentada en un 40 por ciento.

Estos mismos funcionarios, cuando ejerzan simultáneamente otros cargos, como los de Secretario de Juzgado u otras funciones compatibles, podrán hacer las imposiciones que les afecten sobre la renta señalada a cada cargo u optar sólo por alguna de ellas".

Del señor Clavel, para agregar el siguiente artículo:
"Artículo...— Derógase el artículo 33 de la ley N.o 14.550, de 5 de marzo de 1961".
Del señor Guerra, para agregar el siguiente artículo:
"Artículo...— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá poner a disposición de la Corporación de la Vivienda los fondos necesarios para que esta última institución construya en la ciudad de Iquique 25 casas de habitación, las que deberán ser destinadas exclusivamente a los miembros del Poder Judicial radicados en la ciudad de Iquique".

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto en general.

Aprobado.

En conformidad a lo acordado por la Honorable Cámara, el proyecto volverá a Comisión para segundo informe. Propongo a la Sala tratar en particular el proyecto en el primer lugar del Orden del Día de la sesión del martes 23 de julio.

El señor MONTES.— ¿Se enviará el proyecto a la Comisión de Hacienda, señor Presidente?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Sí, Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

8.—ACLARACION DE LA LEY 14.872, EN RELACION CON EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 299, EN LO REFERENTE A EX FUNCIONARIOS DEL GABINETE DE IDENTIFICACION. — PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Bulnes.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría recabar el asentimiento de la Corporación, para tratar a continuación de los proyectos que ya se acordó considerar al final del Orden del Día de esta sesión, un proyecto de ley muy sencillo, que consta de un solo artículo y está firmado por todos los Comités de la Cámara.

Se trata de un proyecto aclaratorio que viene a subsanar una injusticia involuntaria que se cometió al dictarse la Ley N.o 14.872. Se pretende obviar la dificultad surgida con motivo de su aplicación y aclarar sus disposiciones, con el objeto de beneficiar a los jubilados del Gabinete de Identificación.

Debo decir que el proyecto no necesita el trámite de la Comisión de Hacienda, porque no involucra mayor gasto, puesto que solamente pretende aclarar el artículo 1.o y los artículos 1.o y 2.o transitorios de la Ley N.o 14.872, en relación con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 299.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Bulnes.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

9.—COMPATIBILIDAD DE LAS FUNCIONES Y SUELDOS DE DETERMINADOS PROFESORES CON EL DESEMPEÑO Y REMUNERACIONES DE UN CARGO EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VESPERTINO O NOCTURNO.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse, en quinto trámite constitucional, de la modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto que declara compatibles las funciones y sueldos de determinados profesores con el desempeño y remuneraciones de un cargo en un establecimiento educacional vespertino o nocturno.

—La modificación del Honorable Senado está contenida en el Boletín N.o 9843-5-bis, y dice así:

"El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de la modificación que introdujo al proyecto de ley de esa Honorable Cámara que declara compatibles las funciones y sueldos de determinados profesores con el desempeño y remuneraciones de un cargo en un establecimiento educacional vespertino o nocturno, consistente en el rechazo del artículo 2.o de esta iniciativa de ley."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En discusión la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor MOLINA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOLINA.— Señor Presidente, solicito a la Honorable Cámara que tenga a bien despachar este proyecto en los términos en que fue devuelto por el Honorable Senado. La Honorable Cámara le había hecho un agregado a esta iniciativa, en el sentido de facultar al Ministerio de Educación Pública para que en ciertos casos pudiera designar a estudiantes universitarios con calificacin de "bueno", para hacer clases en establecimientos educacionales nocturnos. El Honorable Senado ha rechazado el artículo pertinente introducido por la Honorable Cámara.

Como el espíritu de la iniciativa en discusión es permitir que los profesores puedan hacer clases en establecimientos educacionales nocturnos y vespertinos, y que aquellos que sirvieron en el año 1962 y no percibieron sus rentas, puedan devengarlas, a fin de no atrasar más el despacho de este proyecto y no perjudicar a un número respetable de profesores, solicito a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto en la forma como lo despachó el Honorable Senado.

Muchas gracias.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—MODIFICACIONES AL ARTICULO 86 DEL CODIGO DEL TRABAJO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— De conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, corresponde tratar, en cinco minutos, el proyecto que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, respecto al despido colectivo de obreros.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9747.

Diputado Informante es el Honorable señor Barra.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 86 del Código del Trabajo:

1.o— En el inciso quinto, reemplázase la expresión "más de diez obreros" por "más de cinco obreros o empleados";

2.o— En el inciso sexto, reemplázase "la indemnización será de quince días de salario..." por "la indemnización será de treinta días de sueldo o salario...", y

3.o— Agrégase el siguiente inciso final nuevo: "Se presume de derecho que existe despido colectivo o paralización de faenas en toda empresa o industria que hubiere desahuciado más de quince empleados u obreros en el término de un mes."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, el proyecto en debate tuvo su origen en una moción de los Honorables señores Robles, Galleguillos, don Víctor; Araya, Oyarzún, García, Barra, Lorca, Morales, don Carlos; Klein y Melo, que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, respecto al despido colectivo de obreros.

El propósito que tuvo la Comisión de Trabajo y Legislación Social al acoger esta iniciativa, fue el de hacer una realidad lo que en muchas oportunidades los señores Diputados de las distintas bancas de la Honorable Cámara han manifestado, en el sentido que deben darse todas las garantías posibles a los obreros y empleados para que mantengan la estabilidad en su trabajo.

Los señores Diputados saben que uno de los problemas más serios del hombre que vive de un sueldo o de un salario es la posibilidad de la cesantía. Por intermedio de la iniciativa legal en estudio se pretende hacer justicia y establecer una cortapisa, con el objeto de evitar que, en forma caprichosa, procedan algunos patrones a efectuar despidos colectivos, que en algunas oportunidades son superiores a diez o quince trabajadores.

Las modificaciones propuestas por la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, respecto del artículo 86 del Código del Trabajo, consisten en lo siguiente:

En el inciso quinto, reemplaza la expresión "más de diez obreros" por "más de cinco obreros o empleados"; en el inciso sexto, reemplaza la frase "la indemnización será de quince días de salario..." por "la indemnización será de treinta días de sueldo o salario..."; y en tercer lugar, agrega el siguiente inciso final nuevo: "Se presume de derecho que existe despido colectivo o paralización de faenas en toda empresa o industria que hubiere desahuciado más de quince empleados u obreros en el término de un mes".

En esta forma, el legislador quiere asegurarles estabilidad en su trabajo a los obreros y empleados.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social, con una concurrencia superior a diez señores Diputados, prestó aprobación por unanimidad a esta iniciativa legal. Es por esas razones que ruego a la Honorable Cámara que proceda a despacharla en igual forma.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, nosotros concordamos, en líneas generales, con esta iniciativa legal, pero debemos hacer presente a la Honorable Cámara la inquietud que ha suscitado este proyecto de ley en los círculos de la construcción. Como todos sabemos, las faenas de la construcción son esporádicas y de una duración transitoria; por lo tanto, de aplicarse las disposiciones en una forma tan estricta como se pretende en este proyecto habría que proceder a otorgar todas estas indemnizaciones cada vez que se diera término a una obra. Por este motivo, nosotros presentaremos una indicación complementaria, con el objeto de que estas normas no rijan en los casos de obras de construcción.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA. — Señor Presidente, tengo a la vista el artículo 86 del Código del Trabajo, en donde se habla de "empresas".

A pesar de que en este último tiempo se han organizado y constituído empresas de la construcción, me parece que la alarma de mi Honorable colega señor Hübner...

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— De la Cámara de la Construcción.

El señor BARRA.— ... y de estos sectores, no sería justificada, por lo siguiente: porque el Código del Trabajo habla de "empresas".

Todos comprendemos y conocemos la situación en que se hallan los obreros de la construcción. Pero estos obreros están sometidos a un sistema especial, en virtud del cual dichas empresas no despiden a su personal.

En efecto, estas empresas mantienen doscientos o trescientos obreros trabajando en una obra. Y cuando esta termina, ese personal es trasladado a otra faena de construcción.

Estos trabajadores se llaman, en la jerga de la construcción, "obreros de la casa". ¿Por qué? Porque son obreros permanentes de la empresa constructora y van trabajando periódicamente en las distintas obras que tiene en marcha la empresa, ya sea en Santiago o en provincias.

De manera que a las empresas que, como tales, se dedican a las labores de la construcción, no les afectaría esta iniciativa en la forma expuesta por mi Honorable colega, señor Hübner, esto es, al extremo de causar alarma en ese sector del trabajo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Queda un minuto para tratar este proyecto.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, el Diputado que habla va a votar favorablemente el proyecto en debate, porque él significa un paso más hacia adelante en las conquistas sociales de los obreros.

Además, deseo aprovechar esta ocasión para hacer presente que hace poco el Diputado que habla presentó en un proyecto, hoy ley de la República, una indicación destinada a favorecer a los obreros de la industria SOCOVEM, de la ciudad de Arica, en la provincia de Tarapacá. Pero hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento al pago de la indemnización especial contemplada en ella a los obreros y empleados de SOCOVEM que fueron despedidos de esta industria en el mes de marzo del presente año.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que, en nombre del Diputado que habla, se envíen oficios en nombre de la Cámara a los señores Ministros de Economía y del Trabajo, a fin de que la Empresa SOCOVEM dé cumplimiento a la ley últimamente dictada.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para enviar en su nombre, los oficios solicitados por el Honorable señor Guerra.

Acordado.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Hubner propone agregar, al final del artículo único, el siguiente inciso nuevo: "Las disposiciones que anteceden no se aplicarán a los obreros de la construcción."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

En votación el artículo único con la indicación a que se ha dado lectura.

El señor ALTAMIRANO.— Que se vote sin la indicación, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Que se vote sin la indicación.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo único con la indicación.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— En votación el artículo sin la indicación.

Después se votará separadamente la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo único del proyecto, sin la indicación.

Aprobado.

En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—ENMIENDAS AL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 224, SOBRE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para destinar cinco minutos a tratar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que introduce enmiendas al Decreto con Fuerza de Ley N.o 224, sobre Construcciones y Urbanización.

El señor MONTES.— No, señor Presidente.

El señor EGUIGUREN.— Pido la palabra, por un minuto.

El señor MONTES.— Retiro mi oposición, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

Acordado.

El proyecto de ley está impreso en el Boletín N.o 9.802-S.

—Las modificaciones del Senado son las siguientes:

"ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1.o, sustituido por el siguiente:

"Artículo 1.o— Concédese al Presidente de la República un nuevo plazo de tres meses, contado desde la vigencia de la presente ley, para que pueda aplicar las disposiciones del artículo 4.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley 357, de 1961, a las poblaciones que presentaron sus solicitudes de urbanización al Ministerio de Obras Públicas y para las cuales no se dictó el Decreto Supremo acogiéndolas a los beneficios que establece, por extinción del plazo fijado en el inciso primero del artículo 4.o transitorio del cuerpo legal ya citado."

Como artículo 2.o, ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 2.o— El Servicio de Seguro Social deberá enajenar en favor de sus actuales ocupantes los departamentos no adjudicados a fecha 1.o de junio de 1963, del colectivo "Hermanos Carrera", que fue declarado Población Obrera por Decreto Supremo número 588, de 22 de agosto de 1961.

Para estos efectos no se aplicará el Decreto Supremo reglamentario del Servicio de Seguro Social, número 772, de noviembre de 1959 y sus modificaciones.

Para acogerse a los beneficios de esta ley, los interesados deberán acreditar que no están en mora en el pago de sus rentas de arrendamiento, en los colectivos mencionados; no ser propietarios de bienes raíces adquiridos por intermedio de la CORVI u otra Institución de Previsión, ni ser propietarios de automóviles, acciones, bonos, créditos u otros valores mobiliarios que produzcan rentas y cuyo valor total exceda de diez sueldos vitales anuales del Departamento de Santiago.

Acreditar una antigüedad mínima de 1 año como ocupante de cualquier departamento del mencionado colectivo a la fecha de la promulgación de la presente ley y ser imponente de algún Instituto de Previsión. Se deberá acreditar, además, que la renta del ocupante o la de su grupo familiar es suficiente para cubrir el pago de los dividendos que resulten."

Como artículo transitorio, ha consultado el siguiente:

"Artículo transitorio.— Dentro del plazo de sesenta días, contado desde la vigencia de la presente ley, los actuales ocupantes del colectivo "Hermanos Carrera", que no tengan contrato de arrendamiento con el Servicio de Seguro Social por los departamentos que ocupan, podrán pagar las rentas de arrendamiento que correspondan por el total del tiempo de ocupación y el Servicio de Seguro Social deberá aceptar dicho pago."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — En discusión las modificaciones del Senado.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el nuevo texto de esta iniciativa aprobada por el Honorable Senado es más extenso y completo que el propuesto por la Honorable Cámara. Su objeto es favorecer a diversas poblaciones de provincias, entre ellas, a la creada en el barrio San Gabriel, que es el más populoso de la ciudad de Talca.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar el proyecto de ley en debate, en los mismos términos en que lo despachó el Honorable Senado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobarán todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley en debate.

Aprobadas.

12.—ACLARACION DE LOS ARTICULOS 1.o, y 1.o y 2.o TRANSITORIOS DE LA LEY N.o 14.872, QUE FAVORECE A LOS EX FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Por acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley que tiene por objeto aclarar el sentido de los artículos 1.o, y 1.o y 2.o transitorios de la Ley N.o 14.872.

En discusión general el proyecto.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, este proyecto de ley tiende a aclarar los artículos 1.o, y 1.o y 2.o transitorios de la Ley N.o 14.872. Su finalidad no es otra que hacer expedita la aplicación de este cuerpo legal.

En dicha ley se expresa que las pensiones del personal de Identificación en retiro se reajustarán en todo momento en la misma forma que las remuneraciones que correspondan al similar en servicio activo. Este es el alcance de esos artículos que se tiende a aclarar.

En efecto, a pesar de que estos funcionarios han impetrado los beneficios que para el personal del servicio activo se han aprobado, la Contraloría General de la República, interpretando en diversas formas los artículos a que he hecho referencia, no les ha permitido gozar de ellos.

Yo sé que la Mesa tiene algunas dudas sobre si esta iniciativa debe o no ser informada por la Comisión de Hacienda. Sin embargo, quiero dejar constancia de que el proyecto en debate no origina mayor gasto, por cuanto el espíritu de la Ley N.o 14.872 es perfectamente claro al expresar que el personal en retiro de los gabinetes de identificación gozará de los beneficios del personal en actividad. De tal suerte que, al momento de aprobarse esta ley, existía o, mejor dicho, tenía que existir el financiamiento necesario para hacer extensivos estos beneficios a este personal jubilado.

Por tales razones, repito, creo que esta iniciativa no irroga mayor gasto; sólo aclara el texto de la ley referida, al cual la Contraloría General le ha dado distintas interpretaciones en diferentes oportunidades. Ello ha obligado a este personal en retiro a mantenerse con rentas ya totalmente desvalorizadas. Por la justicia que emana de este proyecto de ley y por lo sencillo de su texto, ruego a la Honorable Corporación se sirva darle su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura al proyecto de ley en debate.

El señor CAÑAS (Secretario).— El proyecto de ley suscrito por los señores Morales, don Carlos Brucher, Valenzuela, Melo, Barra, Robles, Cuadra, Silva, Clavel, Oyarzún y Eguiguren, dice como sigue:

"Artículo... Se declara que el sentido de los artículos 1.o y 1.o y 2.o Transitorios de la Ley N.o 14.872, fue el de reconocer a los ex funcionarios del Registro Civil e Identificación, actualmente en retiro y afectos al Decreto con Fuerza de Ley N.o 229, de 3 de agosto de 1953, imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, el derecho a que se les encasille en conformidad a la planta y sueldos y en las mismas condiciones que el personal en servicio activo que gozaba de iguales grados o categorías, no obstante haya variado la denominación del cargo.

Asimismo, se declara que las disposiciones contenidas en el párrafo 4, del Título II del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 5 de abril de 1960, son aplicables a dicho personal en retiro, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 299."

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

El señor CAÑAS (Secretario). — El señor Presidente, en uso de sus facultades reglamentarias, anuncia para la Tabla de Fácil Desacho de las sesiones próximas, los siguientes asuntos:

1.—Moción que libera del pago de derechos de aduana la internación de dos vehículos radiopatrullas adquiridos por la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, y un microbús donado a la "Alianza Cristiana y Misionera", de Osorno.

2.—Moción que sustituye el artículo transitorio de la Ley N.o 14.996, que modificó los plazos de prescripción de los derechos de los beneficiarios de pensiones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

3.—Moción que modifica la Ley N.o 5.181, con el objeto de ampliar el beneficio de la indemnización por años de servicio a los empleados y obreros de las empresas petroleras y bencineras.

4.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Concepción para contratar un préstamo.

5.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un préstamo.

6.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un préstamo.

7.—Mociones que cambian denominaciones a diversos establecimientos educacionales.

8.—Moción que introduce enmiendas al Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, de 1959, que autorizó a las instituciones de previsión para vender los inmuebles de su propiedad, con el objeto de beneficiar a los arrendatarios de un inmueble de propiedad de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado.

9.—Moción que autoriza a la Corporación de Vivienda para transferir a título gratuito un inmueble al Cuerpo de Bomberos de Renca.

10.—Proyecto del Senado y moción que sustituyen el nombre de la actual Población Las Rejas, de la comuna de Maipú, por el de "Villa Bernardo O'Higgins".

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han propuesto las siguientes renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones:

Los señores Acuña y Valenzuela renuncian a la Comisión de Gobierno Interior. Se proponen en su reemplazo a los señores Morales, don Carlos, y Martín, respectivamente.

El señor Phillips renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Urrutia, don Ignacio.

El señor Hurtado, don Patricio, renuncia a la Comisión de Educación Física. Se propone en su reemplazo al señor Lorca.

El señor Martín renuncia a la Comisión Especial del Vino. Se propone en su reemplazo al señor Hurtado, don Patricio.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renuncias y los reemplazos propuestos.

Acordado.

15.—AUMENTO DE LA CESANTIA EN EL DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA. APERTURA POR "ENAMI" DE UN PODER COMPRADOR DE MINERALES DE OXIDO DE BAJA LEY EN ESA ZONA. PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— ¿Me concede una interrupción para continuar mis observaciones, Honorable colega?

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, yo no tendré inconveniente en ceder todo el resto de mi tiempo al Honorable colega, pues voy a usar solamente tres o cuatro minutos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar, Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, he visitado recientemente el departamento de Tocopilla y, con gran desilusión, me he impuesto de que la cesantía aumenta día a día en esa zona. A raíz de la mecanización del puerto de Tocopilla, las actividades en él no han podido tomar su cauce normal. Por esta razón, las fuerzas de la producción, el comercio y los integrantes del Frente Democrático han venido solicitando con insistencia al Ejecutivo la adopción de algunas medidas tendientes a dar trabajo a la zona y a terminar con la desocupación actual.

Entre los objetivos perseguidos por estas fuerzas figura, en primer lugar, la apertura por ENAMI de un poder comprador de minerales de óxido de baja ley para la pequeña minería, pues, actualmente esa institución adquiere sulfuros, lo que en la práctica implica la pérdida de hasta un 50 por ciento de la producción, por cuanto, como es sabido, los minerales de esta zona requieren un tratamiento mixto por su especial característica.

Pido, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro de Minería en este sentido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

16.—CONSTRUCCION DE UN BARRIO INDUSTRIAL POR PARTE DE LA "CORFO" EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que la "CORFO" inicie, cuanto antes, en la ciudad de Antofagasta, la construcción del barrio industrial que tiene proyectado.

En la actualidad, la "CORFO" cuenta para este objeto con la suma de 200 mil escudos, que le fueron otorgados de los fondos provenientes del cobre. Hasta la fecha aún no se inician los trabajos, y es de temer que algunas industrias, cuya instalación sería de positivos beneficios para aliviar la aflictiva situación de la zona, ante la falta de condiciones favorables de nuestro departamento, se instalen en otra ciudad. Esto es de temer que ocurra, por ejemplo, con la Sociedad Industrial "Cavancha", cuya instalación en Tocopilla abriría una fuente de trabajo que es de imperiosa necesidad que nazca para cubrir la aguda cesantía que existe a raíz de la mecanización del puerto de Tocopilla.

Señor Presidente, por los motivos señalados, solicito que se envíe el oficio a que me he referido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

17.—ENVIO DE CAMIONES A LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA DE TOCOPILLA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, la Empresa de Comercio Agrícola cuenta en Tocopilla con almacenes que están dando grandes resultados en la venta de productos alimenticios. Como desgraciadamente los almacenes se encuentran muy alejados de las poblaciones más necesitadas, la Empresa de Comercio Agrícola ha ofrecido enviar a Tocopilla dos camiones, a fin de que los productos sean vendidos en las poblaciones a que he hecho mención. Con la llegada de estos camiones se terminará con la gran especulación que existe en la zona norte con esta clase de productos; además, de solucionar su distribución, se pondría la mercadería al alcance de las personas que más la necesitan.

Por estas consideraciones, solicito, en esta ocasión, que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que disponga el inmediato envío de estos camiones a la Empresa de Comercio Agrícola de Tocopilla.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

18.—CONVENIENCIA DE QUE LA COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, QUE SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DE TARAPACA, VISITE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.— PETICION DE ENVIO DE UN CABLE A SU PRESIDENTE.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, es de conocimiento de la Honorable Cámara el viaje que ha hecho a la provincia de Tarapacá la Comisión de Economía.

Hoy día la Comisión en referencia se encuentra en Arica y es casi seguro que en el día de mañana o pasado estará visitando Iquique.

Por intermedio de toda su representación parlamentaria, la provincia de Antofagasta presentó a consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley que establece un régimen especial para la exportación, importación, fomento y desarrollo de esa provincia y de la de Atacama. Se trata de una iniciativa de ley de vital importancia para la zona norte, ya que ésta, en la actualidad, se debate en una aguda crisis económica, la que está provocando una gran cesantía en toda la región.

Con el objeto de que los miembros de la Comisión de Economía y Comercio puedan imponerse en el terreno mismo sobre la materia de que trata nuestra proposición de ley, escuchar las opiniones de los sectores que, con justa razón, reclaman que el Parlamento la despache rápidamente y tomar en cuenta los planteamientos y experiencia de los organismos técnicos, ruego a la Mesa tenga a bien solicitar, en nombre de la Honorable Cámara, que, al regreso de su visita a la provincia de Tarapacá, la Comisión mencionada se sirva pasar por la provincia de Antofagasta por un día o por todo el tiempo que lo estime necesario.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará un oficio en nombre de Su Señoría.

El señor CLAVEL.— No, señor Presidente. En esta ocasión no he solicitado el envío de un oficio, sino que la Honorable Cámara acuerde pedirle a la Comisión de Economía y Comercio, que se encuentra en la provincia de Tarapacá, que, al término de su cometido en esa zona, se traslade a la provincia de Antofagasta para conocer de boca de los propios interesados, el proyecto de ley a que he hecho mención.

El señor GUERRA.— Que se envíe un cablegrama al Presidente de la Comisión en el sentido indicado, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, Honorable Diputado. Por este motivo, se enviará al Presidente de la Comisión de Economía y Comercio un cablegrama en nombre de Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Muchas gracias, señor Presidente.

19.—CONVENIENCIA DE INSTALAR EN LA PROVINCIA DE CAUTIN UNA PLANTA ELABORADORA DE AZUCAR DE BETARRAGA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, en la sesión décimoctava ordinaria de la Honorable Cámara, realizada el miércoles pasado, me referí a la industria azucarera, a la necesidad de estimularla y, especialmente, a la urgencia que existe en instalar, en la provincia de Cautín, una nueva fábrica elaboradora de este producto de la tierra. Ponía de relieve la importancia económica de este cultivo, que significa economía de divisas para el país y provoca un mejoramiento de la alimentación, ya que los desechos o subproductos de la betarraga son utilizados en la alimentación de ganado de crianza, de engorda y de lechería. Por último, hice ver que esta industria utiliza una abundante mano de obra, puesto que se calcula que, para cultivar una hectárea, se necesitan alrededor de 120 ó 130 hombres-día. De esta manera, advertía, se puede evitar en esta zona el éxodo rural que ya se nota y que complica el problema habitacional de Temuco y de otras ciudades de Cautín, donde la "población callampa", que no es sólo techo deficiente, sino además carencia de obras sanitarias, de agua potable, de alcantarillado, de aseo, escuelas y electrificación, está creando una situación que conviene ir paliando a medida que sea posible crear medios más intensivos de aprovechamiento de la tierra.

La importancia de esta industria queda consignada en algunos guarismos que he tenido ocasión de compulsar. Brevemente, puedo decir que, en la campaña de 1953, solamente 306 agricultores se dedicaron al cultivo de la betarraga, sembrando 2.389 hectáreas, con un rendimiento promedio de 15,3 toneladas de remolacha limpia por hectárea sembrada. En cambio, en la campaña de 1962-1963, hubo 2.110 agricultores, que sembraron 17.012 hectáreas, con un rendimiento que se ha estimado en 34 toneladas por hectárea sembrada.

La producción de azúcar subió de 4.530 toneladas, en 1954, a 61.476 toneladas, en 1962.

El ahorro de divisas por la producción de azúcar nacional y la menor importación de carne, leche y cereales, se estima en quince millones de dólares al año.

Los beneficios de este cultivo son varios. A mi juicio, el principal es el aumento de la fertilidad y capacidad productiva del suelo. Como todo cultivo escardado, requiere una preparación previa del terreno y el uso de abonos, que dejan la tierra enriquecida con los elementos necesarios para los cultivos siguientes. Además, disminuye las malezas, ya que los raleos y las limpias obligan a eliminarlas, evitando que absorban los "nutrientes" del suelo que son necesarios para las plantas cultivadas.

La capacitación y uso de la mano de obra es también importante. Actualmente se ocupan en este cultivo más de 8.000 obreros agrícolas.

El aumento substancial de la disponibilidad de alimentos para el ganado es notorio, especialmente en la época de invierno, porque después de la cosecha de remolacha quedan, como subproductos, las hojas y coronas, la pulpa seca o coseta y la melaza, que se utilizan con excelentes resultados, como ya he expresado, en la alimentación de ganado de lechería de crianza, de trabajo y de engorda.

La instalación de una cuarta fábrica de remolacha en el país es una necesidad evidente. En cuanto a su ubicación, no puede caber duda de que la provincia más indicada para ello es la de Cautín, que ostenta, la mayor producción en una serie de rubros, especialmente en ganado bovino y cereales, los cuales podrían incrementarse aún mucho más y en pocos años duplicarse. Las últimas estadísticas registran 430.000 cabezas de vacunos, 340.000 de ovinos y 175.000 de porcinos.

Como se afirma entre los entendidos de la zona, el [illegible]

tivo de la remolacha es casi el más seguro en esta provincia, ya que no le afectan a este tubérculo las llamadas heladas negras de verano, ni los temporales de agua o viento que con frecuencia malogran las cosechas de "raps".

En la actualidad, se estima sólo en 500 a 600 las hectáreas que se siembran en toda la provincia de Cautín, no obstante que desde que se iniciaron en 1928 sus primeros cultivos promovidos por el ingeniero agrónomo don Ramón Olave Acuña, pudieron comprobarse sus halagüeños resultados. Ello se debe a que la planta más cercana, que es la de Los Angeles, está muy distante y se abastece con su zona de atracción más inmediata. La nueva fábrica de Llanquihue dista de Temuco y sus alrededores cerca de 350 kilómetros.

Una fábrica en Cautín mismo evitaría los gastos excesivos de fletes y permitiría adquirir el forraje que la elaboración del azúcar produce. Para una rotación racional de remolacha, raps y trigo o avena o cebada, sembrando 5.000 hectáreas de cada rubro, se necesitarían 30.000 hectáreas, de las cuales 15 mil se mantendrían con empastadas del más óptimo rendimiento, durante tres años.

La provincia de Cautín tiene actualmente 52.500 hectáreas regadas en Quepe, Allipén, Pillanlelbún, Imperial, Santa Julia y otros lugares. Tiene, además, vegas aptas para este cultivo en Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Pitrufquén, Toltén y Lastarria, las que totalizan 60 mil hectáreas.

En un viaje reciente a Temuco, practiqué una visita a la planta lechera en construcción, que tendrá una capacidad de elaboración diaria de 100.000 litros de leche, y al matadero frigorífico, también en construcción, con capacidad para faenar diariamente 240 vacunos, 400 ovinos y 200 porcinos y para almacenar en sus frigoríficos 750 vacunos, 900 ovinos y 900 porcinos, cuya pronta terminación es una necesidad impostergable.

El trípode en que debe basarse el desarrollo agropecuario de la provincia de Cautín está en su matadero frigorífico, en su planta lechera y en el cultivo de la betarraga azucarera, que es su necesario complemento, y que justificaría con creces las cuantiosas inversiones que aún hay que hacer en el matadero y en la planta lechera.

Además, desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, la provincia de Cautín es la más adecuada para introducir este cultivo. Allá, la división de la tierra llega a los extremos que los Honorables Diputados conocen. Saben también que hay 350.000 hectáreas en poder de la raza mapuche, de las cuales alrededor de 200.000 son agrícolas; y que las reducciones indígenas alcanzan a 2.024, calculándose el número de habitantes de la raza autóctona en 150.000.

Pues bien, el pequeño propietario y el mapuche, a través de los años, podrían ser los más beneficiados con la adopción de este sistema de cultivo. En consecuencia, no sólo se trata de favorecer a los grandes propietarios, sino que, con un sentido social, introducir una nueva explotación, que llevará tranquilidad y adelanto, trabajo y bienestar, y que podrá promover en Temuco, que ya es la más pujante y progresista ciudad del sur de Chile, más altos niveles de vida para su densa población.

De un cuadro que mis amigos de Temuco han hecho llegar a mis manos, extraigo los siguientes datos sobre división de la tierra, en la provincia de Cautín:

De 1 a 4,9 hectáreas hay 1.247 predios.

De 5 a 9,9 hectáreas hay 1.536 predios.

De 10 a 19,9 hectáreas, hay 1.968 predios.

De 20 a 49,9 hectáreas hay 3.805 predios.

De 50 a 199,9 hectáreas hay 2.512 predios.

De 100 a 199,9 hectáreas hay 1.690 predios.

De 200 a 499,9 hectáreas hay 1.002 predios.

De 500 a 999,9 hectáreas hay 260 predios.

La gran propiedad estaría representada por los siguientes guarismos:

De 1.000 a 1.999,9 hectáreas, 129 predios.

De 2.000 a 4.999,9 hectáreas, 55 predios; y, finalmente, de 5.000 y más hectáreas, 8 predios.

Descontada esta gran propiedad y la pequeña, que tiene extensiones menores a cinco hectáreas, son cerca de 13.000 los propietarios agrícolas pequeños y medianos, de entre los cuales saldrá el más elevado porcentaje de futuros remolacheros.

Una política agraria moderna —lo hemos sostenido muchas veces— debe dar más posibilidades a los que tienen menos. De ahí el gran impacto económico-social que en Cautín, tierra de indígenas y de pequeños propietarios, provocaría la instalación de una fábrica de betarraga sacarina. Como lo desea la Ley de Reforma Agraria vigente, daría acceso a la propiedad de la tierra a quienes efectivamente la trabajan, mejorando los niveles de vida del campesinado, incluyendo al obrero agrícola no propietario, aumentando la producción agropecuaria, y elevaría la productividad del suelo, vale decir, los actuales rendimientos unitarios.

Deseo que mis observaciones, se hagan llegar a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Agricultura y de Tierras y Colonización, con el fin de que en los planes que el Gobierno está impulsando se dé prioridad y urgencia a la instalación de una planta elaboradora de betarraga sacarina o remolacha en Cautín. Ella podrá instalarse en el lugar de la provincia que los técnicos indiquen como el más adecuado. No estoy sosteniendo una campaña en beneficio de una comuna determinada, puesto que son muchas las que podrían disputar, con razón, este mejor derecho, que reclamo para la provincia de Cautín, por las sobradas razones que brevemente he expuesto. Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se transcribirán, en su nombre, a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros que ha señalado, las observaciones formuladas por Su Señoría.

Queda medio minuto al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

20.—PROCEDIMIENTOS DE UNA ORGANIZACION PARTICULAR LLAMADA OFICINA NACIONAL DEL TRBAJO (OFINTRA) EN EL COBRO DE BENEFICIOS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL.— PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente, vengo en denunciar, en esta Honorable Corporación, un hecho que reviste graves caracteres y que debe preocupar la atención no sólo de la Honorable Cámara de Diputados, sino que de toda la ciudadanía del país.

Hace algunos días, visitó mi oficina de Rancagua un modesto obrero de la comuna del Olivar; su nombre es José Luis Olguín Morales. Venía a expresar su extrañeza por el hecho de que, habiendo pagado para gastos la suma de 10 escudos, aún no le salía su jubilación. Como sé positivamente que el Servicio de Seguro Social no cobra dinero por estas solicitudes, requerí mayores antecedentes, y cuál sería mi sorpresa, señor Presidente, cuando se me exhibieron estos papeles que se encuentran en mi poder, esto es, dos recibos de 5 escudos, cada uno, y un contrato firmado entre el reclamante y una organización llamada Oficina Nacional del Trabajo (OFINTRA), de los señores "Foncea, Weitzman y Mesa", según reza el membrete, y con oficina en Santiago, Valparaíso, Chillán, Talca, Concepción y Rancagua, en que se comprometían a obtener la jubilación del obrero.

Formulé de inmediato una consulta al Servicio de Seguro Social de Rancagua, sobre los derechos que tendría a jubilación el obrero señor Olguín. La respuesta del Seguro que está aquí en mi poder expresa: "No ha lugar a la solicitud de pensión de vejez presentada por el obrero José Luis Olguín M., inscripción N.o 66.0710910..., por ser el número de semanas de imposiciones efectuadas inferior a la mitad del tiempo transcurrido desde su inscripción a la fecha de su solicitud. Densidad 0,5 letra c) artículo 37 de la Ley 10.383. Hasta octubre de 1962, fecha de su solicitud, necesitaba 905 semanas, registrando en su período de afiliación sólo 415 semanas".

Consultado el jefe zonal del Servicio de Seguro Social de Rancagua, sobre esta materia, mostró su indignación y manifestó que ha solicitado a varios de los afectados que le hagan llegar sus denuncias a fin de iniciar una campaña en contra de esta odiosa situación que ya está provocando gran malestar entre las personas que se han afiliado a "OFINTRA", y que se están dando cuenta de que han sido engañadas. Debo hacer presente que se trata de hombres y mujeres muy humildes y de extrema pobreza.

Como otro ejemplo, puedo citar también, en forma responsable, el caso de doña Ana Duarte viuda de Tapia, quien, acogiéndose al artículo 41.o de la ley N.o 10.383, impetró el beneficio de pensión de viudez, la que le correspondió solamente por un año, por tener la interesada menor de 65 años de edad. Cuando se cumplió este plazo, esta mujer cayó en manos de esta organización, y con fecha 27 de agosto de 1962 pagó la suma de 10 escudos, con la esperanza de volver a cobrar su pensión, en circunstancias de que, de acuerdo con la legislación vigente, no tenía ninguna posibilidad de hacerlo. Como si esto fuera poco, le retiraron sus documentos, y desde esa fecha tampoco puede ella ser atendida en el Servicio Nacional de Salud por no poder exhibir estos papeles.

Semana a semana esta señora concurre a la oficina que esta organización tiene en calle Los Serenos 476, oficina 20, de Santiago, a preguntar por el resultado de su solicitud y cada vez se le contesta que su expediente sigue en estudio en el Servicio de Seguro Social.

Estos son solamente dos casos, pero he tenido conocimiento de que son muchos miles de personas las que a través del país pagan un mínimo de E° 20 por estas tramitaciones. Podrán formarse así una idea mis Honorables colegas de la magnitud de este escándalo.

Sin embargo, más grave aún que lucrar con las esperanzas de gente humilde es lo que se establece en el contrato, cuyo formulario impreso, tengo a mano y puedo exhibir ante la Honorable Cámara. En él se dice que esta organización tiene derecho al pago de honorarios aún cuando los beneficios se obtengan por la vía legislativa. Vale decir que esta gente está ganando dinero a costa de las conquistas sociales que se obtengan por Ley en el Congreso Nacional para los asalariados del país.

Y voy a dar lectura a la parte pertinente de estos contratos en que se expresa textualmente:

"Se declara que OFINTRA tiene derecho al pago total, sea que los objetivos que en el fondo se persiguen se obtengan por la vía administrativa, por la vía legislativa o por la vía judicial, sea que el juicio termine por sentencia o por avenimiento o transacción.

"3.o— El pago se hace en la forma siguiente: E° 10 al contado, que en caso alguno está sujeto a devolución o descuento, y E° 10 cuando se reconozca oficialmente por el Servicio de Seguro Social el derecho del solicitante, sea directamente o en cumplimiento de una orden judicial, administrativa o de un nuevo mandato legal que en el fondo produzca resultados análogos a los que se persiguen."

Queda, pues, de manifiesto, con la simple lectura de este contrato impreso, que hay gente que obtendría beneficios pecuniarios de parte de los asalariados por la dictación de leyes que este Congreso Nacional aprobara en su favor. Aprobación ésta que se logra con el concurso desinteresado de todos los sectores políticos de esta Corporación, dentro de las dificultades inherentes a la obtención del financiamiento, y con el solo objetivo de hacer justicia.

Al margen de lo anterior, creo importante, además, poner en antecedentes a esta Corporación que son muchos los miles de personas que están otorgando mandato judicial a diversos abogados, a fin de que se les efectúe el pago total de reajuste del 15 o|o establecido en el Artículo 90 de la Ley N.o 14.501 y que el Servicio de Seguro Social, interpretando la Ley, se niega a cancelar. Sé que la Corte Suprema ordenó al Servicio de Seguro Social, en un caso, efectuar dicho pago y, por lo tanto, debemos entender que sería ésa la correcta interpretación legal.

Ahora bien, en los mandatos que se otorgan a los abogados, y tengo en mi mano uno otorgado en la localidad de Nacimiento, porque esto se está haciendo en gran escala, a través de todo Chile, se lee:

"Si el Servicio de Seguro Social procediere a cancelar extrajudicialmente el monto del reajuste insoluto que se les adeuda, los comparecientes facultan al abogado N. N. para que perciba un 20 o|o de las sumas totales que por concepto del reajuste insoluto se les adeuda y que le fueren pagados por el Servicio, debiendo serles descontados por este servicio y entregados directamente al señor Abogado."

Soy de opinión que existiendo un fallo de la Corte Suprema, el Seguro Social debe buscar a la brevedad posible los fondos necesarios para efectuar cuanto antes este pago, a fin de que él llegue en su totalidad a los asalariados y, en consecuencia, no quede un 20 o|o "adherido" a los bolsillos de estos "distinguidos jurisconsultos".

En resumen, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, denunciando los procedimientos a que me he referido y que emplea la organización llamada Oficina Nacional del Trabajo (OFINTRA), para que se tomen las medidas de resguardo del caso y se dé también mayor publicidad a los derechos de que gozan los asegurados para evitar en el futuro la repetición de estos hechos. Que se oficie, también, al mismo Ministerio, solicitando el pago del reajuste establecido en la Ley N.o 14.501, haciendo presente que de acogerse esta solicitud, se le dé a ella la publicidad debida para que los beneficiarios sepan que no es necesario pagarle honorarios a nadie para obtener los derechos que la Ley les otorga en forma gratuita.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

21.—ATENCION MEDICA EN LOS MUERMOS, PROVINCIA DE LLANQUIHUE.— FALTA DE UNA AMBULANCIA EN ESTA LOCALIDAD.— PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, Los Muermos, la nueva comuna de la provincia de Llanquihue que eligió su primer Municipio por elección popular, el 7 de abril último, tiene en la actualidad un grave problema que debe ser abordado con toda prontitud: la falta de una ambulancia. En Los Muermos no hay hospital, existe sólo una Posta de Primeros Auxilios. Ni siquiera recibe una visita semanal, quincenal o mensual de un médico. Esta localidad dista de Puerto Montt y Maullín más de cincuenta kilómetros, distancia que debe recorrerse con sacrificios para llegar hasta los hospitales con un enfermo. A veces, no se han encontrado los medios para trasladar en forma urgente a un enfermo grave y ello le ha costado la vida a éste.

Tanto el Comité de Adelanto que existió en ese pueblo como en el actual Municipio, han golpeado las puertas de las esferas gubernativas para obtener la solución de este problema que es la destinación de una ambulancia, pero hasta la fecha no ha tenido resultado positivo.

El diario "El Llanquihue", de Puerto Montt, vocero regional de la provincia de Llanquihue, trae el sábado 13 del presente una noticia amarga sobre este mismo problema, con el siguiente título, a tres columnas: "Por carecer Los Muermos de ambulancia, no pudo salvarse la vida de un menor".

Durante dos horas se estuvo tratando de ubicar un vehículo para llevarlo a Puerto Montt. Otra persona falleció antes de ser llevada al hospital por carecer de medios rápidos para trasladarla. Esta persona tenía 11 hijos.

Estas noticias del diario regional indican la gravedad del problema, que es menester solucionar de una vez por todas para evitar en el futuro nuevos fallecimientos por la falta de una atención médica rápida, motivada por la carencia de un vehículo para el traslado de enfermos al Hospital de Puerto Montt. Los enfermos no pueden llevarse a Maullín porque el viaje es más difícil, ya que incluso hay que ir por el río Maullín desde el puerto Lolcura.

Por este motivo solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública pidiendo que se destine con suma urgencia una ambulancia para Los Muermos, y que tenga a bien disponer que un médico de Puerto Montt efectúe por lo menos una visita semanal a la posta de primeros auxilios para atender a los enfermos de Los Muermos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

22.—CONSTRUCCION DE LOCALES ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE TALCA.— PETICION DE OFICIO.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, el resto del tiempo será ocupado por el Honorable señor Donoso.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el domingo antepasado la Escuela Industrial de Talca celebró un aniversario más de su creación. Ese hecho nos llena de satisfacción por cuanto al ingresar nosotros a esta Honorable Cámara en 1941, el primer discurso que pronunciamos fue para solicitar la pronta apertura de esa escuela. De ahí que hemos seguido muy de cerca su trayectoria y hemos bregado insistentemente por el perfeccionamiento de su enseñanza y por la ampliación de los edificios que le dan cabida.

Durante el Gobierno del Presidente González Videla celebramos que se hubiera adquirido un terreno antes ocupado por el molino Sandoval, para destinarlo a las nuevas construcciones de esta Escuela. Desgraciadamente han pasado los años y un inconveniente u otro han impedido que el edificio se levante. El actual Gobierno contrajo con el parlamentario que habla el compromiso de edificar ese local. El año pasado estuvo listo el proyecto, pero razones de orden municipal derivadas del Plano Regulador de la ciudad no permitieron su realización.

Ahora, nuevamente figura en el programa de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y con motivo de este nuevo aniversario que ha celebrado esta Escuela, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Educación con el objeto de que este programa se cumpla y de inmediato se inicie la construcción en referencia.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales ha hecho algunas obras en Talca y en otras comunas, durante este Gobierno, que nosotros habíamos reclamado por largo tiempo. Tenemos así la Escuela de San Clemente, y se acaban de aprobar las propuestas para construcción de la Escuela N.o 13 de Talca, que se encuentra enclavada en un sector que ha crecido debido a la construcción de nuevas poblaciones, hechas gracias al espíritu realizador de la actual Administración.

Con todo, señor Presidente, no basta con estas escuelas ya construidas. Hay otras programadas que deben edificarse. La Escuela N.o 10 está consultada en los planes, por ejemplo, pero nada se ha avanzado. Ni siquiera se han comprado los terrenos. Es necesario que cuanto antes se proceda a su construcción. Tenemos igualmente el caso de la Escuela Normal, que necesita un nuevo edificio para la Escuela de Aplicación anexa a ella. Ya se cuenta con el terreno. Además, esta Escuela anexa vendría a satisfacer la demanda de enseñanza de otro vasto sector de poblaciones nuevas que ya están construidas, a las cuales debemos agregar las que de acuerdo con la compra de un predio que ha hecho recientemente la CORVI, se van a construir.

Pero, se ve que no hay proyectos de realización inmediata. Si salimos del sector urbano, nos encontramos con este mismo problema en la zona rural. Tenemos el caso de la Escuela de Santa Rosa de Lavaderos, en la comuna de Maule, que va a cumplir 50 años y que aún no tiene local propio.

Hay otras localidades, como El Culenar, en la Comuna de Maule, donde la familia Ide Avaria ha donado terrenos para la escuela; pero, no se conoce de proyecto alguno para construir. En Purísima, don Aldo Casanova, también ha donado un terreno. En Camarico, don Enrique Zaror ha hecho otro tanto. Tenemos el caso de Ramadillas de Lircay, Bajo Lircay, Lircay, Panguilemu, Rincón de los Muñoces, Picazo, Lontué, Pichingal, El Bolsico, Lo Figueroa, Batuco, Gualleco, que están en las mismas condiciones.

El otro día me correspondió acompañar en una visita al señor Ministro de Educación, a la Directora de una escuela, funcionaria recién egresada de la Escuela Normal y que trabaja en un plantel ubicado en un sector totalmente aislado. Le pedimos al señor Ministro que resolviera sobre la construcción de la escuela de Huapi, en la comuna de Pelarco. Fue tal la emoción que puso la joven maestra en sus palabras, que el Ministro accedió. Ojalá que esta escuela sea una realidad cuanto antes.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado el término del tiempo de su Comité.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, quisiera que cada una de las peticiones que he formulado esta tarde, sean transmitidas al señor Ministro de Educación, para que estos edificios escolares se construyan en una fecha próxima, porque así lo requieren las necesidades de Talca.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

23.—CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE AYSEN. — NECESIDADES INMEDIATAS DE ESTA REGION.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, al comienzo de la presente sesión había solicitado la palabra por breves minutos, —la que desgraciadamente no me fue concedida.

Escuchamos a través de las grabaciones de Mario Gómez López los cantos y gritos esperanzados de los niños, de los maestros, de los obreros y de los hombres que laboran la tierra de esa parte lejana de Chile, y los relatos del heroísmo de ese valiente héroe de nuestra aviación civil que es Ernesto Heim, que tantas vidas ha salvado en su diaria y peligrosa tarea de transportar personas enfermas y alimentos de un lugar a otro en esa provincia nuestra. Ernesto Heim tiene un avión de un solo motor. Sólo pide un avión de dos motores para continuar con mayor rigor el cumplimiento de su arriesgada tarea.

para destacar en el relieve que, a mi juicio, se merece, un hecho que ha conmovido profundamente el alma de nuestra Nación. El holocausto de 19 vidas chilenas perdidas lamentablemente en el accidente aéreo de un transporte de la FACH, hizo que 8 millones de chilenos dirigieran su atención por un instante a la inmensa, dilatada, solitaria e inaccesible tierra de Aisén.

Allí, cuarenta mil chilenos sienten como nosotros nuestra misma vocación patriótica; pero naturalmente, es más difícil ser chileno en Coihaique, Balmaceda, Chile Chico o Alto Palena, que en Las Condes, Viña del Mar o las Rocas de Santo Domingo.

Allí la Patria se siente de otra manera, allí duele la vocación patriótica y porque causa dolor se siente más fuerte el placer de ser chileno.

Un periodista de Radio Minería, don Mario Gómez López, conmovido por un generoso impulso de solidaridad humana, acaba de cumplir una elevada y patriótica misión: servir de enlace, de nexo espiritual entre los habitantes de Aisén y los del resto de Chile.

He escuchado sus reportajes a través de la audición radial "El Correo de Minería", y he sentido una intensa emoción de chileno al escuchar la grabación de un Cabildo realizado por cinco mil compatriotas en Coihaique, que se congregaron en torno de un reportero, para que el eco de sus palabras, de sus problemas, de sus angustias por su aislamiento, repercutieran en todo el ámbito de la patria.

¿Qué pidieron? Más contacto con Chile, mayor comprensión de las autoridades nacionales para la heroica vida que llevan; sus palabras golpearon violentamente mi conciencia y creo cumplir con un deber ciudadano al hacerlas mías en esta alta tribuna de la Patria.

Señor Presidente, en el Cabildo de Coihaique, se pidió la construcción del aeropuerto de Balmaceda para terminar con el aislamiento de Aisén; integrar esa rica zona a la vida social, política y económica del país, acercar más hacia nosotros a los 40 mil chilenos que allí viven, para que nunca más tengamos que lamentar desgracias tan grandes como la del accidente aéreo de Puerto Pérez.

Señor Presidente, me he atrevido a ocupar durante estos breves minutos, la atención de la Honorable Cámara, en este espacio que muchas veces ocupamos para destacar los actos heroicos de chilenos que prestaron grandes servicios a la Patria, para golpear la conciencia de mis Honorables Colegas a fin de que, haciendo una breve tregua en nuestra diaria jornada de lucha, nos unamos un instante en torno a Aisén transmitamos nuestra palabra de estímulo y aliento a los 40 mil compatriotas nuestros que dan allí un heroico testimonio de vocación chilena; rindamos un homenaje al periodista Mario Gómez López por su valiente misión cumplida; y recabemos del Supremo Gobierno, en nombre de la Honorable Cámara de Diputados, la pronta construcción del aeropuerto de Balmaceda; una atención más preferente a los problemas educacionales, económicos y de salud de la provincia de Aisén; los medios para que Ernesto Heim cuente con la ayuda de los Poderes Públicos, para disponer de una máquina que le permita cumplir con mayor seguridad, la honesta labor que allí realiza. Al mismo tiempo, que se designe una comisión especial de la Honorable Cámara para que visite esa zona y proponga las soluciones que las necesidades de la provincia de Aisén urgentemente reclaman.

Muchas gracias señor Presidente.

El resto del tiempo lo ocupará mi Honorable colega señor Papic.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, como Diputado demócratacristiano, me felicito de que haya sido mi partido, a través de nuestro Honorable colega señor Patricio Hurtado, el primero en levantar su voz para reclamar solución de los problemas de la provincia de Aisén.

Como Diputado de la zona sur, me he preocupado de ellos. Soy conocedor del espíritu heroico con que trabajan los habitantes de esta provincia por el engrandecimiento de esa zona, que rinde y rendirá cada vez más beneficios para el país.

En esta ocasión, quiero anunciar que los Diputados demócratacristianos presentaremos un proyecto de ley de reforma constitucional, con el objeto de que la provincia de Aisén pueda elegir a dos Diputados, como una contribución más de la democracia cristiana a la solución de los problemas que la afectan.

24.—ANTECEDENTES DE UN ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PROVINCIA DE OSORNO, QUE AUTORIZO AL "FRIGORIFICO OSORNO S. A." PARA ALZAR LOS PRECIOS DE EXPLOTACION Y MATANZA.— PETICION DE OFICIO.

El señor PAPIC.— Señor Presidente, quiero referirme ahora a un hecho que ha sucedido en la Municipalidad de Osorno.

En visita que hice la semana pasada a la ciudad de Osorno, y en una reunión de mi partido, el camarada y Regidor, doctor Julio Montt, informó a la asamblea que, en la próxima sesión de la Municipalidad de dicha ciudad, daría a conocer su posición contraria a un acuerdo adoptado por ella, el 16 de mayo próximo pasado, acuerdo que fue adoptado por los Regidores que estaban próximos a terminar su mandato. Por considerarlo perjudicial para los intereses de la ciudadanía de Osorno, y, especialmente, de las clases asalariadas, según la denuncia formulada en dicha asamblea por el Regidor doctor Montt, voy a dar a conocer los antecedentes que me fueron proporcionados, a fin de pedir la intervención de la Contraloría.

El hecho es que en el mes de diciembre próximo pasado, el "Frigorífico Osorno S. A." presentó una solicitud a la Municipalidad de Osorno, para que se le autorizara un alza en los derechos de explotación y matanza. Dicha solicitud no fue tratada por la Municipalidad hasta la sesión celebrada el 16 de mayo del presente año, esto es, tres días antes de expirar en su mandato los ediles que componían dicho Municipio. Debo dejar constancia de que esta sesión fue convocada en forma extraordinaria por el Alcalde, señor René Soriano, fijándose como único tema a tratar la ya referida solicitud del "Frigorífico Osorno".

Lo grave, señor Presidente, es que en dicha sesión se tomó el acuerdo de aceptar el alza solicitada, lo que significa un aumento en los derechos de matanza de un 172,83 por ciento.

El referido acuerdo demuestra, claramente, que no se consideró, prácticamente para nada, el interés de los consumidores, sino el de los accionistas del frigorífico.

Y lo que es más grave aún, señor Presidente, al adoptar dicho acuerdo se ha cometido un atropello a la ley, ya que él fue acordado con el voto a favor del señor Alcalde, miembro del Partido Radical, don René Soriano, que posee 428 acciones personales del referido frigorífico, del Regidor, miembro del Partido Liberal, don Mario Meyer, quien es también director de dicho frigorífico y que posee 4.027 acciones personales; y otro señor Regidor del Partido Liberal, don Bruno Kiling, dueño de 2.055 acciones personales, quien sólo se inhabilitó para los efectos de la votación, pero que participó en la discusión.

Como podrá imponerse la Honorable Cámara, dicho acuerdo ha transgredido la clara disposición del artículo 46 de la ley N.o 11.860, que expresamente dice "Ningún miembro de la Municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes... estén interesados..."

"Se entiende que existe dicho interés cuando su resolución afecte moral o pecuniariamente a las personas referidas".

Lo que ha causado indignación entre las personas que tienen conocimiento de esta insólita actitud es el hecho de que este acuerdo se haya tomado en una sesión celebrada con ese único objetivo y en las postrimerías de una administración comunal, con el agravante de que dicho acuerdo adolece de nulidad.

Lo lamentable, señor Presidente, es que el "Frigorífico Osorno", construido en gran parte con dineros del Fisco, lejos de reportar beneficios para los consumidores, les está causando mayores desembolsos, pues el alza a que me he referido saldrá del bolsillo de los consumidores.

En la reunión municipal a que hago referencia y de cuyo acuerdo solicitaré su nulidad a la Contraloría General de la República, se aprobaron las siguientes alzas:

En cuanto a los animales vacunos, respecto a la explotación se pagaban 4 pesos por kilo, precio que subió a 17 pesos por kilo, con un porcentaje de alza de 325 por ciento. Respecto a la matanza, se pagaban 650 pesos por vacuno, valor que fue aumentado a 2.000 pesos, con un porcentaje de alza de 208 por ciento.

En cuanto a los corderos, en la explotación se pagaban 3 pesos por kilo, costo que se alzó a 8 pesos por kilo, con un alza de 166 por ciento. Los derechos de matanza de 200 pesos por cordero fueron elevadas a 500 pesos, con un porcentaje de alza de 150 por ciento.

Con referencia a los porcinos, el valor de la explotación, de 16 pesos por kilo, se elevó a 30 pesos por kilo, con 88 por ciento de alza. Los derechos de matanza, de 500 pesos por cerdo, fueron elevados a 1.000 pesos, con un 100 por ciento de alza.

Pero, señor Presidente, lo grave de esta pequeña alza de unos cuantos pesos en cada kilogramo, considerando como base para los cálculos de un año un vacuno de 400 kilos, está en las enormes utilidades obtenidas por esa sociedad anónima. Comparando los antiguos derechos con los nuevos, podemos citar como ejemplo el de la explotación de vacunos, que de 4 pesos por kilo y con derechos de 18.693,12 escudos, se elevó a 17 pesos por kilo, con derechos de 79.445,76 escudos. Y así, sucesivamente, con los ovinos y porcinos. O sea, que en un año, por concepto de explotación y matanza de vacunos, ovinos y porcinos, de un total de 51.918,45 escudos, se ha elevado a 152.732,30 escudos.

Esto quiere decir que el acuerdo de última hora, tomado por la mayoría radical-liberal de la Municipalidad de Osorno, significará para los accionistas del "Frigorífico Osorno S. A." —que tan bien fue defendida por dos de sus directores y Regidores a la vez— un beneficio neto de 100.813.850 pesos, utilidad que saldrá especialmente del bolsillo de la clase asalariada, que constituye la mayoría.

En relación con este fabuloso regalo de más de cien millones de pesos que algunos Regidores del "Frente Democrático" de Osorno han querido hacer a sus amigos y a ellos mismos, debo dejar constancia, para una mayor claridad, de que en los mataderos de Puerto Montt, Linares y Temuco, se cobra por los derechos de beneficio de animales vacunos 5,35 escudos, 7 escudos y 6,45 escudos, respectivamente.

Debo informar también que la Asociación de Dueños de Carnicerías de Osorno ha hecho una presentación a la Municipalidad, solicitándole deje sin efecto el acuerdo que autorizó un alza tan desmedida.

Finalmente, por la gravedad que este caso encierra, solicito que se envíen estos antecedentes al señor Contralor General de la República, pidiéndole la designación de un Inspector para que se constituya en la Municipalidad de Osorno, con el objeto de investigar y sancionar los hechos a que me he referido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ROBLES.— Y en el mío también, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

25.—HOMENAJE A ESPAÑA, CON MOTIVO DE SU FIESTA NACIONAL.— CONVENIENCIA DE INCREMENTAR LAS RELACIONES CULTURALES CHILENO-ESPAÑOLAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en vísperas de su fiesta nacional, que se celebra pasado mañana, deseo rendir un breve, pero fervoroso, homenaje a España, patria de nuestras patrias americanas, cuna y raíz de nuestra sangre, de nuestra fe, de nuestra cultura y de nuestra lengua.

En medio de la evolución vertiginosa de la época contemporánea, los pueblos hispanoamericanos no debemos olvidar nuestra indisoluble comunidad de origen y destino con la península, que, desde la gesta heroica del descubrimiento y de la conquista, hasta la actual etapa de nuestra vida soberana e independiente, pasando por los siglos de la colonización del Nuevo Mundo, ha continuado desempeñando un papel misionero y providencial de antorcha inextinguible de la auténtica vida del espíritu.

Pues bien, el recuerdo de la Madre Patria y de su permanente irradiación cultural nos trae a la memoria un hecho inexplicable, que es de toda conveniencia subsanar a la brevedad posible. Nuestro país, que mantiene tratados de intercambio cultural y de revalidación de títulos, grados y estudios con varias naciones, no tiene ningún convenio de esta naturaleza con España.

Es evidente la necesidad de reparar este inconcebible vacío. No sólo están de por medio todas las razones ya señaladas, que nos unen entrañablemente con la Península, a través de la historia y de la sangre; sino que también debemos tener presente que España marcha, hoy día, a la cabeza del mundo hispánico en múltiples aspectos; que las relaciones culturales entre nuestros países son cada vez más intensas; que cada año es más grande el interés de profesionales, intelectuales, artistas y estudiantes chilenos, por perfeccionar sus estudios en la península; y que cada año, también, va en aumento la actividad de los organismos culturales españoles de intercambio y el número de becas que se ofrecen a los interesados de este otro lado del océano.

Señor Presidente, deseo hacer notar, a este propósito, que el Círculo de Profesionales Hispánicos de Santiago, prestigiosa institución con personalidad jurídica, fundado en 1941 por profesionales universitarios chilenos de ascendencia española, ha hecho llegar a la Cancillería un excelente anteproyecto de tratado de intercambio cultural entre Chile y España, cuya aprobación serviría para incrementar eficazmente el intercambio educativo, artístico y científico entre ambos países, haciendo cada vez más sólidos nuestros tradicionales lazos de amistad y solidaridad.

Como el mejor homenaje que podríamos rendir a España en vísperas del 18 de julio, día en que se conmemora un nuevo aniversario de la cruzada nacional que liberó a la península de la dictadura roja, e inició en el país una nueva etapa de progreso y de paz, me permito solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndose que tenga a bien hacer estudiar el referido anteproyecto de tratado cultural, y que adopte las medidas del caso para que este convenio sea pronto una realidad.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

26.—INSTALACION DE UNA PLANTA ELABORADORA DE AZUCAR DE BETARRAGA EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.— PETICION DE OFICIOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— La característica fundamentalmente agrícola de la provincia de Cautín justifica su anhelo y las gestiones en marcha para que se establezca, dentro de sus límites territoriales, la cuarta planta industrializadora de remolacha azucarera, que levantará en el país la Industria Azucarera Nacional o IANSA.

Es obvio insistir, en apoyo de ese anhelo, que Cautín tiene su economía y, en consecuencia, su porvenir, íntimamente vinculado al desarrollo de su agricultura. La Honorable Cámara, a través de discursos o exposiciones de parlamentarios de esa región ha conocido los aspectos más importantes del desarrollo agrícola de Cautín, sus alternativas y también, muchas veces, sus desalientos ante la desidia o la indiferencia de los Poderes centrales frente a los problemas primordiales.

Esa condición de provincia que vive de la agricultura y de las actividades que se desenvuelven y prosperan a su alrededor, le da un derecho legítimo, indiscutible, para aspirar a ser favorecida con la instalación en ella de la cuarta planta industrializadora de remolacha azucarera.

La Sociedad Agrícola y de Fomento de Temuco, organismo rector y propulsor de los esfuerzos en favor de esta fuente matriz de los recursos de la provincia, ha entregado un memorándum con los fundamentos de estas aspiraciones. En visita de un funcionario e ingeniero de IANSA, el señor Juan Gutiérrez, expuso las especiales características de Cautín para ser considerada, en primer término, en el plan de expansión y desarrollo de la industria azucarera nacional.

Seguramente, ese ingeniero habrá de tomar en cuenta en su informe las razones irredargüibles que le hicieron pr

DEL PACIFICO.— PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en estos momentos los representantes de 640 empleados de la Compañía de Acero del Pacífico se encuentran reunidos en una de las Salas de trabajo de la Honorable Cámara con varios Honorables Diputados.

Han participado en esta reunión el Honorable colega señor Rufo Ruiz-Esquide, y los Honorables Diputados señores Pantoja, Molina, Jerez, Montes, Sáez y el que habla. Hemos estado conociendo el desarrollo del conflicto que actualmente tienen los empleados de la Compañía de Acero del Pacífico con la empresa. Ellos nos han hecho una amplia exposición en cuanto a la forma cómo se ha planteado el petitorio de los empleados y la manera en que han sido discutido con la empresa. También han puesto en nuestro conocimiento la última alternativa que puede echar por tierra todo lo que se ha hecho sobre la materia.

Nos han hecho presente que la empresa, desgraciadamente, se ha mantenido en una actitud terca respecto de la aceptación de un memorándum que ya está en conocimiento del señor Ministro del Trabajo, quien ha prestado toda su cooperación para encontrarle una solución a este problema. Ella consiste en un primer punto que establece una gratificación de cuatro meses del último sueldo base de cada empleado. Actualmente tienen un procedimiento que sólo en la forma es distinto de lo que están solicitando, ya que aplicando el sistema establecido en el memorándum resulta, en dinero, casi idéntico.

Por el segundo punto piden que se les pague un 75 por ciento de recargo sobre el excedente de dos horas diarias de trabajo extraordinario. La empresa, en el fondo, está haciendo una economía al obligar a los empleados a trabajar más de dos horas extraordinarias llegándose al caso de que en algunas oportunidades "doblan turno", como le llaman ellos; o sea, sin salir de las usinas y alimentándose de modo muy precario, tienen que hacer dos turnos en una sola jornada. Esto hace posible que la empresa no contrate nuevos empleados y que, lisa y llanamente, haga trabajar más a los que tiene actualmente. Ellos solicitan que, al margen de lo establecido en la ley, que es de el 50 por ciento de recargo, sea el 75 por ciento sobre el excedente de dos horas de que habla la ley.

En el tercer punto, solicitan una bonificación compensatoria de 100 escudos, por empleado y un anticipo sobre los incentivos de los años 1963 y 1964. Esta tampoco es una petición de carácter exagerado y la empresa se ha negado, fundándose en que no ha sido tradición entregar beneficios de

Pero no ha dado las razones de carácter financiero que le impiden acceder a lo que solicitan los empleados.

En el 4.o punto del memorándum piden lo siguiente: "Redacción de Convenio. Revisión de los términos contenidos en la última proposición de la Compañía". Esto les permitiría que los futuros conflictos con la empresa se resuelvan dentro de los términos de un convenio, petición justificada, ya que en atención a su calidad de empleados particulares, no pueden presentar pliegos de peticiones.

En caso de que, en el curso de la presente semana, no se llegue a una resolución favorable, los representantes de los empleados se encontrarían en una difícil coyuntura. Tienen mandato de su asamblea de llevar las cosas hasta las últimas consecuencias, porque les asiste la seguridad absoluta de que sus peticiones son de estricta justicia y está dentro de los márgenes y las posibilidades de la compañía.

En opinión de los señores Diputados que han participado en estas reuniones, cuyos nombres ya he dado a conocer, las peticiones no son exageradas; por el contrario, son justas. Por eso, me han solicitado que pida a la Honorable Cámara, con la ratificación posterior de la Secretaría de la Corporación, que, en nombre de todos ellos —y yo lo hago también en el del Comité Socialista— se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien está actuando como intermediario en este conflicto, solicitándole que, ojalá, ponga todo lo que esté de su parte para lograr en el curso de la presente semana una solución en este movimiento. De esta manera se evitaría que los empleados se vean en la necesidad de recurrir a procedimientos que ellos no desean, inquietud que compartimos también los parlamentarios de la zona, porque creemos posible que se puede llegar a un entendimiento entre las partes.

Eso es todo lo que solicito, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

31.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE AISEN.— NECESIDAD DE QUE ELLA TENGA REPRESENTACION PARLAMENTARIA PROPIA.— PETICION DE OFICIOS.—

El señor BARRA.— El resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Rosales.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, en el tiempo que me ha cedido el Comité Socialista, y que agradezco; deseo decir algunas palabras, en nombre de los Diputados comunistas y del Frente de Acción Popular, para sumarlas a las que se han expresado durante la presente sesión, en relación con los problemas, y con la tragedia de aislamiento que vive y que sufre la provincia Aisén.

Como sabe la Honorable Cámara, esa zona acaba de ser sacudida por una horrible catástrofe aérea, que ha puesto de manifiesto, una vez más, el grave problema que afecta a los aiseninos, en cuanto al aislamiento en que viven y a la falta de medios de comunicación. Se podría afirmar, señor Presidente, sin caer en exageraciones, que esa zona es la más abandonada y la que afronta un mayor aislamiento con respecto al resto del territorio nacional. Junto a eso, habría que decir que la provincia de Aisén es una de las regiones más heromosas de Chile, dotada por la naturaleza de bellezas realmente excepcionales, a la vez que de recursos económicos y de riquezas potenciales imposibles de poder, siquiera, calcular en sus promisorias proyecciones hacia el futuro.

Tuve oportunidad de visitar esa zona hace muy poco tiempo y de convivir, durante varios días, con sus esforzados y sufridos habitantes. Participé en reuniones públicas y gocé también del privilegio de hablar a través de las ondas amigas y cordiales de Radio Patagonia Chilena, de Coyhaique, para expresar mi pensamiento frente a los problemas que tiene esa provincia.

La verdad es que allá está todo por hacer: faltan escuelas, hospitales, postas de primeros auxilios, caminos, puentes, habitaciones, especialmente para la gente que viene llegando desde Argentina, chilenos repatriados que no tienen trabajo en Aisén y tampoco donde vivir.

Pero es necesario destacar que uno de los principales problemas que allí existen y una de las más importantes aspiraciones de sus habitantes, es la de poder contar con representación parlamentaria propia, porque allí ocurre un hecho no sólo extraño, sino que constituye una verdadera aberración desde el punto de vista electoral. La provincia de Aisén está anexada, electoralmente, a la de Llanquihue; por lo tanto, se estima que los representantes parlamentarios de Llanquihue lo son también de Aisén. Como se sabe, está de por medio la provincia de Chiloé; de manera que estas zonas ni siquiera son vecinas, para que puedan tener una representación parlamentaria en común. Por este motivo, los habitantes de la provincia de Aisén desean contar con parlamentarios propios, que se preocupen de los problemas que afectan a una población que sobrepasa ya los 40 mil habitantes.

Se ha dicho que esa provincia no puede tener representación parlamentaria propia, por el hecho de no contar con el número de habitantes que establece la ley. Pero esto no es así. Incluso, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, la provincia debería contar ya, por lo menos, con un Diputado, atendida la circunstancia de que esa zona tiene, como acabo de decirlo, sobre cuarenta mil habitantes. Sin embargo, no es éste el problema; no se trata, en este caso, de una cuestión demográfica sino de que Aisén es una provincia de nuestro país, una provincia de Chile y, seguramente, la más aislada, una de las más extensas y abandonadas, también, por el Gobierno central. Debo hacer presente que su extensión es mayor que el territorio de varios países europeos como Suiza, Bélgica, Holanda, etcétera.

En estos mismos momentos, sus habitantes están afrontando un aislamiento casi total. Acabo de recibir un telegrama del regidor señor Olegario Mansilla, por medio del cual me pide que realice algunas gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas para conseguir que esa repartición se preocupe de proporcionar maquinarias destinadas a despejar los caminos de nieve, especialmente el de Coyhaique a Puerto Ingeniero Ibáñez y de Puerto Ingeniero Ibáñez a Chile Chico, porque toda esa zona, desde hace más de 20 días se encuentra aislada y sin alimentos. Afortunadamente esta tarde he podido conversar con el señor Ministro de Obras Públicas que se encontraba ocasionalmente en el Honorable Senado, y le he planteado este problema. Dicho Secretario de Estado se ha comprometido a tomar algunas medidas, como las que aquí se han insinuado.

Desde luego, los Diputados comunistas hemos dado nuestro asentimiento para que la Honorable Cámara acuerde que una Comisión parlamentaria visite la zona de Aisén. Nos parece que es muy interesante que una Comisión de Diputados se traslade a esa zona a fin de que conozca, en el terreno mismo, los problemas que allí existen, y que son mucho más graves de lo que se ha dicho por la prensa y la radio.

Señor Presidente, es necesario llegar hasta esos lugares; es preciso conversar con la gente, y especialmente con la gente pobre, con los obreros, con los empleados, con los profesionales, con los campesinos modestos, con los pequeños propietarios, y oírles contar su tragedia, su tragedia de aislamiento y de total abandono.

En mi carácter de maestro tuve oportunidad de visitar en Coyhaique algunos colegios. Los colegios particulares están bien dotados y funcionan en buenos edificios; sin embargo, al lado de ellos están los colegios fiscales. Está, por ejemplo, el Liceo Mixto de Coyhaique que, como se ha difundido a través de una audición radial y por el esfuerzo de un periodista que visitó la zona, no tiene bancos ni sillas para sus alumnos. Tanto es así que los niños han tenido que conseguir en sus casas algunas bancas y mesas en donde sentarse y oír las clases de sus profesores.

Naturalmente esto causa una impresión deprimente a quien lo ve, ya que esos maestros y sus alumnos, no sólo tienen que luchar contra las inclemencias del tiempo y los duros azotes de la naturaleza, sino que deben luchar, también, contra la indiferencia de los Poderes Públicos y especialmente de los Ministros que debieran atender sus peticiones.

Ellos están constantemente enviando oficios y solicitudes, pero estas solicitudes se archivan en los Ministerios y no se las atiende. Por eso es que la delegación parlamentaria que se propone para que visite la provincia de Aisén, nos dará a conocer los problemas más urgentes y angustiosos y podrá indicar la forma adecuada de resolverlos.

Deseo, en nombre de los Diputados comunistas y de los parlamentarios del Frente de Acción Popular expresar nuestra más amplia solidaridad frente a la lucha que están librando todos los habitantes de la provincia de Aisén, sin distinción, porque en esta lucha participan todos los sectores. Eso me consta, porque estuve en Aisén y tuve oportunidad de escuchar sus justos planteamientos.

Allí no hay diferencias, para pedir, por ejemplo, que se le dé a la provincia de Aisén, que está tan aislada, la representación parlamentaria debida, de por lo menos dos Diputados.

He conversado con los señores parlamentarios de la provincia de Llanquihue y ellos han reconocido que no pueden atender a la zona de Aisén, en primer lugar, porque tienen que atender los problemas de su región de la provinci ade Llanquihue, y en segundo lugar, porque las distancias son tan largas y difíciles de recorrer, en la provincia de Aisén, que no les alcanza el tiempo. Los Honorables señores Klein y Bucher han reconocido que ellos no pueden, materialmente atender, las peticiones que reciben de los habitantes de la provincia de Aisén. Por esto es muy importante que esta provincia tenga su propia representación parlamentaria, como lo han venido solicitando, desde hace tanto tiempo, y ahora con muchísima mayor razón frente al potente desarrollo de esa zona.

Deseo que las observaciones que acabo de hacer, en nombre de los parlamentarios comunistas y del Frente de Acción Popular, sean transmitidas a los señores Ministros de Obras Públicas y del Interior, para los efectos de hacer la reforma electoral pertinente, a fin de que la provincia de Aisén tenga una representación parlamentaria propia, y al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que atienda los problemas que se relacionan con esa Secretaría de Estado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviarán también en nombre de Su Señoría.

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la Sesión a las 20 horas y 57 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de Redacción de Sesiones.

Ganadores de Concurso



Por avión de Línea Aérea Nacional viajaron a Mendoza los ganadores del Sorteo Nacional que efectuó el "Voto Nacional O'Higgins", entre las treinta comunas del país que recolectaron mayor cantidad de dinero durante la colecta del año pasado. La colecta se efectúa para reunir fondos que permitan terminar el Templo Votivo de Maipú y cumplir, de este modo, la promesa que Bernardo O'Higgins hizo a la Virgen del Carmen, momentos antes de la Batalla de Maipú. Los ganadores del concurso, que en el grabado aparecen subiendo las escalinatas del cuadrimotor LAN, fueron Francisco y Florencia Velasco de la Cerda, de la comuna de San Antonio.

Policlínica "Andrés Bello" inaugura mañana Sociedad Artesanos La Unión

También celebra aniversario de su Escuela Mixta.

La Sociedad de Artesanos "La Unión", en un acto que se efectuará a las 17 horas de mañana, procederá a inaugurar la nueva Policlínica "Andrés Bello", que ha formado para la atención de los socios y vecinos del barrio, que estará ubicada en Riquelme 851 y funcionará a cargo de los doctores Elías Jacob y María del Pilar Behm.

Después de la inauguración se le rendirá un homenaje a la doctora oculista Ida Thierry, en reconocimiento a sus 30 años de servicio a la institución. Se le hará entrega de una réplica en bronce del busto del fundador de la sociedad, Fermín Vivaceta.

Finalmente, a las 21 horas, se llevarán a efecto una velada artística y un baile social para conmemorar el 101.o aniversario de la Escuela Mixta "Fermín Vivaceta", que funciona bajo el patrocinio de la Sociedad, y a cuyo acto han sido invitados autoridades educacionales y representantes de instituciones mutualistas.

ABRIERON PROPUESTAS PARA LA NUEVA PLANTA DE AGUA POTABLE

Se trata de "Las Vizcachitas", que será construida en el camino a Puente Alto. Aumentará de 5 a 10 metros cúbicos por segundo el abastecimiento de agua.

En la Empresa de Agua Potable de Santiago, fueron abiertas ayer en la tarde, las propuestas públicas por obras civiles y montaje de elementos suministrados de la nueva Planta de Filtros "Las Vizcachitas" que se levantará a 24 kilómetros de la capital, en el camino a Puente Alto. El acto fue presidido por el Administrador de la Empresa, Ingeniero Víctor López Garay; por el Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero Ruperto Casanueva del Canto; por el Director del Programa de Construcciones Adolfo Wdimaier y por el Ingeniero Carlos Martínez.

Ahora la Empresa tiene un plazo de sesenta días para pronunciarse en definitiva y designar a la firma que tendrá a su cargo la construcción de esta nueva obra, la que se hará con parte del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo de Washington.

La construcción de esta planta será de positivo beneficio para la población, pues la capacidad de abastecimiento aumentará de cinco metros cúbicos por segundo que es la dotación de Las Vizcachas a diez metros.

Además, la Empresa se propone realizar en el plazo 1963-1965 obras de envergadura, tales como la construcción de otra planta para la comuna de La Reina, toma independiente en el río Maipo, obras de desagüe del río Maipo, mejoramiento de los acueductos Paralelo y Laguna Negra, alimentadora Parque Forestal, Planta Elevadora Príncipe de Gales, Alimentadora Avenida Tobalaba, habilitación del estanque Lo Hermida, construcción de estanque de El Departamento y obras complementarias, instalación de cañerías alimentadoras del sector central, Avenida Bernardo O'Higgins, Ismael Valdés Vergara —General Mackenna, de Gran Avenida, Quinta Normal, Simón Bolívar y término de la red de distribución del sector central que incluye la colocación de grifos de incendio, válvulas, etc..

El monto del préstamo concedido por el BID es de US$ 5.125.000. La Empresa aportará seis millones de escudos y el Fisco, a través del Ministerio de Obras Públicas, aportará dos millones de escudos, que consultará en sus presupuestos de 1963, 1964 y 1965.

Altos oficiales de EE. UU. agradecen atenciones en Chile

Altos Jefes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, después de reciente visita en el país, enviaron efusivas notas de agradecimientos al Ministro de Defensa, Julio Pereira, por las atenciones de que fueron objeto durante su estada.

Las comunicaciones son del Comandante en Jefe del Comando Conjunto de la Zona del Canal de Panamá, General Andrew P. O'Meara; y el Comandante de las Fuerzas de Ejército, Comando del Sur, T. H. Bogart.

Los jefes militares norteamericanos, además de sus agradecimientos, expresan al Secretario de Defensa la impresión que les produjo los altos niveles de eficiencia de las Fuerzas Armadas de Chile.

Bandera colombiana flameará en Avenida de las Américas

Una bandera de Colombia, que se colocará en Avenida de las Américas, de Las Condes, entregó al Club de Leones de esa comuna el Embajador colombiano, Antonio José Lemos. La enseña se lucirá para las efemérides de los países americanos.

El presidente de los Leones, Raúl Herrera, y el pastpresidente de la institución, Carlos Briceño, obsequiaron a su vez al diplomático con una Memoria de la creación de la Avenida de las Américas.

Escolares de USA envían regalos a niños de Cautín

Un grupo de 31 alumnos de la escuela elemental de Pleasant Hill, California, envió un cargamento de regalos para los educandos de una pequeña escuela indígena de Cautín.

El cargamento está calculado en cinco mil dólares, y consiste en libros, medicinas, herramientas, zapatos, fertilizantes, y una estufa para calefaccionar el edificio del plantel.

El establecimiento agraciado es la Escuela 37, de Pritaco, localidad cercana a Chol-Chol, en la provincia de Cautín, donde cursan su intrucción elemental 40 niños todos hijos de campesinos.

Los regalos que llegarán al país el 28 del presente, en el barco "Santa Juana", forman parte del Programa de cooperación de pueblo a pueblo que contempla la Alianza para el Progreso.

DECRECE BROTE EPIDEMICO DE LA INFLUENZA

Ha experimentado un retroceso el brote epidémico de influenza, en el país, según antecedentes proporcionados por el Subdepartamento de la Salud de la Dirección General del SNS.

Señalan los informes que se ha observado en la presente semana y en la pasada un notorio descenso de las muertes atribuidas a complicaciones derivadas de esa enfermedad transmisible, correspondiendo la mayor parte de ellas a personas mayores de 50 años, especialmente a los mayores de 65.

También se ha registrado una disminución de las consultas por esta misma causa en los hospitales y postas de la Asistencia Pública.

Sin embargo, a pesar de este descenso, las autoridades del Servicio Nacional de Salud siguen recomendando cuidado a los niños menores de un año y a los mayores de 50, así como a las personas que por cualquier razón están en menos valencia física por otros procesos, como diabetes, cardiopatías, tuberculosis, cáncer, etc.

En cuanto al ausentismo en las industrias, conforme a una encuesta, ha sido del uno por ciento, o sea, el nivel normal. En las escuelas ha fluctuado entre el 5 y el 30%, registrándose el nivel más alto en los jardines infantiles y en los internados. En sitios controlados, como el Hospital de Carabineros, Escuela de Carabineros y Regimiento de Telecomunicaciones, el ausentismo ha sido del 4%, más o menos.

Homenaje a Caupolicán rendirán araucanos celebrando aniversario

Con discursos en araucano harán acto en el Huelén y tendrán comida con canciones araucanas y aztecas.

Mañana sábado la "Unión Araucana Galvarino", que agrupa a todos los araucanos residentes en la capital, celebrará el 31.o aniversario de su fundación y cuya personalidad jurídica la obtuvo en el año 1943. Esta institución está encaminada a atender los intereses indígenas y sus relaciones con el exterior.

Para la celebración de este aniversario, la directiva ha elaborado un programa que comprende una ofrenda floral en el Cerro Huelén (Santa Lucía) al pie del monumento del toqui Caupolicán, con participación del Orfeón de Carabineros, un Coro de la Universidad y hará uso de la palabra en el acto que se realizará, a las 10 horas, el presidente de la institución, Remigio Catrileo, que lo hará en el idioma araucano, y Ricardo Carrasco y Juan Haiquimil, que lo harán en castellano.

En la noche, a las 20 horas, en Recoleta 291, se llevará a efecto en su local social una concentración en la que hablará un miembro del Instituto Indigenista Chileno y se servirá, a continuación, una comida de confraternidad y camaradería. Ofrecerá esta manifestación el profesor, filósofo y miembro de la institución, José López Payacán.

Durante la realización de este acto social, conjuntos folklóricos interpretarán canciones araucanas y aztecas, estas últimas facilitadas por el Embajador de México, Gustavo Ortiz Hernán y la parte musical estará a cargo del conjunto que dirige el artista araucano no vidente José Manuel Calfuquir. Saludará a los invitados en idioma araucano el presidente del Deportivo Galvarino, Andrés Quinchavil Rapimán. Agradecerá la asistencia de los invitados José Inalaf Navarro.

A los actos han sido invitados el Embajador de México, Gustavo Ortiz Hernán; el presidente del Instituto Indigenista Nacional, general Ramón Cañas Montalva; el diputado radical Juan Martínez Camps y el regidor radical de Santiago Rafael Señoret, periodistas y otras autoridades.

Mutualidad de Prisiones celebra el lunes su 20.o aniversario con coctel

La Mutualidad de Empleados de Prisiones celebrará el próximo lunes el 20.o Aniversario de la institución con un coctel que se realizará a las 19.30 horas, en los salones del Círculo Español, en Avenida Bernardo O'Higgins 1550, al cual se ha invitado a autoridades, parlamentarios y representantes de la prensa y de la radio.

Dirigente sindical textil desmiente información de la Revista "Vistazo"

La revista "Vistazo", tratando de desprestigiar a los dirigentes sindicales que no son de sus afectos, hizo una publicación en uno de sus últimos números por la cual daban antecedentes sobre sus actuaciones. A raíz de ella, los dirigentes aludidos han entregado numerosos desmentidos que no han sido acogidos por dicha publicación, por lo cual han recurrido a otros órganos de prensa.

Uno de estos dirigentes aludidos por "Vistazo", Waldo Hidalgo, de los sindicatos textiles, nos ha enviado la siguiente carta de referencia a las alusiones que hacen en dicha crónica y que dice:

"Señor
Redactor Gremial
del diario LA NACION
Presente.—

Respetado señor:

Ruego a usted en la presente hacer por su diario un desmentido al diario o revista "Vistazo", del día 1.o de julio en lo que respecta a una publicación en que se refieren a mi persona:

1.o) La revista "Vistazo" dice que soy liberal, en esto creo que no hay ningún pecado, creo que más pecado es ser **mentiroso** y **calumniador**.

2.o) La revista "Vistazo" dice que he visitado dos veces Estados Unidos y que tengo contacto con la Embajada de ese país y que también con dos dirigentes de la ANEF. Falso, he visitado una vez Estados Unidos y en esa oportunidad fueron 26 dirigentes sindicales de Chile, en la cual se componía de dirigentes sindicales radicales, demócratacristianos y socialistas (que el señor Director de esa revista lo puede investigar si lo desea, para publicar la verdad), yo asistí como dirigente nacional de mi gremio, en el cual también asistían tres. También es inexacto que tenga contacto con la Embajada de Estados Unidos, y desafío públicamente al señor Director de la revista "Vistazo", para que pruebe esa calumnia, como también que tenga contacto con dirigentes de la ANEF.

3.o) La revista "Vistazo" dice que soy vocal de la Honorable Junta de Conciliación para la Industria Textil designado por el Gobierno. Falso no soy vocal y para su buena información le digo que fuí vocal en el año 1961 y con votación de los Sindicatos de la provincia (que lo puede investigar en la Intendencia de Santiago), y por sorteo.

4.o) La revista "Vistazo" dice que controlo el Sindicato Sederías Chile. Falso. El señor Director lo puede investigar en la Inspección del Trabajo, para que pueda saber cómo se efectúan las elecciones en el Sindicato, y para su conocimiento le doy a saber: las elecciones se efectúan en nuestro local social y no dentro de la industria, y si toma por control el señor Director de "Vistazo", de defender a los obreros los Pliegos de Peticiones o defender que las libretas del Seguro Social estén al día, entonces puede decir que lo controlo, ya que dirigentes textiles que son contrarios a mí, toleran toda clase de abusos donde ellos **controlan**, ya que le puedo probar que con las estampillas del Seguro Social en la Industria Textil de Seda, se encuentran atrasadas desde años e imponen por un salario que no es el real que gana un tejedor de seda.

Pido al señor Director de la revista "Vistazo" que juzgue cuál es mejor dirigente y si desea hacer alguna rectificación, hágala, que entonces si se me calmunia otra vez como lo ha hecho ahora, sabré defenderme en los tribunales de Justicia.

Esperando que se digne publicar mi desmentido el señor redactor, me despido de usted, quedando a sus gratas órdenes.

Lo saluda Atte. Ss. Ss.—
Waldo Hidalgo A."

Niño premiado con Eo 1.000



La cuenta N.o 42 101, perteneciente al niño Luis Alfredo Krug Rojas, de cuatro años de edad, resultó favorecida con el premio de 1.000 escudos, que regaló la Asociación de Ahorro y Préstamos, "Ahorromet", con motivo de haber enterado esta institución 10.000 cuentas de ahorro voluntario. La cuenta premiada fue abierta por el padre del niño, el obrero de MADECO, Alfredo Krug Rodríguez, el día 15 del presente mes, con un escudo. También abrió otras tres cuentas, con un escudo cada una a nombre de sus otros tres hijos, de tres, dos años y tres meses, respectivamente.

Proyecto de servicios públicos no reestructurados listo para despacho

Ayer a las 24 horas terminó paro de la ETCE.

El Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, recibirá hoy al Director de la ETCE y a los dirigentes sindicales de esta organización, con el fin de tratar su situación económica y las peticiones de mejoramientos que han formulado.

La ETCE, junto con funcionarios de los Servicios Públicos no reestructurados, declararon un paro de 48 horas, el cual terminó ayer a las 24 horas y que originó serias dificultades en la locomoción colectiva, en señal de protesta por el no envío al Congreso, del Proyecto que contempla su reestructuración.

El Ministro, que dio cuenta en la mañana de ayer al Presidente de la República sobre el particular, declaró a la salida a los periodistas, que el financiamiento de dicho proyecto había sido revisado y que sería enviado al Congreso entre hoy y manana, una vez que su texto fuera transcrito en limpio por las secretarias.

Excarcelación de Chito Faró ven hoy en Corte de Apelaciones

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago verá hoy la petición de excarcelación presentada ante el Tribunal en favor de Enrique Motto Arenas, conocido en el ambiente artístico como "Chito Faró".

La encarcelación y declaratoria de reo contra Faró fue dictada por el Segundo Juzgado del Crimen, el lunes pasado, en un proceso que se instruye en su contra bajo la acusación de injurias contra personeros ejecutivos del Pequeño Derecho de Autor.

La causa figura en el primer lugar de la tabla para las sesiones de la primera Sala del Tribunal para esta tarde.

SEWELL.— NIEVE SOBRE EL GIMNASIO. — Las grandes nevazones del presente año pusieron a prueba la superestructura y el techo del gimnasio cerrado que se construye en Sewell, acumulando hasta tres metros de nieve sobre el edificio. La obra gruesa y el techo fueron terminados antes de las nevadas y ahora se sigue trabajando en el interior del gimnasio para terminar la construcción de la piscina temperada y del estadio de básquetbol. En el grabado aparece parte del gimnasio cuando empezaba a caer la nieve, la que llegó a una impresionante altura.

Tres metros de nieve soportó techo de gimnasio de Sewell

Este palacio del deporte constará de una piscina temperada y de un estadio cerrado de básquetbol.

SEWELL.— Una prueba de fuego —más bien de nieve— acaba de pasar el futuro Palacio del Deporte de esta ciudad cordillerana: el techo está soportando sin problemas, tres metros de nieve. El ingeniero Luis Mery informó que el techo que cubre el estadio de básquetbol del gimnasio, tiene capacidad para soportar un peso de trescientas toneladas. Asimismo, el sistema interno de calefacción es suficiente para impedir un mayor acumulamiento de nieve sobre el galpón metálico superior del Palacio del Deporte. El techo está montado sobre diez selchas de nueve toneladas de peso cada una.

Recientemente se efectuó en la misma construcción, cuya obra gruesa quedó totalmente terminada, la tradicional ceremonia de los tijerales, a la que asistieron las autoridades de Braden en Sewell; periodistas de Santiago, Valparaíso y Rancagua y los 140 hombres que trabajaron incansablemente en dos turnos diarios, para terminar de techar el Palacio del Deporte antes de la temporada de nevadas.

El futuro Palacio del Deporte será entregado oficialmente a fines del año en curso. Constará de una piscina reglamentaria, temperada, con tribunas para cuatrocientas personas y un estadio cerrado de básquetbol, dotado de aposentadurías para 1.100 personas.

El rectángulo de básquetbol se podrá adaptar como amplio salón con escenario móvil e incluso se podrá aumentar a más de dos mil la capacidad de espectadores cómodamente sentados, agregando ochocientas sillas en el espacio de la cancha de baloncesto. El piso para el básquetbol será del tipo flotante. La madera especial irá en suspensión sobre una base elástica. Los tableros serán transparentes y habrá marcador automático, iluminado.

En la piscina también habrá innovaciones desconocidas hasta ahora en nuestro país. Los azulejos del piso de los costados de la piscina temperada, tendrán calefacción mediante losas radiantes. De esta manera, cuando el bañista salga del agua a 24 grados centígrados, a un ambiente cálido, no pisará un suelo helado, detalle que en otras piscinas cerradas provoca no pocas enfermedades.

CHILLAN:

PRESIDENTE DE J. LIBERAL REITERO APOYO AL FRENTE DEMOCRATICO Y A JULIO DURAN

CHILLAN.— Durante el sábado y domingo últimos, visitó algunos puntos de la provincia de Ñuble (su zona), el nuevo presidente nacional de la Juventud Liberal, Germán Domínguez Gajardo, que por muchos años fue permanente delegado del liberalismo juvenil de Ñuble ante la Junta Nacional. A media tarde del sábado 13, llegó a Chillán acompañado del dirigente Mariano Benavente, de Yungay, y también ex delegado de la juventud ñublense ante dicha Junta, entre 1945 y 1951.

El presidente nacional fue recibido en una asamblea ampliada a la que asistieron, además de los miembros del centro de Chillán, dirigentes de la rama femenina y personeros del partido. El discurso de bienvenida estuvo a cargo del presidente local de la juventud, Manuel Gessus, al que siguió el saludo oficial del Partido, en una improvisación del presidente de la Asamblea de Chillán, Christian Martín.

Germán Domínguez agradeció efusivamente la reiterada confianza de los centros de su provincia, en su persona, y dio a conocer el entusiasmo sincero con que recibe el mando nacional en momentos que un movimiento de renovación liberal, que ha brotado entre las filas del Partido, a pasado a ser bandera favorita de la Juventud. Puntualizó la labor cumplida por la Juventud en este Gobierno, aportando su colaboración directa en planes de la trascendencia de la Reforma Agraria y otros; y aseguró que esta colaboración continuará en forma efectiva, cuando el candidato del Frente Democrático Julio Durán, pase a la Presidencia de la República. Pidió la mayor lealtad y cooperación de la juventud chillaneja al Frente Democrático.

En una breve intervención, el presidente agrupacional del Partido, Renato de la Cerda, se refirió a la campaña parlamentaria que debe seguir a la presidencial, de acuerdo a los planes trazados por el Frente Democrático.

Finalmente, hizo uso de la palabra Mariano Benavente, quien analizó el panorama político actual, con relación a la campaña presidencial y el éxito seguro de Julio Durán, y pidió la mayor unión para continuar posteriormente con la campaña parlamentaria para 1965.

Los dirigentes Domínguez y Benavente, visitaron ese fin de semana otros centros juveniles de la provincia de Ñuble, antes de regresar a Santiago. (TITO ACIARES, corresponsal.)

El sábado asume la nueva directiva del Rotary Club: P. Alto

PUENTE ALTO.— Mañana sábado, a las 21,30 horas, se realizará, en el Casino de la Compañía Papelera, el acto de transmisión de mando del nuevo cuerpo directivo del Rotary Club de esta ciudad. El programa consulta los siguientes actos: a) Izamiento del Pabellón Nacional; b) Presentación y saludos a las autoridades y visitas; c) Alocución del presidente, Carlos Passalacqua Razzeto; d) Entrega de premios por asistencia a los socios Santiago Elgueta Guerin, Raúl Rivero Araya, Isidoro Sordo Cortina y señora Violeta Campos de Rivero, quien recibirá medalla de oro por dos años consecutivos sin inasistencias; e) Transmisión de mando; f) Discurso del nuevo presidente; g) Presentación del Comité de Damas; h) Himno Rotario.

La nueva Directiva del Rotary Club está integrada así: presidente, Juan Sikic Cabrera; vicepresidente, Héctor Paredes Ibarra; secretario, Juan Salgado Gatica; protesorero, Francisco del Pozo; tesorero, Oscar Marro Toro; macero, Eduardo Elizondo; directores, Santiago Elgueta, Gabriel Campos, Raúl Riveros y Fernando Rouliet Bascuñán; pastpresidente, Carlos Passalacqua Razzeto.

VISITA DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.— El domingo en la mañana se reunirán los regidores de la Municipalidad de Puente Alto con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, quien visitará los terrenos del fundo La Cañamera, donde se proyecta habilitar la planta industrializadora de basura, y la ex estación ferroviaria, cuyos terrenos pertenecen a la Cía. Papelera, donde se construirá el edificio de la Gobernación de esta ciudad, el cual concentraría a todas las oficinas de servicios públicos.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGAN

Hoy:
"Acapulco", de Buenos Aires.
"Andino", de El Callao.
"María Elisabeth", de Iquique.
"Nopal Verde", de New York.
"Stuttgart", de Hamburgo.

Mañana:
"Gulf Shipper", de New Orleans.

SALEN

Hoy:
"Sonap", para Puerto Montt.
"Santa Cecilia", para New York.

Mañana:
"Nopal Verde", para New York.
"Giorgio Parodi", para Génova.
"Acapulco", para El Callao.
"Andino", para Río de Janeiro.
"Stuttgart", para Hamburgo.
"Kali", para Talcahuano.
"Golfo", para Iquique.

FUERTE TEMBLOR CAUSO GRAN ALARMA EN ARICA

ARICA.— Un violento temblor, precedido de ruidos subterráneos, se registró a la 1.30 hora de la madrugada de ayer en este puerto, causado alarma en la población. Muchas personas salieron a la calle, presas de pánico, pero afortunadamente no hubo desgracias personales ni daños materiales.

COMISION DE ECONOMIA DE LA CAMARA.— Después de algunos días de permanencia en Arica, ayer continuó viaje a otras ciudades del norte del país la Comisión de Economía de la Cámara que preside el diputado Carlos Montané. Durante su estada en ésta conoció diversos problemas en el terreno mismo; entre otros, la aplicación de impuestos a las industrias de harina de pescado a beneficio de las Municipalidades.

EMBAJADOR DE ITALIA.— Numerosos festejos ha recibido el Embajador de Italia en nuestro país, Marqués Livio Theodoli, quien visita Arica por primera vez, acompañado por el Cónsul General de Italia en Chile, Tulio Grazioli. Anoche el Embajador ofreció una conferencia de prensa en el Motel de Azapa.

REFORMA TRIBUTARIA EN PERU.— Llegó ayer a Tacna el presidente de la Misión norteamericana en el Perú, Edward J. Manning, que tiene a su cargo la realización de estudios para llevar a efecto una reforma tributaria en ese país. (Crosa, corresponsal.)

RENCA:

Diputado Galleguillos activa obras de alcantarillado de Lourdes

RENCA.— El diputado Florencio Galleguillos Vera en compañía del vicepresidente de la 3.a Asamblea Radical de esta comuna Teobaldo Mendoza se entrevistó con el Director de Obras Sanitarias Ramón del Valle para solicitarle que se activen los estudios de las obras de alcantarillado de la población Lourdes de Renca, la cual se inundó completamente con las últimas lluvias debido a la falta de este servicio.

Galleguillos

El Director de Obras Sanitarias junto con informarles de que se encontraban bastante avanzados los estudios hizo ver la conveniencia de que los vecinos de la población Lourdes empiecen a efectuar sus aportes con el objeto de acelerar la iniciación de los trabajos.

NUEVA CALLE

La Municipalidad recientemente acordó abrir una calle en la población Lourdes hacia Balmaceda, con lo cual se beneficiará al sector que no tenía salida a la citada arteria. (Chamorro corresponsal).

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpedicularmente en las esquinas, observar las luces y solo atravesar con la luz verde de frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

LA SERENA:

Hoy se inaugura nueva sede del Colegio Universitario

Entrega de diplomas a primeras egresadas de auxiliares de Servicio Social.

LA SERENA.— Con asistencia del Rector de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas; de la Directora del Departamento de Estudios Generales, Irma Salas; profesores, alumnos y autoridades locales, se efectuará hoy, a las 18 horas, la ceremonia de inauguración de la nueve sede del Colegio Universitario Regional de La Serena. El nuevo local, ubicado en El Pino, fue transferido a la Universidad de Chile por el Ministerio de Tierras y Colonización.

En esta oportunidad se efectuará, además, la entrega solemne de diplomas a las 13 egresadas de la carrera de nivel medio de Auxiliar de Servicio Social. Estas alumnas son las primeras que finalizan en el Colegio Regional de La Serena una carrera de nivel medio. Los diplomas entregados hasta ahora correspondían al grado académico de Bachiller Universitario.

VALPARAISO.— CARROS BOMBAS LLEGADOS EN EL "HOZAN MARU".— La segunda partida de carros bombas adquiridos por el Gobierno de Chile para los diferentes Cuerpos de Bomberos del país, llegó a bordo del mercante japonés "Hozan Marú". Con este motivo, Duncan Fox, representante en Chile de la línea japonesa, ofreció una recepción a bordo de esa nave. En el grabado aparece, arriba, nuestra corresponsal en Valparaíso, Sara Vial, conversando con el Embajador del Japón en Chile, Mitsu... naka, durante la recepción; y abajo, uno de los modernos carros bombas japoneses en el momento de ser desembarcado del "Hozan Marú", por medio de grandes grúas.

Ayer se efectuaron en Valpso. funerales de don Jorge Bonilla

VALPARAISO. — En este puerto dejó de existir el consejero honorario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, voluntario de la 1a. Cía., Jorge Bonilla Artal.

A las 11 horas de ayer, se ofició una misa por el descanso de su alma, en el Salón de Honor de la Dirección General del Cuerpo de Bomberos. Sus funerales se llevaron a efecto, a las 19.30 horas, en el Cementerio N.o 2, de esta ciudad, saliendo el cortejo desde la Dirección General.

Asistieron todos los miembros del directorio general del Cuerpo de Bomberos y de las Once Compañía de Valparaíso, que encabezó la banda de Carabineros.

Despidió sus restos en el camposanto, el Director de la Compañía, Francisco Vidal Castro.

El deceso del señor Bonilla, ha sido profundamente lamentado en diversos círculos de nuestro puerto, tanto bomberiles como relacionados con otras actividades.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA.— Golpes de la vida y Cuatro días de rebelión.
BRASILIA.— La vida íntima de cuatro mujeres.
COLON.— La gran familia y Ensayo general para la muerte.
CONDELL.— Atila frente a Roma y Honor de raza.
IMPERIO.— Hermana blanca y El pecado de una madre.
METRO.— ¿Habrá otro mañana?
PACIFICO.— Twist, locura de juventud y Fray Escoba.
REAL.— Tahití y La costa azul.
VALPARAISO.— Las parisienses.
VELARDE.— El Concilio Ecuménico.
VICTORIA.— El escudo negro y Tambores de venganza.

EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Operación Cupido.
ORIENTE.— Las aventuras de Dick y Peripecias a bordo.
OLIMPO.— El diabólico caso de Maurizius.
REX.— Candilejas.
RIALTO.— Destinos fatales y La ley.

AQUI... EL PUERTO

REGRESO DEL "ESMERALDA".— El 12 de agosto pr... mo, llegará a este puerto, el buque-escuela "Esmeralda", ... pués de haber realizado con gran éxito un crucero de ins... ción por diversos países. En todos los puertos, el barco ch... ha sido recibido con especiales muestras de afecto y simp... Actualmente se encuentra navegando en dirección a El C... donde deberá arribar el 25 de este mes, donde estará hasta ... del presente. Los marinos de nuestro país efectuarán un... sita a Lima y tomarán parte en los festejos del Día Nac... del Perú.

DIFICIL DEMOLICION.— Las cinco casas que deben ... demolidas en la Puntilla Yolanda, debido a las conting... porque atraviesa este sector, geológicamente fallado o en ... composición de tierras, presentarán sus problemas.

No se trata de viviendas en mal estado o de mater... viano. Están bien construidas y poseen su propia solide... chas de concreto y ladrillo, no parecen contentas con s... molidas sin culpa de su parte, y es así como el trabaj... tornándose dificultoso. Ni aún con tiros de dinamita ha... sencillo echarlas abajo. El perjuicio económico que ent... destrucción de estas casas es muy grande, pero no que... remedio que echarlas abajo, aunque opongan resistenc...

GENEROSO DONANTE.— Desde Olmué llamó por ... a Radio Minería de Viña del Mar, el señor Benjamín C... dueño de la chacra Las Cruces. Escuchó el llamado que h... sora hacía, de ayuda para el Día del Reo, en que se pro... nará desayuno y almuerzo a los reos. El señor Castro, ... mediato, ofreció todo lo que fuese necesario en verdu... manifestó que esperaba que fuesen a buscarla. En la ma... de ayer, el moderno furgón de la Cárcel de Valparaíso, ... a la vecina localidad de Olmué, en busca de las verduras ... cidas.

Regresó cargado de lechugas, repollos, betarragas y ... flores, para los recluídos del presidio porteño.

VIAJARA A PANAMA.— El sábado próximo viajará ... namá el gerente de la Cámara Marítima de Chile, Jua... zarro Aliste, para informarse acerca de las condiciones ... imperan en puertos del litoral Pacífico y Caribe. Se emb... en el vapor "Santa Cecilia" de Grace Line, y efectua... viaje en compañía de su esposa.

CONFERENCIA DE PRENSA.— Hoy ofrecerá una ... rencia de prensa, en el Club Valparaíso, a las 18 hora... Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotom... con motivo de ser firmado el Convenio entre la Univ... Católica y la Asociación Latinoamericana de Libre Com...

BARCOS DE LA ESCUADRA.— Hoy arriban a Valp... los barcos que integran la escuadra activa de nuestr... rina de Guerra, después de cumplir un período de tr... ses en ejercicios operativos en el litoral norte. La es... al mando del contraalmirante Carlos Bunster, está com... por los cruceros "Prat" y "O'Higgins"; los destru... "Riveros", "Williams", "Blanco Encalada" y "Cochrane", ... submarinos "Thompson" y "Simson".

DONACION A LOS REOS.— El Cónsul de Cuba en ... paraíso, Víctor Ernesto Matute, hizo llegar ayer a la Co... ponsalía de LA NACION, en este puerto, una donació... diez mil pesos, como cooperación al DIA DEL REO.

SUBASTA DE VEHICULOS.— La Aduana de Valp... pondrá en subasta catorce vehículos que quedaron del ... gran remate efectuado en la ciudad. Los catorce vehí... se rematarán a mediados del mes de agosto próx... comprenden automóviles, camionetas, furgonetas, y el ... japonés que no se pudo rematar anteriormente.

Intendente pide fondos para trabajos en Puntilla Yolanda

VALPARAISO. — Con el fin de solicitar la inmediata destinación de los fondos correspondientes del dos por ciento constitucional, para calamidades públicas, para solventar los gastos que ha demandado el derrumbe de la Puntilla Yolanda, en Avenida España, el Intendente Luis Guevara ha dirigido una carta al Subsecretario del Interior, Jaime Silva. En el texto de esta comunicación, expresa:

"Me permito informar a Ud., que a contar del mismo día martes 9 del presente, fecha en que ocurrió el derrumbe de la llamada "Puntilla Yolanda", en la Avenida España, se encuentran totalmente paralizado el tránsito entre las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, situación que estima el subscrito se prolongará por el ... curso de toda la semana.

Los trabajos tal como ... bía comunicado a esa Se... ría de Estado, han sid... mados bajo la respons... de la Dirección de Pav... ción de la I. Municipal... Valparaíso y de la Direc... Vialidad.

De acuerdo a lo conv... con ese Ministerio y de ... midad a las proyeccione... ha tomado esta grave si... ruego considerarla como ... midad pública" y poner ... posición los fondos pert... para sufragar los gasto... demandarán los trabajo... aceleradamente y en ... ininterrumpida se efect... dicho sector, del 2 por c... constitucional, corresp... para esta situación".

CRONICAS SOCIALES
por LUCIA ARRIETA

ACIMIENTO.—

En la Clínica Santa María, ha nacido una ... del señor Fernando Egaña Baraona y ... Adriana Silva de Egaña.

CTEL.—

El señor Pier Marcello Masotti, Consejero ... Embajada de Italia, y señora Stefanía ... Vallano de Masotti, ofrecerán un ... el próximo miércoles 24, a las 19 horas ... despedirse de sus relaciones, con moti... su próxima partida.

CTEL EN EL HOTEL CRILLON.—

El señor Fernando Sahli N., Gerente Ge... del Hotel Crillon, ofrecerá hoy un coc... a las 19 horas, con motivo de la próxima ... a Chile del célebre modista francés ... Esterel quien viene bajo el patroci... de la Embajada de Francia y del Hotel ... El señor Esterel hará exhibiciones de ... modelos a beneficio de la Cruz Roja de ... y Las Condes en el próximo mes ... agosto.

BUENOS AIRES.—

... se dirigió a Buenos Aires, la señora ... Cardini de Arriagada.

EUROPA.—

... señora Eliana García-Moreno de Errá... ha regresado de Europa.

UB DE BRIDGE SANTIAGO. PA DE ORO.—

Mañana sábado 20, a las 18 horas, se ju... las finales de este interesante e im... torneo que hace dos meses se viene ... rrollando en los salones de nuestro club. ... de los equipos finalistas, es el ganador ... año pasado, lo integran: Eugenio Guzmán ..., Jorge Guzmán, Javier Guzmán, Os... Milnes, Gonzalo Mardones y Edmundo ...

El otro equipo está compuesto por: Alfon... Covarrubias (cap.), Lily Rodríguez, Jorge ..., Arturo Herrera, Carlos Quesney. ... invitamos a presenciar este encuentro a ... los aficionados al bridge pues dada la ... de ambos equipos promete un final ... resante.

MIDAS.—

El señor Javier López Ureta y señora Gla... Helfmanns de López, ofrecerán una co... en su residencia de Nuestra Señora de ... Angeles.

El señor Alejandro Briones Gorostiaga ... en su residencia, una comida a un ... de sus relaciones. Asistieron las si... personas: Ministro de Educación ..., señor Patricio Barros Alemparte; ... Embajador de Bélgica, señor Alain de Thy... y señora Louise de Theux de Thy...; Embajador de Suecia, Conde Gus... Bonde, y Condesa Elizabeth de Bonde; ... señor Luis Felipe Letelier Icaza, señora ... Pérez Cotapos de Letelier; Asesor Políti... de la Cancillería señor Enrique Berstein ..., señora Marta Letelier de Bers...; señorita Paulina Marchant del Río; y ... Olga Pizarro de Astorquiza.

EN SOCIEDAD.—



Señorita Patricia Matzen Binder.

BAUTIZO.—

El Nuncio Apostólico, Monseñor Gaetano Alibrandi, bautizó en el Palacio de la Nunciatura, a Juan Bernardo, hijo del Embajador de Panamá, señor Alfredo Boyd y señora Lastenia Batista de Boyd. Fueron sus padrinos, el Embajador de Honduras, señor Valentín Miralda Navas y señora Matilde García de Miralda.

EN EL INSTITUTO CHILENO-COLOMBIANO.—

Como acto inicial de la celebración del Día Nacional de Colombia, el Instituto Chileno Colombiano de Cultura recibió al Embajador de ese país hermano, Dr. Antonio José Lemos Guzmán. El presidente del Instituto, escritor Roberto Meza Fuentes, dio la bienvenida al distinguido personero colombiano, quien recibió su título de médico en nuestra Universidad, comunicándole la designación de Presidente Honorario de la institución. Usaron de la palabra, además, la señorita María Brunet, y los señores César Guzmán Castro, General Aníbal Alvear, Carlos Barrales Escobar, quienes abundaron en expresiones para destacar la vinculación espiritual de Chile y Colombia. El Excmo. señor Lemos agradeció emocionadamente esta recepción, evidenciando sus propósitos de fortalecer, si esto cabe, la hermandad chileno-colombiana, en el aspecto cultural. Acompañaron al Embajador, el Consejero Dr. de los Ríos, y el Secretario, señor Castellanos. Finalmente, el presidente del Instituto y señora Sara Prat de Meza Fuente, ofrecieron un coctel en honor del Embajador de Colombia.

MEMORIAM.—

... MELANIA MON... DE DE LA VEGA.— ... de julio, con motivo ... el 48.o aniversa... fallecimiento de la ... señora Melania ... de De la Vega, se ... en su memoria, una ... por el eterno descanso de ..., en la Parroquia de ... Francisco, a las 9 horas.

... a los niños a cru... las calles, mirar a am... lados, cruzar perpedicu...mente en las esquinas. ...paña de Seguridad del ...sejo Nacional de Seguridad.

Noticias de Arte y Cultura

OLEOS DE HUMERES CASTRO.— El próximo lunes a las 19 horas la Galería "Le Caveau", Estado 36, bajos Librería Francesa inaugura una exposición de 10 cuadros de Humeres Castro.

EXPONE JUDITH ALPI.— En la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo, se inaugura el próximo lunes la exposición de Judith Alpi. La pintora exhibirá 32 acuarelas y óleos con paisajes de las Termas de Chillán, San Antonio, Llolleo, Ñuñoa, El Arrayán y Castillo.

FUNCION DE CINE.— Dibujos animados franceses y películas antiguas de Charles Chaplin proyecta hoy a las 19.15 horas el Cine Club de la Casa de la Cultura de Ñuñoa. La función se realizará en el salón de actos de la institución, Irarrázaval 4055. La entrada es libre.

A PUNTA ARENA

Se ha dirigido a Punta Arenas, por vía aérea, la señora Tita Belaúnde Palma.

FF. AA. TENDRAN MAÑANA UNA MISA DE COMUNION

Una Misa de Comunión de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, en homenaje a su Patrona, Nuestra Señora del Carmen, se efectuará mañana a las 11 horas, en la Catedral de Santiago.

La ceremonia contará con la asistencia del Ministro de Defensa, Julio Pereira; y el Director General de Carabineros, Arturo Queirolo.

También asistirán delegaciones de jefes, oficiales y personal de las diversas guarniciones del Ejército, Armada, Aviación, y Carabineros de Santiago.

Oficiará la Misa el Vicario General castrense, Monseñor Francisco Gillmore.

Exposición de L. Strozzi



El próximo lunes 22 se inaugurará en la Sala de Exposiciones del Banco de Chile, Huérfanos N.o 972, una exposición de cuadros de Luis Strozzi.

Como en anteriores oportunidades, el conocido pintor nacional, una de las más altas figuras del arte pictórico, expondrá una colección de telas con motivos de paisajes chilenos.

La exposición se inaugurará a las 18 horas del lunes 22 y permanecerá abierta hasta el día 3 de agosto próximo.



Desde el lunes pasado se están exhibiendo con gran éxito, en la Sala del Banco de Chile, calle San Antonio 327, más de 30 bellísimas obras de Benjamín Guzmán Valenzuela, maestro del paisaje chileno. Sus óleos se mantendrán a la vista del público hasta mañana sábado, inclusive.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes de 14.30 a 19.30 horas. Sábado de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Av. B. O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábados de 9 a 12.30 y 15 a 18 hrs. Domingo de 15 a 18 hrs.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes; entrada libre.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 hrs. Domingos, de 15 a 18.30 hrs.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

HOY

JOHN DUGUID.— Expone en altos Librería Universitaria. Alameda y Arturo Prat.

SERGIO MONTECINO.— Exposición de pinturas en Sala Bolt, Londres 92.

BERTA ORREGO: Expone paisajes, Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, segundo piso.

CONCURSO DE PINTURA CRAV: Exposición de obras seleccionadas y premiadas en concurso. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal.

BENJAMIN GUZMAN: Expone paisajes y marinas al óleo. Salón de Artes del Banco de Chile, San Antonio 327.

BENJAMIN HEREDIA: De paso por Chile, expone en Centro Argentino, Miraflores 285.

TORSOS Y TIERRA.— Sala de Exposiciones Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura. Obra pictórica de Ida González.

CELINA GALVEZ.— Exp. de pinturas, Sala Libertad, Catedral 1261, piso 2.o.

JAIME GONZALEZ: Exposición pinturas y tintas-ilustraciones de poemas de Vicente Huidobro Instituto Chileno Cubano de Cultura, Av. O'Higgins 292.

M. TERESA GELLONA: Exposición de cerámicas, Casa Moder. Merced 588.

ISABEL PONS: Exposición de grabados de artista brasileña, con premios en bienales de Sao Paulo, Venecia y México. Galería de Arte del Centro Brasileño, Avda. O'Higgins 1650.

BALMES: Exposición de pinturas, Galería Carmen Waugh, Bandera 121, altos.

LITOGRAFIAS DE TOULOUSE LAUTREC.— Sala Le Caveau de Librería Francesa, Estado 36. 23 litografías en colores denominadas "Les Jeux du Cirque". De 9 a 13.

MILKA KUKOC.— Expone dibujos y óleos en la galería de Arte del Centro Brasileño de Cultura, Alameda 1650.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Poco más disminuída se vió ayer la actividad bursátil. No obstante el volúmen de las operaciones fue de bastante interés. Los precios estuvieron muy irregulares dando al Mercado una tendencia indefinida. En efecto varios de los papeles llamados clásicos de la Plaza sufrieron pérdidas en sus cotizaciones, a la vez que otros rubros obtenían apreciables ventajas.

Banco de Chile, Papeles y Cartones, Copec, Renta Urbana, Punta de Lobos, Fensa, Indac y Co. Industrial, fueron los valores más transables.

Los bonos hipotecarios no sufrieron alteraciones en su precio manteniendo un ritmo lento de transacción.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 902.830 acciones en Santiago, 40.500 acciones en Valparaíso y 6.425 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 23 alzas, contra 23 bajas, tendencia irregular débilmente sostenida.

FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO	E°	2,173.—
CAPITALES UNIDOS		2,482.—

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 73 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 65 t
Hip. Chile 10-6, 75 n

BANCARIAS

Central, 3.379 n
Concepción, 17 n
Continental, 11 1|2 n
Crédito, 150 c
Chile, 615 t
Edwards, 60 t
Español, 175 t
Hipotecario, 95 t
Israelita, 165 n
Italiano, 29 1|2 v
Nac. del Trabajo, 18 t
Osorno, 142 n
Panamericano, 10 1|2 n
S. Americano, 67 1|2 t
Talca, 203 c

MINERAS

Andacollo, 5 3|4 n
Aucanquilcha, 34 1|2 n
Chañaral, 15 t
Cerro Grande, 500 n
Disputada, 62 t
Galleguillos, 16 v
Lota, 4 3|4 t
Merceditas, 2 3|4 v
M. Fertilizantes, 42 c
Ocurí, 250 t
Presidenta, 4 1|2 n
Punta de Lobos, 11 7|8 t
Schwager, 17 1|2 t
Tamaya, 5 1|4 c
Tocopilla, 56 n
Totoral, 130 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aysén XD, 740 n
Colcura, 18 1|2 t
Copihue, 7 1|2 t
Gente Grande, 75 n
Laguna Blanca, 400 n
Rupanco, 98 n
Tierra del F., 133 t
Viña C. y Toro, 28 n
Wagner Stein, 22 c

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C", 154 c
Iquique Port., 39 c

TEXTILES

Caupolicán X|Dv., 29 1|2 t
CHITECO, 10 1|2 v
FIAP, 82 n
Paños Bellavista, 120 t
Paños Concepción, 3 1|2 n
Paños de Tomé, 48 t
Rayonhil, 12 1|4 t
SEDYLAN "B", 1 1|4 t
Tejidos El Salto, 1 5|8 n
Textil Progreso, 39 c
Textil Viña, 11 1|4 t
VESTEX, 14 n
Victoria de P. Alto, 9 3|4 n
Yarur, 203 v

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 7 n
Arrocera EGA, 13 7|8 n
BIMA, 12 1|2 t
Carozzi, 22 c
Cervecerías Unidas, 143 t
Club de Golf, 44.000 t
Club Hípico, 350.000 n
Club de Polo, 19.000 t
COIA, 400 c
Colorantes, 90 n
Cía. Industrial, 77 t
COPEC, 59 3|4 v
Cristalerías Chile, 28 v
CHILECTRA, 75 n
Electricidad Ind., 19 t
Embotelladora And., 54 t
Farmo Química, 8 3|4 v
Fer. Reg. Rancagua, 18 1|2 c
Fer. U. S. Vicente, 71 c
Gas Antofagasta, 11 v
Gas de Santiago, 33 t
Gas de Valpso., 20 n
Industr. Bellavista, 10 n
Industrias Varias, 10 3|4 c
Inmobiliaria Esmeral., 13 1|2 c
Inmobiliaria Huelén, 220 t
INSA, 250 t
Interamericana, 8 t
Interoceánica, 60 t
La Rural, 30 v
Loza de Penco, 35 c
Lucchetti, 9 1|4 t
Mac Kay, 87 n
Marinetti, 25 c
Melón, 241 c
Mol. S. Cristóbal, 4 n
MOSSO, 132 1|2 n
Muelles P. Vergara, 2 7|8 t
Naviera Arauco, 21 t
Naviera Coronel, 29 n
Papeles y Cartones, 134 t
Pesquera Iquique, 9 5|8 c
Pizarreño, 100 t
Polpaico, 167 c
QUIMIFARM, 100 c
Refractarios R., 5 1|2 v
Refinería de Viña, 145 v
Renta Urbana, 66 t
Ruddoff, 2 c
Saavedra Benard, 15 n
Sanitas, 10 v
SOGECO, 7 1|4 c
SOPROLE "A", 110 c
SOPROLE "B", 1.300 t
Tabacos, 142 OCV
Tattersall, 102 c
Teléfonos, 30 c
Vapores, 152 t
Vidrios Planos, 20 1|4 t
Volcán, 23 n

METALURGICAS

Astilleros Habas, 27 n
CAP, 174 t
CIC, 28 1|2 t
Cobre Cerrillos, 20 v
Electro Metalúr., 88 c
Envases, 3 t
FENSA, 6 1|8 t
FERRILOZA, 5 n
INDAC, 13 t
INDURA, 7 1|2 c
MADECO, 30 1|4 t
MADEMSA, 19 t
Mecánica Ind., 9 1|2 c

SEGUROS

Central, 100 n
Ch. Cons. Grles., 50 OCV
Ins. Aseg. Industrial, 10 c
Hebraica, 20 tR.
Lloyd de Chile "A", 36 c
Lloyd de Chile "B", 2 5|8 c
Marítima, 34 n

TRANSACCIONES

Bonos nominales E°	6.425
Transacciones en Stgo.	902.830
Operaciones con Valpso.	40.500

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton. largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234.0.0 Comp. . .	DISPONIBLE	£ 234.0.0 Comp. . .
234.5.0 Vend. . .	FLUCTUACION . . .	234.5.0 Vend. . .
NO VARIO	TENDENCIA	NO VARIO . . . .
SOSTENIDA . . .	VENTAS	SOSTENIDA . . .
75 Ton. largas . .		250 Ton. largas . .

Cuatro canciones de Strauss



VICTORIA CANALE, la magnífica cantante chilena, que esta tarde actuará de solista en el concierto que ofrece la Orquesta Sinfónica de Chile, en el Teatro Astor, bajo la batuta del joven director alemán Volker Wangeheim. Victoria Canale interpretará "Las cuatro canciones", de Strauss. Se complementa el concierto con la 8a. Sinfonía de Beethoven, y el estreno en Chile de la Sinfonía del capacitado compositor Celso Garrido-Lecca, quien ya la dio a conocer en Estados Unidos.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 hrs.: Instituto del Teatro de la U. de Chile, en "El círculo de tiza caucasiano".
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 hrs.: Teatro de Ensayo de la U. Católica, en "El avaro".
CAUPOLICAN, San Diego 840 (82437).— Noche: Boxeo profesional, revancha: Domingo Rubio y Andrés Osorio.
ATELIER, Huérfanos N.o 714 (392523).— Vermouth, 19 horas; noche, 22 horas: Cía. de Comedias: Susana Bouquet-Pepe Rojas: "Cuando ella es la otra".
MARU, Huérfanos 786 (39907).— 19 y 22: Cía. de Tomás Alonso en "A veces los violines".
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22: Cía. de Américo Vargas. Pury Durante. Usted puede ser el asesino.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19 y 22: Tiempo para convivir.
TALIA, San Diego 242 (89350). — 19.15: Teatro Independiente "Arlequín Bancario". "El oso en la trampa".
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 hrs.: Conjunto Ictus. "El lugar donde mueren los mamíferos".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657) —19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Humoresque: "Sodoma y Chamorro".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15: Cía. de Revistas Bim Bam Bum, "Frivolidades 1963".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22 horas: Matar un ruiseñor. 14 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Los últimos días de Pompeya.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.45 y 22.15: Rubias, morenas y pelirrojas. 14 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 16.15, 19 y 22 hrs.: La cenicienta. EE. UU. Dibujos animados. Mayores y menores.
CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos.— 14, 16.15, 19 y 22: Teresa de Jesús.
DANTE, J. Washington 26 (494359). — 19 y 22: Días de vino y rosas. 18 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375) — 15, 18.30 y 22: Sodoma y Gomorra. Not. Mayores de 18.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22: El poder y la pasión, EE. UU., acción, 21 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19 y 22: La paloma que conquistó Roma. EE. UU. Aventuras. 14 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1174 (60082).— 17.45 y 22: Lawrence de Arabia. 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 15.15, 19 y 22: Operación Cupido. EE. UU., comedia, menores.
IMPERIO, Estado 235 (397960). — 13.45, 16.15, 19.15 y 22.15: Candilejas. EE. UU., drama, menores.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22: 30 años de alegría. EE. UU., comedia, menores.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Almas perdidas, EE. UU., acción 15 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 14.45, 18.45 y 22.15: 30 años de alegría. EE. UU., comedia, menores.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.15, 19 y 22.15: Hatari. EE. UU., aventuras, menores.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 19 y 22.15 horas: Destinos cruzados.
METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Rubias, morenas y pelirrojas. 14 años.
NILO, Monjitas 879 (397028).— 14, 16.15, 19 y 22: Barrabás. Italiana, EE. UU., 14 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: La marca. EE. UU. Drama. 21 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — 14, 16, 19 y 22: Si me contaran, Versalles. 15 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22: Sibila, francesa, drama, menores.
PLAZA, Compañía 1968 (84714). — 14, 16, 19 y 22: El veneno del deseo. Italiana, drama. 21 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — 15.15, 19 y 22.15: Hatari. Menores.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Sibila. Francesa. Drama. 18 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22: La conquista del oeste.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 15, 18.45 y 22: Los pájaros. 14 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Trescientos héroes. Viva zapata. 15 años.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Otra vez adiós, El diario de Ana Frank, Receta para un asesino.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Tarzán en la India, El espía de Rommel, Por el amor de una reina.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— Cinco semanas en globo, Corazón impetuoso. El precio de la traición.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— El hijo de Espartaco, Nido de espías. Tierra violenta.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— El valor de ser hombre. Jerónimo, El mundo en mis manos.
AUDITORIUM, Bandera 236.— (84638).— Noticiarios, cómicas y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Corazón impetuoso. Trama siniestra, El león.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— La fragata infernal. Valiente hasta la muerte.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Nido de espías, El león, Jumbo.
CAPITOL, Independencia 224.— (372406).— Dos semanas en otra ciudad, Hotel de recién casados, Tres rostros para el miedo.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— La orgullosa y el libertino. Mi dulce geisha.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— El espectáculo más grande del mundo. De golpe en golpe.
CERVANTES Matías Cousiño 134 (381894).— El castillo del miedo. Francesa. Drama. 18 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Así se quiere en Jalisco. Juana Gallo.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — El satánico doctor NO. 14 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Las novias de Drácula. La máscara negra, La momia. Hijos y amantes.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rubias, morenas y pelirrojas.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Esclava oriental, Alborada de sangre, El sitio de Siracusa. Alarma a bordo del Valiant.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334) — Día cósmico: Cinco semanas en globo, El gran circo, Siga ese ensueño, Herencia salvaje.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Mesas separadas. Phaedra.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — Kubala, el ídolo del fútbol. España. Deportiva. Menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Crepúsculo de los dioses, La usurpadora. A sangre y fuego.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Las dos caras del doctor Jeckill, Leyenda de dos rivales, Sortilegio de amor.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— La muerte camina a mi lado. EE. UU., drama. 18 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Blanca Nieves y los tres chiflados, Ciclón con faldas, Locura de terror.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Descanso del personal.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Lo que el viento se llevó. Sombras en el espacio.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Música, piernas y amores. El travieso Bomberg, King Kong.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Los valientes no mueren. El centauro del norte. El fantasma de la opereta.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). — El circo nunca muere. El vengador.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Descanso del personal.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Solamente por amor. Ana de los milagros. La isla del héroe.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— El espectáculo más grande del mundo. De golpe en golpe.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— La sombra de una duda, En las garras del tigre. Huracán en las almas.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — El regreso de la caldera del diablo. Los comancheros.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Réquiem para un luchador, La trampa mortal, Guerra entre planetas.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Acapulqueña, El boxeador, Pistolas invencibles.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Dos semanas en otra ciudad. Los maleantes, Tren nocturno.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Estigma del arroyo. Perro mundo. Los secuestradores.
MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— Las nieves de Kilimanjaro, Mujercitas, Tierra y esperanza.
NACIONAL, Independencia N.o 801 (370594).— La noche de las narices frías. Los Diez Mandamientos. El sitio de Siracusa.
NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Melodía inmortal. Picnic.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Problemas de alcoba. La mujer que quiso pecar. El rey de los falsificadores.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— De golpe en golpe. El espectáculo más grande del mundo.
PALACE OVALLE, Iquique ... Los crímenes del ... diablo blanco.
PA..., ... Fontova ... Enigmas del arroyo. El ...
PORTUGAL, Diez de Julio ... (34816).— Así se quiere en Jalisco. Juana Gallo.
PRAT, San Diego 2117 ... Historia escrita con sangre ... ventana indiscreta. Tierra ... peranza.
REAL, Compañía 1040 ... Pistolas salvajes, EE. UU. ... ción, 15 años.
RECOLETA, Recoleta 397 ... — El amante de la muerte ... rra violenta. El monstruo ... selva.
REPUBLICA, República 2... — Ana de los milagros ... del héroe. El sitio de Si...
RIO, Monjitas 743 (33...) — ... lagro por un día. Menores.
RITZ, San Antonio 50 ... Comenzó en Tokio. ... de opio. 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes ... (36093). — Los secuestradores ... Perro mundo.
ROXY, Huérfanos 1055 ... El mundo del futuro. ... diamante.
SAN ANTONIO, San Antonio ... (33605).— Las señoras.
SAN DIEGO, San Diego 612 ... —La fragata infernal. ... hasta la muerte.
SAN MARTIN, Avenida Bernardo O'Higgins 776 (34357).— ... cio a la italiana.
SAN MIGUEL, Euclides ... (51262).— Los practicantes ... sica. El inspector.
SANTA FE, San Diego 19... — Los practicantes. Sin ... Crimen y castigo.
SANTA ROSA, Santa Ro... (50965).— Los crímenes ... tillo. Los cosacos. ... blanco. La legión del ...
SANTIAGO, Merced 829 ... Atrás de las nubes.
SAO PAULO, Merced 772 ... —Cuatro días de rebelión ... llana, guerra. 14 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio ... (94321).— Así se quiere en Jalisco. Juana Gallo.
SUR, San Diego 935 ... Trescientos héroes. Viva ... ta.
TIVOLI, Huérfanos 757 ... Los valientes andan solos ... tierra es mía.
TOESCA, Huérfanos 1313 ... — Aquella noche. Sue... Adén.
VALENCIA, Independencia ... (370288).— El amante ... muerte. Tierra violenta ... monstruo de la selva.
VENECIA, Castro 130 ... Corazón impetuoso. La ... monstruo. El rey de los ... cadores.
VERDI, Pedro de Valdivia ... (499704). — El embajador ... miedo. La celda olvidada.
VICTORIA, Huérfanos 87... — Mientras sopla el viento ... nores.
YORK, Ahumada 166 ... Taras Bulba. 14 años.

CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— Las ... nes de papá. Gigantes ... Metrópolis.
ALHUE (Población ...) Abbot y Costello contra ... tasmas. Drácula. Histo... ta con sangre.
CERVANTES (San Antonio) La ventana indiscreta. ... en la tierra.
EL BOSQUE, Gran Avenida ... dero 33 (53066, anexo ...) burrerita de Ipacaraí. ... diente oscuridad.
MAIPU.— 5 de Abril 19 ... Maipú.— La coqueto... wai. Los vulnerables.
MUNICIPAL (San Bern...) La mentira infame. ... ra confiesa.
NAVIA (93422).— ... Night Club. El descono... razón impetuoso.

"MATAR UN RUISEÑOR" PROSIGUE SU CARRERA TRIUNFAL EN EL ASTOR. SIETE SEMANAS DE PROYECCION DE LA MEJOR PELICULA DE 1963



He aquí las figuras juveniles que tanta emoción le conceden a "MATAR UN RUISEÑOR", la joya Universal de Gregory Peck, que se mantiene en el Astor en séptima semana. Dice Abel Briand, el crítico de "Le Fígaro", de París: "Aquietadas las bajas pasiones de la humanidad, el odio que hierve y la maldad que lo destruye todo, he aquí el amor en un mensaje tan sublime que nos redime, puede decirse, de pasadas culpas, ofreciéndonos un espectáculo inolvidable".

LOS "CINCO GRANDES DEL DIS[CO]" FAVORITOS DE NUESTRA JUVENT[UD]... SUCESO; EL DOMINGO, T. CAUPOLI[CAN]
EL LUNES DEBUTAN EN VALPARA[ISO] Y VIÑA.— GIRA AL NORTE.

Sin lugar a dudas, los "Cinco Grandes del Disco" son los favoritos de grandes y chicos. Sus canciones ocupan los primeros lugares en la Discomanía chilena. Ginette Acevedo, Danny Chilean, Sergio Inostroza, Luciano Galleguillos y Oscar Arriagada constituyen en estos momentos el "Clan de la Música Popular". Sus dos actuaciones del próximo domingo en el escenario del calefaccionado Teatro Caupolicán (en vermut a las 6.40 y noche a las 9.40), han despertado un lógico entusiasmo entre sus miles de admiradores.

Junto a los "Cinco Grandes del Disco" actuará, el domingo en el Caupolicán, el popular Fernando Trujillo, cantando "En Mejillones Yo Tuve un Amor", "Muchachito" y "Antofagasta Dormida". También actuarán: Jorge ... "Firulete", Ricardo ... Hnos. Acosta, Ferrant ... Chicho Azúa, Isa Lira, ... do Aránguiz, Angel ... Nancy Bell, Los Hilton y ... chos más, bajo la ... de Jorge Pandos y Jua... los Gil. Los "Cinco Gr... del Disco" se presenta... próximo lunes 22 en ... nes de vermut y noche ... Teatro Victoria de Val... y en función noche, ... te en el Teatro Oriente ... ña; el jueves 25, en ... gasta; viernes 26, To... sábado 27, Calama; ... 28, Chuquicamata; ... Iquique; martes 30, ... Viernes 2, Copiapó; sáb... Vallenar; domingo 4, Co... bo; lunes 5, La Serena, y ... tes 6, en Ovalle.

CALIFICACIONES DE PELICULAS, HECHAS POR EL CONSEJO DE CENSURA CINEMATOGRAFICA EN EL MES DE JUNIO DE 1963

PELICULAS DE LARGO METRAJE:

Mayores y menores	10
Mayores de 14 años	9
Mayores de 18 años	3
Mayores de 21 años	4
Rechazos	1
Total películas . . .	27
Cortometrajes	28
Noticiarios	15

CONSEJO DE CENSURA CINEMATOGRAFICA
SANTIAGO, 15 DE JULIO DE 1963

ESTA NOCHE EN EL CAMILO HENRIQUEZ:

CUATRO ACTORES INGLESES MOSTRARAN EN CHILE UN SHAKESPEARE COLERICO

Sólo viajan con su ropa, y no necesitan escenario. Macbeth en el siglo veinte.

Por regla general, los actores viajan con grandes equipos que contienen el vestuario y los decorados necesarios para sus representaciones. Sin embargo, cuatro actores que actualmente presentan "Macbeth en Cámara", constituyen una excepción. Estos cuatro actores han realizado su viaje desde Londres con equipaje pequeño que contiene únicamente su propia ropa, pues, no necesitan ninguno de los fabulosos guardarropías que dan vida a las obras de Shakespeare.

Esto se debe a que los cuatro actores se presentan ante el público vestidos con su propia ropa de calle. Tampoco es imprescindible contar con un escenario. Una vez que está reunido el público, pueden hacer un poderoso impacto emotivo aún en una pequeña habitación, sin iluminación especial, ni música u efecto sonoro. En resumen, son actores profesionales que llevan su arte en sí mismos y ello les permite agilizar los personajes de Shakespeare en la forma de conferencias.

VIEJOS AMIGOS

Los cuatro actores —Harold Lang, Nicholas Amer, Greville Hallam y Ralph Gruskin— son viejos amigos. Profesionalmente han actuado juntos en una larga serie de representaciones y disfrutan de su mutua compañía. Es así como nació el "Macbeth en Cámara".

Los cuatro actores, naturalmente, sienten pasión por el teatro. Uno de sus entretenimientos favoritos en Londres es reunirse, en las horas de descanso, en el departamento de Harold Lang para hablar de teatro durante toda la noche. Algunas veces, se ponían de acuerdo para leer una obra específica y discutirla y analizarla en su próxima reunión como estudiantes universitarios que preparasen un trabajo de ensayo.

Harold Lang generalmente asumía el papel de director de debates.

Macbeth fue una de las obras que acordaron analizar y explorar y de estas discusiones emanaron aspectos más provechosos de los que habían anticipado. Comenzaron, en consecuencia, a considerar la posibilidad de presentarlas en forma de conferencias teatralizadas. Grabaron en cinta magnética sus discusiones y las editaron compaginándolas ordenadamente.

Mr. Land, como director artístico de la producción, mantiene el debate en un tono ágil y novedoso que discrepa con las habituales conferencias de tipo académico que suelen dar conferenciantes literarios. "Macbeth en Cámara" es teatro vivo.

SIN LAS PRUEBAS

Mr. Lang, por ejemplo, interrumpe súbitamente a alguno de los otros actores y exclama: "Describa el asesinato de Duncan en sus propias palabras —sin recurrir a las pruebas presentadas por Shakespeare". El resultado es emocionante y subyuga al oyente que sigue el relato que hace el actor del drama como si hubiera sido uno de los testigos presenciales del hecho. El público oyente comprende entonces que los personajes de Shakespeare son realmente hombres y mujeres y no simples muñecos decorativos que trasmiten una parte de la más sublime poesía que ha escuchado hasta la fecha el mundo. "¡Somos hombres como ustedes!" —canta el payaso a medida que sube la cortina al iniciarse la ópera "I Pagliacci" de Leoncavallo. Y estos cuatro jóvenes actores, tan integramente dedicados al teatro, realizan una función similar con respecto a Shakespeare y el público llega a comprender que Lady Macbeth, su esposo y los otros personajes tienen su contrapartida en el mundo de hoy. Aún si no se parecen a gente que el público conoce, se parecen indudablemente a gente sobre la cual ha leído en los diarios.

Un clásico como Macbeth no parece tan difuso cuando es discutido por estos cuatro actores, quienes, vestidos con ropa moderna, pasean por el escenario o por la sala. En realidad, su vestuario es una parte de su actuación, que ha sido tratada con una acuciosidad que pasa inadvertida para el público, a fin de crear un conjunto armonioso y concordante con la representación.

Como son esencialmente figuras contemporáneas, la obra parece más que nunca, pertenecer a nuestro propio tiempo. De un golpe, estos cuatro actores hacen saltar a sus personajes de la era isabelina a la época de T. S. Elliot y John Osborne. Bajo su dirección, el público comienza también a percibir a Shakespeare como otro "hombre iracundo".

Mr. Lang insiste en llamar a Macbeth en Cámara, una conferencia, pero es mucho más que esto. Tiene mucha más espectacularidad que la que puede tener una conferencia y se aproxima mucho más a una representación teatral. Con las propias palabras evocadoras de Shakespeare, y con palabras expresadas en el idioma moderno, estos cuatro actores realizan un análisis fascinante y entretenido de una de las más grandes tragedias de la literatura mundial.

El conjunto que dirige Harold Lang, llega hoy a Santiago, procedente de Lima, donde fueron cálidamente recibidos por la crítica y el público. Su debut será a las 22 horas, en el Teatro Camilo Henríquez. El sábado se presentarán a las 16 horas, en el Teatro Antonio Varas, y nuevamente, en el Camilo Henríquez, a las 22 horas.



Los cuatro actores ingleses que debutarán esta noche en el Teatro Camilo Henríquez, con el espectáculo que han titulado "Macbeth in Camera".

FIESTA RADIAL EN CONCEPCION:

Hoy se inauguran nuevos estudios de Radio Cóndor

Sus nuevos y modernos estudios inaugurará hoy la Radio Cóndor de Concepción, integrante de la cadena "La Voz de Chile", y la emisora más antigua de esa provincia.

CC-59 quedó ubicada en el cuarto piso de un moderno edificio en Barros Arana 631. Los nuevos estudios serán bendecidos por el Arzobispo de Concepción y en el acto inaugural pronunciará un discurso el senador Carlos Vial. Las autoridades de la provincia han sido invitadas a este acto.

Director-gerente de la emisora es don Arturo Hernández. Cuenta con un equipo de 20 personas, entre técnicos, locutores y periodistas.

Para asistir a la ceremonia, viajaron a Concepción el senador Carlos Vial, presidente de la Compañía Chilena de Comunicaciones; el gerente general, señor Roberto Reyes; el subgerente general, señor Vladimir Tischenko; y el coordinador de las emisoras de provincia, señor Julio Gutiérrez. La cadena radial "La Voz de Chile" transmitirá el acto hoy, a las 20 horas.

Noticias de Teatro

GRUPO "ANA FRANK"

Se ha constituído recientemente un nuevo grupo teatral con el nombre de "Ana Frank" que es dirigido por Roberto Hoppman. Estrena a fines del presente mes la pieza de Osvaldo Dragún: "Y dijeron que éramos inmortales".

"LA VENTANA"

Otro nuevo grupo dramático integrado por alumnos de la Academia del Teatro de Ensayo de la U. C., bajo el nombre de "Grupo de la Ventana" inicia sus funciones de difusión con "Carolina", de Isidora Aguirre; y "Jenny en el Huerto", de Charles Thomas.

A PUNTA ARENAS

"Los Jóvenes Comediantes", compañía que integran, entre otros, Mauricio Davison, Isa María Bozzolo, Gaby Hernández y Armando Fenoglio, preparan sus maletas para dirigirse a Punta Arenas, donde debutarán con "Don Juan" de Figueiredo.

ESTRENO EN CONCEPCION

"El Diario de un Pillastre", de Ostrovsky, está dirigiendo Gustavo Meza para el Teatro Universitario de Concepción. Será el próximo estreno oficial de este organismo.

UN NUEVO "TOPAZE"

Se rumorea que la Sociedad de Arte Escénico pondrá en escena "Topaze", de Marcel Pagnol, bajo la dirección de Rafael Frontaura, Premio Nacional de Arte. Este conocido actor fue protagonista de la misma obra hace treinta años teniendo un éxito sorprendente. Ahora, dirigiría, en el mismo rol protagónico a Marcelo Gaete, valioso nuevo elemento de nuestra escena chilena.

"LOS GENIECILLOS"

Alberto Rivera, actor del Teatro Universitario de Concepción, de paso en esta capital nos informa que junto a los Hnos. Nelson y Pedro Villagra (también actores del TUC) ha creado recientemente un Teatro de Títeres que lleva el nombre de "Los Geniecillos".

Hitchcock, maestro del cine

por SERGIO ESCOBAR

El problema planteado por "Los pájaros" es absurdo: cansados de la dominación de los hombres, los pájaros deciden atacarlos en bandadas al parecer interminables. Resulta evidente para una persona que razone, que si los hombres se organizan y defienden con los muchos recursos que la técnica ha puesto a su alcance, vencerán fácilmente. Y sin embargo, los espectadores del último film de Hitchcock salen convencidos de lo contrario. Es que, a pesar del tema, el director logra, como en anteriores películas, apartar al espectador de su mundo cotidiano y sumergirlo en el ilógico conflicto que muestra la pantalla. Paulatinamente, el espectador empieza a razonar en base a los elementos que Hitchcock le proporciona y se convence de que los seres humanos libran una desigual batalla con sus alados enemigos. Al final la identificación es total y sufre y se aterra con ellos.

Para Hitchcock, así como para la mayoría de los realizadores norteamericanos, el tema es antes que nada una oportunidad para expresar a través de la pantalla sus inquietudes artísticas. El director busca, principalmente, proporcionar al espectador algunos minutos de entretenimiento y lo consigue de manera fascinante. La comprobación de que, a pesar de lo que dice la propaganda, "Los pájaros" no oculta ningún mensaje trascendente, desespera a quienes van al cine en búsqueda de indicios que les sirvan de base para el complejo razonar que les permite explicarse, por ejemplo, los films de Antonioni o Bergman. Por más que se esfuerzan, no logran comprender cómo, en estos tiempos de partidismo generalizado, existe y tiene éxito un director que permanece impermeable a las preocupaciones realistas que dominan la literatura, el teatro y, en cierta medida, el cine.

Y sin embargo, Hitchcock existe y crea buenas películas, aunque no abordan grandes problemas sociológicos o políticos. Ellas han influenciado notablemente a los integrantes de la "nouvelle vague" y Bergman y Resnais han proclamado públicamente la admiración que sienten por Hitchcock, aun cuando sus respectivos conceptos del cine son diferentes. Lo que es más, en forma paulatina los críticos que antes lo menospreciaban, empiezan a reconocer en sus obras una rara y uniforme calidad que otros directores, más prestigiados en los círculos intelectuales, no logran alcanzar ni mucho menos mantener. Para el maestro cualquier tema será bueno y cualquier actor, por desconocido que sea, realizará el papel que él necesita, bajo su dirección. De todas maneras, al final, él creará una película fuera de lo común, lo que puede conseguir, como en "Los Pájaros", a través de un montaje sorprendente.

Hay que mirar los films de Hichcock interesándose por las sensaciones que es capaz de despertar y no por las explicaciones. Bernard Berenson, el famoso experto en arte dice en uno de sus libros: "Debemos resistir el impulso de traducir en términos verbales cualquier otro arte. Deberíamos sentir la obra de arte y dejarla exhalar sugestiones, ideas, sueños... En el mundo del arte, donde la cualidad es suprema, las explicaciones no son más que vehículos. No pueden tocar la obra de arte verdadera sino la de arte fingido: quiero decir, el objeto informativo, la exhibición pretensiosa o el derroche ostentativo".

Si no se tiene la preocupación literaria de buscar en "Los Pájaros" escondidos simbolismos o implicaciones sociológicas, se podrá gozar con una exacta creación cinematográfica que se distingue por la riqueza de la expresión visual, la perfección del detalle y la justa dosificación de los diversos recursos.

¡Qué argumento tan absurdo!, dicen algunos espectadores a la salida de la sala, pero sus rostros evidencian todavía las emociones que, por algunos minutos que ya no podrán olvidar, les ha proporcionado el hábil creador de una obra quizá ilógica, pero hermosa. Hitchcock ha conseguido su objetivo.

"A VECES LOS VIOLINES" EN EL MARU EL 22

Por primera vez la Sagan será dada en teatro en Chile. Hay expectación.

En definitiva el lunes 22 del presente se levantará el telón en el Marú para presentar una obra de una escritora francesa muy de moda en Europa, titulada "A veces los violines". Esta obra será presentada por la Compañía de Tomás Alonso, con escenografía del extraordinario escenógrafo Ricardo Moreno y dirigida por Hernán Letelier. En el elenco anotamos a la buena actriz y hermosa joven, Eva Knobel, salida de las filas del TEUC.

Electores radicales intransigentes reiteraron su adhesión a Frondizi

18 diputados y 52 electores suscribieron un manifiesto en el que reiteran que su partido "es uno e indivisible". Están contra el Dr. Alende, segundo en las elecciones presidenciales.

BUENOS AIRES, 18 (UPI).- La Unión Cívica Radical Intransigente parecía hoy encaminada hacia una nueva división al conocerse un manifiesto firmado por 52 electores presidenciales y 18 diputados electores, en el que reconocen al ex Presidente doctor Arturo Frondizi y al Partido como "uno e individisible".

Un sector del partido ha estado tratando de expulsar a Frondizi por haber convenido con las órdenes del ex dictador Juan D. Perón de votar en blanco y por haber apoyado previamente al Frente Nacional y Popular —la conjunción de fuerzas que incluía peronistas—.

La declaración pública de hoy proviene de la mitad del partido que abandonó al doctor Oscar Alende como dirigente cuando éste se negó a aceptar al doctor Vicente Solano Lima como candidato a Presidente por el Frente, del cual los intransigentes formaban parte.

El doctor Alende, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires hasta el año pasado y presidente del partido luego de la caída de Frondizi, siguió adelante con su propia campaña presidencial.

Los radicales intransigentes obtuvieron un total de 109 electores y, a juzgar por el manifiesto de hoy, parecería que Alende sólo controla 57 de ellos.

Alende ha anunciado que apoyarían para la Presidencia al doctor Arturo Illía, el candidato de los radicales del pueblo que obtuvo el mayor voto popular, pero que propondrían su propio candidato para el cargo de Vicepresidente. Alende hizo su campaña electoral sin que figurase en su fórmula un candidato a la Vicepresidencia.

El sector de Alende ha convocado a la Convención del Partido para el 26 de julio, ocasión en que se tomará una posición definitiva sobre los electores. El Colegio Electoral se reúne el 31 de julio.

Mientras tanto, continúan las negociaciones entre los numerosos partidos que ganaron asientos en el Colegio Electoral en las elecciones nacionales del 7 de julio, en las cuales ningún candidato obtuvo ser proclamado Presidente automáticamente.

Chinos y rusos reanudan hoy sus conversaciones

La prensa soviética mantiene "apagón" de noticias en torno a las negociaciones, mientras destaca la reunión tripartita sobre proscripción nuclear.

MOSCU, 18 (UPI).— (Por Jay Axelbank).— Los negociadores chinos y soviéticos se limitaron hoy a hacer tiempo mientras los primeros aguardaban instrucciones de su Gobierno sobre la nueva ofensiva ideológica del Kremlin contra los "traficantes de guerra" y el "racismo" de Pekín.

Las conversaciones entre ambos gigantes del comunismo internacional entraron de nuevo en receso hoy, aparentemente de acuerdo con el patrón de un día de trabajo y otro de descanso.

Para mañana se espera la reanudación del intento de lograr una reconciliación.

Las conversaciones chino-soviéticas de nuevo fueron relegadas hoy a un segundo plano por las negociaciones tripartitas —Rusia EE. UU. y Gran Bretaña— relacionadas con el tratado de proscripción de ensayos nucleares.

La Unión Soviética, en un documento de 25.000 palabras rechazó el domingo pasado el alegato de Pekín de que no hay nación burguesa que merezca confianza en negociación alguna.

Frente al hecho de la inusitada actividad impartida a las conversaciones nucleares y a su amplia divulgación en la prensa en abierto contraste con el "apagón" de noticias respecto de las negociaciones chino-soviéticas, los diplomáticos aquí dicen que el Kremlin continúa demostrando así su hostilidad a Pekín.

En ocasión del nuevo receso de hoy, la prensa soviética acusó una vez más a los chinos de "traficantes de guerra" y el diario "Pravda" dijo que su actitud revolucionario, dirigida al establecimiento del comunismo mundial, "huele a pólvora".

"La Unión Soviética —sostiene— actúa más eficazmente prestando su ayuda a la lucha anti-colonialista a través de la asistencia económica, en vez de asumir actitudes belicosas que pueden convertirse en chispas capaces de provocar la guerra".

Cinco muertos provocan dos explosiones

SAIGON, 18 (UPI).— Tres militares norteamericanos, incluso dos oficiales, perecieron hoy al estallar una mina comunista en Binh Long, provincia vecina a la frontera con Camboya.

Un vocero norteamericano informó que los muertos son un sargento y dos capitanes. Con estas bajas el total de norteamericanos muertos en Viet Nam meridional desde enero de 1961 asciende a 87.

MUNICH, 18 (UPI).— Una explosión en un refugio antiaéreo de la segunda guerra mundial usado hoy para almacenar celuloide, altamente inflamable, se convirtió en un impresionante holocausto.

Según las autoridades, en el accidente perecieron dos personas por lo menos.

Técnicos del Cuerpo de Bomberos y la policía están investigando las circunstancias de la explosión.

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don
JOSE FERRADA OTOROLA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, saliendo el cortejo desde su casa habitación, Santo Domingo 666, a las 16.30 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro, abuelito, y bisabuelito, don
OLEGARIO HENRIQUEZ ROJAS
(Q. E. P. D.)
Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia Lourdes, hoy a las 10.30 horas, de donde saldrá el cortejo en dirección al Cementerio General.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida hermana, tía y cuñada, doña
MARGARITA ATABALES ALVAREZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su domicilio, calle Grumete Pantaleón Cortez N.o 1469, a las 17 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito, don
EMILIO ALARCON HERNANDEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, 13 Sur, N.o 2602 (Población José M. Caro), a las 17 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre y hermana, doña
ADRIANA URRUTIA GONZALEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, José Besa 1519, a las 16 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir mi querida madre, señora
ROSA AMELIA GUERRERO MORALES
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Iglesia San Pablo, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 10.30 horas.
Su hijo.

✝ Ha dejado de existir mi querido esposo, señor
JOAQUIN JESUS ALTAMIRANO CROVETTO
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General de Santiago, partiendo el cortejo desde la Capilla de la Iglesia Recoleta Dominica, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 11 horas.
Su esposa Eliana Avendaño vda. de Altamirano.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, señora
AUDILIA ORTIZ vda. de GONZALEZ
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Dominica N.o 175, a las 10 horas.
La familia.

✝ Ha fallecido nuestra querida deudo, señora
JUANA ROSA HERRERA vda. de SAAVEDRA
Sus funerales se efectuarán hoy privadamente en el Cementerio General.
La familia.

TORO COGIO A OTRO "DIESTRO"

PAMPLONA, España, 18. (UPI).— El novillero colombiano Enrique Trujillo resultó cogido y empitonado por el segundo novillo de Isais y Tulio Vásquez, produciéndole fractura de la novena costilla del lado izquierdo, de pronóstico reservado.

Vicente Perucha ovacionado en el primero y en el cuarto deslucido. Despachó al quinto sustituyendo a Trujillo y volvió a ser aplaudido.

Trujillo sacó derechazos impresionantes siendo cogido en uno de ellos. Mató de cinco pinchazos pasando el diestro a la enfermería.

Juan Calleja cortó una oreja al tercero y fue aplaudido en el que cerró plaza.

A LA HORA DEL CIERRE:

Leonel Sánchez fue suspendido por un partido

En su reunión habitual de los días jueves, el Tribunal de Penalidades de la Asociación Central determinó los siguientes castigos. Un partido de suspensión para Leonel Sánchez, de Universidad de Chile; Haroldo y Salinas, de Wanderers, E° 10 de multa; Francisco Valdés, de Colo Colo, E° 10; Villegas, de Ferrobádminton, E° 10; Raúl Sánchez, de Wanderers, E° 20 Fueron amonestados los siguientes jugadores: Yori, de Audax; Bracamonte, Gálvez y Vicente Astorga, de San Felipe; Pavez y Campos, de San Antonio; Soto, Uribe, Vega y A. Díaz.

El entrenador Torino fue multado con E° 30 y el gerente de San Antonio, H. Rubio, con E° 40; Body, Encina e Iturrate, con E° 10 cada uno; Beltrán, E° 5, y Velásquez, E° 15; Ivanovic, de Temuco, E° 10; Pino, 10; Antolín Sepúlveda, E° 10.

Fue rechazada la petición de reposición del castigo del puntero Mario Moreno, de Colo Colo, por estimar el Tribunal que en la apelación no agregaron mayores antecedentes que los existentes.

BOLIVIA ROMPIO RELACIONES CON LA UNION SUDAFRICANA

Anuncio formuló su representante ante las Naciones Unidas.

NACIONES UNIDAS, 18 (UPI).— Bolivia anunció esta tarde ante el grupo latinoamericano que había roto sus relaciones diplomáticas con Sudáfrica y que apoyaría toda medida o resolución de las Naciones Unidas encaminadas a alcanzar la independencia de los territorios portugueses y la eliminación de la discriminación racial.

El Delegado Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas, Embajador Jaime Caballero Tamayo, hizo la declaración en la reunión informal celebrada por el grupo latinoamericano para escuchar a los representantes de 32 Estados africanos que solicitaron apoyo para el caso contra Portugal y Sudáfrica que presentaran el lunes ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En nombre de los países africanos habló el delegado del Congo (Leopoldville), Theodore Idzumbuir, que es presidente del poderoso grupo afroasiático. También habló después de éste, solicitando el apoyo latinoamericano, el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez y ex presidente de la Asamblea General, Monki Slim.

La reunión del grupo latinoamericano comenzó a las 12.30 P.M. y fue presidida por el delegado peruano Oscar Barros Conti.

Los únicos dos delegados latinoamericanos que hablaron una vez que se escuchó a los representantes africanos, fueron los representantes de Bolivia y Haití. Ambos dijeron que apoyarían la posición que adoptarán los Estados africanos ante el Consejo de Seguridad.

"Bolivia ha emprendido una decidida y franca campaña de apoyo a la política de liberación africana", dijo Caballero Tamayo.

El segundo "Telstar" dejó de funcionar

CABO CAÑAVERAL, 18. — (UPI).— Uno de los satélites de comunicaciones de los Estados Unidos, el segundo "Telstar", dejó de funcionar ayer inesperadamente, pero la Dirección Nacional de Aeronáutica y el Espacio (DNAE) proyecta lanzar otro el martes próximo.

El Telstar, cuya función era la de servir de medio de retransmisión por televisión de los acontecimientos de un continente a otro, se averió a los dos meses y diez días de entrar en órbita.

Ahora sólo queda un satélite de comunicaciones norteamericano, el "Relay", funcionando todavía.

El segundo satélite, "Syncom", con un motor perfeccionado, se lanzará al espacio desde aquí en la mañana del martes, impulsado por un cohete Delta.

Difícil situación se presenta a los chilenos que viven en Argentina

Disposición recién aprobada dispone la deportación por la policía de los extranjeros que residen en situación irregular. También afecta a paraguayos y bolivianos.

BUENOS AIRES, 18 (UPI).— Varios centenares de miles de chilenos, bolivianos y paraguayos están amenazados con la deportación por un nuevo decreto que permite a la policía expulsar a extranjeros sin permiso de residencia que han excedido el tiempo que su visa les permitía estar en el país o que han entrado ilegalmente en la Argentina.

Se informa que reina gran inquietud entre los extranjeros clandestinos, la mayoría de los cuales son gente humilde que se han infiltrado por las fronteras en busca de trabajo.

El decreto tiene como fin primordial permitir a la policía hacer una limpieza de agentes comunistas o castristas extranjeros.

En círculos responsables no se cree que se vaya a adoptar ninguna medida severa contra tales infractores siempre que comparezcan ante la policía y las autoridades de inmigración para legalizar su situación y tengan trabajo.

La mayoría de los chilenos en las condiciones citadas están en la Argentina occidental y particularmente en la Patagonia, donde hay gran demanda de sus servicios en los campos petrolíferos y las haciendas de ganado lanar.

Los bolivianos son en su mayoría jornaleros migratorios que se han quedado en las plantaciones de azúcar del extremo norte del país después de las labores de la temporada.

PRINCESITA ANA OYO EXPLOSIVO DEBATE SOBRE CASO PROFUMO

La hija de 12 años de la Reina Isabel concurrió ayer a la Galería de los Comunes.

LONDRES, 18 (UPI).— Por Jon Kleinbard.— La hija de 12 años de la Reina Isabel, la princesa Ana, que asistirá a una Escuela privada de internado como parte de la política de la familia real de tomar contacto con el pueblo, presenció hoy desde la galería de la Cámara de los Comunes otro explosivo debate sobre el escándalo vinculado con el caso Profumo y los secretos de Estado.

La princesa observó cómo los laboristas exigían del Gobierno que se investiguen las actividades del multimillonario Peter Rachman que tuvo como amiga a la poven de vida alegre Mandy Rice-Davies amiga íntima de la cortesana Christine Keeler.

El miembro laborista Arthur Lewis exigió del Secretario del Interior Henry Brooke una ley que prohiba las reuniones en las cuales "tengan lugar relaciones promiscuas" y que esten "organizadas y a las que concurran personas que tengan acceso a informaciones secretas".

Brooke replicó que no podía comentar al respecto hasta que rinda su informe Lord Denning, el juez designado por el Primer Ministro Harold MacMillan para que investigue el caso Profumo-Keeler.

Este diálogo no fue oído por la princesa porque se hizo por escrito, pero Ana oyó lo dicho sobre Rachman.

La señorita Rice - Davies ha admitido haber sido por algún tiempo amiga de Rachman de quien recibió opulentos regalos, entre ellos un automovil deportivo jaguar y diamantes.

¡Mentras en los Comunes se ventilaba ruidosamente el caso Rachman, otro velo del escándalo se descorría al ser presentado hoy en Scotland Yard el testigo que faltaba en el caso del cantante jamaicano de jazz, Aloysius Gordon "Lucky", convicto de atacar a golpes a la Keeler.

Intentarán evitar suicidios budistas

SAIGON, VIETNAM DEL SUR, 18. —(UPI).— El Gobierno del Presidente Ngo Dinh Diem ,quien profesa la fe católica, está tratando de desbaratar por medio de la fuerza la renovada campaña de manifestaciones de los budistas, que incluye posibles nuevos suicidios en señal de protesta, según se dijo hoy en fuentes informadas vietnamesas.

Hay claros indicios de ese propósito a juzgar por la tensión e intranquilidad prevalecientes en Saigón, hoy luego del violento y feroz ataque que la policía llevó a cabo el martes contra los manifestantes budistas.

Proyecto de Kennedy rectificar[á] los errores de la opresión racial

El Secretario de Justicia, Robert Kennedy, explica al Senado de Esta[dos] Unidos los alcances del proyecto sobre "derechos cívicos".

WASHINGTON, 18.— (UPI).— El Secretario de Justicia, Robert F. Kennedy, expuso hoy al Congreso que la Ley de Derechos Cívicos auspiciada por el Gobierno, "puede hacer y hará más por rectificar los errores de la opresión racial que cualquier otra posible medida en estos momentos".

El alto funcionario compareció ante la Comisión Judicial del Senado, presidida por el senador James O. Eastland, demócrata de Mississippi, hóstil a la iniciativa, y dijo que: "Ningún proyecto de ley es tan urgente" como el programa de derechos cívicos que trata de superar el problema racial.

Previno, sin embargo, que tal progra[ma] es un "cúralo todo" pero que convert[irá] ley "lo que todos nosotros conocemos en [nues]tros corazones como justicia".

Kennedy compareció ante una audien[cia] que sólo había espacio para especiadores [de] pie, en el gran auditorio en forma de [tea]... construido en el nuevo edificio de oficinas [del] Senado.

El Secretario de Justicia respaldó las [ins]tancias formuladas por su hermano, el Pre[]sidente John F. Kennedy, mientras lo e[scu]chaba su otro hermano, el senador Edw[ard] M. Kennedy, de Massachusetts, miembro [de] la referida Comisión Judical.

Después de 100 años EE. UU. y México solucionan conflicto de fronteras

175 hectáreas de terrenos de "El Chamizal", vuelven nuevamente a la na[ción] azteca.

MEXICO, 13 (UPI).— Por Jaime Plenn.— El Presidente Adolfo López Mateos, anunció esta tarde, por una red de televisión y radio, compuesta por todas las estaciones de México, la solución de la disputa fronteriza de un siglo, con los Estados Unidos, por la cuestión de los terrenos de "El Chamizal", en el paso Texas.

(En Washington, el Presidente Kennedy hizo análogo anuncio de la feliz conclusion de las negociaciones, reanudadas después de 1911, en que los Estados Unidos rechazaron el laudo de una Comisión Internacional de arbitraje, favorable a México.)

Las condiciones de la solución se incorporarán en un Tratado, según el cual México obtiene una ganancia de 175 hectáreas de terreno, y que entrará en vigor una vez ratificado por los Senados de ambas naciones.

Los principales negociadores fueron el Embajador de los Estados Unidos en esta capital, Thomas Mann, y el Secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Manuel Tello.

El paso siguiente a la ratificación, será la desviación del Río Grande, de acuerdo con la nueva frontera internacional, acordada ahora, operación que también eliminará la zona separada de "territorio mexicano del norte del Río, conocida por el nombre de Isla Córdoba".

Los dos países convinieron en que las 80 hectáreas del norte de la zona de Córdoba se traspasen a los Estados Unidos, a cambio de lo cual, México recibirá una extensión de tierra igual, contigua, al lado este.

Como México recibirá sólo 147 hectáreas de la sección de 175 de la parcela del Chamizal, de acuerdo con la adjudicación del laudo de 1911, el tratado también estipula la compensación con 28 hectáreas adicionales de otras tierras de los Estados Unidos que se transferirá a México.

La nueva delimitación del desviado Río Grande seguirá lo que los ingenieros han considerado como la frontera aproximada del año 1864, en que un violento desbordamiento desvió el cause del río del que tenía en 1852.

El anuncio de hoy coincide con el aniversario de la muerte del patriota y ex presidente mexicano Benito Juárez, primero que planteó la cuestión en 1867, seguida por la reclamación formal mexicana en 1895.

Los presidentes Taft de los Estados Unidos y Díaz de México firmaron en 1910 una convención para arbitrar la cuestión de la frontera del Chamizal, arbitraje que dictó el laudo que dio a México 175 del total de más de 240 hectáreas a que se refería la disputa.

Desde que se anunció el laudo en 1911, la disputa ha sido constante motivo de rozamientos en las relaciones entre ambos países por la negativa de los Estados Unidos a aceptar la decisión.

Basado en ese precedente, México se ha negado a someter a arbitraje ningún problema entre los dos países, conducta que siguió significativamente en 1938 al rechazar una oferta de someter a arbitraje la expropiación mexicana de bienes petroleros extranjeros.

Las negociaciones se reanudaron durante la Presidencia de Ewight Eisenhower, y más recientemente se intensificaron a raíz de una declaración conjunta de los presentes Presidentes Kennedy y Lóp[ez Ma]teos durante la visita de[l pri]mero a México en ju[nio de] 1962.

Según el acuerdo an[uncia]do hoy, los Estados Unid[os re]cibirán 4.676.000 dólares co[]mo indemnización por los [edi]ficios elevados en los te[rrenos] traspasados a México, [] que abonará un banco m[exica]no que también compra[] Gobierno de este país [] lares en que están edi[ficados].

Para traspasar los te[rrenos] los Estados Unidos, [tendrán] que adquirir o expropi[ar las] tierras a sus poseedores.

Unas 3.700 personas que [re]siden en la zona que será [ob]jeto de la expropiación [ten]drán que trasladarse a [otro] sitio.

LA MUTUAL DE PRISIONE[S] CELEBRA 20.o ANIVERSAR[IO]

Misa y romería al Cementerio General anuncia[da pa]ra el domingo. El programa aniversario.

Con una misa en memoria de los socios fallecid[os y] una romería al Cementerio General, se inicia el dom[ingo] el programa con que la Mutual de Prisiones conme[mora]rá sus veinte años de vida. A los actos, cuyo desa[rrollo] detallamos a continuación, se nos encarga invitar a [los] socios de la Mutual.

DOMINGO 21 DE JULIO, **9,15 horas:** Misa en el [A]xo Cárcel en memoria de todos los socios fallecidos.

10,30 horas: Romería al Cementerio General, la [que] será encabezada por el Consejo Directivo.

LUNES 22 DE JULIO, **18,30 horas:** Visita de [auto]ridades a la Sede Social de la institución, ubicada en [Ave]nida Ejército Libertador N.o 356.

—Bendición de los dormitorios ubicados en dicha [se]de, para los socios de provincias.

19,30 horas: Coctel a las autoridades y socios de la [ins]titución, que se ofrecerá en los salones del Círculo E[s]... ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N.o 1550.

—Ofrecerá la manifestación el presidente de la [Mu]tualidad, don Francisco Layera Olivares.

—Entrega de diplomas y banderines a los socios [fun]dadores de la Mutualidad.

—En este acto se dará a conocer también el n[ombre] de los socios que hayan resultado favorecidos con p[]... de las boletas de compras hechas en el Economato [Cen]tral durante el mes de junio último.

—En igual forma se dará a conocer el nombre [de los] socios de la institución que hayan salido favorecidos [tam]bién con la suma de cien escudos. Para los efectos d[e este] premio, que se concede por primera vez y en ra[zón del] aniversario de la Mutualidad, se dividió al país e[n tres] zonas, a saber: Norte, Central y Sur.

Para ser más ecuánime, se efectuó primero el [sorteo] del establecimiento de cada una de las zonas, y a c[onti]nuación se sorteó entre los socios del establecimie[nto el] socio que le correspondería el premio de cien escudos.

SUPLEMENTO HIPICO

LA NACION

Segunda Sección

SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 19 DE JULIO DE 1963

Fundado el 14 de enero de 1917

"Papá" Breque Aprende "Bossa Nova"



AUGUSTO BREQUE, ya se prepara para ir a Brasil con Cencerro. En amable charla aparece con Juan Cavieres que cree repetir el viaje el año próximo con Párrafo... Y de testigo, Alvaro Breque, el trainer viñamarino que también gana en Santiago.

IRA CON CENCERRO AL "GRANDE PREMIO DE RIO"

HAY UN HECHO que nadie ha destacado en el triunfo de Cencerro.

¿Cuál es...? Muy sencillo. ¡Su marca! El 13 de junio, cuando Fondak ganó a Cencerro, por cuatro cuerpos y medio, dándole cuatro kilos, en pista normal, el hijo de Empire anotó 2 minutos 18 segundos 2|5.

Cencerro, en su victoria del domingo, en pista regular, bajó el registro anterior en un segundo, y empleó para los 2.200 metros, 2 minutos 17 segundos 2|5, imponiéndose por 12 cuerpos (!).

¿Qué sucedió la vez anterior...? ¿Culpa del jinete...? ¿Estaba atrasado Cencerro...? ¿Fondak, en esa oportunidad, estaba mejor que el domingo...? Nadie asegura nada, y cuando se interroga, a uno u otro, tenemos la misma respuesta: ¡Son cosas de la hípica...!

Augusto Breque, entrenador de Cencerro, cuando se le interroga sobre el cambio, expresa:

—La vez anterior, en la "parada" de los 800 metros prácticamente quedó "timbrado". Le costó mucho trabajo avanzar y pillar al puntero, que venía muy fácil al frente.

—Los trabajos en privado, antes de la carrera del día 13 de junio, y ahora, ¿tuvieron mucha diferencia...?

—Casi ninguna. Sólo un segundo mejor fue el de ahora...

—¿Cree usted que un segundo signifiquen doce cuerpos...?

—Imposible... ¡Son cosas de la hípica...!

—¿Creyó usted que Cencerro ganaría por tanta diferencia...?

—Tenía confianza en la rehabilitación pero nunca creía en una victoria tan amplia.

—¿Dónde estuvo ahora la llave del triunfo...?

—En que esta vez no dimos ninguna clase de ventajas y Cencerro, desde el vamos, salió a luchar por la rehabilitación. Ello obligó a Pilar a estar siempre muy atento a cualquier inconveniente que pudiera surgir.

—¿Le afectó la carrera a Cencerro...?

—En nada. Ha comido bien y creo que habrá bajado en el peso lo que acostumbra un ejemplar después de un compromiso de esta naturaleza.

—¿Y el futuro...?

—Primero "aprender algunos "Bossa Nova" (sonríe) y esperar hasta el lunes 29 de este mes en que viajaremos a Río de Janeiro. La carrera es el día 4 de agosto... nos prepararemos con tranquilidad.

'Papá" Breque espera, como es su costumbre, tranquilo. Sabe que tiene buen "material", y que sabrá responderle en cualquier momento. Cencerro, nuestro gran campeón, es el próximo viajero que nos hará vivir un día muy intranquilo. No olviden la fecha: 4 de agosto. ¿Lugar...?: Río de Janeiro.



GUARDIANA, aparece en este grabado, montada por Héctor Pilar, durante el apronte que cumpliera el lunes pasado en La Palma. Sorprendió que el jockey prefiriera posteriormente a Siembra.

"No Hay Mal que Dure Cien Años"

Así piensa Juan García, el preparador que soporta una mala racha notable

GRAN PARTE del éxito en la hípica se refiere a la suerte. A veces, con pocos efectivos, muchos entrenadores realizan gran campaña y sus pupilos ganan y ganan frecuentemente. Otras ocasiones, con elementos regulares, los triunfos y figuraciones escasean e incluso hechos adversos hacen tomar mal color a épocas determinadas.

Todo esto, a propósito de Juan García, el entrenador palmeño, que con más de 19 años de actividad, estima estar en una mala racha de su carrera. Razones no le faltan para pensar en eso, máxime si recordamos que ha sido siempre un profesional de profundos conocimientos y ganador de carreras que, por diversas circunstancias, está llegando al disco muy a lo lejos e incluso —como él mismo lo dice— ha sufrido accidentes personales:

"Creo que estamos en un mal período, pero no me siento apesadumbrado y por el contrario, pronto sé que pasará esta racha y volveremos a ganar. Lo que más me ha afectado es el accidente que sufrí hace poco, cuando Sagaz me fracturó el fémur de la cadera derecha y me tuvo dos meses en cama. Un accidente tonto, en que el caballo dio una revuelta y lanzó las patas, en plena cancha; me pilló descuidado y ahí está el resultado."

—¿Y en cuanto a carreras, cuándo ganó su última prueba?

Con Hamurabi, en el Club Hípico. Desde esa fecha, ni cerca del disco.

—¿Cuántos años que prepara?

Desde 1957. Antes fui empleado de corral y después jinete.

—¿Cómo lo hizo mientras corrió?

—Mal. Corrí poco, y me enfermé. Creo que tengo el record como jinete: haber corrido en una sola prueba.

—¿Con quién ingresó a la hípica?

—Con Eduardo Rebolledo. El me inició. Y cuando saqué mi patente, era capataz de José Miguel Baeza.

—¿Cuáles han sido sus mejores caballos?

—Positivo y Morfeo, es lo más notable que he tenido.

—¿Cuántos efectivos tiene ahora?

—Tengo doce caballos a mi cargo; uno solo de tres años, Contumaz.

—¿Qué deporte practica?

—Actualmente ninguno, pero practiqué boxeo. En la categoría mosca hice 20 peleas y gané 15. Ahora, apenas asisto al fútbol.



JUAN GARCIA cree estar en un mal período. Se ha alejado del marcador y estuvo incluso fracturado, debido al mal genio de Sagaz.

Párrafo reaparece en el Clásico "Comparación"

Es casi seguro que el invicto PARRAFO, uno de los ejemplares que se destaca como elemento de mucho porvenir en la actual generación, reaparezca, oficialmente, el día 28 de julio en la pista del Club Hípico en el premio para elementos rápidos denominado "COMPARACION".

Esta carrera, para elementos de tres años y más a peso de reglamento, tiene un recorrido de 1.100 metros.

De participar en el premio "Comparación", asunto que ayer ya Cavieres conversó con uno de los propietarios del Stud "Army and Navy", PARRAFO llevaría 52 kilos y recibiría peso de los elementos de mayor edad.

BUEN APRONTE HIZO LA PATTI

A las 10.05 horas de ayer, Juan Cavieres hizo trabajar a La Patti, defensora suya que animará el premio central del próximo domingo en el Hipódromo Chile.

Montada por Enrique Araya, la hija de Welsh Honey y Carusa (ésta era la madre de Lily Pons), aprontó en el recorrido de 800 metros. Para esa distancia anotó 49 segundos 2|5.

Los primeros 600 metros La Patti los recorrió en 36 segundos 3|5 y finalizó los últimos 200 metros en 12 segundos 4|5.

El entrenador Juan Cavieres y el jinete Enrique Araya se manifestaron muy conformes con el estado de la hembra.

Un "Tanteo" Para Ver Cómo Son

Quince potrancas buscan su consagración en una prueba que han hecho suya auténticas "estrellas".

El "Tanteo de Potrancas", una de las carreras más interesantes para la generación de tres años, es la prueba central del domingo en La Palma.

Quince serán las participantes y entre ellas, muy bien puede encontrarse una futura campeona de nuestras pistas. Hay que recordar que animales como Conjetura, Nagaika, Provista, Bogotana o Millarada, sólo por citar algunos nombres, ganaron este evento y confirmaron posteriormente ser auténticas "estrellas", capaces de alternar con éxito ante la generación de machos. Este año, las anotadas son las siguientes:

Este año, las anotadas son las siguientes:

BATISTINA, 54 (C. Sepúlveda).— Yegua colorada, por Shearwater y Batanga, por Fouché, es hermana materna de Encarnación, Recanto y Botecito. Ha cumplido siete actuaciones en la pista de los dos hipódromos: lo mejor, su salida de perdedores sobre Betty. Sería gran sorpresa. Fue adquirida en 1.600 escudos en las ventas, por su actual entrenador, Roberto Maggi.

CONVICCION, 54 (E. Soto).— Una colorada, hija de Copernic y Coca-Cola, por Star, resulta hermana materna de Narcisín. Ha cumplido cinco actuaciones en la pista, y como la anterior, sólo tiene su salida de perdedores sobre Guadalupe del Carmen. Fue adquirida en las ventas en 2.000 por Ernesto Scaia, su entrenador.

GAETA, 54 (G. Farfán). —Hija de Copernic y Revira, por Afghan II, resulta hermana de la anterior, pero, a la vez, es hermana materna de Contacto, un animal que ganara nueve carreras en Antofagasta, incluso clásicos. Tiene siete actuaciones en esta pista, y sólo su salida de perdedores ante Semilla, como créditos. La adquirió Fernando Castro en las ventas en 3.100 escudos.

GHANA, 54 (S. Allende). — Hija de Ghirlandaio y Miss Dumo, por Orégano. Su padre ganó el Alberto Vial Infante y la Polla de Potrillos y entre otros ganadores ha dado, Giraldilla, Ambiguo, Ricky Bar, Groenlandia y otros. Ha corrido siete veces, pero tiene dos victorias. Costó 1.950 escudos en las ventas y fue adquirida por Fernando Gazmuri.

GUARDIANA, 54 (R. Madariaga).— Una colorada, hija de Lucky Lord y Guarida, propia hermana de Araucaria y Merry Lord, y hermana paterna de Miss Therese, la recordada campeona, invicta en seis presentaciones y ganadora incluso de El Ensayo. Reúne sólo tres carreras a su haber, pero una campaña llena de méritos, especialmente su última carrera, donde cayera batida ante la invicta Secoya.

LA PATTI, 54 (E. Araya).— Una mulata hija de Welsh Honey y Carusa, hermana materna de Lily Pons y paterna de Bristol, tiene tres carreras en su campaña, todas ellas, en el Club Hípico. Lo mejor, su triunfo sobre Tabaola, y un tercero de Secoya. No vino a las ventas.

LA TORTOLITA, 54 (J. Toro).— Hembra alazana, por Murmullo y Nilgheria, es propia hermana de Mancera; y hermana paterna de Garbiñe. Tiene cinco carreras en su campaña, y nunca ha estado más allá del tercer lugar. Es ganadora sobre Standard y ha figurado con Uspallata (segunda y tercera). Costó 1.600 escudos, y fue adquirida por Armando Lab, su actual entrenador.

LITTLE HONEY, 54 (H. Salas).— Una colorada, hija de Teodolito y Osa, que como único record, tiene una victoria sobre Gaeta, y cuatro presentaciones más. Vino a las ventas con el nombre de Dosa, y fue adquirida en 900 escudos por el señor Eduardo Alvarez.

MANTOVA, 54 (S. Vera). Una yegua mulata, hija de Monterey y Touchwood, hermana paterna de excelentes ganadores como Monte Gris, tiene cuatro carreras a su haber, dos en Viña y las otras, una en cada hipódromo de la capital. Lo mejor, su salida de perdedores sobre Achalay. No vino a las ventas.

MINA DE ORO, 54 (G. Jorquera). Colorada, hija de Oropel y Diotima, es primera cría de la yegua. Tiene toda su campaña —cuatro carreras en el Club Hípico. Lo mejor, su triunfo sobre Mme. Paquin. Costó 2.000 escudos y fue adquirida por Pedro Bagú.

MIRASIERRA, 54 (D. Cerda). Colorada, hija de Manipour y Miraguema, es propia hermana de Messager. Tiene siete carreras corridas y una sola victoria. Toda su campaña en esta pista.

PELLUCA, 54 (O. Manríquez). Es una mulata, por Asombro y Lupina, que fue bautizada como Pina. Ha hecho su campaña en Viña —4 carreras— y sólo tiene la salida de perdedores sobre Tupis.

SIEMBRA, 54 (H. Pilar). Una colorada, hija de Tale of Two Cities y Sor Elisa, propia hermana de Sinatra y materna de Siete Lunas, San Tropez y San Remo. Sólo dos carreras —la campaña más breve—, con una victoria sobre La Mocha y un cuarto de Cara Dura. Costó 5.800 escudos y fue adquirida por doña Irma Espinoza.

TRILA, 54 (J. Barrios). — Una colorada hija de Forest Row y Zulamita, es propia hermana de Giovanna. Registra seis carreras en su record y dos primeros lugares. Ha figurado, además, cuarta de Uspallata y quinta de Good News. No vino a las ventas.

USPALLATA, 54 (J. Martínez).— Colorada, por Volpi y Usurpadora, es propia hermana de La Chunga, y materna de Piduco y Usurpadito. Tiene la mejor campaña de todas: tres carreras corridas y dos triunfos; la otra, un segundo de Si Belle. Fue adquirida en E° 2.000, por Roberto Maggi, que lleva en este clásico dos representantes, que, por curiosa coincidencia, abren y cierran la lista de inscritas: Batistina y Uspallata.

En suma, una prueba interesante, donde predominan las rivales con siete carreras corridas, un número que perfectamente puede ser el ganador de la prueba con La Tortolita, que nos parece hasta la fecha, una de las mejores opciones junto a Uspallata.



ENRIQUE ARAYA, el excelente jockey, conducirá a La Patti en el clásico del domingo en el Hipódromo Chile. Hay que recordar que la pupila de Cavieres, es hermana materna de Lily Pons, y paterna de grandes campeones, como Bristol.

RELKO, GANADOR DE "EL DERBY" ACTUO BAJO ACCION DE DROGAS

LONDRES, 18 (UPI).— El Departamento especial, recientemente creado en Scotland Yard con motivo de las denuncias de "doping", inició hoy una investigación sobre las informaciones, ya elevadas a las autoridades del Jockey Club, de que "Relko" puede haber recibido estimulantes prohibidos al ganar el Derby este año.

"Relko", propiedad del turfman francés Francois Dupré fue sometido a un examen de rutina después de ganar la tradicional prueba de Epsom y el informe presentado al Jockey Club, señala que el animal había actuado bajo efecto de una droga.

Los investigadores de Scotland Yard se proponen interrogar al personal del stud británico en que fue alojado el crack antes de correr El Derby, y los preparadores franceses que presentaron caballos en la reunión de Epsom, han expresado su decisión de colaborar en todos los trámites.

La última novedad se agrega al anuncio del Jockey Club de que se investigan siete casos de "doping" en diversos hipódromos durante los meses de abril y mayo.

El Jockey Club, también ha roto con todos los precedentes al garantizar una amnistía a los jockeys, cuidadores y peones que proporcionen información útil, sobre el empleo de estimulantes prohibidos.

El Jockey Club también ha ofrecido una recompensa de 2.000 libras (5.600) dólares por informaciones sobre la ola de "doping", pero el ofrecimiento fue ridiculizado por el turfman William Pegley.

HIPÓDROMO CHILE

Domingo 21 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8 horas.

11—16	1	Algarrobo .	55	5	N. González	J. Castro R.	1080	Penúlt. de Servicial en 1.400 metros. Cond. 52 k. T.: 1.29
11—	2	Artico .. .	55	7	L. A. García	N. Peralta	1155	11.o de R. Paddock en 1.200 m. Cond. 53 k. T.: 1.15
Reaparece	3	Bye Bye . .	55	2	A. Parra	M. Rendic	944	7.o de Harem en 1.400 m. Condicional. 53 k. T.: 1.27 3/5
10—	4	Cosmic Ray	55	11	E. Rodríguez	R. Quiroz	1016	10.o de Mustelo en 1.200 m. Cond. 54,7 k. Tpo.: 1.14
Debutante	5	Cruzeiro .	55	14	L. Muñoz	A. Ramírez	——	Debutante, hijo de Royal Forest en Curragh, por Felicitation
3—	6	Decadrón .	55	13	Héc. Pilar	D. Miranda	1018	3.o de Pichicuy en 1.200 m. Cond. 54 k. T.: 1.15 3/5
12—	7	Farfadito .	55	4	M. Alquinta	E. Castillo	1155	12.o de R. Paddock en 1.200 m. Cond. 54 k. Tpo.: 1.15
Debutante	8	Guardia . .	55	15	S. Alcalde	S. Miceli	——	Debutante, hijo de Scots Guard en Sandy por The Font.
Reaparece	9	Magistral . .	55	3	L. Gutiérrez	J. Posadas	944	Ultimo de Harem, 1.400 m. Cond. con 53 k. T.: 1.27 3/5
7—3—7c—5	10	Panvirol .	55	1	G. Farfán	S. Gajardo M.	1210	5.o de P. Alto en 1.500 m. Condicional. 55 kilos. T.: 1.35
Reaparece	11	Pelarco . .	55	8	G. Saavedra	J. Melero L.	996	Penúlt. de Pánfilo en 1.300 m. Cond. 55 k. 1.19 3/5. Club
6—	12	Siete Triunfos	55	9	O. Manríquez	G. Avila	1155	6.o de R. Paddock en 1.200 m. Condic. 54 k. Tpo.: 1.15
0c—	13	Snow Man	55	12	R. Madariaga	H. Cisternas	1191	Rodó en la ganada por Quite, 1.200 m. Cond. 55 k. Club
11—	14	Sol Blanco .	55	10	J. Barrios	H. Gazmuri	1153	11.o de Selecciones en 1.200 m. Condic. 54 k. T.: 1.14 2/5
Debutante	15	Tomasito .	55	6	I. Sandoval	C. Santos	——	Debutante, hijo de Murmullo en Azulina por Quemarropa

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.25 horas.

Debutante	2	Castelar .	55	14	L. A. García	N. Peralta	——	Debutante, hijo de Admiral Terek en Marga por Embate
6—8c—4	2a	Chepito . .	55	4	G. Meneses	J. Suárez	1210	4.o de P. Alto en 1.500 m. Condic. con 53 kilos. Tpo.: 1.35
Debutante	3	C. La Pampa	55	1	M. Carú	J. Suárez	——	Debutante, hijo de Florete en Cimbra, Cimarrón II. Montiel
15—13	4	Deudor . .	55	13	R. Castillo	E. Navarro	1155	Penúlt. de R. Paddock, 1.200 m. Cond. 54 kilos. Tpo.: 1.15
10—2	5	El Panul .	55	12	J. Martínez	A. López	1155	2.o de R. Paddock en 1.200 m. Condic. 54 kilos. Tpo.: 1.15
8—	6	Fontanet .	55	2	S. Meneses	J. Romero	1153	8.o de Seleciones en 1.200 m. Cond. 54,8 k. T.: 1.14 2/5
10c—	7	Fuego . .	55	11	A. Jaque	M. Ortiz	1190	10.o de Orientador en 1.200 m. Cond. 54 kilos. 1.17 3/5. Club
Reaparece	8	Mister Hill .	55	7	C. Galdames	J. Zúñiga	653	10.o de P. Tadeus en 1.000 m. Cond. 53 kilos. T.: 0.59. Club
4—4—2	9	Montanero .	55	3	Edo. Vásquez	S. Olivares	1210	2.o de P. Alto en 1.500 m. Condicional. 54 kilos. Tpo.: 1.35
Debutante	10	Oeste . . .	55	8	V. Espinoza	V. Cepeda	——	Debutante, hijo de Monterey en Sutra por Afhan II. Cepeda
Debutante	11	Pigalle .	55	15	S. Pradenas	L. Guajardo	——	Debutante, hijo de Ollantay en Winka por Brazza. Antofag.
9—13	12	Regalón .	55	10	N. González	P. Briones	1080	13.o de Servicial en 1.400 m. Condic. con 54 k. Tpo.: 1.29
11—12—4	13	Shelltox . .	55	5	V. Muñoz	A. Valenzuela	1153	4.o de Selecciones, 1.200 m. Condicional. 52 k. T.: 1.14 2/5
5—	14	Tunecino . .	55	9	O. Manríquez	G. Avila	1153	5.o de Selecciones en 1.200 m. Condic. 54 kilos. T.: 1.14 2/5
Debutante	1	Admiral Mar	55	6	E. González	R. Bernal G.	——	Debutante, hijo de Tennyson en Niza por Ilion. Stud Toyita

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.50 horas.

17c—14	1	Boston Pal .	55	11	E. Saavedra	J. Romero	1210	14.o de P. Alto en 1.500 m. Condicional con 55 k. T.: 1.35
Reaparece	2	Cachivache .	55	1	E. Soto	J. Melero	40	4.o de Galopera en 1.000 m. Condicional. 55 k. T.: 1'. Club
7—	3	Clamos .	55	10	Héc. Pilar	H. González	1154	7.o de Muñeco en 1.200 m. Cond. con 52 k. Tpo.: 1.14
5—5—3	4	Curzón .	55	4	R. Madariaga	O. Lizama G.	1155	3.o de R. Paddock en 1.200 m. Condicional. 54 k. T.: 1.15
Reaparece	5	Choguosozo .	55	5	M. Serey	Fco. Castro C.	820	10.o de Champignón en 1.400 m. Condicional. 52 k. 1.28 2/5
18—	6	Don Daniel .	55	3	N. González	L. Contreras	1210	Ultimo de P. Alto en 1.500 m. Condicional, 51 k. T.: 1.35
7—	7	Don Marcos	55	2	E. González	A. Lab	1153	7.o de Selecciones en 1.200 m. Condicional. 54 k. T.: 1.14 2/5
2—	8	Donato . .	55	15	O. Muñoz	L. A. García	1081	2.o de Surazo en 1.400 m. Condicional, 54 k. Tiempo: 1.29
Reaparece	9	Estallido . .	55	9	C. Pezoa	G. Sarmiento	146	Penúlt. de aCntaré en 950 m. Condicional. 54 k. T.: 0.59
13c—12—3	10	Galanteo	55	12	L. Hevia	L. Guajardo	1210	3.o de P. Alto en 1.500 m. Condic. 53 kilos. Tiempo: 1.35
9—	11	Mancebo . .	55	7	R. Neira	M. Valenzuela	1154	9.o de Muñeco en 1.200 m. Condicional, 53 k. Tpo.: 1.14
5—	12	Marfilino .	55	14	J. Toro	H. Cisternas	1154	5.o de Muñeco en 1.200 m. Condicional. 54 kilos. T.: 1.14
13—	13	Mingsún . .	55	13	G. Ayub	Eto. Navarro	1153	Penúlt. de Selecciones, 1.200 m. Condicional. 53 k. T.: 1.14 2/5
15—4	14	Oso Dorado .	55	6	J. Barrios	H. Gazmuri	1154	4.o de Muñeco en 1.200 m. Condicional. 54 k. T.: 1.14
Debutante	15	Serpentario .	55	8	L. Muñoz	H. Yáñez	——	Debutante, hijo de Serpenyoe en Liguria por Country Life

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Undécima serie.— A las 9.15 horas.

11c—	1	Match . . .	53	17	L. Fuentes	V. Ramírez	1261	11.o de Don Fernando en 1.200 mts. con 45. 1.18 2/5. C. H.
5c—5c—3	2	Prinkipa . .	53	9	G. Saavedra	J. Maldonado	1212	3a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 54. 10a. serie. 1.29 1/5
8—10	3	Aplicación .	53	14	S. Meneses	L. E. Toledo	1157	10a. de Silvestre en 1.500 mts. con 53. 10a. serie. 1.36 3/5
3—9	4	Doris Day .	53	16	N. González	L. Alvarez B.	1212	9a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 55. 10a. serie. 1.29 1/5
9—5	5	Freviro . . .	53	8	F. Suárez	M. Ortiz	1083	5.o de Renown en 1.400 mts. con 51. 10a. serie. 1.29 2/5
12—9—15	6	Shorty . . .	52	1	L. Hevia	H. Galaz	1212	15a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 54,5. 10a. serie. 1.29 1/5
7—5	7	Temucana . .	52	10	A. Díaz	Fdo. Castro	1180	5a. de Abedul en 1.200 mts. con 50,6. 11a. serie. 1.15
13—7	8	Austriaco . .	52	12	E. Guajardo	T. Bustos	1157	7.o de Silvestre en 1.500 mts. con 52. 10a. serie. 1.36 3/5
14—	9	Azucarada .	52	6	G. Meneses	A. Valenzuela	1212	14a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 54. 10a. serie. 1.29 1/5
Reaparece	10	G. Poupee .	52	2	S. Pradenas	P. Medina	932	No tabla de Grenoble en 1.100 m. Condicional: 53 k. 1.09
8—4—7	11	Treble Sky . .	52	4	R. Neira	Fco. Castro I.	1212	7.o de Quepilcho en 1.400 mts. con 54. 10a. serie. 1.29 1/5
12—9—5	12	Vulcano . . .	51	3	A. Farías	E. Barticevic	1213	5.o de D. Mog en 1.400 mts. con 47,5. 9a. serie. 1.27 4/5
14—11c—11	13	Inversionista	51	7	V. Espinoza	R. Albornoz	1212	11a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 53. 10a. serie. 1.29 1/5
Reaparece	14	Lliomén . . .	51	15	L. Muñoz	M. Torres	945	10.o de Pronóstico en 1.400 mts. con 51. 10a. serie. 1.28
7—5—4	15	Operada . . .	50	18	E. González	A. Lab	1212	4a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 51,5. 10a. serie. 1.29 1/5
12—3—2—5	16	Policasta . .	50	5	Hugo Pilar	N. Peralta	1212	5a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 52,5. 10a. serie. 1.29 1/5
15—9—12	17	Bureta . . .	50	13	M. Carú	V. Contreras	1212	12a. de Quepilcho en 1.400 mts. con 52. 10a. serie. 1.29 1/5
17—13—13	18	Poder	49	11	J. González	J. Santos	1212	13.o de Quepilcho en 1.400 mts. con 51. 10a. serie. 1.29 1/5

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— Décima serie.— A las 9.45 horas.

7—4—15—11	1	Atila . . .	54	8	R. Neira	O. Jara	1240	11a. de Watusy en 1.200 mts. con 53,6. 10a. serie. 1.14 2/5
Reaparece	2	Holocausto .	54	15	J. Martínez	D. Torres	667	7.o de Plenario en 1.900 mts. condicional con 49. 1.58 4/5.
5—3	3	Tempestuosa	54	17	R. Madariaga *	A. Ramírez	1213	3a. de D. Mog en 1.400 mts. con 52. 9a. serie. 1.27 4/5
6—11—7	4	Pericles . . .	53	5	J. Toro	Fdo. Castro	1181	7.o de El Porteño en 1.200 mts. con 52,5. 10a. serie. 1.13 2/5
20—2—4	5	Don Jack . .	53	13	L. Camus	H. Yáñez	1213	4.o de D. Mog en 1.400 mts. con 52. 9a. serie. 1.27 4/5
14—14	6	El Dardo . .	53	18	O. Hermosilla *	G. Mancilla I.	1213	Penúlt. de D. Mog en 1.400 mts. con 54. 9a. serie. 1.27 4/5
Reaparece	7	Juan Chico .	53	10	M. Campos	J. Posadas	——	Reaparece el hijo de P. of Tea que adiestra J. Posadas
Reaparece	8	B. Magic . .	52	9	G. Saavedra	P. Inda	957	4a. de Don Rufo en 1.700 mts. condicional con 56. 1.50. C. H.
Reaparece	9	Noi	52	3	D. Cerda	H. Cisternas	786	8.o de Fiat Lux en 1.200 mts. con 54. 11a. serie. 1.14 2/5
12c	10	Vanigre . . .	52	6	J. Barrios	L. Santos	1192	Penúlt. de La Siesta en 1.000 mts. con 46. 6a. serie. 1.04.
2—	11	Benavides .	51	11	R. Jaque	V. Romo	1055	2.o de Lightkeeper en 1.200 mts. con 54. 11a. serie. 1.15 2/5
12—	12	Evento . . .	51	14	V. Espinoza	V. Cepeda	1263	Ult. de Gifford en 1.600 mts. con 46,6. 6a. serie. 1.47 2/5
3—3—7—10	13	Hill Boss . .	51	12	M. Carú	V. Contreras	1213	10.o de D. Mog en 1.400 mts. con 51. 9a. serie. 1.27 4/5
12V—	14	Petitero . . .	51	2	A. Farías	E. Barticevic	1044	Ult. de Mauloso en 1.400 mts. con 55,6. Condicional. 1.29 3/5
9c—5	15	Mimoso . . .	50	4	E. Soto	E. Inda S.	1245	5.o de Galopista en 1.200 mts. con 52. 11a. serie. 1.14
6—	16	Q. Monada .	50	1	A. Salas	A. Proschle	1245	6a. de Galopista en 1.200 mts. con 52. 11a. serie. 1.14
5—6—3—2	17	Tremal Naik	50	7	H. Pilar	S. Miceli	1212	2.o de Quepilcho en 1.400 mts. con 55. 10a. serie. 1.29 1/5
5—5—1	18	Quepilcho . .	49	16	G. Farfán	M. Rendic	1212	Ganó a T. Naik en 1.400 mts. con 52. 10a. serie. 1.29 1/5

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Novena serie.— A las 10.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

6—	1	Huechuquito	55	18	J. Latorre	E. Navarro	1212	6.o de Tranquilo en 1.400 mts. con 50,6. 7a. serie. 1.26 2/5
10—4	2	Sibi	54	11	R. Madariaga	E. Scala	1183	4.o de C. de Guerre en 1.200 mts. con 54,5. 9a. serie. 1.13 1/5
Reaparece	3	Busca Oro .	54	6	L. Camus	H. Yáñez	947	8.o de Sibi en 1.400 mts. con 52. 8a. serie. 1.27 2/5
4—	4	Intuición . .	54	8	Hugo Pilar	J. Quinteros	1214	4a. de Merluza en 1.400 mts. con 53. 8a. serie. 1.27
17—1c—9c	5	Mocosa . . .	54	10	M. Díaz	E. Rodríguez	1198	9a. de Don Tolo en 1.500 mts. con 48,8. 6a. serie. 1.39 2/5
2—7—9c	6	Arcaya .	53	16	E. Soto	O. Jara	1263	9a. de Gifford en 1.600 mts. con 51. 6a. serie. 1.47 2/5.
4—2—3—12	7	A. Patricia .	53	12	D. Cerda	T. Herrera	1214	12a. de Merluza en 1.400 mts. con 53. 8a. serie. 1.27
11—1—11	8	Maraña . . .	53	9	J. M. Aravena	M. Reyes	1214	11a. de Merluza en 1.400 mts. con 53. 8a. serie. 1.27
13—7—6—2	9	Itahue . . .	52	2	A. González	H. Godoy	1213	2.o de D. Mog en 1.400 mts. con 54,5. 9a. serie. 1.27 4/5
14—	10	Normanda . .	52	7	L. Muñoz	A. Ramírez	1060	Ult. de Corsie en 1.200 mts. con 50. 8a. serie. 1.14
3—8—8—7c	11	Baquiano . .	51	1	C. Paredes	J. Posadas	1263	7.o de Gifford en 1.600 mts. con 48. 6a. serie. 1.47 2/5
8—9	12	Atocongo . .	51	3	G. Farfán	R. Bernal G.	1214	9.o de Merluza en 1.400 mts. con 51. 8a. serie. 1.27
14—7—5	13	Chambeco . .	51	14	J. Toro	L. Guajardo	1214	5.o de Merluza en 1.400 mts. con 51. 5a. serie. 1.27
0—11—6	14	Renown . . .	51	15	J. Barrios	H. Gazmuri	1214	6.o de Merluza en 1.400 mts. con 51. 8a. serie. 1.27
1—5—6—8	15	Ivanale . . .	50	4	F. Meneses	L. Santos	1213	8.o de D. Mog en 1.400 mts. con 55. 9a. serie. 1.27 4/5
1—6—14—6	16	Lightkeeper	50	13	A. Parra	M. Rendic	1213	6.o de D. Mog en 1.400 mts. con 55. 9a. serie. 1.27 4/5
2—9—12	17	Hirota . . .	49	5	E. González	E. Castillo	1160	12a. de O. de Tigre en 1.500 mts. con 49,5. 8a. serie. 1.35 2/5
9—10—11	18	Goyita . . .	49	17	S. Pradenas	A. Donati	1213	11a. de D. Mog en 1.400 mts. con 54,5. 9a. serie. 1.27 4/5

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 10.45 horas.— Primera serie.

Reaparece	1	Halcón . . .	57	2	P. Ulloa	A. Petit	926	9.o de Mongrana en 1.500 en C. Especial con 54 k. T. 1.32.
2—3—1—2	2	Estirón . . .	56	5	R. Madariaga	H. Cisternas	1217	2.o de Cesario en 1.300 en C. Especial con 49,6 k. T. 1.18.
4—	3	Mi Rey . . .	55	7	Héc. Pilar	J. Suárez	1024	4.o de Rebotado en 1.400 con 53,5 kls. C. Especial. T. 1.25.
1—5—7	4	Rebotado . .	55	11	H. Salas	A. Sepúlveda	1217	7.o de Cesario en 1.300 en C. Especial con 52,5 kls. T. 1.18.
3—5c	5	Rústico . .	55	1	G. Farfán	J. Castro R.	1095	Ult. de Encantado en 2.200 condc. con 55 kls. T. 2.17; Hip.
2—4	6	Allghieri . .	54	6	S. Véliz	O. Becerra	1159	Ult. de Argel 2.000 handic. con 57,5 kls. T. 2.09 2/5.
5—11—3	7	Hereje . . .	52	9	J. Martínez	G. de la Cerda	1247	3.o de Hungría 1.200 con 56 kls. 2a. ser. T. 1.13.
6—7c	8	Angurriento.	51	4	E. Soto	J. Melero	1097	Ult. de T. Flores en 1.700 con 53 kls. 1a. ser. T. 1.44 3/5.
9—5—2—6	9	Taboleo . .	50	10	G. Jorquera	A. Valenzuela	1184	Ult. de Nipón 1.500 en C. Especial con 48 kls. T. 1.31 2/5.
6—4	10	G. Muchacho	48	8	J. M. Aravena	R. Maggi	1247	4.o de Hungría en 1.200 con 54 kls. 2a. ser. T. 1.13.
9—3—1	11	Hungría . . .	47	3	C. Paredes	J. Castro R.	1247	Ganó a Yaquil en 1.200 con 49 kls. en 2a. ser. T. 1.13.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 11.15 horas.— Clásico.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

10—	1	Batistina . .	54	7	C. Sepúlveda	R. Maggi	1087	Ult. de G. News en 1.500 clásico con 52 kls. T. 1.33 2/5
6—	2	Convicción .	54	2	E. Soto	E. Scala	1211	6a. de C. Dura en 1.400 condic. con 50.5 kls. T. 1.27 4/5.
6—2—1	3	Gaeta . . .	54	14	G. Farfán	Fdo. Castro	1243	Ganó a Semilla 1.500 condic. con 54 kls. T. 1.35 2/5.
5—	4	Ghana . . .	54	13	S. Allende	Fdo. Gazmuri	1087	5a. de G. News 1.500 con 52 kls. Clásico. T. 1.33 2/5
4—2c	5	Guardiana .	54	9	R. Madariaga	L. A. García	1136	2a. de Secoya en 1.600 condic. con 51 kls. T. 1.38 3/5; Club.
3c—1c—	6	La Patti . .	54	6	E. Araya	J. Cavieres	1168	Ganó a Tabaola en 1.200 condic. con 52,6 kls. Club. T. 1.17 4/5
2—	7	La Tortolita	54	4	J. Toro	A. Lab	1211	2a. de C. Dura en 1.400 condic. con 54 kls. T. 1.27 4/5.
7—3—1	8	L. Honey . .	54	3	H. Salas	R. López	1178	Ganó a Gaeta 1.200 condic. con 53 kls. T. 1.14 2/5.
1—5c	9	Mantova ...	54	5	S. Vera	J. Melero	1136	5a. de Secoya 1.600 condic. con 51 kls. T. 1.38 3/5; Ch.
6c—	10	M. de Oro .	54	11	G. Jorquera	P. Bagú	1069	6a. de Javanesa en 1.100 condic. con 51 kls. T. 1.06; Club.
1—3	11	Mirasierra .	54	15	D. Cerda	H. Parra	1211	3a. de C. Dura en 1.400 condic. con 54 kls. T. 1.27 4/5.
1V—	12	Pelluca . .	54	12	O. Manríquez	G. Avila	1203	Ganó a Tunis 1.000 condic. con 52 kls. T. 1.0 1/5; V.S.C.
4—	13	Siembra . .	54	1	Héc. Pilar	H. Miranda	1211	4a. de C. Dura en 1.400 condic. con 53 kls. T. 1.27 4/5.
5—	14	Trila . . .	54	10	J. Barrios	H. Gazmuri	1087	5a. de G. News 1.500 Clásico con 52 kls. T. 1.33 2/5
Reaparece	15	Uspallata .	54	8	J. Martínez	R. Maggi	898	2a. de Si Belle en 1.400 Clásico con 54 kls. T. 1.27 1/5.

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 11.50 horas.— Tercera serie.

4—	1	B. Cargo . .	60	1	L. A. Díaz	J. Cavieres	1086	4.o de Michelángelo en 1.400 con 48 kls. 2a. ser. T. 1.25 2/5.
6—13	2	Para Todos .	59	4	R. Silva	H. Galaz	1086	Ult. de Michelángelo en 1.400 con 46,6 kls. 2a. ser. T. 1.25 2/5
1—	3	Piruncho . .	58	12	M. Alquinta	Ed. Rodríguez	1216	Ganó a Don Alfonso 1.400 con 53 kls. 3a. ser. T. 1.25 3/5.
11c—	4	Sarajevo . .	58	13	C. Ojeda	S. Gajardo M.	1038	Ult. de Hamurabi en 1.200 con 56 kls. 3a. ser. T. 1.12 Club.
3—1—3	5	Mal Pagá . .	55	3	R. Madariaga	C. Muñoz G.	1250	3a. de U. Recuerdo en 1.200 con 52,5 kls. 3a. ser. T. 1.12 3/5
1—1	6	A. de Trébol	55	11	Héc. Pilar	D. Miranda	1056	Ganó a Nacarada en 1.400 con 50 kls. 3a. s. T. 1.26 1/5
10—7—3	7	Garnir . . .	52	14	O. Hermosilla	R. Villa	1216	3.o de Piruncho en 1.400 con 53,6 kls. 3a. ser. T. 1.25 3/5.
9—5—1	8	Toffana . .	51	5	J. Barrios	L. Santos	1256	Ganó a Mi Rucia en 1.200 con 52 kls. 4a. ser. T. 1.13.
Reaparece	9	Valenciano .	50	10	D. Cerda	L. Orellana	401	6.o de Realejo en 1.600 handic. con 58 kls. T. 1.38 4/5. VSO
5—2—1	10	Vergel . . .	48	8	J. M. Aravena	A. Vodanovic	1215	Ganó a Apagada en 1.400 con 56,5 kls. 4a. sr.e T. 1.26 4/5.
4—3—11	11	Cosmopolitan	48	6	Hugo Pilar	J. Quinteros	1256	11.o de Toffana en 1.200 con 58 kls. 4a. ser. T. 1.13.
8—	12	Cargosa . .	48	15	R. Jaque	O. López	1163	8a. de Mal Pagá en 1.500 kls. 3a. ser. T. 1.33.
5—4—c	13	Pichingal . .	48	9	G. Meneses	J. Salas	1227	4.o de Marignan en 1.500 con 56 kls. 4a. s. T. 1.39. Club
Reaparece	14	Palmeta . .	47	2	C. Paredes	E. Bécar	949	Ganó a Marité en 1.400 con 47,7 kls. 3a. ser. T. 1.25 4/5.
8—1—2	15	Apagada . .	46	7	F. Meneses	G. Urquidi	1215	2a. de Vergel en 1.400 con 55,5 kls. en 4a. ser. T. 1.26 4/5.
14—12	DA	Universo . .	47	16	G. Ayub	M. Valenzuela	1250	12a. de U. Recuerdo 1.200 con 46 kls. 3a. ser. "Descartado".

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Octava serie.— A las 12.25 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

5—6	1	Ansia	54	17	G. Jorquera	R. Villa	1089	6a. de Cadore en 1.400 m. con 53 k. 7a. serie. T.: 1.27 2/5.
16—6—14	2	Aquarium . .	54	18	S. Alcalde	L. Santos	1185	Penúlt. de Vibilia en 1.200 m. con 54 k. 8a. s. Tpo.: 1.13.
1—5—8	3	Corsi	53	3	L. Hevia	D. Torres	1187	8.o de B. American en 1.200 m. con 49.5 k. 7a. s. T.: 1.13.
15—13—15	3a	Pirco	51	16	C. Paredes	D. Torres	1218	Ult. de Tranquilo en 1.400 con 50 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
18—6—13	4	Aplauso . . .	53	9	J. García	L. E. Vásquez	1218	13.o de Tranquilo en 1.400 con 53 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
1—9	5	Cipayo . . .	53	1	E. Soto	E. Rodríguez	1185	9.o de Vibilia en 1.200 m. con 54 k. 8a. serie. Tpo.: 1.13.
17—	6	Valeroso . . .	53	10	G. Farfán	J. Castro R.	1089	Ult. de Cadore en 1.400 con 53 k. 7a. serie. Tpo.: 1.27 2/5.
9—8	7	Vino Dulce .	53	4	V. Bravo	P. Briones	1162	8.o de Piperacina en 1.500 con 52 k. 7a. serie. Tpo.: 1.34 2/5
8c—10c	8	Volantín . . .	53	8	C. Ojeda	C. Santos	1102	10.o de Don Chayo en 1.200 con 46 k. 6a. s. Tpo.: 1.12 2/5.
9—5—3	9	Chillanejo . .	52	15	H. Pilar	A. Ramírez	1214	3.o de Merluza en 1.400 m. con 53,5 k. 8a. s. Tpo.: 1.27.
15V—11	10	Miyamoto . .	52	7	J. Manríquez	O. Manríquez	1162	11.o de Piperacina en 1.500 con 51,3 k. 7a. s. Tpo.: 1.34 2/5.
4—8	11	Celaje	51	12	N. Vásquez	J. Salfate M.	1218	8.o de Tranquilo en 1.400 con 50,6 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
1—2	12	Silvestre . . .	51	5	R. Madariaga	A. Vodanovic	1214	2.o de Merluza en 1.400 m. con 52 k. 8a. s. Tpo.: 1.27.
7c—	13	Lonjista . . .	51	14	A. Mora	L. Contreras	1041	7.o de Cataviento en 1.200 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.13.
9—8	14	Querendón .	51	2	O. Castillo	E. Scala	1185	8.o de Vibilia en 1.200 m. con 52 k. 8a. s. Tpo.: 1.13.
9—7—10	15	Cuckoo . . .	50	13	A. Díaz	Fdo. Castro	1252	10a. de D. Astro en 1.200 m. con 52,5 k. 8a. s. Tpo.: 1.14.
6—6—7—11	16	Fregado . . .	50	11	J. Latorre	M. Valenzuela	1248	11.o de Certeza en 1.200 con 53,6 k. 9a. s. Tpo.: 1.14 3/5.
15—4—12	17	Montalbán .	50	6	G. Meneses	J. Santos	1162	Penúlt. de Piperacina en 1.500 con 49 k. 7a. s. T.: 1.34 2/5.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Séptima serie.— A las 13 horas.

11—14—8	1	Mazal . . .	54	3	R. Neira	En. Valenzuela	1164	8.o de R. Real en 1.500 m. con 53 k. 6a. s. Tpo.: 1.33 3/5.
2—3—5	2	Patrulla . . .	54	16	L. Hevia	S. Olivares	1164	5a. de Río Real en 1.500 m. con 50,8 k. 6a. s. Tpo.: 1.33 3/5.
Reaparece	2a	Gagarín . . .	52	1	R. Madariaga	S. Olivares	951	4.o de Río Real en 1.400 m. con 54,5 k. 7a. s. Tpo.: 1.27 4/5.
7—3—2—7	3	Stock	54	12	L. Camus	A. Henríquez	1220	7.o de Mirita en 1.400 m. con 51 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
11—2—6	4	Allegada . . .	53	15	L. A. García	N. Peralta	1220	6a. de Mirita en 1.400 m. con 50,6 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
6—	5	Cielito Lindo	53	2	D. Cerda	L. A. Orellana	1164	6.o de Río Real en 1.500 m. con 50,6 k. 6a. s. Tpo.: 1.33 3/5.
12c—112c—13	6	Petit Gris . .	53	6	J. Toro	Fdo. Castro	1164	13.o de Río Real en 1.500 m. con 53 k. 6a. s. Tpo.: 1.33 3/5.
11—12	7	Aura	52	14	C. Ojeda	C. Santos	1164	12.o de Río Real en 1.500 m. con 51 k. 6a. s. Tpo.: 1.33 3/5.
2—2—1	7a	Merluza . . .	50	18	J. Barrios	C. Santos	1214	Ganó a Silvestre en 1.400 m. con 50,6 k. 8a. s. Tpo.: 1.27.
4—2—4	8	Salto de Agua	52	5	H. Pilar	S. Miceli	1218	4.o de Tranquilo en 1.400 m. con 54 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
13—10	9	Doblete . . .	51	10	S. Meneses	L. E. Toledo	1162	10.o de Piperacina en 1.500 m. con 54 k. 7a. s. Tpo.: 1.34 2/5.
3c—	10	Castaña . . .	51	8	A. Salas	A. Proschle	1231	3a. de Isetta en 1.110 m. con 49 k. 6a. s. Tpo.: 1.11. Chile.
7c—	11	Clavelina . .	51	7	L. Muñoz	A. Ramírez	1198	7a. de Don Tolo en 1.500 m. con 49 k. 6a. s. Tpo.: 1.39 2/5.
Reaparece	12	Off Set . . .	51	4	G. Farfán	H. Cisternas	589	5a. de Malvinas en 1.200 m. con 53 k. 8a. s. Tpo.: 1.13 2/5.
3—1—1—12	13	Ojo de Tigre	51	9	J. Martínez	L. A. Bernal	1218	12.o de Tranquilo en 1.400 m. con 54 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
5—7—5	14	Azulejo . . .	50	11	J. Manríquez	A. Valenzuela	1218	5.o de Tranquilo en 1.400 con 53,5 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
Reaparece	15	Quita	50	13	S. Alcalde	Gmo. Toro	848	12.o de Bucara en 1.400 m. con 51 k. Tpo.: 1.27 3/5.
5—	16	Suzy Beny . .	50	17	J. Caro	S. Fuentes	1089	5a. de Cadore en 1.400 m. con 53 k. 7a. s. Tpo.: 1.27 2/5.

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Sexta serie.— A las 13.35 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

14—10—11	1	Sansón . . .	54	1	N. Vásquez	E. Valenzuela	1219	11.o de Acorde en 1.400 m. con 48.6 k. 5a. s. Tpo.: 1.25 4/5.
12—9—3	2	Mudejar . . .	53	18	M. Alquinta	J. Posadas	1220	3.o de Mirita en 1.400 m. 6a. s. con 53.5 k. Tpo.: 1.27 3/5.
4—9c—12	3	Bagoas	53	4	J. L. Silva	A. Valdés	1188	12a. de Tonifare en 1.200 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.13.
5—	4	Palpitación .	53	10	R. Madariaga	J. Suárez	1219	5a. de Acorde en 1.400 m. con 47 k. 5a. s. Tpo.: 1.25 4/5.
2—11	5	Magdalena . .	52	14	L. Camus	A. Henríquez	1166	11a. de P. Pas en 1.500 m. con 48,5 k. 5a. s. Tpo.: 1.34 3/5.
6c—6c	6	M. Rosalinda	52	6	G. Farfán	Eto. Inda S.	1261	6a. de Don Fernando en 1.200 con 53,4 k. 6a. s. T.: 1.18 2/5.
2—2	7	Mustango . .	52	16	J. Martínez	A. López	1218	2.o de Tranquilo en 1.400 m. con 54,7 k. 7a. s. T.: 1.26 2/5.
12—	8	Stefan	52	13	J. Adasme	Gmo. Toro	1092	12.o de Nizám en 1.400 m. con 48 k. 5a. s. Tpo.: 1.27.
8—	9	Aladín	51	17	B. García	F. Castro C.	1092	8.o de Nizám en 1.400 m. con 48 k. 5a. s. Tpo.: 1.27.
1c—5c—5c	10	Messager . . .	51	12	J. Manríquez	Em. Castillo	1197	5.o de Banquier en 1.000 m. con 50 k. 5a. s. Tpo.: 1.03 2/5.
4c—8c—12	10a)	Ventisca	50	7	S. Alcalde	Em. Castillo	1220	10a. de Mirita en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
1—1—8	11	Cadore	50	5	J. Barrios	D. Miranda	1220	8a. de Mirita en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
13—	12	Baldosín . . .	50	3	J. Latorre	H. Parra	1220	13.o de Mirita en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
14c—9—9	13	Mister Chuki	50	9	J. Toro	M. Torres	1220	9.o de Mirita en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
8—5—1—4	14	Piperacina . .	50	11	A. Salas	A. Vodanovic	1220	4a. de Mirita en 1.400 m. con 51 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 3/5.
6—0	15	Como El . . .	49	2	O. Castillo	R. Maggi	1090	No tabla de Apolda en 1.400 con 52,6 k. 6a. s. T.: 1.27 1/5.
5—1—3—3	16	Milagrito . . .	49	15	G. Meneses	A. Amaro	1218	3.o de Tranquilo en 1.400 con 54,5 k. 7a. s. Tpo.: 1.26 2/5.
4—9	17	Pastelón . . .	49	8	D. Cerda	L. A. Orellana	1090	9.o de Apolda en 1.400 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.27 1/5.

(PASA A LA PAGINA 22)

CLUB HIPICO

Domingo 21 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— A las 12.10 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

2—5—4—8	1	Alunada .	53	11	O. Pezoa	E. Inda S.	1243	8a. de Gaeta en 1.500 m. con 54 k. Tpo.: 1.35 2/5. Cond.
7—8	2	Borborita .	53	5	R. Valenzuela	J. Maldonado	470	8a. de Loredana. 1.200 metros con 51 kilos en 1.12 3/5. Cond.
11—9	3	Caterina . .	53	17	J. Castro	M. Ortiz	1222	9a. de Canceta en 1.500 metros con 51 k. en 1.40 2/5. Cond.
8	4	Doña Clara .	53	6	F. Venegas	J. Zúñiga	906	8a. de Mejeza en 1.000 metros con 52 k. en 0.59 2/5. Cond.
14—7	5	Florrie	53	12	O. Manríquez	S. Miceli	1116	7a. de C. Dura en 1.400 metros con 53 kilos. Tpo.: 1.28. Cond.
Debutante	6	Kawasaki .	53	7	H. Salas	G. Castro	——	Debutante. Hija de Bayard II en Sakuabita, por Forest Row
15—3	7	La Huacha	53	13	L. Fuentes	V. Romo	1168	15a. de La Patti en 1 200 metros con 53 kilos. 1.17 4/5. Cond.
8—3—3—15	8	Lady Hiss . .	53	8	J. M. Aravena	H. Medina	628	Ultima de Paraiba en 1.000 metros con 50 k. en 1.00. Cond.
6—6—13	9	Maratea . .	53	14	A. Morales	J. Salas	1033	13a. de Migracia en 1.100 m. con 50 k. 1.07 2/5. Cond.
5—2—9	10	Miss Caroline	53	1	J. Aliaga	T. Herrera	1033	9a. de Migracia en 1.100 m. con 52 kilos. 1.07 2/5. Cond.
Debutante	11	Nastacia . .	53	16	A. González	A. Valdés	——	Debutante. Hija de Copernic y Nivea, por Brazza. "Reutuy"
8—4—2—7	12	Niña Mora	53	18	J. Chamorro	J. Chamorro	1177	7a. de Achalay en 1.200 m. con 53 k. T.: 1.15 2/5. Cond.
8—5—5—8	13	N. Estrellada	53	9	L. Godoy	E. Chamorro	1223	8a. de Petisa en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.41. Cond.
2—3—3—4	14	Nomalia	53	2	S. Vera	J. Melero	1222	4a. de Canceta en 1.500 m. con 53 k. 1.40 2/5. Condicional
11—11	15	Otala . . .	53	10	E. Guajardo	P. Fuentes	771	11a. de Life en 1.100 m. con 50 k. Tiempo: 1.06. Condicional
11—6—7	16	Penélope ..	53	3	G. Saavedra	G. Urquidi	1222	7a. de Canceta en 1.500 m. con 53 k. en 1.40 2/5. Cond.
12—9—9—8	17	Quemadita	53	15	C. Galdames	J. F. González	1222	8a. de Canceta en 1.500 m. con 51 kilos en 12.40 2/5. Cond.
12	18	Zarpada .	53	4	O. Muñoz	José Melero	557	Ultima de Good News en 1.000 m. 53 kilos. T.: 0.59. Cond.

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.32 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

7—6	1	Aerolínea . .	53	4	J. M. Aravena	T. Herrera	1168	6a. de La Patti en 1.200 m. con 51 k. en 1.17 4/5. Cond.
13—6	2	Aristócrata	53	8	O. Muñoz	V. Romo	1222	6a. de Canceta en 1.500 m. con 53 k. en 1.40 2/5. Cond.
4—3—4—10	3	Bermuda .	53	12	S. Vera	G. Castro	773	10a. de F. Girl en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Cond.
8—12—10	3a	Renta Fija .	53	6	A. González	G. Castro	1029	10a. de Secoya en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Cond.
9—8	4	Cynara .	53	14	L. Fuentes	P. Medina	1029	8a. de Secoya en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Cond.
4—9—6	5	Detita	53	9	E. Contreras	E. Inda S.	1170	6a. de D. Teresa en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.06. Cond.
7	6	Embair . .	53	3	G. Saavedra	H. Inda	773	7a. de F. Girl en 1.100 m. con 51 k. en 1.17 2/5. Cond.
8—9	7	La Malula .	53	16	C. Miranda	G. Urquidi	1223	9a. de Petisa en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.41. Cond.
12—11	8	Luana .	53	5	R. Jaque	J. Rodríguez	1170	11a. de D. Teresa en 1.200 m. con 52 k. en 1.17 2/5. Cond.
12—10—14	9	Luisa Mason .	53	18	F. Venegas	M. Ortiz	627	Ultima de Prestancia en 1.000 m. con 50 k. en 1.03 3/5. Cond.
8	10	Marisa	53	15	J. Aliaga	J. Zúñiga	1033	8a. de Migracia en 1.100 m. con 52 k. Tiempo: 1.06. Cond.
3—7—11—9	11	Monina .	53	13	F. Meneses	V. Ramírez	1096	9a. de La Mocha en 1.600 m. con 52 k. Tiempo: 1.06. Cond.
17	12	Negelia . .	53	10	R. Montoya	A. Valdés	1032	17a. de Betania en 1.100 m. con 52 kilos. Tpo.: 1.39. Cond.
Debutante	13	Persepolis .	53	1	C. Pezoa	J. Cavieres	——	Debutante. Hija de Flexton en Pochette, por Precipitation
2—11	14	Propina . . .	53	17	N. N.	F. León R.	1223	11a. de Petisa en 1.500 m. con 53 k. Tiempo: 1.41. Cond.
Debutante	15	Roseburg .	53	2	E. Guajardo	P. Fuentes	——	Debutante. Hija de Licencioso y La Rafia, por Forest Row
5—13—9—8	16	Sorprenda .	53	11	J. González	R. Gómez	1053	9a. de Mantova en 1.200 m. con 51 kilos. Tiempo: 1.15. Cond.
12—8—8—12	17	Triana .	53	7	J. Castro	J. Chamorro	1222	Ultima de Canceta en 1.500 m. con 52 k. en 1.40 2/5. Cond.

TERCERA CARRERA.— A las 12.55 horas.— 1.100 metros. Condicional.

13—5—14	1	Artística . .	53	1	J. L. Silva	V. Romo	1169	Ultima de Agatha en 1.200 mts. con 53. 1.18. Condicional
3—5—8—10	2	Calesita . .	53	5	E. González	E. Cáceres	1170	10a. de D. Teresa en 1.200 mts. con 52. 1.17 2/5. Condicional
9—4—7—4	3	Dianacoya .	53	9	L. Godoy	A. Breque	1168	4a. de La Patti en 1.200 mts. con 50. 1.17 4/5. Condicional
Debutante	4	Farah Diva .	53	6	J. Chamorro	L. G. Alvarez	——	Debutante. Hija de Nipigón en Chivin, por Afghan II
4	5	Fusión . . .	53	21	A. Núñez	J. Inda	907	4a. de D. Panchita en 1.000 mts. con 52. 0.59 3/5. Condicional
Debutante	6	Greeley . . .	53	2	G. Saavedra	P. Inda	——	Debutante. Hija de Licencioso en Gudrún, por Filibuster
3—11	7	Kikita	53	13	H. Salas	G. Castro	1033	11a. de Migracia en 1.100 mts. con 52. 1.07 2/5. Condicional
10—8—10—7	8	Mi Mery . .	53	10	E. Guajardo	H. Godoy	690	7a. de Kabileña en 1.200 mts. con 50. 1.14. Condicional
Debutante	9	Pagana . . .	53	14	J. Castro	J. Argagnon	——	Debutante. Hija de Bayard III y Enseguida, por F. Row
6—8—10	10	Perseguidora	53	7	J. Aliaga	L. Espinoza	1168	10a. de La Patti en 1.200 mts. con 52. 1.17 4/5. Condicional
6—4—3—2	11	Pimpollita .	53	15	F. Venegas	P. Bagú	1223	2a. de Petisa en 1.500 mts. con 49. 1.41. Condicional
17	12	Samba . .	53	3	E. Peña	L. Santos	1083	17a. de Migracia en 1.100 mts. con 52. 1.07 2/5. Condicional
13—10	13	Santan . . .	53	11	V. Espinoza	M. Valenz.	1169	10a. de Agatha en 1.200 mts. con 52. 1.18. Condicional
11—8—9—12	14	Suprema . .	53	8	F. Arredondo	E. Castillo	883	Ultima de Golfine en 1.300 mts. con 50. 1.21. Condicional
7—3—2—6	15	Versada . . .	53	4	O. Muñoz	A. Muscatt	1223	6a. de Petisa en 1.200 mts. con 53. 1.41. Condicional

CUARTA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.100 metros.— Condicional.

14—12—17	1	Agua Fría .	53	2	J. Aliaga	C. Pfau	1170	Penúltima de D. Teresa en 1.200 mts. con 52. 1.17 2/5. Cond.
8—4—6—5	2	Angela . . .	53	6	R. Valenzuela *	J. Maldonado	1094	8a. de Esfumada en 1.600 mts. con 52. 1.39. Condicional
12—3—8	3	Arrayanina	53	10	E. Saavedra	E. Cáceres	1052	8a. de Mirasierra en 1.200 mts. con 52. 1.15 2/5. Cond. Ch.
7—2—10	4	Azotaina .	53	14	S. Vera	P. Bagú	1032	10a. de Betania en 1.100 mts. con 52. 1.07. Condicional
5—2—7	5	Belladora .	53	1	J. L. Silva	V. Romo	959	7a. de D. Fugota en 1.300 mts. con 52. 1.28. Condicional
Rodó	6	Cosa Rara	53	17	J. Chamorro	H. Medina	63	Rodó en la de Bulería en 950 mts. con 52. 0.57 3/5. Cond.
4—19	7	Escandinhas	53	11	J. M. Aravena	C. Muñoz G.	1032	Ultima de Migracia en 1.100 mts. con 52. 1.07 2/5. Cond.
15—16—9	8	Escarapela .	53	5	E. Peña	M. Amaya	1169	9a. de Agatha en 1.200 mts. con 51. 1.18. Condicional
15	9	Giddy	53	7	F. Venegas	J. Zúñiga	558	Ultima de Violaine en 1.000 mts. con 50. 1.00. Condicional
Reaparece	10	Japónica . .	53	15	H. Pilar	A. Breque	470	3a. de Loredana en 1.200 mts. con 52. 1.12 3/5. Condicional
10—10—14	11	Jugada . . .	53	3	L. Fuentes	C. Castro	1168	14a. de La Patti en 1.200 mts. con 52. 1.17 4/5. Condicional
9—4	11a	Machangara	53	16	R. Jaque	G. Castro	1030	4a. de Clara Luz en 1.100 mts. con 53. 1.06 2/5. Condicional
Debutante	12	La Cotorra .	53	18	A. Morales	J. Salas	——	Debutante. Hija de Nipigón en Raisa, por Amasis.
Debutante	13	Mabicha . .	53	12	R. Gatica	L. A. García	——	Debutante. Hija de Candaules en Clarita, por Flexton
3	14	P. Victoria .	53	19	E. Contreras	E. Inda S.	1168	3a. de La Patti en 1.200 mts. con 52. 1.17 4/5. Condicional
Debutante	15	P. Quimera .	53	8	O. Muñoz	A. Muscatt	——	Debutante. Quelús y Patriota, por Signum. H. "El Parque"
3—2—9	16	Serenita . . .	53	13	G. Saavedra	J. Argagnon	1170	9a. de D. Teresa en 1.200 mts. con 52. 1.17 2/5. Condicional
Debutante	17	Sofía	53	9	G. Jorquera	C. Tapia	——	Debutante. Hija de Agasajo en S. of Clubs, por N. Star
3—6—13	18	Tumultuosa .	53	14	C. Galdames	J. F. González	1169	Penúltima de Agatha en 1.200 mts. con 50. 1.18. Condicional

QUINTA CARRERA.— 1.000 metros.— Séptima serie.— A las 13.45 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

11—14—15	1	M. Vuelta .	58	4	N. González	L. Alvarez B.	966	Ultima de Encino en 1.300 con 51 kilos, 1.21. 6a. serie
4—10—10	2	Parlante . .	57	8	J. Baeza	P. Bagú	1224	10.o de Edmund en 1.100 con 56 kilos, 7a. serie, 1.11
10—11—1	3	Indignada .	56	11	F. Suárez	C. Tapia	922	Ganó a El Porteño, 1.200, 54 k., Tpo. n. s. t., 11a. serie
8—7—3—5	4	Ranco . . .	55	14	J. Chamorro	J. Cavieres A.	1224	5.o de Edmund en 1.100 con 54 kilos, 7a. serie, 1.11
9—2—3—3	5	Bellatrix . .	54	9	A. Jaque	M. Ortiz	1224	3a. de Edmund en 1.100 con 50 kilos, 7a, serie, 1.11
6—15—15	6	Byron . . .	53	3	E. Peña	T. Herrera	1100	Penúltimo de Colmao en 1.200 con 51 kilos, 1.13, 7a. serie
7—9—8—4	7	Apenado . .	52	16	L. Godoy	J. Rodríguez	786	4.o de Fiat Lux en 1.200 con 54 kilos, 1.14 2/5, 11a. serie
12—1—10	8	Clarinda . .	52	5	G. Saavedra	S. Fuentes	1167	Penúltima de Sahumerio en 1.600 con 53 kilos, 1.47, condic.
11—7—9	9	Mircia . . .	51	18	E. Guajardo	J. Melero	1121	9a. de Yacuto en 1.200 con 52 kilos, 1.15 1/5, 10a. serie
12	10	Poca Plata .	51	15	G. Ayub	A. Donaty	1121	Ultima de Yacuto en 1:200 con 56 kilos, 1.15 1/5, 10a. serie
3—6—10	11	Sagaz . . .	51	2	S. Pradenas	J. García	1246	10.o de Watusy en 1.200 con 52 kilos, 10a. serie, 1.14
14—9—7	12	Bala Negra .	47	12	E. González	D. Torres	1179	7a. de P. Nueva en 1.200 con 52 kilos, 12a. serie, 1.15
11—7—12	13	Sun Gift . .	47	6	J. Aliaga	L. Espinoza	1224	Ultima de Edmund en 1.100 con 56 kilos, 7a. serie, 1.11
12—13—7	14	Diversión ..	46	17	A. Morales	T. Bustos	961	7a. de Ansiedad en 1.300 con 48 kilos, 1.22, 7a. serie
Reaparece	15	E. Ríos . .	46	17	N. N.	R. Maggi	——	Reaparece este buen elemento hijo de Jardiniere en Armenia
2—6—5	16	Espaciosa . .	46	1	L. A. Marchant	F. Jacial	1107	5a. de Puerto Libre en 1.600 con 45 kilos, 1.40 2/5, condic.
15—15—17	17	Midas . . .	46	13	JL. Araya	S. González	1212	Ultimo de Quepilcho (p. mal) en 1.200 con 55 kilos, 1.29
11—6—11	18	Tigris . . .	46	7	A. Parra	O. López	1179	11.o de P. Nueva en 1.200 con 52 kilos, 1a. serie, 1.15

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 14.10 horas. — (Segunda válida para la Apuesta Triple, Cierre a las 14 horas.)

4—3—9—3	1	Allegretto . .	55	4	N. González	L. Alvarez B.	1263	3.o de Gifford en 1 600 con 55 kilos, 1.47 2/5, 6a. serie
6—6—2—7	2	Buen Amigo .	55	9	J. Aliaga	J. Chamorro	1267	7.o de Rozón en 1.600 con 51 kilos, 1.48 2/5, 5a. serie
1—7—13—3	3	Colérico . .	55	5	P. Ulloa	C. Muñoz G.	1174	3.o de V. Negro en 1.200 con 57 kilos, 1.17 6a. serie
12—7—3	4	Makarios . .	55	1	R. Parodi	H. Medina	1140	3.o de Nebucanita en 1.600 con 50 kilos. 1.41 4/5. 6a. serie
4—4—1—6	5	Sahumerio . .	55	3	J. Escobar	V. A. Polanco	1260	Penúltimo de Paleteado en 1.800 con 51 kilos, 2.03, condic.
Reaparece	6	Provisora . .	52	2	J. Baeza	S. González	268	Reaparece la hija de Cockney que entrena S. González.
13—13—10	7	Retocada . .	52	8	A. González	R. Bernal	1090	10a. de Apolda en 1.400 con 52 kilos, 1.27 1/5, 6a. serie
12—11—9	8	Exaltada . .	50	10	J. L. Silva	L. Espinoza	1167	9.o de Sahumerio e n1.600 con 56 kilos, 1.47, condicional
3—0—6—6	8a	Espina . . .	47	13	F. Meneses	L. Espinoza	1093	6a. de Mocosa en 1.100 con 49 kilos, 1.06, condicional
6—12—4—2	9	Imposible . .	50	7	S. Vera	A. Vodanovic	1263	2.o de Gifford en 1.600 con 50 kilos, 1.47 2/5, 6a. serie
10—2—2—5	10	Rajah . . .	50	12	G. Jorquera	M. Amaya	1040	5.o de Pichuco en 1.500 con 50 kilos, 1.33, 7a. serie
2—12—10—10	11	Tirzo	50	11	G. Saavedra	E. Inda S.	1174	Penúltimo de V. Negro en 1.200 con 54 kilos, 1.17, 6a. serie
2—2—8—10	12	Pathy	47	6	J. Caro	V. Romo	1245	10a. de Galopista en 1.200 con 54 kilos, 1.14, 11a. serie

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 14.35 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, Cierre a las 14.25 horas.)

4—5—1—1	1	Cara Dura .	52	4	G. Meneses	J. Troya	1211	Ganó a La Tortolita en 1.400 m. con 52 k. Tpo.: 1.27 4/5
7—2—1—1	2	Doña Teresa	52	8	E. González	J. Zúñiga	1221	Ganó a Kabileña en 1.200 m. con 51 k. Tpo.: 1.08. Cond.
	2a	Obscuridad .	49	10	A. González	J. Zúñiga	908	Ganó a Azotaina en 1.000 m. con 52 k. Tpo.: 1.00 3/5
1—4	2b	Paraiba . .	49	6	A. Núñez	J. Zúñiga	737	4a. de Pericancia en 1.300 m. con 53 k. Tpo.: 1.19. Cond.
2—1—9—8	3	Pericansia .	52	1	J. Aliaga	J. Araya	1136	8a. de Secoya en 1.600 m. con 55 k. Tpo.: 1.38 3/5. Cond.
4—6—2—1	4	Queiona . .	52	7	H. Pilar	J. Cavieres	938	Ganó a M. Paquín en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.35 3/5
1—9	5	Bakara . . .	49	11	J M. Aravena	J. Castro R.	986	Ultima de Ghana en 1.500 m. con 52 k. Tpo.: 1.34 2/5
6—6—1—1	6	Canceta . .	49	3	C. Sepúlveda	G. Sarmiento	1222	Ganó a Tabaola en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: 1.40 2/5. Cond.
7—4—3—9	7	Carnavalada .	49	12	S. Vera	R. Allen	1136	Penúltima de Secoya en 1.600 m. con 51 k. Tpo.: 1.38 3/5
7—1—10	8	Dagualte . .	49	9	A. Morales	R. Gómez	1211	1a. de Cara Dura en .400 m. con 53 k. Tpo.: 1.27 4/5
1—5—2	9	Kabileña . .	49	5	R. Jaque	S. Fuentes	1221	2a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.08.
2—2—1—4	10	La Mocha . .	49	13	J. Amestelly	O. Becerra	121	4a. de Doña Teresa e n1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.08. Cond.
6—1—6—4	11	Urania . . .	49	2	F. Meneses	R. San Martín	1136	4a. de Secoya en 1.600 m. con 51 k. Tpo.: 1.38 3/5.

OCTAVA CARRERA.— A las 15 horas.— 1.600 metros.— Primera serie.

8—3—5—6	1	Chilenazo . .	56	5	L. A. Díaz	A. Abarca	1228	6.o de Epigrama en 1.800 m. con 55 k. Tpo.: 1.59. Clásico
Reaparece	2	Granjero . .	52	2	C. Pezoa	J. F. González	1815	6.o de Mónaco en 1.600 m. con 59 k. Tpo.: 1.36. 3a. serie
4—4—4—4	3	Fantástico . .	51	3	A. González	J. Melero	1135	Penúltimo de Chumy en 1.900 m. con 50 k. Tpo.: 1.58
9—10—4—2	4	Palo Blanco .	51	6	S. Vera	G. Urquidi	1228	2.o de Epigrama en 1.800 m. con 56 k. Tpo.: 1.59. Clásico
8—5—3—3	5	Thor	51	1	H. Pilar	A. Bullezú	1359	3.o de Chicoco en 2.400 m. con 49 k. Tpo.: 2.43. Handicap
6—1—1—7	6	Radiante	47	7	A. González	O. Jara	1229	7.o de Lustre en 1.500 m. con 55k. Tpo.: No se tomó
6—7—6—5	7	Baracaldo . .	46	8	J. M. Aravena	H. Inda	1229	5.o de Lustre en 1.500 m. con 53 k. Tpo.: No se tomó
2—3—1—1	8	Mylene . . .	46	4	F. Meneses	J. Salas	1229	3a. de Lustre en 1.500 m. con 51 k. Tpo.: No se tomó

CARRERA "A".— A las 15.20 horas.— 2.600 metros.— Clásico.— (Sin Apuestas).

Bg Burn	1	Reynald . . .	62	1	L. A. Díaz	J. Melero		
Empre	2	Palumbario .	57	3	R. Madariaga	A. Sepúlveda		
Quelus	3	Quel Fou . . .	56	2	A. Núñez	F. León		SIN APUESTAS
F. Rock	4	Raspador . .	54	5	P. Ulloa	J. Argagnon		
E. Vtal	5	Dionisio ...	53	4	R. Parodi	H. Cisternas		

NOVENA CARRERA.— A las 15.35 horas.— 1.000 metros.— Sexta serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.20 horas.)

3—1—3—2	1	Ernesto . . .	58	8	J. González	E. Valenz.	1253	2.o de Papelucho en 1.200 m. con 51 k. Tpo.: 1.13 2/5
Reaparece	2	Paso al Rey .	58	14	L. Fuentes	V. Romo	2182	Penúltimo de Palumbario en 1.200 m. con 51 k. Tpo.: 1.12
5—15—1	3	Tropiezo . . .	58	1	J. Escobar	P. Valderrama	769	Ganó a Sapo Loco en 1.300 m. con 55 k. Tpo.: 1.18 2/5
7—13—14	4	La Unica . . .	55	13	J. Baeza	S. González	138	Ultima de Big Ben en 1 100 m. con 48 k. Tpo.: 1.06 3/5
15—1—11	5	Angelus . . .	54	16	A. Núñez	A. Castro	1231	11.o de Isetta en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.11. 6a. serie
3—8—13	5a	Dala	47	18	A. González	G. Castro	1041	13a. de Cataviento en 1.200 m. con 46 k. Tpo.: 1.13.
9—9—2	6	Mono Fox . .	54	2	S. Vera	A. Vodanovic	1183	2.o de Cri de Guerre en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.13 1/5
12—10—17	7	Beaumarchais	53	7	F. Suárez	C. Pfau	1231	Ultimo de Isetta en 1.100 m. con 51 k. Tpo.: 1.11. 6a.
Reaparece	8	Pista	53	19	O. Muñoz	T. Herrera	501	12a. de Marité en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.14. 8a. serie
12—7—10	9	Proeza	53	9	H. Salas	R. López	1253	10a de Papelucho en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.13 1/5
8—3—1	10	Watusy . . .	52	3	R. Madariaga	J. Castro	1246	Ganó a Saturday en 1 200 m. con 53 k. Tpo.: 1.14 1/5
6—2—9—8	11	Tenebroso . .	51	15	J. L. Silva	P. Bagú	1231	8.o de Isetta en 1.100 m. con 49 k. Tpo.: 1.11. 6a. serie
3—4—6—9	12	Gran Clarín	50	10	R. Jaque	P. Fuentes	1231	9.o de Isetta en 1.100 m. con 48 k. Tpo.: 1.11. 6a. serie
6—12—2	13	Azul Celeste	49	4	C. Sepúlveda	A. Carreño	1171	2.o de Ansiedad en 1.200 m. con 49 k. Tpo.: 1.17. 7a. s.
9—0—0—1	14	Dust Mog . .	49	12	J. Amestelly	A. Muñoz	1213	Ganó a Itahue en 1.400 m. con 49 k. Tpo.: 1.27 4/5
7—1—15	15	Chan Chan .	48	17	J. Caro	L. A. García	1183	Ultimo de Cri de Guerre en 1.200 con 51 k. Tpo.: 1.13 1/5
6—5—12	16	Lixie	48	11	J. Aliaga	L. Santos	1231	12a. de Isetta en 1.100 m. con 46 k. Tpo.: 1.11. 6a. serie
Reaparece	17	Vitry	47	5	L A Marchant	J. Fuentes	974	Ultimo de Minuta en 1.300 m. con 53 k. Tpo.: 1.22.
9—11—4—8	18	Belarmina . .	46	6	F. Meneses	José Romero	1224	8a. de Edmund en 1.100 m. con 51 k. Tpo.: 1.12. 7a. s.

DECIMA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 16.08 horas.— Cuarta serie.— (Primera válida para la Doble, cierre a las 15.58 horas.)

18—8	1	Reviens . . .	56	1	E. Guajardo	P. Fuentes	1229	Penúlt. de Lustre en 1.500 con 48 kls. T. N.S.T.; 3a. serie
12—2—6	2	C. Rhodes . .	55	6	J. Escobar	R. Allen	1229	6a. de Lustre en 1.500 con 46 kls. . No se tomó; 3a. serie
2—2—2—5	3	Inquisidor . .	55	10	O. Muñoz	M. Murillo	1226	5.o de Don Rufo 1.900 con 55 kls. T. 2.06; en 4a. serie
8—11—12	4	Sabotaje . .	55	8	C. Sepúlveda	P. Bagú	1023	Ult. de Huiscapi-Sardiniere en 1.500 con 56 kls. T. 1.33
4—5—6	5	Yacoti . . .	55	13	P. Ulloa	G. Sarmiento	1176	6.o de El Obrero en 2.000 con 58 kls. T. 2.11 3/5; handic.
2—5—3—4	6	Ampuloso . .	54	2	R. Parodi	L. Espinoza	1262	4.o de Marignan en 1.600 con 50 kls. T. 1.46 2/5; 4a. ser.
8—8—10—2	7	Que Valor .	54	11	G. Jorquera	C. Pfau	1227	2.o de Marignan en 1.500 con 52 kls. T. 1.39; en 4a. ser.
5—5—9—5	8	A. mi Negro	53	5	S. Vera	L. Contreras	1262	5.o de Marignan en 1.600 con 49 kls. T. 1.46 2/5; 4a. ser. Ch.
3—4—4—7	9	Itala	51	9	H. Pilar	E. Scala	1315	7a. de Vergel en 1.400 con 50 kls. T. 1.26 4/5; 4a. ser.
6—5—1—5	10	Jarder . . .	48	3	F. Meneses	P. Medina	1227	3.o de Marignan en 1.500 con 51 kls. T. 1.39; en 4a. ser.
5—4—6—7	11	Encino . .	45	7	S. Alcalde	P. Briones	1259	7.o de Polignac en 1.200 con 53 kls. T. 1.18; 5a. ser.
11—9—7—1	12	Gifford . .	45	12	F. Arredondo	V. Ramírez	1263	Ganó a Imposible en 1.600 con 53 kls. T. 1.47 2/5; 6a. ser.
4—12—2—6	13	Grimpola . .	45	4	J. M. Aravena	V. Romo	1226	6a. de Don Rufo en 1.900 con 45 kls. T. 1,2.06; 4a. ser.

UNDECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 16.36 horas.— Sexta serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, Cierre a las 16.2… horas.)

12—8—15	1	Respaldo . .	58	9	J. Chamorro	J. Inda	1269	Penúlt. de Polignac en 1.200 con 51 kls. T. 1.18; 5a. ser.
9—9—10—10	2	Rial . . .	58	13	P. Ulloa	V. Romo	1255	10.o de Rebuena en 1.200 con 51 kls. kls. T. 1.13; en 3a. ser.
10—9—13—11	2a	Manotón . .	53	18	E. Contreras	V. Romo	1102	11.o de Don Chayo en .200 con 53 kls. T. .12 2/5; 6a. ser.
2—9—8	2b	Gonzalito . .	50	4	J. Baeza	P. Bagú	941	8.o de Vorobey en 1.000 con 52 kls. T. 1.06 4/5; 5a. ser.
4—5—17	3	Espartero . .	57	17	M. Yáñez	A. Castro	1003	17.o de Doraya en 1.100 con 49 kls. T. 1.18; 5a. ser.
13—8—11	4	Antímaco . .	56	1	R. Parodi	L. Espinoza	1269	11.o de Polignac 1.200 con 49 kls. T. 1.06 3/5; 5a. ser.
2—6—7—7	5	B. Chillaneja	54	8	J. Escobar	P. Valderrama	1138	7a. de Big Ben 1.100 con 51 kls. kls. T. 1.06 2/5; 5a. ser.
15—15—9	5a	Casalis . . .	54	2	G. Jorquera	P. Valderrama	763	9.o de Chama en 1.500 con 49 kls. T. 1.32 2/5; 6a. ser.
1—8—8—4	6	Isolda . . .	54	7	O. Muñoz	A. Abarca	1231	4a. de Isetta en 1.100 con 55 kls. T. 1.11; en 6a. ser.
4—2—7—1	7	Isetta . .	53	10	R. Jaque	M. Ortiz	1231	Ganó a Oriat 1.100 con 46 kls. T. 1.11 en 6a. ser.
7—4—11	8	Esteruzela . .	51	14	C. Sepúlveda	G. Urquidi	1072	11a. de Termar en 1.000 con 57 kls. T. 1.00; 6a. ser.
13—9—14	9	Magancia . .	51	3	E. Guajardo	P. Fuentes	999	14a. de Doris en 1.100 con 51 kls. T. 1.08 3/5; 6a. ser.
5—4—5	10	Piñacha . .	51	15	S. Vera	S. Fuentes	1231	5a. de Isetta en 1.100 con 52 kls. T. 1.11; en 6a. ser.
12—16—13	11	Amagana . .	50	6	E. Peña	L. Santos	1261	Penúlt. de Don Fernando 1.200 con 54 kls. T. 1.18 2/5; 6a. ser.
1—5—10	12	Ansiedad . .	50	19	A. Núñez	C. Tapia	1231	10a. de Isetta en 1.100 con 52 kls. T. 1.11 en 6a. ser.
5—6—1—5	13	Colmao . .	50	11	G. Saavedra	E. Castillo	1261	5.o de Don Fernando en 1.200 con 54 kls. T. 1.18 2/5; 6a. ser.
4—4—2—2	14	Orita . . .	50	20	R. Gatica	L. A. García	1261	2a. de Don Fernando en 1.200 con 51 kls. T. 1.18 2/5; Sporting
Reaparece	15	C. Gloria . .	49	12	J. Caro	J. Fuentes	818	10a. de Polar en 1.000 con 47 kls. T. 0.59 3/5; 6a. ser.
10—6—7—1	16	La Siesta .	48	16	E. González	R. López	1192	Ganó a Don Fernando en 1.000 con 46 kls. T. 1.04; 6a. ser.
13—10—16	17	Melekzamán .	47	5	J. Aliaga	T. Herrera	1231	Penúlt. de Isetta en 1.100 con 49 kls. T. 1.11; 6a. ser.

(PASA A LA PAGINA …)

...RLOS IBARRA, el jockey peruano que ya está corriendo ...la capital, puede llegar lejos. Dicen que tiene condiciones y pronto las demostrará.

...ESTADISTICAS EN LAS TRES PISTAS

...INETES

HIPODROMO CHILE

FERNANDO TORO	51
Héctor Pilar	31
Ricardo Madariaga	28
Eduardo Soto	26
Juan Martínez	24
Sergio Vera	19
Carlos Sepúlveda	18
Luis Camus	16
Juan Amestelly	14
Claudio Paredes	14

CLUB HIPICO

SERGIO VERA	39
Carlos Pezoa	35
Aurelio Núñez	33
Enrique Araya	32
Fernando Toro	30
Galvarino Jorquera	19
Héctor Pilar	19
Artemio González	18
Ricardo Jaque	17
Pedro Ulloa	17

SPORTING CLUB

HECTOR PILAR	28
Sergio Azócar	25
Juan Miranda	25
Carlos Astorga	21
Hernán Obregón	17
Juan Parra	16
Eduardo Vásquez	13
Luis Vásquez	13
Sergio Arellano	12
Alfredo Orellana	12

PREPARADORES

HIPODROMO CHILE

1.o	Julio Castro R.	22
2.os	Aliro Sepúlveda	14
	Juan Suárez	14
4.o	Humberto Cisternas	12
5.os	Fernando Castro	11
	Antonio Vodanovic	11
7.o	Artagnan Ramírez	10
8.os	Pedro Briones	9
	Armando Henríquez	9
	Juan Melero	9

CLUB HIPICO

1.o	César Covarrubias	21
2.o	Guillermo Urquidi	20
3.o	Juan Cavieres	18
4.o	Augusto Breque E.	14
5.os	Pedro Bagú	13
	Tulio Herrera	13
7.os	José M. Baeza	12
	Alejandro Castro	12
	Hugo Inda	12
	Jorge Inda	12

SPORTING CLUB

1.o	Guillermo Sarmiento	30
2.o	José González H. (Q. E. P. D.)	27
3.o	Orlando Silva	17
4.o	Osvaldo Urbina	15
5.os	Alejandro Martínez	13
	Daniel Sandoval	13
7.o	Alvaro Breque	12
8.o	Roberto Saavedra	11
9.os	David Alvarez	10
	Augusto Breque E.	10

BANQUIER: MUY BUENO SU TRAINING

APRONTES EN EL CLUB HIPICO.

CLUB HIPICO

(Pista de Arena)

300 METROS

CONGO, Luis Marchant, en 18 3|5; repitió en 18 2|5.
LA MALULA, Carlos Miranda, en 19; repitió en 18 2|5.

400 METROS

THOR, Héctor Pilar, en 24 tres quintos.
NIÑA MORA, Julio Chamorro, en 25.
PENELOPE, Héctor Salas, en 25 2|5; repitió 500 metros en 32 4|5.
INDIGNADA, Fernando Suárez, en 26.
PRINCESA VICTORIA, Enrique Contrersa, en 25; repitió igual.

500 METROS

AMAGANA, Ernesto Peña, en 31 2|5.
ANSIEDAD, Héctor Pilar, en 33.
EL GUAPO, Luis Marchant, en 31 2|5.
NEBUCANITA, Jorge Caro, en 31 2|5.
YACOTI, Enrique Contreras en 31 2|5.
SUN GIFT, Juan Aliaga, en 32 2|5.
BURLANOFF, Luis A. Díaz, en 32.
AGATHA, Aurelio Núñez, en 31 2|5.
DALA, Héctor Salas, y ANTIMACO, Rogelio Parodi, en 31 2|5; iguales.
TRIANA, Julio Chamorro, en 31 2|5.
KIKITA, Mario Yáñez, y KAWASAKI, Héctor Salas, en 30 3|5; iguales.
PERSEGUIDORA, Juan Aliaga, en 31 2|5.
URANIA, Héctor Salas, en 31 2|5.
BANQUIER, Jorge Castro, en 30 4|5.
IVANALE, Galvarino Jorquera, y LIXIE, Ernesto Peña, en 32; iguales.
VOLCADOR, Ernesto Peña, en 31.
NITOS, Aurelio Núñez, en 31 2|5.
GONZALITO, José M. Baeza, en 31 2|5.

600 METROS

PICHINGAL, Renato Montoya, en 38 3|5; repitió 400 en 25 2|5.
CANCETA, Carlos Pezoa, en 38.
DOMADORA, Ricardo Jaque, en 39.
DOÑA TERESA, Jorge Caro, en 37 2|5.
VELERITO, Fernando Arredondo, y KABILEÑA, Ricardo Jaque, en 39 2|5.
BUEN AMIGO, Julio Chamorro, en 39.
SERENITA, Gabriel Saavedra, en 39.
TIRZO, Gabriel Saavedra, en 40.
LADY HISS, Gabriel Saavedra, en 38.
FRENO, Rogelio Parodi, en 36.
MAGALLANES, Carlos Pezoa, en 38.
AMPULOSO, Rogelio Parodi, en 40.
LLAMATIVO, René Latorre, en 37.
ESTERUZELA, Carlos Miranda, en 38.

700 METROS

MI ESPERANZA, Luis A. Díaz, en 45.
SUZY BENI, José Baeza, en 46.
IGNORADO, Héctor Salas, en 48 3|5.
DON TAVI, Luis A. Díaz, en 46 1|5.
RATERA, Héctor Salas, en 45 2|5.
MISTER K, Galvarino Jorquera, y VANIGRE, Ernesto Peña, en 47; iguales.
RAJAH, Galvarino Jorquera, en 45 2|5.
GANOSA, Julio Chamorro, en 45.
TORO SENTADO, Carlos Pezoa, y ARRUGADO, Lorenzo Fuentes, en 44 3|5; iguales.
HUAMACHUCO, Enrique Contreras, en 46.

800 METROS

EPIGRAMA, Carlos Pezoa, en 50.
GRIMPOLA, Renato Montoya, en 52 2|5.
CUADRILATERO, Ernesto Peña, en 53 3|5.
PERICANSIA, Juan Aliaga, en 55.
PATHY, Jorge Caro, en 53 tres quintos.
HARPAL, Luis Marchant, y SLABBY, Pedro Ulloa, en 52; iguales.
CARIÑOSO, Ernesto Guajardo, en 52.

1.000 METROS

MAKARIOS, Rogelio Parodi, en 1.06.
FREVINO, Ernesto Guajardo, en 1.06 1|5.
LIPIPAN, Luis Marchant, en 1.05 3|5.



ORLANDO CASTILLO JR. pronto estará corriendo en Santiago. En su actuación en Punta Arenas ganó carreras y aplausos.

REYNALD HA GANADO Eº 43.180

Los 5 rivales de los 2.600 metros del Clásico "Jockey Club del Perú", principal prueba del domingo en el Club Hípico, tienen la siguiente campaña:

	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o	NT.	CC	Sumas ganadas
REYNALD	8	7	1	8	1	-	4	29	Eº 43.180.—
PALUMBARIO	8	8	6	5	4	5	12	48	14.870.—
QUEL FOU	9	7	3	5	3	4	10	41	20.690.—
RESPADOR	6	7	5	2	1	2	3	26	15.772.50
DIONISIO	6	5	3	2	5	1	7	29	7.775.—



LA PATTI cumplirá su primera presentación en La Palma en el Tanteo de Potrancas. Aquí la vemos en el cotejo que cumpliera el lunes junto a Irascible.

Arriba y Abajo

PARA QUIENES dudaban de Cencerro, ahí está su triunfo. Lo mejor fue esa ovación cerrada que llegó al corazón de todo buen hípico. Empezó a desprenderse el hijo de Forest Row, y se iniciaron los aplausos. A nuestro público no hay necesidad de hacerle propaganda para que espontáneamente manifieste su reconocimiento por lo bueno. ■ Ojalá que el Hipódromo Chile se decida pronto por la contratación de un cronometrador oficial. Hace falta. ¿No se dan cuenta en esa institución que el Club Hípico lo tiene desde hace más de dos años a entera satisfacción de la prensa y del público? ■ El Tanteo de Potrancas debe ser una verdadera lotería. Ausente Good News, que ya había dado muestras de ser la mejor, y Si Belle, que en la arena corre mucho, esa competencia queda un poco a disposición de la suerte. Dicen que La Patti es muy buena y que su apronte fue extraordinario. Al "Mago" Cavieres no le gusta ir a correr al Hipódromo Chile. Pero cuando hay necesidad... se sacrifica. ■ Lamentable actuación de Curiche. Nosotros creemos que hubo otro factor en la mala carrera del ganador de "El Ensayo": la manera en que fue conducido. Luis Espinoza no es ya el de antes. Los años pasan y las piernas aflojan. Y cuando un jinete siente que no es el de antes, debe buscar otros horizontes. Y Espinoza lo tiene: es un buen preparador. ■ Promete ser sensacional el duelo entre Cencerro y la argentina Dorine, en Brasil. Si la yegua trasandina va, esa prueba tendrá relieve de gran interés. Ojalá se encuentren. En la cancha se ven los gallos. ■ Hacía tiempo que Raúl Allen no ganaba una carrera. Por eso nos alegramos de su triunfo con Rozón. Son curiosas estas malas rachas de los mejores preparadores —y Allen es uno de ellos—, porque de tanto darle vuelta, uno se encuentra siempre con lo mismo: la mala suerte... Y es la mala suerte, no cabe duda. ■ Están de moda los concursos y el "destape". Uno destapa cualquier cosa y quiere que le regalen un auto. Debe ser por eso que nuestro compañero Lukas puso al pie de uno de sus magistrales dibujos a un personaje que exclama: "¡Le destaparon la tapa de los sesos!". Y otro pregunta: ¿Y estaba premiada? (boin...). Pero volviendo a esto de las tapitas, no está muy lejos el día en que los hipódromos tengan que hacer concursos para invitar a sus "feligreses" a jugar. Al que acierte la triple con un vale, un automóvil... Al que sepa cuáles caballos "no van"... un par de anteojos de largavista... Un lector nos escribe diciéndonos de su amargura por el trato que le dieron en la Sucursal del Club Hípico, en la calle Manuel Montt. Fue a jugar media hora antes de que se corriera la última prueba... ¡y no pudo jugar! La razón es que no había repuestos (¡). A ese lector le decimos: juegue a las tapitas... Puede ganarse un auto, un refrigerador y 4.768.456 premios más. Y todo sin sacar línea alguna, sin brujos, sin aprontes, sin que lo pisoteen. ¡Ah!, no olvide: la tapa más grande se la reserva para esos señores de Manuel Montt... A lo mejor viene premiada con un bus de la ETCE, de esos mismos que estuvieron en huelga... ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

Párrafo: Hay que Esperar

"El Mago" Cavieres no quiere exponer lo a un fracaso. Se ve en buen estado.

EL REPORTERO a cada paso es detenido y consultado sobre el misma tema:

—¿Y qué es de Párrafo...? ¿Cuándo corre...?

Esas y muchas preguntas más se hacen los aficionados. Todos quieren ver al invicto..., pero el invicto no se deja ver. Trabaja los martes o domingos y así sus cotejos sólo muy pocos los conocen.

"LA NACION", el miércoles recién pasado, dio a conocer un ejercicio que hizo el martes por pista de arena. Fue un trabajo cómodo. Sin exigencias, y vaya si fue bueno: 1 minuto y 4 segundos 3|5, para el kilómetro, cuando otros estaban marcando de 1 minuto 5 segundos para arriba.

El "Negro" Díaz nunca lo exigió y prácticamente "se colgó" de las bridas del hijo de Paresa, que ya es el mismo de antes.

—¿Cuál es el estado de Párrafo, en este momento...?

—Está en muy buena forma. Dejó ya todos los achaques de lado. Lo hemos llevado con mucha tranquilidad. Sin apuros. Sin exigencias.

—¿Contento con ese apronte del martes...?

—Muy contento, pues, nunca le exigimos. El trabajó a entera voluntad y se ve que puede marcar mucho menos tiempo.

Hemos sabido que usted no ha corrido a Párrafo para no exponerlo, ¿es verdad...?

—Efectivo. Hay que cuidarlo. Las pistas, en este tiempo, se echan mucho a perder con el trajín y las lluvias. Cuando uno menos se lo piensa, en una mala pisada, en los hoyos que se forman, un ejemplar se malogra.

¿Quiere decir eso que usted no quiere que Párrafo pierda el título de invicto...?

—Siempre da gusto tener un invicto. Este es un buen valor y puede llegar muy lejos.

De la conversación con "El Mago" sacamos conclusiones bastante claras. En primer lugar, Párrafo está bien. Segundo, por el momento no se sabe cuándo volverá oficialmente. Sus hinchas, que ya suman un gran número, tendrán que esperar.

VALPARAISO Sporting CLUB — VIÑA del MAR

Domingo 21 de julio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 6— 18.— A las 12.45 horas.

0—0—5—4	1	Trasluz	55	8	S. Benavides	O. Aliaga	Gallardo	Tinquiririca
0—0—0—6	2	Gaspar	54	7	R. Núñez	L. E. Vásquez	Elastic	Gloriosa
2—0—0—5	3	Buque	53	5	P. Muñoz	A. Marchesini	Bufón	Crisantheme
6—0—0—2	4	Guajiro	52	4	E. Wastavino	F. Parisi	Oribero	C. Ráfaga
5—0—3—4	5	Alegrón	51	3	C. Jorquera	D. Bernal	Amasis	Amira
0—5—2—0	6	Cantarito	51	13	S. Pérez	G. Pérez	Rodogat	Alcántara
0—0—1—3	7	Nurelya	51	9	L. Arquero	J. Romero	Terek	Crea
0—0—0—0	8	Ambientado	45	12	L. Duque	J. Romero	Sandwood	Chau
0—0—0—0	9	Secret Love	51	2	F. Añiñir	F. Galleguillos	Big Boy	Saladora
0—5—0—0	10	Zampano	51	1	P. Bravo	D. Alvarez	Zanzíbar	Yesca
0—4—0—6	11	Eterolf	50	10	J. Parra	O. Leiva	Florete	Rosana
0—0—0—0	12	Magalito	47	11	G. Cortés	O. Manríquez	Llorón	Daan
5—0—0—0	13	Langostino	45	6	J. Monardes	O. Urbina	Florete	Cocarde

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 13.15 horas.

— — —	1	Calaucán	56	13	E. Muñoz	O. Silva	C. Life	Carmina
— — —0	2	Pharoah	55	1	E. Frías	A. Padovani	S. Prince	Pharao's
— —4—0	3	P. Escocés	54	4	G. Saavedra	G. Mancilla	Prince	Huelva
— — —	4	Calandria	53	3	L. Arquero	F. Parisi	B. Fox II	C. Bronte
—0—0—0	5	Pompello	53		S. Pérez	M. Maira	Castiglione	Catapult
0—0—1—0	6	Blacho	52	8	N. Bravo	L. E. Vásquez	Blakemere	Tanagra
0—0—0—0	7	El Ganó	52	15	R. Arredondo	G. Pérez	Florete	Estadística
—6—5—3	8	Donar	50	12	J. Parra	G. Pérez	Toronto II	Domita
Reaparece	9	Aromático	51	9	D. Santibáñez	E. Vidal	Rodogat	Alcántara
— —0—0	10	Gazali	51	14	A. Naranjo	D. Sandoval	Llorón	Galga
— —6—5	11	Real Jalea	51	6	J. Pacheco	O. Leiva	R. Stream	M. Rosada
0—0—3—2	12	M. Adele	49	11	A. Orellana	G. Sarmiento	B. Fox II	Adelita
5—3—4—0	13	Miracolo	49	5	H. Obregón	R. Saavedra	Monterey	Niusha
5—0—0—0	14	D. Azul	48	16	R. Durán	A. Martínez	Z. Azul	Hipólita
0—4—0—0	15	Polixena	47	2	J. Monardes	A. Martínez	B. Burn	B. Rose
6—4—4—3	16	Hilda	47	10	G. Núñez	E. Spirea	Siracusano	Hilacha

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 19— 24.— A las 13.45 horas.

0—0—0—0	1	Foxy	54	15	G. Saavedra	O. Leiva	B. Fox II	Barbel
0—6—2—0	2	Siña	54	11	A. Naranjo	O. Urbina	Abarquero	Flojera
0—0—0—0	3	Sun Glory	54	2	H. Alfaro	G. Avila	T. Crown	Sabá
4—0—0—0	4	Black Hill	53	6	R. Arredondo	A. Martínez	Hilltop	Tagarnina
Reaparece	5	Never	53	12	S. Pérez	G. Pérez	Antar	Argiza
6—0—0—5	6	F. Dorada	49	1	J. Parra	G. Pérez	Atophan	La Flecha
2—2—1—5	7	Sogaval	53	8	C. Astorga	A. Padovani	Florete	Cocarda
0—0—0—3	8	Señorial	52	7	R. Núñez	D. Araya	S. Meridian	La Serena
1—2—0—0	9	Cecilia Ida	51	5	H. Obregón	F. Parisi	Mío Sea	M. Plainn
0—6—4—0	10	Bañador	50	9	E. Vásquez	H. Jara	S. Meridian	Bandolina
0—0—0—0	11	Itata	49	3	V. Lobos	C. Muñoz E.	Bokara	Mirra
4—1—0—0	12	Mister Fox	49	4	R. Durán	O. Aliaga	B. Fox II	M. Recuerdo
Reaparece	13	Pacato	49	14	D. Ahumada	A. Marchesini	Oribero	Crisantheme
0—3—5—4	14	Plenario	49	13	L. Arquero	L. Alvarez B.	Gaywood	P. Tinca
5—0—0—0	15	Referencia	49	16	A. Orellana	D. Alvarez	Madara	Recerca
— —0—0	16	Tonadillera	49	10	J. Monardes	H. Alcántara	S. Guard	Courtisane

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 24— 32.— A las 14.20 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

0—0—0—0	1	Donaldo	55	1	E. Romero	Alv. Breque	G. Strategy	Donatila
3—0—0—0	2	Lujosa	55	2	R. Arredondo	H. Jara	Aguacero	Salamira
1—0—3—1	3	Manigua	55	10	G. Saavedra	E. Vidal	Hipo	Minnie
0—0—6—0	4	Magyar	52	15	J. Farías	D. Bernal	My Chum	Musulmana
1—0—1—0	5	Ofelita	52	3	S. Pérez	G. Pérez	S. Sky	Casilda
6—5—0—0	6	Ashley	51	13	J. Parra	D. Alvarez	Empire	A. Doublé
3—0—0—0	7	Santulona	51	11	S. Arellano	L. Alvarez B.	Hooligan	Santa Fe
—0—1—0	8	Big Prince	50	14	H. Quijada	O. Castillo	Big Burn	Añatuya
Reaparece	9	Bucara	50	6	D. Ahumada	L. Valle P.	Murmullo	Bucolina
0—4—0—1	10	Sparadra	50	9	V. Lobos	H. Navarro	S. Fare	Mañera
0—0—2—2	11	Stamina	49	4	E. Vásquez	H. Garretón	T. Crown	Surrow
—0—0—0	12	Idealista	48	12	G. Cortés	R. Saavedra	Borneo II	Ikela
0—5—0—0	13	Lady Chum	48	7	J. Monardes	O. Urbina	My Chum	Luminaria
0—0—3—1	14	Moulinet	48	5	R. Durán	A. Martínez	T. Moulins	Isla
3—0—1—0	15	Barriguita	47	8	L. Arquero	F. Parisi	Basilisco	Antártida

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice 64— 77.— A las 14.55 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

6—0—0—2	1	Rififí	58	5	C. Astorga	G. Avila	My Chum	Antártida
3—4—4—4	2	Don Villa	57	1	R. Arredondo	A. Martínez	Mío Sea	Atómica
Reaparece	3	Callin	56	6	G. Saavedra	A. Padovani	Fragonard	Poplin
1—3—3—0	4	Sunfall	51	3	A. Orellana	D. Alvarez	Liberty	La Tribu
0—6—1—4	5	Almirantazgo	47	7	J. Parra	D. Alvarez	Cimarrón II	Evocación
6—0—0—3	6	Trouvaille	49	4	H. Quijada	G. Sarmiento	Copernic	S. S. Puedes
2—0—4—6	7	Dark Blue	47	2	R. Durán	O. Aliaga	B. Fox II	Veleidosa
—0—3—0	8	Alerón	45	8	J. Monardes	E. Vidal	M. Cross	Ankara

SEXTA CARRERA.— 1.700 metros.— Carrera Especial.— A las 15.25 horas.— (Ganador y Dupla.)

4—3—3—1	1	Realejo	57	4	E. Romero	L. A. Bernal	Barranco	Zagalilla
6—1—5—6	2	B. Emperor	51	3	A. Orellana	D. Alvarez	Empire	Negrita
1—2—2—4	3	Muzhnieks	48	2	S. Azócar	G. Sarmiento	Meyer	Debesa
0—3—0—4	4	Acreedor	45	1	J. Parra	O. Castillo	My Chum	Acuarela
5—1—0—5	5	Mandingo	45	5	J. Monardes	A. Martínez	G. Strategy	Varsovia

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 52— 62.— A las 16 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

0—0—2	1	Romancero	56	9	O. Saavedra	F. Parisi	Roldán	Bigarreña
1—4—6—0	2	Florecilla	55	12	M. Carrasco	H. Navarro	Basileus II	Ficción
Reaparece	3	Aristodemo	52	5	C. Astorga	E. Vidal	Le Tellier	Touchwood
Reaparece	4	Victimado	47	10	N. N.	E. Vidal	B. Brown	Víctima
Reaparece	5	Nisapur	52	1	R. Arredondo	A. Martínez	Bristol	Naipur
1—2—1—3	6	Titian	51	3	J. Parra	O. Silva	Bristol	Thibetana
2—1—6—2	7	Futurete	49	11	J. Monardes	D. Bernal	Le Tellier	Camerina
5—5—0—3	8	Countryman	48	7	Edo. Vásquez	H. Garretón	C. Life	Ballerina
0—0—0—0	9	Esquire	48	6	Raúl Durán	O. Aliaga	T. of T. Cities	Emergencia
2—2—1—1	10	Pamplemousse	48	2	Raúl Quiroz	G. Sarmiento	Ch. Yquem	Paula
3—6—2—1	11	Tipo Rico	47	4	H. Obregón	Alv. Breque	Neópolis	R. Belle
4—2—0—4	12	P. al Viento	46	8	D. Ahumada	A. Padovani	Ember	La Coquito

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 41— 50.— A las 16.30 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

6—0—2	1	Diablo Lindo	55	10	E. Romero	G. Sarmiento	Quelus	Alameda
3—5—1—6	2	Luzón	53	8	H. Obregón	C. Muñoz E.	S. Brother	Lumbre
Reaparece	3	Jalma	50	12	Edo. Vásquez	C. Muñoz E.	Jardiniere	Víctima
0—2—1—2	4	Royal Flush	53	7	C. Astorga	E. Vidal	Filibustero	Relation
— — — —	5	Talvox	53	4	S. Pérez	G. Avila	Teodolito	Intérprete
2—5—2—3	6	Arroyo	52	1	L. Mejías	D. Araya	Hilltop	S. of Nerón
0—4	7	Cocorocó	52	3	V. Lobos	A. Padovani	Nipigón	Carnarina
0—0—3—4	8	Mandato	49	6	Juan Parra	A. Padovani.	Ch. Yquem	Marless
6—2—2—1	9	Kindesita	52	3	A. Naranjo	D. Sandoval	Murmullo	Kincsem
4—0—5—0	10	Villita	52	5	R. Arredondo	A. Martínez	Amasis	Polainita
Reaparece	11	Príncipe Azul	51	11	Raúl Durán	F. Galleguillos	Ladino	B. Noches
3—3—1—1	12	Atardecer	46	2	N. N.	O. Leiva	Mío Sea	Amanecida

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 33— 39.— A las 17.05 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

4—0—1—0	1	Mache	55	6	O. Saavedra	E. Vidal	E. Vital	M. Lass
0—3—3—0	2	Monte Nevado	55	1	G. Saavedra	R. Saavedra	Aguacero	Moussinka
0—6—1	3	A la Carga	54	3	Luis Mejías	U. Duque	Cimarrón II	C. d'Irán
4—3—0—0	4	Landeau	53	7	Jorge Farías	R. Bernal	Empire	Landetita
2—1—2—2	5	Puerto Libre	53	9	E. Muñoz	L. A. Bernal	Bufón	S. Day
0—6—1—4	6	Al Rodeo	52	13	Edo. Vásquez	L. E. Vásquez	Shearwater	Ala
Reaparece	7	Fortachín	52	2	Sergio Pérez	H. Garretón	F. Row	Modenna
5	8	Mira Ríos	52	8	A. Naranjo	F. Parisi	Z. Azul	Hipócrita
0—5	9	Ansioso	51	5	S. Arellano	L. Alvarez B.	My Chum	Americana
0—0—0—0	10	Cachito Mío	51	15	C. Astorga	G. Avila	Mareador	Melopea
2—0—6—4	11	El Jerarca	51	12	G. Núñez	J. Romero	Polo Sur	Jardinera
3—2—3—0	12	Rojelana	51	10	J. Monardes	D. Bernal	Le Tellier	Redondita
0—0—4—0	13	Sin Seña	50	14	Raúl Durán	O. Aliaga	Meyerling	S. Chistar
6—4—5—2	14	Ganadero	49	11	Juan Parra	A. Padovani	Ch. Yquem	Falúa II
— — — —	15	Mancera	49	4	D. Ahumada	L. Valle P.	Murmullo	Nilgheria





EUGENIA, por Brick y Eos, esta hembra fue durante los años 1955-56 una de las figuras más sobresalientes de su generación, entre otras pruebas venció en "El Ensayo", "El Derby" y "Saint Leger". Posteriormente fue exportada a Estados Unidos.

DIERON DE ALTA A CURICHE

Con infiltraciones sanaron al ganador de "El Ensayo". Marchamar al corral de J. F. González. No correrán Apagada y Quelona. El Stud "Boreal" deja su corral y distribuye sus caballos. Sarajevo a Sergio Gajardo.

EL STUD "BOREAL", que mantenía en nuestro medio un buen conjunto de ejemplares e incluso había instalado un corral en el Club Hípico, reducirá el número de efectivos y entregará los pocos ejemplares que deje, a diferentes entrenadores.

DOS NUEVOS pupilos tiene JORGE INDA. Desde Viña del Mar le llegaron KURIÑANCO (Sun Prince y Kuriruca) y ADALID (Argur y Fontezuela).

EL PROXIMO miércoles 31 volverá a las pistas el tres años Orientador. Tomará parte en una prueba condicional sobre un recorrido de 1.100 metros.

VICTORIA EUGENIA, que no pudo correr el domingo pasado por haberse "pelado" los taloncillos, volverá a las pistas el jueves 28 de julio. Ese día, en el césped del Club Hípico, se disputa el premio clásico "Comparación", competencia que tiene un recorrido de 1.100 metros y una recompensa de tres mil escudos.

EL ELEMENTO llamado REBOZO fue vendido.

EN EL MES de agosto volverá a las pistas SOPLIDO. Raúl Celpa, su entrenador, manifestó a nuestro diario que su pupilo estaba recuperándose.

SARAJEVO, elemento que estaba en el Club Hípico, retornará al Hipódromo Chile. Será entregado a Sergio Gajardo.

YA HAY DOS RETIROS para el próximo domingo.

En el Hipódromo Chile, en la 9a. carrera no correrá la N.o 15 APAGADA. Fue operada de un absceso en la pierna derecha.

En la 7a. competencia del Club Hípico no participará el N.o 4 QUELONA. Su ausencia se debe a que se clavó un casco.

PUNTAS DE FUEGO en los nudos de las manos le aplicaron a CARTAZO, hijo de Filibustero y Cartaginesa que el domingo pasado obtuvo su primera victoria.

MARCHAMAR, el hijo de Homlbush y Marly que tenía Luis Alberto García, abandonó ese corral y fue entregado al entrenador Juan Francisco González.

DON RUFO, hijo de Hipo y Flexión que tiene Hugo Inda bajo sus cuidados visitó la Clínica Veterinaria del Club Hípico. Se le extrajeron algunos molares y además se le hizo una nivelación dental.

PUNTAS DE FUEGO en un tendón le aplicaron a MI LOCA.

DIERON DE ALTA al mulato CURICHE. El hijo de Espace Vital se recuperó totalmente de las dolencias con las infiltraciones que le practicaron.

TRATAMIENTO en el nudo de la pata izquierda le están haciendo al tres años AGRIGENTO.

DOREEN ingresó al corral de Esteban Barticevic y continuará allí su campaña.

PLATANERA, ya recuperada de su influenza, empezará a galopar la próxima semana.

NIKE, recibirá puntas de fuego y yodo caústico en ambas manos.

FIADOR, FLAUTA, SPERLONGA, fueron eliminados para Carabineros.

ALTEZA IMPERIAL reinició su entrenamiento y pronto será inscrita.

GUEPARD, perdió ayer su condición de reproductor.

PAICAVI recibió puntas de fuego en ambos nudos.

CORBACHO, completamente recuperado de un absceso, reinició su training.

EL DEPORTIVO SALVADOR HESS, compuesto por el equipo de Obreros del Hipódromo, logró el triunfo en el campeonato interno de clubes, clasificándose campeón.

Su presidente, Osvaldo Silva, manifestó que dedicaba el triunfo a Luis Cáceres, el vicepresidente del Club, gravemente enfermo en la actualidad, y que fuera quien hiciera mayores esfuerzos por hacer una realidad el club.

MUY RECUPERADA se vio La Tortolita, que sufiera una leve herida punzante en el párpado inferior izquierdo. De seguir en el mismo nivel de mejoría, correrá en el Tanteo, el próximo domingo.

CATALAN, ingresó al corral de José Posadas.

DISCRETITA pasó al corral de Manuel Viballos.

PORTLAND, será corrido por R. Madariaga en el próximo Tanteo de Potrillos.

Consultorio Hípico

Siguen llegando las cartas a nuestro Consultorio Hípico. En estricto orden damos respuestas a las preguntas, pero muchas de estas respuestas demoran un poco, porque deben ser "investigadas".

Las cartas deben ser enviadas a CONSULTORIO HIPICO, Casilla 81-D, Santiago.

EL PRIMER GANADOR

¿Cuáles fueron los ejemplares que ganaron el primer "Tanteo de Potrillos", "Cotejo de Potrillos", "El Ensayo", "El Derby", "Las Oaks", "Paddock Stakes", "La Copa", "La Prueba" y "Ricardo Lyon"? Roberto Ainzúa — Población Las Rejas, Santiago.

El primer "Tanteo de Potrillos" fue corrido el año 1949 y su vencedor fue DANGER, por Trafalgar y La República; el primer "Cotejo de Potrillos" lo ganó BURLESCO, por Batt y Gipsy, en el año 1908; PENSAMIENTO, por Fanfarrón y Medora, se adjudicó el primer "El Ensayo", en el año 1874; CACHAPOAL, por Nobility y Rose of York (año 1886), fue el primer ganador de "El Derby"; MIRAFLORES (By the Sea y Lady Washington) venció en el primer Clásico "Las Oaks", corrido el año 1886; el primer clásico "Paddock Stakes", disputado el año 1922, tuvo como ganador a KANSAS, por Burgomaster y La Poule; en el año 1874 se disputó por primera vez el clásico "La Copa", cuyo vencedor fue BY THE SEA, por Thormanby y Berenice; en el mismo año se corrió el clásico "La Prueba" y lo ganó DINORAH, por Fanfarrón (y yegua chilena), y el "Ricardo Lyon" corrido por primera vez en el año 1927, se lo adjudicó OLDEMBURGO, por Harold y Film.

RESULTADO REMATES AÑO 1952

Mucho le agradecería me informara en que valor fueron vendidos los productos que trajeron a las ventas el año 1952 los haras "Curiche", "El Bosque", "El Laja" y "La Candelaria". — Raúl Serendero, Tocopilla.

Haras "Curiche": ESPERO (Taltal y Emilianita), en 210 mil pesos; KIKO (Taltal y Kettle), en 240 mil pesos; MALLIN (Taltal y Malla Malla), en 130 mil pesos; QUEUCO (Taltal y Queenie), en 310 mil pesos; RALCO (Taltal y Racha), en 260 mil pesos; REGADOR (Taltal y Rigurosa), en 450 mil pesos; KARDA (Taltal y Kali), en 160 mil pesos; LA REVANCHE (Taltal y Las Tiendas), en 600 mil pesos, y PURA FE (Taltal y Kurichanita), en 125 mil pesos. **Haras "El Bosque"**; ADONIS (Carnaval y Aziza), en 245 mil pesos; CATI (Carnaval y Tirúa), en 110 mil pesos; RUSTY (Carnaval y Rosèe), en 130 mil pesos; RULANO (Carnaval y Reseca), en 205 mil pesos; SAMMY (Carnaval y Sadowa), en 400 mil pesos; HUSAR (The Font y Hetaira), en 600 mil pesos; OLIMPICO (The Font y Opalina), en 460 mil pesos; MARQUES (L'Oriflamme y Marquesita), en 250.000 pesos; PAMPLINA (Carnaval y Polonia), en 125.000 pesos; OLD MAID (The Font y Spinster), en 135.000 pesos; TICKET (Jalí y Thibetana), en 160.000 pesos; PATINADO (Corn Belt y Patinada), en 240.000 pesos; CHAMPAGNE (Tapicero y Chatrause), en 26.000 pesos, y PLATERA (Tapicero y Plata), en 20.000 pesos. HARAS "EL LAJA": BELFAST (Baal II y Buen Criterio), en 60 ... pesos; LUX (Baal II y ... dita), en 60.000 pesos; GU... YAQUIL (Honolulu y Gu... rita), en 310.000 pesos; MAN... CHESTER (Honolulu y ... chaca), en 90.000 pesos; TOL... TOY (Honolulu y Teodo...), en 200.000 pesos; TREHUAL... MU (Honolulu y Tacna), ... 220.000 pesos; CATAN... (Baal II y Candelaria), en ... mil pesos; PATAGONIA (B... II y Puriña), en 100.000 ... sos; SUDAFRICA (Baal II ... Sierra Velluda), en 165 ... pesos; CASCADA (Honolulu ... Casucha), en 175.000 pesos; POLINESIA (Honolulu y Pa... lliaguda), en 62.000 pesos; VI... NECIA (Honolulu y Viper...), en 110.000 pesos; BAND... RRIA (Bar el Ghazal y T... quesina), en 200.000 pesos; GUENI (Sahib y Guinea), ... 110.000 pesos, y SATURN... (Sahib y Saturnia), en 170 ... pesos. HARAS "LA CANDELARIA": MANET (Jalí y Ma... cedita), en 350.000 pesos; ... GRITO (Copete y Negra), ... 235.000 pesos; TAANARI (Co... pete y Twiny), en 190.000 ... sos; ASFALTO (Sundodger y Astracea), en 280.000 pesos; MISTICO (Muzloom y Ma... nera II), en 300.000, y RAV... (Aghan II y Ruthy), en ... mil pesos.

EUGENIA, ROSALEEN Y LA SEXTA

¿Qué tiempos registraron Eugenia, Rosaleen y La Sexta en el Valparaíso Sporting Club, en el clásico "El Derby".— Carlos Machuca, Llay Llay.

EUGENIA, registró el año 1956 para los 2.400 metros el tiempo de dos minutos, veintinueve segundos y dos quintos (pista liviana). ROSALEEN, al vencer en el clásico "El Derby", el año 1960, registró para los 2.400 metros dos minutos veintinueve segundos y cuatro quintos. LA SEXTA, que venció en esta prueba el año 1961, empleó para la distancia de 2.400 metros, dos minutos y veintiocho segundos clavados, es decir, el mejor tiempo de los tres ejemplares.

HIPODROMO CHILE...

(De la Página 20)

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Quinta serie.— A las 14.10 horas.

2—	1	Mi Esperanza	56	14	J. Escobar	A. Castro	1219 2a. de Acorde en 1.400 m. con 54 k. 5a. serie. T.:
5—5—5	2	Rapa	56	11	J. Martínez	G. de la Cerda	1256 5a. de Toffana en 1.200 m. con 47 k. 4a. s. Tpo.
5—10	2a	Dollar Oro	48	9	S. Pradenas	G. de la Cerda	1188 10.o de Tonifare en 1.200 m. con 54,5 k. 6a. s. Tpo.:
6—2—3	3	Revelry	56	5	M. Díaz	H. González	1142 Penúlt. de Monday en 1.600 m. 53 k. 5a. serie. T.:
7—6—1	4	Acorde	55	18	D. Cerda	R. Quiroz	1219 Ganó a Mi Esperanza en 1.400 m. 48 k. 5a. serie.
2—2	5	Busca	55	4	R. Madariaga	A. López	1189 2a. de El Cuyano en 1.200 m. 52 k. 5a. s. T.:
10—2—5	6	La Lolito	55	7	J. Toro	A. Ramírez	1165 5a. de Apagada en 1.500 m. 53 k. 4a. s. Tiempo:
6—4—6—4	6a	Mister Magoo	53	12	C. Ojeda	A. Ramírez	1219 4.o de Acorde en 1.400 m. 53 k. 5a. serie. Tpo.:
Reaparece	7	Curicó	54	1	S. Meneses	L. E. Toledo	767 10.o de Don Alfonso, 1.500 m. 51,5 k. 4a. serie. T.:
6c—5c—4	8	Blue Fog	54	8	A. Salas	P. Bagú	1255 4.o de Rebuena en 1.200 m. 53 k. 5a. serie. Tpo.:
2—2c—5c	9	Compresor	53	17	L. A. García	O. Becerra	1267 5.o de Rozón en 1.600 m. 0 k. 5a. serie. Tiempo:
1c—2c—8c—	10	Pichuco	53	2	H. Salas	G. Castro	1176 8.o de El Obrero en 2.000 m. 47,8 k. 4a. serie. T.:
4c—5c—9c	11	Líbano	51	13	H. Basay	J. García A.	1176 Penúltimo de El Obrero, 2.000 m. 46 k. 4a. serie. T.:
10c—3c—	12	Sota de Oro	51	16	E. Soto	V. Romo	1232 3a. de Tapihue en 1.100 m. 50,6 k. 5a. serie. T.:
6—4—7	13	Laúd	50	15	J. Manríquez	O. Manríquez	1219 7.o de Acorde en 1.400 m. 50,9 k. 5a. serie. T.:
6—2—2	14	Trovador	4°	10	G. Meneses	A. Amaro	1220 2.o de Mirita en 1.400 m. 54 kilos. 6a. serie. Tpo.:
10—3	15	Hill Fox	48	6	Hugo Pilar	C. Rivera	1188 3.o de Tonifare en 1.200 m. 6a. serie. 51 kilos. Tpo.:
13—	16	Ojo de Aguila	48	3	N. Vásquez	J. Bernal	1065 13.o de Malvinas en 1.200 m. 49 kilos. 5a. serie. T.:

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Cuarta serie.— A las 14.40 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

4—8	1	Cariñoso	56	8	A. Salas	A. Proschle	1128 8.o de Esponja en 1.200 m. 55 kilos. 4a. serie. T.:
Reaparece	2	Las Condes	56	3	E. Saavedra	A. Petit	900 9a. de Toffana en 1.500 m. 53,5 k. 3a. serie. Tpo.:
5—2—11	3	Nacarada	55	1	S. Meneses	Eto. Castillo	1215 11a. de Vergel en 1.400 m. 56 kilos. 4a. serie. T.:
10—	4	Lucanor	54	16	V. Barra	S. Gajardo	1021 Ultimo de Lucas en 1.800 m. 46 kilos. Handicap. T.:
Reaparece	5	Trampolín	54	17	S. Véliz	L. A. Bernal	2133 Reaparece el hijo de Abarquero que adiestra Luis A.
15—	6	Aloe	53	18	L. Camus	A. Henríquez	1256 Ultimo de Toffana en 1.200 m. con 52,5 k. 4a. serie. T.:
7—	7	Marité	53	13	M. Alquinta	E. Cáceres	1023 6a. de Huiscapi-Sardiniere, 1.500 m. 49,5 k. 3a. s. T.:
9—4—6	8	Estela	53	4	C. Ojeda	A. Ramírez	1215 6a. de Vergel en 1.400 m. 54 k. 4a. serie. T.:
1—1	9	Siníscola	53	12	L. Hevia	D. Torres	1091 Ganó a Lolito en 1.400 m. 49 kilos 4a. serie. T.:
4—4	10	Marcianita	52	11	J. Martínez	A. López	1256 4a. de Toffana en 1.200 m. con 50 k. 4a. serie. Tpo.:
12—12	11	Puconamah.	52	7	V. Bravo	P. Briones	1215 12.o de Vergel en 1.400 m. con 53 k. 4a. serie. T.:
9—	12	Beltrame	50	9	H. Basay	S. Miceli	1091 9.o de Siníscola en 1.400 m. con 54 kilos, 4a. serie. T.:
11—1—4—4	13	Nizám	50	15	J. Toro	H. Cisternas	1215 4.o de Vergel en 1.400 m. con 50 k. 4a. serie. T.:
3—1—9c	14	Pourquoi Pas	50	6	E. Soto	J. Melero	1269 9.o de Polignac en 1.200 m. con 55 k. 5a. serie. T.:
10—	15	Ahuyentada	49	14	S. Pradenas	D. Miranda	1215 10a. de Vergel en 1.400 m. con 50,5 k. 4a. serie. T.:
6—9	16	Ultima Hora	49	5	J. González	E. Navarro	1215 9a. de Vergel en 1.400 m. con 50,5 k. en 4a. serie. T.:
4—3—3	17	Nipororo	49	2	G. Farfán	E. Inda S.	1215 3.o de Vergel en 1.400 m. con 48 k. 4a. serie. Tpo.:
Reaparece	18	Playa Chica	49	10	G. Meneses	H. Inda	1004 Ultima de Miski en 1.700 m. 48 k. 4a. serie. Tpo.:

CLUB HIPICO...

(De la Página 20)

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.05 horas.— 1.000 metros.— Cuarta serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, Cierre a las ... horas.)

9—5—8—11	1	Congo	56	3	G. Jorquera	L. Santos	1268 11.o de Palaciego en 1.200; con 49, en 1.17 2/5;
1—11—1—7	2	Isabel	55	7	J. Escobar	H. Miranda	1077 7.a de Hill Day en 1.000; con 50, tiempo: 0.59;
2—7—1—2	3	Tamar	55	4	C. Pezoa	A. Breque V.	1230 2.o de Palaciego en 1.100; con 54; tiempo no se tomó;
2—4—5—10	4	Rugendas	53	12	J. Chamorro	José Melero	1077 Penúltimo de Hill Day en 1.000; con 48, tiempo
2—1—3—2	5	Ben Yusuf	52	8	A. Núñez	J. Zúñiga	1266 2.o de Maretazo en 1.200; con 55, tiempo: 1.19 2/5;
9—9—2—7	6	Cachuco	52	1	G. Saavedra	H. Inda	1230 7.o de Palaciego en 1.100; con 54, tiempo no se tomó;
11—10—9—8	7	Hill Duke	52	9	V. Barra	P. Briones	1250 8.o de Mi Recuerdo, en 1.200; con 47; en 1.12 3/5;
5—7—6—7	8	Petardo	52	2	S. Vera	G. Urquidi	1264 7.o de Huiscapi en 1.200; con 55; tiempo: 1.17 3/5;
2—1—1—3	9	Cardenio	51	11	R. Madariaga	D. Araya	1242 5.o de Arlington en 1.300; con 55; tiempo: 1.23
11—7—5—10	10	Orgía	51	5	C. Sepúlveda	A. Proschle	1186 10.a de Bangkok en 1.200; con 52; en 1.12; 4a serie
1—1—5—7	11	Chosica	50	10	J. M. Aravena	F. Jacial	1149 7a. de Melania en 1.300; con 56; en 1.18 2/5; Sporting
1—3—8	12	Panditxu	50	13	R. Jaque	A. Castro	1230 8.o de Palaciego en 1.100; con 52; tiempo no se tomó;
2—1—5—4	13	Talito	46	6	F. Meneses	P. Inda	1230 4.o de Palaciego en 1.100; con 47; tiempo no hay;

DECIMOTERCERA CARRERA.— A las 17.40 horas.— 1.000 metros.— Quinta serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, Cierre a las 17.30 horas.)

2—3—9—1	1	Big Ben	57	7	L. A. Díaz	J. Melero	1138 Ganó a Tapihue en 1.100 m. con 58 k. Tpo.: 1.06
4—14—1—3	2	Banquier	55	8	O. Muñoz	G. Urquidi	1230 3.o de Palaciego en 1.100 m. con 47 k. T.: No se tomó
6—7—11	3	Fidelio	55	16	J. Castro	J. Inda	1088 11.o de As de Trébol en 1.400 m. 49 k. T.: 1.26
4—6—1—13	4	G. Lindo	55	20	J. Chamorro	F. Chamorro	1006 13.o de Isabel en 1.100 m. 48 k. T.: 1.06
8—4—4—8	5	Río Apure	54	1	J. Escobar	H. Inda	1264 8.o de Huiscapi en 1.200 m. con 48 k. T.: 1.17
1—7—9—8	6	César Borgia	53	15	A. González	F. Jacial	998 Ultimo de Logán en 1.100 m. 50 kilos. Tpo.: 1.05
1—5—10—11	7	Excel	53	2	G. Saavedra	E. Castillo	781 11a. de Abombillada en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.11
8—6—5—7	8	Sendero	53	9	N. N.	O. Castillo	1249 7.o de Susto en 1.400 m. con 53 k. T.: 1.27. Condic.
7—3—8—0	8a	C. Claro	48	18	E. González	M. Murillo	1232 12.o de Tapihue en 1.100 m. 53 k. Tpo.: 1.10
10—0—13—8	9	Ratera	52	3	H. Salas	G. Castro	1232 6a. de Tapihue en 1.100 m. con 56 k. Tpo.: 1.03
1—7—4—3	10	Life	51	17	H. Pilar	J. F. González	1221 3a. de Doña Teresa en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.18
1—9—0—9	11	Perdurable	51	10	L. Godoy	C. Muñoz G.	1266 Penúltimo de Maretazo en 1.200 m. 53 k. T.: 1.19
8—6—6—5	12	Bengasi	50	4	C. Pezoa	F. Chamorro	1232 5.o de Tapihue en 1.100 m. con 54 k. T.: 1.10
2—3—1—8	13	Achalay	49	11	J. M. Aravena	A. Sepúlveda	1211 8a. de Car aDura en 1.400 m. 50 k. Tpo.: 1.27
10—14—1	14	Agatha	49	5	A. Núñez	D. Sandoval	1169 Ganó a Versada en 1.200 m. con 51 k. Tpo.: 1.18
8—4—2—1	15	D. Panchita	49	14	J. Amestelly	T. Herrera	907 Genó a Nomalía en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 0.59
1—2—6—8	15a	S. Carlos	49	6	J. Aliaga	T. Herrera	1199 8.o de Jarder en 1.500 m. 52 kilos. Tpo.: 1.37
3—R—8—11	16	Loredana	49	12	R. Jaque	S. Fuentes	1211 11a. de Cara Dura en 1.400 m. 54 kilos. T.: 1.27
1—10—13—6	17	Queridita	46	13	A. Morales	V. Romo	1197 6a. de Banquier en 1.000 m. con 53 k. Tpo.: 1.03
9—10—11—3	18	Vorobey	46	19	P. Meneses	S. González	1269 3.o de Polignac en 1.200 m. con 48 k. Tpo.: 1.18

Contratiempos

SPORTING CLUB

PRIMERA CARRERA

GASPAR.— El 30 de junio partió desmejorado.

CANTARITO.— El 30 de junio fue abierto en la primera curva, además su jinete dio cuenta que se estrelló en el cajón en la partida, perdiendo un espolín.

ZAMPANO.— El 7 de julio su jinete dio cuenta que se abría durante la carrera.

ETEROLF.— El 14 de julio su jinete fue huasqueado a 300 metros para la meta.

SEGUNDA CARRERA

BLACHO.— El 7 de julio fue abierto a la entrada de la recta.

EL GANO.— El 23 de junio fue cargado pasado la primera curva.

DONAR.— El 23 de junio fue abierta a 400 metros para la meta.

DANUBIO AZUL.— El 23 de junio fue abierto en la primera curva.

TERCERA CARRERA

FOXY.— El 14 de julio fue cargado entre curvas.

BLACK HILL.— El 23 de junio fue abierto en la primera curva.

SOGAVAL.— El 14 de julio su jinete dio cuenta que se le abrió en los últimos 400 metros y al final se le fue de punta.

BAÑADOR.— El 23 de junio su jinete dio cuenta que se abría durante toda la carrera su preparador no quedó conforme con la carrera de su pupilo, pues está en muy buenas condiciones.

REFERENCIA.— El 14 de julio su jinete dio cuenta que tuvo serios contratiempos en la última curva.

CUARTA CARRERA

LUJOSA.— El 2 de junio su jinete dio cuenta que corrió muy encajonado en las primeras distancias.

OFELITA.— El 16 de junio fue cargado en la primera curva.

IDEALISTA.— El 23 de junio fue cargado en la partida y hasta la primera curva.

QUINTA CARRERA

RIFIFI.— El 7 de julio fue cargado a 350 metros para la meta.

SEXTA CARRERA

ACREEDOR.— El 14 de julio fue cargado desde la primera curva hasta los 800 metros.

SEPTIMA CARRERA

ESQUIRE.— El 30 de junio fue abierto a la entrada de la recta.

OCTAVA CARRERA

ARROYO.— El 14 de julio fue cargado en los últimos 400 metros.

NOVENA CARRERA

MACHE.— El 14 de julio su jinete dio cuenta que no la pudo guiar en buena forma por haber recibido un terronazo en un ojo, además su preparador exhibió juego hecho y no sabe a qué atribuir su mala carrera.

LANDEAU.— El 9 de junio fue cargado a la entrada de la tierra derecha.

ROJELANA.— El 14 de julio su preparador exhibió una gruesa suma jugada y no sabe a qué atribuir su mala carrera.

SIN SEÑA.— El 16 de julio fue abierta en la primera curva.

Duelo atlético USA-URSS comienza mañana en Moscú

En el Estadio Lenin, de Moscú, se enfrentarán mañana los colosos del atletismo en el mundo: EE. UU. y la Unión Soviética. Pese a las escasas informaciones del cable, es de presumir que los atletas allí congregados, en defensa de sus respectivas nacionalidades, son lo mejor que cada país ostenta en la actualidad.

Por USA, O. Cassell, velocista de 100 y 200 metros planos; J. Johnson, corredor de 400 metros planos; Charles Clarck, en las carreras de fondo; B. Blindgreen, en las vallas bajas; Gene Johnson, en salto alto; David Tork, en garrocha, y Daniel Studney, en jabalina. Por los dueños de casa, el recordman mundial de salto alto, Valery Brumel; Vladimir Kutz, en pruebas de fondo, 5.000 y 10.000 metros planos, y P. Bolotnikov, actual recordman mundial de la última distancia de fondo señalada anteriormente, con 28' 18" 8|10.

Muchas son las marcas mundiales que han de caer en esta nueva confrontación de norteamericanos y rusos. El cable podrá decirnos, a la luz de los resultados, si nuestra apreciación es valedera o no.

■ Mañana en la tarde, a partir de las 15 horas, habrá un certamen atlético para tercera categoría, organizado por la Asociación Santiago. Escenario de este certamen será la pista del Estadio Nacional. El campeonato contempla dos etapas. La de hoy sujeta al siguiente calendario: 15.00 horas: 400 metros vallas, series; 15.20: 400 metros planos, series, varones; 15.35; 100 metros planos, series, varones; lanzamiento de la bala, varones; lanzamiento dardo, damas y salto alto, varones; 16.10: 100 metros planos, damas, series; 16.30: 3.000 metros con obstáculos y salto triple, varones; 16.45: 400 metros vallas, final; 17.00: 100 metros planos, final, varones; 17.10: 100 metros planos, final, damas; 17.20: 800 metros planos, final, varones.

■ La etapa final, en la mañana del domingo 21, contará con el siguiente calendario: 9.00 horas: 110 metros vallas, series y salto con garrocha; 9.20: 200 metros planos, series, varones; 9.30: lanzamiento bala, damas, y salto largo, damas; 10: 200 metros planos, damas, series; 10.20: 110 metros vallas, final; lanzamiento del martillo y lanzamiento disco, varones; 10.35: 200 metros planos, final, varones; 10.45: 200 metros planos, final, damas; 11.00: 5.000 metros planos; 11.25: Posta 4x400 metros planos.

La tradicional Posta Colombia, de 10x1.000 metros planos, organizada por el Club Atlántida, se correrá el domingo, a las 15 horas, en la Plaza Bogotá.

Esta competencia, que ha reunido siempre a la mayoría de los clubes metropolitanos, contará esta vez con la participación del Atlético Santiago, varias veces ganador de esta prueba; Colo Colo, Royal, U. de Chile, U. Católica, Suplementeros, Green Cross, Stade Francais, ETCE, U. Técnica del Estado y Sioux.

Las inscripciones se recibirán en el punto de partida, por la Secretaría del club organizador.



PUNTAL RUSO.— Valery Brumel, poseedor del record mundial de salto en altura, con 2,27 metros, será uno de los puntos fuertes de los soviéticos en la lucha atlética con los norteamericanos, en Moscú.

CICLISMO:

Equipo chileno sigue 2.o en la Vuelta a Sao Paulo

SAO PAULO, 18 (UPI).— Argentina y Chile se mantienen en ese orden en los dos primeros puestos de la carrera ciclista "Gazeta Esportiva", al término de la novena etapa.

Pese a que ese tramo fue ganado por el brasileño Luciano Marschi, con el tiempo de 3 horas 6 minutos 55 segundos, para los 98 bravos kilómetros de montaña que median entre Baurú y Marilia, y que sus compatriotas José Carvalho, Jair Silva y Esteban Madowscki, ocuparon el 2.o, 3.o y 4.o lugar en la llegada, la escuadra chilena logró no ser superada por la brasileña en la Clasificación General por Equipos, debido a la notable performance cumplida en dicha jornada por Guillermo Vargas, Jaime Zenteno, Isaías Macaya, Orlando Guzmán y Miguel Vidal, que llegaron 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o, respectivamente, superando a los argentinos.

Para el término de esta Primera Vuelta al Estado de Sao Paulo, restan por cumplirse todavía, cuatro etapas más.

CLUB DE DEPORTES TEMUCO

La Directiva de la Filial santiaguina del Club Deportes Temuco, fundada recientemente en esta capital, nos pide informar lo siguiente:

1.—Partido que le corresponde jugar el próximo domingo en San Bernardo: Se invita a la numerosa barra de temucenses residentes en la capital a concurrir a este match que se juega a las 15 horas frente al equipo dueño de casa. Habrá numerosos coches particulares a disposición de los socios y admiradores del club sureño y para mayores detalles pueden dirigirse a Agustinas 1169 (Chilean Art), en donde serán debidamente informados.

2.—Ha proseguido con el mayor entusiasmo la campaña de captación de nuevos socios para esta filial. Al respecto, se ruega a los hijos de Cautín pasar a la misma dirección y a cualquiera hora hábil del día por su respectiva solicitud.

3.—Los carnets de socios ya están confeccionados y pueden solicitarse por los interesados al señor presidente de la Filial. Se pide a los socios llevar a la brevedad una foto tipo carnet para confeccionarles este documento.

Se informa, finalmente, que la manifestación que se les iba a ofrecer con motivo de su venida a San Bernardo este domingo, queda diferida para el domingo 4 de agosto, a petición de la directiva del Club Deportes Temuco. En esa fecha corresponde al club sureño hacer su segunda presentación en canchas metropolitanas.

RAMA CADETES DE U. CATOLICA

PRUEBA JUGADORES

A los interesados en integrar el equipo de segunda infantil, nacidos entre los años 1949 y 1950, se les comunica que mañana sábado serán atendidos en el Estadio Independencia, desde las 14.30 horas. Unico requisito: llevar equipo.

A LOS SOCIOS Y SIMPATIZANTES DE UNIVERSIDAD CATOLICA

C D U C

Se les comunica que para el partido entre nuestra representación y O'Higgins en la ciudad de Rancagua, el próximo domingo 21, contarán con buses especiales, que saldrán a las 12.30 horas.

Los pasajes y entradas respectivas se encuentran a la venta en nuestra Sede Social —Alameda 357-A— y pueden adquirirse de 10 a 13 y de 17 a 20.30 horas.



NUEVA DIRECTIVA DE ATLETICO SANTIAGO.— Antenoche, en sesión solemne, se hizo cargo de sus responsabilidades la directiva de la prestigiosa entidad de la "S". En el grabado, sentados, el presidente, Mario Correa; a su derecha, la ex atleta internacional Ilse Barends; a la izquierda, los vicepresidentes Hernán Concha y Marcelo Sepúlveda. De pie, de izquierda a derecha, Enrique Chaparro, Carlos Puebla, Francisco Torrent, Enrique Vives, Domingo Moncada y el ex internacional Ramón Sandoval.

Seis millones de dólares en adquirir jugadores: Italia

FUTBOL EN EL Mundo

Sin embargo, en relación con temporadas anteriores, "el mercado careció de actividad". Más libertad de movimientos en transferencias para los jugadores, propician en Inglaterra. Peñarol batió 2 a 1 al Alianza de Lima. Gornik, de Polonia, derrotó a Halsingborgs, de Suecia, por el torneo internacional de Chicago. Otros resultados.

ROMA, 18 (UPI).— Los clubes de fútbol italianos invirtieron más de 6.000.000 de dólares en la compra de jugadores nacionales y extranjeros durante esta temporada, según se informó esta noche, pero en relación con temporadas anteriores, se estima que el mercado careció de actividad.

Los 18 clubes de primera división gastaron el equivalente de 6.144.400 dólares, según informa un diario esta noche.

El club que más gastó fue Roma: 1.039 millones de liras, equivalentes a 1.662.400 dólares. Le siguen Milán, con 270.000.000 de liras o 432.000 dólares; Internazionale, con 250.000.000 de liras (400.000 dólares) y Juventus, con 240 millones de liras, es decir, 384.000 dólares.

Los otros clubes y las cifras gastadas son los siguientes (entre paréntesis el equivalente en dólares): Torino, 220.000.000 de liras (352.000); Messina, 215.000.000 de liras (344.000); Vicenza, 205 millones de liras (328.000 dólares); Génova, 202.000.000 de liras (323.000); Fiorentina, 198 millones de liras (316.000); Catania, 161 millones de liras (259.000); Módena, 154 millones de liras (246.000); Spal, 115 millones de liras (184.000); Bari, 140.000.000 de liras (240.000); Lazio, 140 millones de liras (224.000); Bologna, 110.000.000 de liras (176.000); Sampdoria, 90 millones de liras (144.000); Mantova, 78 millones de liras (124.000) y Atalanta 2 millones 500 mil liras (4.000).

LONDRES, 18 (UPI).— El comité directivo de la Liga de Fútbol celebró esta noche una reunión de emergencia para discutir el reciente pronunciamiento del alto tribunal "contra la esclavitud".

El tribunal decidió que es ilegal el sistema de "retener y transferir jugadores", que rige en el fútbol profesional y que impide libertad de movimiento de un jugador para pasar de un club a otro.

El secretario de la Liga, Alan Hardaker, dijo después de la reunión de dos horas y media: "Las derivaciones del pronunciamiento del tribunal fueron discutidas con los asesores jurídicos de la Liga, pero no se decidió nada concreto.

"En los próximos tres o cuatro días enviaremos comunicaciones a los clubes, dándoles asesoramiento en la materia."

Se espera que la Liga anunciará si se propone apelar la decisión del tribunal.

Hardaker afirmó que la Liga y la Asociación de Fútbol actúan en estrecha cooperación en esta cuestión.

■ MONTEVIDEO, 18 (UPI). — Peñarol, de esta capital, derrotó por dos a uno al Alianza Lima, de Perú, en un match internacional de fútbol disputado con motivo de la fecha nacional uruguaya.

El primer tiempo había terminado uno a cero a favor de los locales.

Pese a que el match se disputó por la mañana, 20 mil personas presenciaron el juego en el Estadio Centenario.

A las órdenes del juez Juan A. Bandizoni, los equipos presentaron la siguiente formación inicial:

PEÑAROL: Maidana; Lezcano y Cano; Caetano, Matozas y Aguerre; Abbadie Moacyr, Reznik, Spencer y Joya.

ALIANZA: Bazán; Rivas y Altruin; Guzmán, Donaire y De la Vega; Tenemas, León, Segarra, Resin y Valle.

Con motivo de la fecha patria, el Himno Nacional precedió al encuentro y desfile de los integrantes del seleccionado uruguayo que en 1950 conquistó el Campeonato Mundial en el Estadio de Maracaná, de Río de Janeiro.

■ CHICAGO, 18 (UPI). — Gornik, de Polonia, derrotó al Halsingborgs, de Suecia, por tres goles a uno, en un match disputado anoche en esta ciudad por el Torneo Internacional de Fútbol de Estados Unidos. El primer tiempo terminó tres a cero.

En matches jugados en Nueva York, anoche, el Wiener Sport Klub, de Austria, derrotó al Dinamo, de Yugoslavia, por cuatro a tres, y el Valladolid, de España, infligió su primera derrota al Ujpest, de Hungría, por dos a uno.

Con estos resultados, el Wiener pasó al primer lugar de la tabla de posiciones, que comparte con el Ujpest.

Más allá de la CRONICA por RAUL HERNAN LEPPE

■ Arrinconado en la punta izquierda, mandando larga y alta cada pelota que recibió, Leonel Sánchez fue un puntero a la antigua, de aquellos del año treinta, cuya misión era esa precisamente: abrirse por su ala, correr por la línea de banda y mandar centros. Esta manera de jugar no está del todo desechada, aún puede ser útil, y el propio Leonel lo ha probado, pero para que ello dé resultados prácticos es imprescindible que atropelle Carlos Campos con sus cabezazos de mortero. Ocurre que el ariete de la "U" no jugó contra Olimpia de Asunción y entonces todo ese juego de Leonel resultó anodino, sin razón de ser. Mandando esas pelotas altas como lo hizo siempre, favoreció los planes defensivos del cuadro paraguayo en cuya defensa se advirtió la presencia de varios hombres que saltan bien, son seguros en el rechazo de cabeza y tienen una resolución casi suicida para salirle a cualquiera pelota que amenace con colarse a la red.

■ Es aquí, me parece, donde hay que parar mientes para valorar el rotundo triunfo del campeón chileno. Cierto es que durante el primer tiempo su ataque jugó mal, pero aún así careció de fortuna para concretar un par de oportunidades cantadas. Ya en el período final, se enmendaron los errores, se entró a jugar un fútbol más lógico, conforme a las características del rival, y salieron los cuatro goles. Que pudieron ser más, porque ocasiones hubo y de sobra para aumentar ese marcador tan expresivo. Tuvieron mucha fortuna Aguilar y Jiménez, los dos hombres que se pararon bajo los palos guaraníes, pero tampoco es posible desconocer la eficacia de la defensa de Olimpia. Es un bloque auténtico, donde todos juegan en conjunto y jamás permanecen ociosos. Corren, saltan, chutean con furia, meten la pierna sin asco, bien que sin mala intención. Y no es cosa de pura suerte que saquen goles hechos porque si la situación se dio una y otra vez, hay que atribuirla a la ubicación de esos hombres que cada vez que su arquero quedó caído o simplemente fue muy exigido, contó a sus espaldas con dos y tres compañeros que cubrieron el arco rechazando desde la misma línea de gol. Es esta una virtud, incuestionablemente, y de las mejores que mostró el fútbol de Olimpia. Y es por eso que vale y tiene significado el score amplio que consiguió Universidad de Chile.

■ El ataque de Olimpia no está a la altura de su defensa. En el primer tiempo, sólo llegó una vez hasta Astorga y fue gol, lo que señala positivismo verdadero. Después, en la etapa final, con ese fútbol de huracán que desencadenó la "U" sobre el arco asunceño, esa delantera no se dejó ver nunca más, a no ser al final en algunos pasajes aislados. Fue un ataque sin orden, carente de la presencia de un insider conductor o de un volante que viniese armando juego desde atrás. Fue, podría admitirse, un ataque a la manera de un malón indio, con la fuerza, el vigor y la hombría de la raza guaraní, virtudes éstas que están vigentes en Olimpia como si quisiese reemplazar con ellas la ausencia de calidad y de experiencias propias en un equipo bisoño como es el que dirige Juan Carlos Fonda.

■ Quedamos en que la "U" jugó mal el período inicial. Mejor dicho, equivocado. El error principal arrancó de las dos puntas, donde Leonel y Musso se pasaron levantando centros inocuos, que no podían tener consecuencia ninguna. Alamos vio también esta equivocación y le puso remedio para el segundo tiempo, toda vez que de entrada el ataque chileno hizo fútbol, usó la gambeta, el toque veloz y profundo... Leonel persistió en los centros en lugar de buscar él mismo la entrada y el remate, pero ahora esta ineficacia no tuvo tanta gravitación, porque desde el centro Fumarone fue quien se encargó de darle otra fisonomía de fútbol al quinteto, idea a la que se asociaron Alvarez, Marcos y el propio Musso. Con ese juego se ablandó la defensa paraguaya, o al menos, el ataque colegial supo fabricarse huecos, los exactos que lo llevaron hacia la ruta del gol. En 45 minutos el campeón chileno borró todo lo malo que hiciera en la primera etapa. Es decir, ganó el partido y convenció, cuando se acercó más a lo suyo, cuando jugó fútbol, que es la única manera de superar a los paraguayos. Esto lo han probado reiteradamente los argentinos, quienes siempre les han hecho grandes "boletas" a los guaraníes, pisándole la pelota, usando el pase y la cachaña, pero en función de equipo. Esta fue la modalidad de juego que impuso con su ingreso Fumarone, para nosotros, el factor más decisivo en la recuperación y la victoria de Universidad de Chile. No vive su mejor hora el brillante campeón de 1962, pero trátase de un equipo de calidad, más que eso, de clase internacional. Y tal vez por eso pueda irle mucho mejor de lo que nos imaginamos en la Copa de Campeones de América.

ROJAS REEMPLAZARA A MUSSO EN EL ATAQUE DE LA "U"

También se anuncia el retorno de Eyzaguirre. Manuel Rodríguez marcará a Leonel Sánchez en la defensa de los hispanos en el match del domingo. Gran demanda de entradas para el match Trasandino-Green Cross. Luis Cruz entrenó en Talca frente a Rangers, para su match con Ñublense. Jorquera por Olivares, la única novedad que ofrece Universidad Católica. Carlos Orlandelli reemplazará a Biondi en Everton.

FUTBOLERIAS

■ En el Estadio Independencia entrenó ayer Universidad Católica, con la casi totalidad de su plantel profesional. Estuvieron presentes, pero sin trabajar, Villarroel, Olivares y Prieto. Este último las ofició de arquero, ante la ausencia de Pancho Fernández, quien tuvo sus problemas para asistir.

■ La única novedad que puede ofrecer el cuadro universitario es la incorporación de Jorquera como medio volante, si es que Olivares que tiene un golpe en un muslo, no estuviera en condiciones de jugar. La defensa que enfrentará a O'Higgins será la siguiente: Behrends; Barrientos, Adriazola y Sullivan; Jorquera u Olivares e Isella.

■ El ataque será el mismo de la fecha anterior, vale decir, Acuña, Fouillioux, Tobar, Ramírez e Ibáñez.

■ En el vecino reducto de Santa Laura entrenó Unión Española, preparándose para su encuentro frente a la "U". La práctica duró más o menos 50 minutos de fútbol y 15 de gimnasia. De acuerdo a lo que se pudo apreciar, el conjunto hispano ofrecerá un solo cambio seguro con relación al equipo que venció a Rangers y otro probable. Manuel Rodríguez ocupará la plaza de Remigio Avendaño como marcador de punta y el otro cambio será resuelto en la práctica de esta tarde.

■ Jorge Luco, al cual se le hizo aparecer injustamente como el "niño terrible" del fútbol profesional, y que fuera marginado del Cuadro de Honor, ha reiniciado sus entrenamientos. La ausencia de Luco a las prácticas se debió no a un acto de indisciplina sino que a problemas de tipo personal que le impidieron asistir a los entrenamientos en forma regular. Por el momento no podrá volver al equipo, ya que existe conformidad con el rendimiento del zaguero Aguilera.

■ Daniel Torres, el nuevo entrenador de Everton, se hizo cargo oficialmente del cuadro. Como primera medida ya anunció que volverán al equipo Rómulo Betta y el paraguayo Luis Doldán.

■ Botejara, el díscolo entreala brasileño de Unión Española, fue operado de apendicitis en el Hospital Salvador. Quedó bien de la intervención y convalece en el Hotel Santa Lucía.

■ Siguen los rumores en torno al movimiento de entrenadores. Como es ya habitual a mediados de campeonato, el panorama para los entrenadores se empieza a nublar. Salvador Biondi, que fue desahuciado por la directiva de Everton, ya tendría club. Este no es otro que Unión Calera, que con esta adquisición deja de mano al entrenador Raúl Marchant.

■ Por su parte, el mismo Everton ha anunciado que Carlos Orlandelli tomaría a su cargo la dirección del cuadro de honor.

■ Mientras tanto, Fidel Cuiña, que dirigió a Coquimbo Unido con singular éxito, da el golpe, al firmar contrato con la Asociación de Santa Cruz, entidad que le entregó el cuadro que intervendrá en el Campeonato Nacional Amateur.

■ Universidad de Chile hizo entrenar ayer en la mañana en el gimnasio de la Escuela de Leyes a todos los cracks que están fuera del equipo y que no actuaron frente a Olimpia. Es el caso de Luis Eyzaguirre, José Moris y Osvaldo Rojas. Como siempre, Luis Alamos estuvo "misterioso" para dar la confrontación del equipo que enfrentará a Unión Española, pero por los nombres que señalamos y por las lesiones que tienen algunos elementos se supone que el equipo actuará con Astorga; Eyzaguirre, Donoso y Navarro; Moris o Contreras y Sepúlveda; Rojas Alvarez, Fumaroni, Marcos y L. Sánchez.

BOTEJARA: El entreala brasileño de Unión Española fue operado de apendicitis.

■ A las 13 horas de ayer se dirigieron a su país los jugadores y dirigentes del Club Olimpia, campeón paraguayo de fútbol. La delegación guaraní viajó en un avión especial de la Línea Aérea Comercial.

El match revancha frente a la "U" se jugará el próximo miércoles en Asunción. El campeón chileno, viaja el lunes en la tarde a Paraguay.

■ Un grupo de socios y simpatizantes de Magallanes ofrecerá mañana sábado, a las 18 horas en Santa Laura 1362, Restaurante Iberia, una comida de desagravio al director del Club, Jorge Pinto y a los ex directores Jorge Nieto y Gustavo Velásquez, por los ataques que han sido víctimas de un sector directivo de la entidad albiceleste.

■ Enorme demanda de entradas en Los Andes y alrededores existe para el decisivo encuentro que han de sostener el domingo en la tarde en el estadio Trasandino, Club de Deportes Green Cross y el cuadro dueño de casa.

Al margen de ese interés, totalmente justificado, están los preparativos de los entrenadores. Raúl Pino y Pancho Hormazábal saben perfectamente que el vencedor quedará en condiciones de ser el más probable ganador de la primera rueda del certamen del Ascenso, versión 1963. De ahí que existe mucho misterio en torno a la composición de los conjuntos. Lo único que podemos afirmar, positivamente, es que tanto en Trasandino como en Green Cross habrá cambios con respecto a las alineaciones más frecuentes.

■ En la cancha del Estadio Fiscal de Talca entrenaron en la tarde de ayer los conjuntos de 1a. de Rangers y Luis Cruz, de Curicó. Ambos equipos se vieron muy bien. Los talquinos reciben en su cancha a Unión San Felipe. Por su parte, los azules de Curicó tendrán la visita de Ñublense, que en la fecha recién pasada derrotó en Chillán a San Bernardo Central, por 3 a 2.

■ La filial del Club Deportes Coquimbo Unido en nuestra capital cita a reunión para hoy a sus socios en su sede de Santo Domingo 1468, a las 20,30 horas.

GARAFULIC REAPARECE EN LAS "DOS PROVINCIAS"

El notable corredor del "Volvo" está dando los últimos toques a su veloz máquina.

■ Definitivamente quedó fijado para el próximo martes 23 el cierre de inscripciones y sorteo de competidores para la edición 1963 de "Las Dos Provincias", a correrse el domingo 28 del actual.

El entusiasmo que ha despertado este evento entre nuestros pilotos es grande y nada de raro sería que tanto en la Serie T. C. Turismo en Carretera como en Carrozados-Standard se batan todos los records habidos y por haber en materia de inscritos.

■ Y ya que hablamos de inscritos, debemos dar dos gratas noticias. Reaparecen, en esta oportunidad, Boris Garafulic y Mario Queirolo.

El popular "Flaco" irá al mando, como de costumbre, de un "Volvo" 1.800, no el mismo con el cual se anotó tan extraordinaria actuación en el último Gran Premio Internacional Standard de Argentina, pero que, con los "arreglines" que le está haciendo, volará tanto como aquél.

■ En lo que respecta a Mario Queirolo, el joven piloto de la UC está dando los últimos toques a una gran máquina: la 'Chevrolet" 38 de "Papín" Jaras, y que éste le ha facilitado gentilmente, como buen compañero de club, para que en caso de que a él le ocurra algún percance mecánico, sea otro más de la Católica quien ande entreverado entre los punteros.

Queirolo quería correr en estas "Dos Provincias" el veloz bólido de Eugenio Velasco, pero no alcanzó a prepararlo a tiempo.

■ Además de Jaras, Garafulic y Queirolo, se dan como seguros en esta competencia de velocidad en ruta los nombres de Bartolomé Ortiz, actual campeón chileno de automovilismo; Carlos Niemayer, José Dolores "Pecos Bill" Moreno, Manuel Podestá, Eduardo Alarcón, Segundo Vidal, Gerardo Carreño, el argentino Joaquín Perrotta y Hugo Tagle, que esta vez —según lo asegura— conducirá una verdadera máquina de carrera.

■ En la serie alta habrá que lamentar, sin embargo, dos grandes ausentes: Sergio Neder y Ode Rischmaguer. El primero no pudo acondicionar bien su "Ford", y el segundo no logró traer de Argentina el "Ford-Special" que le comprara a Nemesio Ravera. Pero, a pesar de todo, Neder actuará en "Carrozados", para no quedarse sin correr.

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUCHAJE Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming. Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REPUESTOS, servicio, facilidades, San Diego 1789. Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65. Z-4|In.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057. Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata. Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907. Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728. Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre caminera, mujer paseo, Moneda 2047. Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049. Z-4|In.

7.—ARRIENDOS BUSCADOS

MATRIMONIO SOLO NECESITA, casa 1 ó 2 dormitorios, comedor, cocina, baño. Locomoción nocturna. José Otárola J. Casilla 81-D. Santiago. Z. 21|7.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

REFRIGERADOR FENSA ROYAL, vendo nuevo 200 escudos. Pablo Verones N.o 554, detrás Estadio Español. A. 23|9.

LINGUE Y RAULI SECO DE PRImera, $ 5.000 la pulgada. Magnolias 3117, Punta Rieles (Macul). A. 22|9

SE VENDE CON URGENCIA POR viaje: 2 marquesas, 1 cocina parafina, anafe, estufas, guardarropa, escritorio, mesas de comedor, radio, discos, loza de diario y fina, sillas de playa, carnicera, estantes, banquetas, librero, cuadros, lámparas de colgar y de pie, amoblado de living, etc. Tratar, La Feria 5195, Población Villa Sur, Emilia Bravo. Micros 75, Matadero-Palma. Z. 18|9.

GRAN OPORTUNIDAD: VENDO flamante abrigo patitas de Astrakán y un reloj pulsera de señora, de oro y brillantitos. Tratar Avda. Colón 6118 (Paradero 10) Z. 30|9

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EMEry", flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102. Z. 30|9.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

CIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Dobal Ltda., Agustinas 972, of. 913. Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una, José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.

FERRETERIA MADRID, OFRECE en su gran liquidación, estufas, chapas, candados, platos, tazas, y otros artículos más. San Antonio 401. Z 41|In.

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago. Z23|In.

TECHUMBRES REPARACIONES, instalaciones general gasfitería, carpintería, terminaciones instalaciones comerciales ampliaciones piezas empleadas cierre albañilerías, estucos, yesos, colocaciones de planchas de yeso o volcanita, cornisas, revestimiento, cholguán. Trabajos garantidos. Maestro responsables. Cid y Veroiza. Fono 97724. Exija credenciales. Z 19|10

TECHUMBRES, GASFITERIAS, COlocaciones canales, revisiones en general de techumbres, trabajos garantidos, impermeabilizaciones techumbres, terrazas, ampliaciones piezas de empleadas económicas, pinturas, reparaciones en general. Maestro Veroiza. Fono 474537. Z 19|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUIEBRA.— TEODORO SABAT Deik.— Por resolución de fecha 2 de mayo de 1963, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se declaró la quiebra de don Teodoro Sabat Deik, comerciante, domiciliado en Román Díaz N.o 2322, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben netregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". C. 19|14.

QUIEBRA: ISIDORO ANDIA LUZA. Resolución de fecha 21 junio 1963, del Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, declaró quiebra del comerciante, don Isidoro Andia Luza, domiciliado en Ahumada 236, Of. 615, y en Guillermo Acuña N.o 2650. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe efectuar pagos ni entregas de mercaderías al fallido so pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias en el plazo de 30 días. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". C. 19|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución trece julio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Sergio Hugo Prado González a Laura Amelia y María Teresa Prado Agurto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Amelia Agurto Guzmán. El Secretario. A. 19|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carlos Canales Riquelme a Carlos Canales Zamora, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Angela María Zamora González. Secretario. A. 19|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución ocho julio presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Juan Eduardo Rodríguez Herrera a Beatriz Errázuriz Rodríguez de Prieto y Mónica Errázuriz Rodríguez de Arrau. El Secretario. A. 19|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL AMplió posesión efectiva herencia Eduardo Bunster Romero, sentido que concédese también a Olga S[illegible] Bunster Aguilar. Secretario. A. 19|14.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

SEGUNDO JUZGADO CONCEdió posesión efectiva Lucas Abraham Morales Yáñez a Claudio y Sylvia Morales Rodríguez y Anne Morales Baeza; Raquel, Ismael, Ana y Sara Morales Subiras, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sylvia Rodríguez Cáceres. A. 18|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Liborio Becker a Edwin Liborio, Honorio, Cynthia y Nancy Becker Garrido, y Gladys Becker Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge Rosalía Garrido Lagos. Inventario solemne practicaré 20 actual, 10 horas. Secretario. A. 19|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Georg Carl Hans Hempell D'Elsa a Adolf Georg Hempell Massay, sin perjuicio derechos cónyuge Ilse María Helena Kopke Marten. Secretario. A. 19|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Oscar Alberto Otto Valenzuela a Quima, Emilio, Jorge, Luis Alberto, Alfredo y Francisco Segundo, Atrio Alberto Otto Valenzuela; Lila Edy, Carlota Edith y Jaime Otto Stapung y cónyuge Olga Guerin Chaigneaux, sin perjuicio sus derechos. Secretario. A. 19|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 9 julio 1963, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Margarita Mella Marín a hijas legítimas Rosa Elena y Elsa del Carmen Herrera Mella, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Herrera Soto. Tramítase de acuerdo artículo 40 a 44 Ley 5427.— Secretario. A 18|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Roberto Pinto Pino a José Adrián, y Raquel Pinto Gaete, sin perjuicio derechos cónyuge Elza Hilda Margarita Gaete Reinoso.— Secretario. A. 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL DECLAró yacente herencia Elena Boy Castellanos y designó curador su herencia Juan Eduardo Aguirre.— Secretario. A. 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Petronila Calcagno Vlastelica y Ramón Fuentealba Varela a Perina Clelia, Ramón Eduardo Francisco y Armando Antonio Alejandro Fuentealba Calcagno. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas. — Secretario. A. 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Rosa Nebel Errázuriz a Rosa y Miguel Angel Antonio Gumucio Nebel. — Secretario. A. 20|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Lucía Undurraga Fernández a Josefina, Rafael Francisco, Lucía de los Angeles, María Raquel, María Alicia, Victoria Eugenia, Beatriz, José y Juan Antonio Hernán Balmaceda Undurraga. Inventario solemne practicaré 24 actual, 15 horas.— Secretario. A. 20|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución trece julio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Juan de Dios Romo Varas a Rubén Romo Ariztía.— El Secretario. A. 20|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI N.o 28270, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Godofredo Rompeltien Morello, queda nula por haberse dado aviso. A. 20|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO letra N.o 2561 por 225 escudos, vence 15 de octubre de 1963, aceptada, por Lorenzo Socías Mateu, Apoquindo 4526, girador Deik Textiles, queda nula por darse el aviso correspondiente. A. 20|14.

QUIEBRA: SOC. JORGE LANGER y Cía., Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía por resolución de 15 de julio de 1963, tuvo por agregado el inventario a estos autos.— Secretario. C. 20|14.

QUIEBRA: ALFREDO LEIVA ALvarez. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 3 de diciembre de 1962, declaró en quiebra a don Alfredo Leiva Alvarez, comerciante, domiciliado en Arturo Prat 1046 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices quiebra. Adviértese al público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile, deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario "La Nación". —Secretario. C. 18, 19, 20, 22 y 23|14.

CUARTO JUZGADO DE MAYOR Cuantía, concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Oscar Rolando Peña Carrasco, a sus hijos legítimos Víctor Patricio, Alex Jaime y Ema Rosa, todos de apellido Peña Pacheco, sin perjuicio de los derechos de doña Rosa Elena Pacheco Jarpa, cómo cónyuge sobreviviente. Z. 20|14.

RICHARD GANS EN REPRESENtación de Fundación Cultural y Agrícola de La Dehesa, al señor Intendente de la Provincia de Santiago, respetuosamente expone: Deseo constituir una merced de agua subterránea de 120 lts.|seg. de ejercicio permanente y continuo de la napa del sistema hidrográfico del Estero Las Hualtatas y El Carrizo. Las aguas se usarán en el regadío de 120 hectáreas del predio agrícola Nuestra Señora de La Dehesa. La obra de captación consisten en tres pozos que se construirán en puntos ubicados que corresponden a la siguiente situación geográfica: S1: 200 metros aguas abajo el oriente de la barrera del tranque Punto del Aguila; S2: 700 metros al surponiente del sondaje N.o 1. S3: 1.200 metros al surponiente del sondaje N.o 1.— Se acompañan documentos exigidos por el Código de Aguas. A. 19, 20, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Fabio Gorroño Goyenechea a herederos testamentarios: Fernando e Isabel Hortensia Gorroño Véliz y cónyuge Berta Humberta Véliz Núñez, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A–19-20-22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Eugenio Barriga Errázuriz a Eugenio Sergio y Carmen Barriga Marambio, sin perjuicio derechos cónyuge Emy Lopetegui Carrasco de Barriga.— Secretario. A–19-20-22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Oreste Puente Rodríguez a María Amira Angélica y Conrado Orestes Puente Fillol. Inventario solemne practicaré 23 actual, 15 horas.— Secretario. A–19-20-22|14.

TERCER JUZGADO CIVIL. SANtiago. Quiebra Fernando Oliva Michón. Resolución cinco abril 1963, túvose por verificado crédito doña Inés Fernández Vial, por 6.360,38 escudos, proveniente partida dinero entregada Sociedad Von Schroeder y Oliva. A. 19, 20 y 22|14.

POR HABER SIDO ROBADO TAlonario de cheques del Banco Español-Chile, cuenta N.o 143104-8 del N.o 1322862 al 875 de la cuenta de Leopoldo Encalada Pizarro, se da el aviso correspondiente, por haberse dado orden de no pago de estos cheques. A. 21|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 18 julio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Clementina Sanhueza Cerda a su cónyuge sobreviviente, Mario Salgado Olivero.— Secretario. A. 19, 20, 22|14



VENGAN LOS CINCO PESOS PROMETIDOS CICUTA LE MORDI UN DEDO AL DENTISTA



14.—ESTATUTOS Y LEGALES

TERCER JUZGADO CIVIL. SANtiago. Quiebra, Fernando Oliva Michón. Resolución cinco abril 1963. túvose por verificado crédito don Hernán Rojas Santa María por 8.626,76 escudos, provenientes partidas dinero entregado Sociedad Von Schroeder y Oliva. A. 19, 20 y 22|14.

TERCER JUZGADO CIVIL. SANtiago. Quiebra, Fernando Oliva Michón. Resolución ocho abril 1963, túvose por verificado crédito don César Bórquez Vial por 6.278,80 escudos, provenientes partidas dinero entregadas Sociedad Von Schroeder y Oliva. A. 19, 20 y 22|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO, quedan nulas las siguientes letras por haberse dado el aviso correspondiente: Letra venc. 31|12|63, por E° 606,74; letra venc. 30|1|64, por E° 606,74; letra venc. 28|2|64, por E° 606,75; letra venc. 30|3|64, por E° 606,75. Aceptante, Schawky Eltit Lama, Carrera N.o 610, La Calera. Girador, en blanco. A. 21|14

POR HABER SIDO ROBADO TAlonario de cheques del Banco Continental, cuenta N.o 5068, del N.o serie A 746865 al 875 de la cuenta de Leopoldo Encalada Pizarro, se da el aviso correspondiente, por haberse dado orden de no pago de estos cheques. A. 21|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución veinte junio 1963, concedió co nbeneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Raúl Humberto Benítez a hijos legítimos Miriam Angélica, Silvia Luisa, Mirla Deidamia y Patricia Eugenia Benítez Reyes, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Sara Reyes Campos. Practicaré inventario solemne 29 julio 1963, 16 horas, en secretaría. — Secretario. A. 19, 20, 22|14

ANULASE CHEQUE 0051654, Cuenta 12038, Banco Estado-Bandera, dado aviso extravío. A 19|14

JUZGADO DE LETRAS PUENTE Alto, por resolución 8 julio, autos N.o 4138, concediose posesión efectiva herencia testada e intestada de Clodomiro Espinoza Becerra a doña Irma Vergara Reyes.— La secretaria. A. 20|14.

SE SOLICITA MERCED DE AGUA. Rafael Laredo Caturla, casado, cubano, carnet de identidad N.o 5127017 de Santiago, en representación de la Sociedad Liquid Carbonic de Chile Ltda., solicita la merced de agua subterránea de ejercicio permanente de su pozo profundo ubicado en su propiedad de la calle Juana Weber N.o 4725, de la ciudad de Santiago, en la comuna de Maipú. Dicho pozo se encuentra a 92,3 mts. del eje de la calle Juana Weber y a 173,3 mts. del eje de la calle Luis Infante Cerda. Por medio de una bomba centrífuga con motor eléctrico de 10 H. P., se extraerá por cañería una cantidad de agua de 20 litros por segundo, sin imponer servidumbre de ninguna especie. Su uso, para enfriamiento de la maquinaria de la industria y su restitución será al alcantarillado público. Se acompañan los documentos exigidos por el Código de Aguas. Santiago, 18 de mayo de 1963.— Rafael Laredo C., gerente.— Al señor Intendente de la provincia de Santiago. Presente. A-21|14

SOLICITUD MERCED DE AGUA. Ramón Herrera Espinosa, chileno, casado, abogado, carnet de identidad N.o 43.400 del Gabinete de Identificación de Cauquenes, domiciliado en la ciudad de Talca, en calle 4 Norte N.o 460, mayor de edad, propietario del predio denominado "El Rcreo", ubicado en la subdelegación de Reloca, del departamento de Chanco, Rol de Avalúos 45-5, de la comuna de Chanco, inscrito a nombre de Ramón Herrera Espinosa, a fojas 124 con el N.o 157 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Chanco del año 1960; por la presente viene en exponer y solicitar: Primero: Que es su deseo regar una parte de quince hectáreas más o menos de mi predio anteriormente señalado; Segundo: Para este objeto necesito una merced de agua de quince litros por segundo a captar del estero "Los Lavaderos" por medio de una elevación mecánica de cuatro metros y una impulsión de igual altura que se efectuarán dentro de mi predio; Tercero: Dejo constancia que estas aguas provenientes de vertinentes a dos kilómetros, más o menos, de mi propiedad después de atravesarla van a perderse en las playas de la región. Estas aguas no son usadas en ninguna parte de su curso; Cuarto: Para los efectos de la presente solicitud acompaño a ella escritura de compra de la propiedad y certificado de su respectiva inscripción ya referida, como asimismo, su respectivo certificado de dominio en actual vigencia, plano de estas obras y su respectivo presupuesto efectuado por persona competente. Por tanto, ruego a US. tener por presentada la presente solicitud y documentos señalados, previa constancia de su recepción, como asimismo, ordenar las publicaciones pertinentes y demás trámites que correspondan. Chanco, 11 de junio de 1963. Por presentada la solicitud de merced de agua que antecede de don Ramón Herrera Espinosa, publíquese por tres veces consecutivas, dentro del plazo de sesenta días, en el periódico "La Verdad", de Cauquenes, y el diario "La Nación", de Santiago. Anótese y publíquese. Hugo Sánchez Orellana. Gobernador Subrogante de Chanco. J. Francisco Leal Canales, Oficial Asesor Subrogante. A 19|14

QUIEBRA SOCIEDAD VIVIENDAS Económicas Viec Ltda. 5.o Juzgado Civil. En solicitud reposición calidad del fallido, interpuesto por Sindicatura de Quiebras y CORVI, se proveyó lo siguiente: 'Santiago, 11 de julio de 1963. Vistos: el mérito de los autos, lo expuesto por las partes a fs. 336, 341, 356 y lo dispuesto en el art. 2060 del Código Civil y teniendo únicamente presente que las partes pactaron una sociedad comercial, según consta del documento agregado a fs. 23, se acoge la reposición de fs. 336 y 341, en cuanto se declara que la quiebra de la sociedad Viviendas Económicas, Viec Limitada, es una sociedad comercial. Corra este proveído con el de fs. 69. Hágase las publicaciones legales. Reemplácese el papel. Stuardo, Juez. Manterola, secretario. C 19|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 6 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Celestina Riestra García a hijos legítimos María Celestina, Zita Sylvia, Manuel Fernando, Elba Gabriela, Elena Elisa y Ramón Humberto Lorca Riestra y a nieta Sara Guadalupe Lorca Carrasco, quien hereda en representación su padre legítimo Juan Enrique Lorca Riestra. Practicaré inventario solemne 23 julio presente, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. A 19|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W. Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. 20|12 GP.

DOCTOR LECLERC Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6-9 P. M. GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH Medicina interna. Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176. GP. 81

DOCTORA NAVARRETE Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 818 Fono 85615. GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI. Medicina interna Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2. GP. 6-8

DR. GASTON RAMIREZ Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828. H|O. C. GP.

ABDELKARIN DAVIS Señoras Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084. 21-VII GP

Medicina Psicosomática y Somatopsíquica. Psicoterapias breves. Neurosis, angustia, depresión, desorientación, problemas psicológicos, trastornos gastrointestinales, jaquecas, vértigos, mareos, hipertensión, colon irritable, obesidad. Autoanálisis, relajación, autogene training, trastornos orgánicos de origen psíquico y psíquicos de origen orgánico. — Pedir hora de 4 a 8 al fono 63456, o en Manuel Rodríguez 123, al Dr. GUILLERMO RIVADENEYRA GP. 7|VIII.

DR. ZOLTAN BERNATH Alergia Asma. Pedro León Ugalde 96. Teléfono 56369. Atención desde las 16 horas GP. 28.2

DR. HERNAN DEL PINO Enfermedades de niños, Rayos X Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfonos 67378. G.P. 31|7

SOLDADURA DE PLACAS. Entrega 30 minutos. Molina 15 — Fono 92934. GP. 24|7.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137 Of. 78. Fono 80813. H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B. Abogado Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 31|GP

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387. G. P. 6|8.

EUGENIO PUGA Abogado, asuntos criminales y tránsito. Morandé 322, oficina 320 Teléfono 61070. GP. 7|31

EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO Abogado. Huérfanos 880, oficina 502. Todo asunto. Especialmente: Compraventas, asuntos matrimoniales, cobranzas, particiones. G. P. 2|8

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE Practicante. Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY Lord Cochrane 114. H|O. C. GP

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ Extracciones, Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1063. Oficina 1103. G.P. 31|7

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde CLINICA DENTAL CENTRAL Fono 83702, edificio Teatro. Plaza, Compañía 1068. Oficina 1105. 8.30 horas. G.P. 31|7

DRA. JUANA ARANDA M. Cirujano-Dentista Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón. GP. 31|1.

DR. GREGORIO AGUILAR S. Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos. Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849. GP. 11|8

DR. DE LA CARRERA D. D. S. Pennsylvania CIRUJANO DENTISTA Niños, Rayos X, Prótesis Jornada única 9 a 5 930 Huérfanos (Teatro Central)

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUIEBRA: AGUSTIN GARCIA ARRIbalzaga.— Por resolución de fecha 4 de julio de 1963, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se declaró la quiebra de don Agustín García Arribalzaga, comerciante, domiciliado en San Antonio N.o 523, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". C. 20|14.

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Remate.— Audiencia primero de agosto 1963, dieciséis horas, se rematará propiedad calle San Isidro N.o 491, esquina Ricardo Santa Cruz, inscrita fojas 2163, N.o 3.696, Registro Propiedades año 1935, Conservador Santiago, embargada autos ejecutivos Mack E., Próspero, con Bustamante Céspedes, Amalia. Mínimum será valor tasación, E9 7.831,00. Boleta 10 o|o mínimum, E9 783,00. Pago contado. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Retamal, Secretario Subrogante. A. 19|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque G A 6679789, Banco de Chile, Suc. San Bernardo, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente. A 19|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 14 enero 1963, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Víctor Manuel Escobillana Silva a madre legítima Ernestina Silva Ortega y a hijos naturales Patricia Angélica y Jaime Hugo Escobillana Soto; Victoria del Carmen, Héctor Antonio, Víctor Manuel y Rubén Fernando Escobillana Muñoz. Practicaré inventario solemne 24 julio 1963, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. A 19|14

POSESION EFECTIVA HERENCIA intestada Antonia Arrate Larraín, concedió Primer Juzgado Civil a Laura Yentzen Arrate.— Secretario. A 19|14

ANULASE POR EXTRAVIO VALE vista 16813, E9 210. City Bank, tomador Emilio Detmer Vidal contra Caja Empleados Públicos, emitido 15 julio 1963. A 19|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie CC N.o 2931575, Banco Panamericano, Sucursal Independencia, queda nulo por aviso correspondiente. A 19|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 6 julio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ana Serrano San Martín a hijos legítimos Pablo y Constantino León Serrano, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luis Humberto Ilabaca.— Secretario. A 19|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie A N.o 490809, Banco Continental Central, queda nulo por aviso correspondiente. A 19|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección, Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas. A. 25|18.

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas Enseñanza completa. Profesores especializados, Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca puente), teléfono N.o 69595. A. 6|18.

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257, Secciones independientes, señoras, caballeros, Otórgase diplomas. A. 25|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A. 25|18.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual, Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C 26|18

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

REPARACIONES MAQUINAS ESCRIBIR, sumadoras, calculadoras. Talleres "Continentales". Bandera 517. Teléfono 85479. A. 9|24.

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR, sumadoras, calculadoras, pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 9|24.

VENDO MAQUINAS ESCRIBIR Y sumadoras. Bandera 517. A. 9|24.

40.—PROPIEDADES VENDEN

POR TRASLADO AL NORTE, traspaso sitio 960 escudos, al contado y siete letras de 19 escudos. Tratar en Avenida Parral 7948, por Santa Rosa, Paradero 21 1|2 por Avenida Tomé. Z. 19|40.

SE VENDE SITIO EN EL BALneario "El Ingenio", San José de Maipo. Trata en Avenida Salomón Sack N.o 755. Población Juan A. Ríos. Z. 30|40.

10.000 ESCUDOS, DOÑIHUE-PROpiedad agrícola, tres cuadras, con casa, vende Tapia, Teatinos 248, departamento 50. Z. 19|40.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE: ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago, se rematará, día 9 agosto 1963, quince horas, propiedad ubicada calle Asturias N.o 336, Las Condes, departamento Santiago, inscrita fojas 10092, N.o 18154, Conservador Bienes Raíces Santiago 1952. Mínimo posturas E° 65.000, sesenta y cinco mil escudos. Precio pagaráse contado dentro tercero día, siendo gastos e impuestos totales y demás que graven inmueble de cargo adjudicatario. Para participar remate postores acompañarán boleta, depósito o dinero orden Tribunal, 10 o|o mínimo. Más bases autos 645-62, Tercer Jdo. Civil Mayor Cuantía, Santiago. Banco del Estado, hoy Pedro Coromina V. y Man. Juan Dagorret con Orge Fernández, Alfonso. Quiebra Orge.— Secretario. A. 19|14.

NOMINA DE CONSIGNATARIOS del remate de calle Chacabuco N.o 763, a efectuarse el viernes 19, a las 15 horas. Dicha nómina es la siguiente: Luis Alberto Saldías, Oscar Gavilán, Fred Kershaw, Alfonso Fernández, Gumercindo Aguayo, Gabriela de Vladimiro, José Tubino, Juan Denegri, Vicuña Hnos., Platinor Soc. Industrial, Violeta Bagena, Mankevitz y Strasser, Arturo Rojas, Juan Puyol, Guillermo Herrera, Germán Kettlun, Juan Bravo, Agustín Delucchi, Mario Contreras, Eulogio Velásquez, Jorge Palma, Salvador Maturana, Germán Domínguez, Roberto Bravo, Manuel Espinoza, Carlos Araya, Rolando Isnard, Lorenzo Zúñiga, Eduardo Miranda y Eduardo Martínez.— Nicanor Maticorena Pereira, martillero público. C. 19|48.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticinco junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Manuel Jesús Aravena a Manuel Jesús y Victoria del Pilar Yáñez Galaz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Galaz Gómez.— El Secretario. A. 19|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO CIvil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia tres agosto 1963, once horas, sitio "D", manzana "C" del plano loteo chacra Marijen, archivado bajo número 9599, año 1956, inscrito fs. 13878, número 17878, Conservador Santiago 1960. Mínimum, E° 400. Pago contado momento remate. Boleta garantía E° 200. Más antecedentes juicio caratulado "Bussenius con Castro".— Secretario Subrogante. A. 21|48.

REMATE.— CINCO AGOSTO PROximo, dieciséis horas, remataráse ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inmueble ubicado esta ciudad, Bernardo O'Higgins 1932–36, inscrita fojas 13.351, número 17.758, Conservador Santiago, año 1958. Mínimum: E° 53.000. Pagaderos: E° 25.000 contado; saldo resultante cuatro cuotas iguales a tres, seis, nueve y doce meses plazo. Boleta garantía diez por ciento mínimum. Más antecedentes, expediente Autorización enajenar, "Melo Iñiguez y otros".— Secretario. A. 21|48.

CONTINUACION REMATE PAños nacionales ordenado por José Jorrat en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas. Sergio Ravanal.— Martillero Público. C-31|48

SOCIEDAD COOPERATIVA DE Edificación de Viviendas Jardín Lo Espejo Ltda.— Cita a junta general ordinaria de socios, para el día 20 de julio, a las 15.30 horas, en primera citación y a las 16 horas en segunda citación, en el local social, Esperanza N.o 49. Tabla: Elección total de Consejo y Junta de Vigilancia. Asuntos varios. Una vez terminada la junta ordinaria se llevará a efecto una junta general extraordinaria para tratar lo siguiente: Ratificar acuerdo de enajenación de los terrenos, contratar préstamo en Casas Chile e hipotecar los terrenos en dicha Asociación y firmar mutuo con A. A. P. Casas Chile.— El Consejo de Administración. A. 19|48.

REMATE SEMANAL JUDICIAL voluntario, Compañía 1390, hoy viernes 19 de julio, a las 15.30 horas. Ordenes: Raúl Zárate, Juan Moya, Marcelo Martínez, Josefina Antúnez, Sixta Núñez, Adriana Recabarren, Marta Opazo, Ana Drobny, Delia López, Julio González, Guillermo Córdova, Angel López, Alfredo Dapelo, Héctor Sagredo, Carmen Fernández, Enrique Feldaman, Marta Kollman, Fresia Jorquera, Lucio Aulestia, Carmen Montero, Inés Cortés, Marta Muñoz, Roberto Valdés, Hernán Sepúlveda, Amanda González, Humberto Pineda, José Riquelme, Loreto Torres, Gustavo Infantas, Julia Valencia, Luis Zamorano, Raquel Farías, Olga Chaigneau, Carlos Lastra, Roberto Valdés, Enrique Mussons, Guillermo Videla, Renato Winson, Berta Guerrero, Adriana Recabarren, Hernán Sepúlveda, Erick Kreutberger, María Serrano, Amada Cortés, Salvador Bustos, Briolux, Fanny Barros, Aldegardo Fuentes, García Hnos., Alberto Nagel, Sucesión Prajoux, Luis Adrián, Amalia Huidobro, Carmen Montero, Jaime Melnick, Adriana Vera, Filomena Rebolledo, Juan Tobar Berríos, Emilio Atallat, Margarita Salazar, Arturo Valencia, Roberto Castañeda, Aris Dides, Federico Patiño, Ernesto Vásquez, Blanca Undurraga, Enrique Caut, Angel López, Fanny Waissbluth, Berta Hesse, Margarita Díaz, Inés Mella, Inés Vial, Santiago Agliatti, Alberto Nagel, Demetrio Berríos, Ettianette Baltra, Rafael Pacheco, Margarita Díaz, Ernesto Vásquez, Julia Sommers, Ana Segovia, Manuel Estévez, Teobaldo García, Rafael Zaldívar, Carlos Lastra, Roberto Castañeda, Olga Latorre, Marcelo Martínez, Jorge Bohgeresi, Otto Marcus, Elena Gronemayer, Sergio Navarro. A la vista. Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. C. 19|48

REMATE.— POR RESOLUCION del Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, de 16 julio 1963, recaída en autos, rol 76462, caratulados "Refinería Nacional de Azúcar, S. A. C. con Establecimientos Metalúrgicos Sur Ltda.", se ordenó sacar a remate público el día 6 de agosto de 1963, a las 15 horas, ante dicho Tribunal, la propiedad de calle Samuel Izquierdo 1734, Comuna de Quinta Normal y Departamento de Santiago, inscrita a fojas 10164, N.o 15.833 Registro Propiedad 1955, y fojas 1441, N.o 1972 Registro Propiedad 1956, ambas Conservador Bienes Raíces Santiago, por el mínimo de novecientos seis escudos, pagadero el precio que resulte al contado. Para tomar parte en subasta deberá consignarse orden del referido Tribunal la suma de seiscientos escudos. Precio deberá pagarse dentro de quinto día de la fecha del remate. Derechos notariales escritura de compraventa y pago impuesto de transferencia y derechos de inscripción, de cargo exclusivo del subastador. Demás bases constan del expediente, en secretaría del Tribunal.— Secretario. A. 22|48

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: VICENTE.
MAÑANA: ELIAS.

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	Cist. 166
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	90114
San Miguel	53020

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos	82211
Radiopatrullas Carabineros	62261

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. Lo domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a la 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes, las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera, los lunes miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente las 8.30 horas.

"El Penquista" Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a la 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda diariamente a las 18.40 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a la 10.30 horas.

"Flecha Norturno" Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.

"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda diariamente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de Mapocho a las 7.45 horas, 11.45, 17.40 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido" diario excepto sábados de Mapocho a las 19 horas.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 13 AL 20 DE JULIO DE 1963

CAÑON, Bandera 719; ARTURO PRAT, Arturo Prat 698; SANTA ISABEL, Santa Isabel 6301; EL PARQUE, Nataniel 1201; RENCORET, Avda. Matta 308; SILVA, Arturo Prat 1603; INDIANA, Franklin 486; INDOSTAN, Gran Avenida 5250; SEBASTOPOL, Sebastopol 431; TERESITA, Castelar 191; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; HARLEM, Las Catalpas 137 (Pobl. Las Rejas); LAUTARO, Salvador Gutiérrez 5947; BREMEN, J. J. Pérez 5271; BARQUIN, Huérfanos 2064; ANDACOLLO, Mapocho 2309; LOURDES, San Pablo 4295; ORION, Avda. B. O'Higgins 3479; MANUEL MONTT, Manuel Montt 30; CRUZ DEL SUR, Avda. Apoquindo 4517; TOBALABA, Avda. Tobalaba 1191; CONCORDIA, Sebastián El Cano 1779; SUR, Suárez Mujica 813; PADIO, Villagra 25; POPULAR, Vivaceta 1811; PACIFICO, Independencia 749; TERRA, Avda. Domingo Santa María 2736; SANTA FILOMENA, Santa Filomena 198; CENTENARIO, Recoleta 2298; DE URGENCIA, (turno permanente), San Francisco 72.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE MENAJE DEPARTAMENto orden Marcos Palachi, J. Meza, F. Rivera, M. Salas, Eduardo Ragazzone, L. Calvo, J. Steinsapir. Mañana sábado 20, a las 16.30 horas, calle Rojas Giménez 21, tercer piso.— Carlos Schmidt, Martillero Público. C. 20|48

REMATE DEL MENAJE DE CASA — Mañana sábado 20, a las 15.30 horas, calle Dardignac 35, por orden de la sucesión del señor Jorge Bruce Lorié, Luis Adrián, Héctor Francisco Rivera, Santiago Agliatti, Gabriel León, Luis Llodrá, Julio Finger, León Herman, Ema Villanueva, Federico Vidal, Julio Meza. A la vista. Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. C. 20|48

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematárase, seis agosto 1963, quince horas, propiedad ubicada Avenida Bernardo O'Higgins 2713, casa D. Pasaje Rosemblitt. Mínimo E° 3.200, contado. Gastos e impuestos cargo subastador. Garantía postores E° 320, dinero o valevista. Más bases autos 99097, Meléndez con Araneda. Ejecutivo.— Secretario. A-22|48

52.—TALLERES DIVERSOS

SE RECIBEN COSTURAS DE LAna en máquina, Overlock. Durazno 122. Población Las Rejas. Z. 19|52.

ITINERARIO DE AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL CHILE 572195-572232

INTERNACIONALES VIERNES

9 horas. Vuelo 101. DC 6B. Sale a Mendoza.

9.50 horas. Vuelo 151. DC 6B. Sale a Buenos Aires.

18.15 horas. Vuelo 160. DC 6B. Sale a Lima, Panamá y Miami.

11.50 horas. Vuelo 100. DC 6B. Llega de Mendoza.

9.05 horas. Vuelo 151. DC 6B. Llega de Lima, Panamá y Miami.

17.30 horas. Vuelo 150. DC 6B. Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

[illegible]

PANAGRA VIERNES

[illegible]

LLEGADAS Y SALIDAS DE AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571105) (571056), SANTIAGO DE CHILE VIERNES

CARAVELLE JET. [illegible]

COMET IV JET. [illegible]

K. L. M. (Cía. Real Holandesa de Aviación) (398001-571234)

VIERNES

DC-8 Vuelo KL 792. [illegible] Lisboa, Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro.

K L M (Cía. Real Holandesa de Aviación) (398001-571234)

MIERCOLES

DC-8, vuelo KL 792. [illegible] Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Lisboa.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA — Posta Central: San Francisco 75, teléfonos 382244 — Posta N.o 3: [illegible] Chacabuco, teléfono 91011. Posta N.o 2: Maule esquina [illegible] La Cisterna: [illegible] 0187, teléfono 146. La Cisterna. Asistencia Pública de Ñuñoa: Avenida Irarrázaval esquina de Villaseca, teléfono 43300. Providencia: Avenida Salvador 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 278. [illegible]

[illegible]

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar [illegible] los abusos de especulación [illegible] artículos de primera necesidad [illegible] de uso o consumo habitual [illegible] teléfono 393789.

REMATES DE INMUEBLES [illegible]

REMATES DE INMUEBLES [illegible]

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

SACOS, ANTES DE COMPRAR O vender, consulte a [illegible] Agustinas [illegible] 414, Teléfonos [illegible]

[M]atch Colo Colo-Wanderers [c]onvulsiona a Valparaíso

[A] tres fechas de efectuarse el partido, se advierte un [cli]ma de gran expectación. Dirigentes porteños propician programas dobles en el Sausalito.

[V]ALPARAISO.— (Por Armando [...]era M.).— Cuando aún faltan tres fechas para el match [...] Wanderers y Colo Colo, se [...]rte desde ya un entusiasmo [...]pado en la afición porteña [...] vaticina pronósticos bien fa[vora]bles para las pretensiones de [...] locales. Este interés que apa[...] a la población ha cobrado [...] repercusión, especialmente [...] de conocerse la determina[ción] del Consejo de la Asociación [...]al que recientemente confir[...] programaciones simultáneas en [...] provincia para Wanderers y [...]. Lo que en sí originó aira[...] protestas de todos los secto[res]. Sin embargo, puede más un [...] que el perjuicio al pú[blico]. Pues pese a la delicada si[tuación] producida, la resignación [...] poderosa y se fundamenta con [...] proximidad del choque de dos [...] del fútbol profesional chi[leno].

[U]na de las razones más poderosas de tan convincente expectación la constituyó el acuerdo que [en] principio aprobaron los directivos de Wanderers y Everton, [...]ando la programación doble [en el] Sausalito. Tratando de bus[car] [...]nosamente solucionar una [...]alidad perjudicial para el [...] que persigue el fútbol co[mo] expresión de espectáculo. Que [...] con las confrontaciones im[...]tes. No importándole los co[...] en juego. Ya que se sabe que [Colo] Colo arrastra masas donde [...] Y más si debe enfrentar a [Wand]erers en el reducto playan[...] donde ya es tradicional que [los fe]nómenos climáticos se con[...] para ensombrecer una ac[tua]ción brillante de los albos. [...] es que sicológicamente [...] jugadores del cacique llegan al [...] campo deportivo de este [...] con un estado de ánimo [...]to. El viento que surge de improviso, soplando aparatosamente en el que hasta pocos momentos antes del partido era un tranquilo ambiente; el público enfebrecido y la garra habitual de los "caturros", son circunstancias que exponen el prestigio de cualquiera de los grandes del fútbol rentado. Es por ello que nuevamente este estado de conmoción es justificadísimo y sucederá siempre que tengan que rivalizar Wanderers y Colo Colo en Playa Ancha.

Considerando esta teoría muchos se preguntan si es entonces adecuado realizar una programación conjunta en Sausalito, donde los albos actúan con toda tranquilidad y en la que jugarían de preliminar Everton con San Felipe, y de fondo Wanderers con Colo Colo, única forma de no perjudicar a los clubes más populares de la provincia.

Los viñamarinos, reconociendo que el clásico de verdes y albos llena de por sí cualquier estadio, han ofrecido el setenta por ciento de la recaudación, disfrutando ellos con San Felipe del treinta por ciento restante. Lógicamente que con precios de programa doble. Pues, se calcula que para una jornada futbolera del tal magnitud y luego de soportar una semana sin fútbol en la provincia, los aficionados batirían todos los records de asistencia, lo que fácilmente puede significar un borderó de treinta mil escudos.

Wanderers en principio aceptó el acuerdo, pues ya no podría pretender jugar su compromiso en la capital, donde las ganancias son más suculentas, por cuanto Colo Colo se opone, aduciendo que para su campaña es más cómodo hacer de visitante en la primera rueda, y luego recibir en el Estadio Nacional a los guapos cuadros de provincia. Hasta el momento, las gestiones van bien encaminadas y servirían de fundamento para encontrarle similar solución aunque en otras condiciones económicas, cuando en la décima 5a. fecha les corresponda jugar simultáneamente a Wanderes con Universidad Católica y Everton con Universidad de Chile, haciendo ambos de locales.

No obstante lo dicho, Everton y Wanderers aseguran inflexiblemente que librarán una nueva batalla ante el Consejo de la Central, buscando subsanar una circunstancia totalmente irregular y que atenta abiertamente contra los intereses economicos de estos dos clubes de no prosperar el convenio para efectuar programación doble en el confortable estadio Sausalito, cuya capacidad es superior al campo de Playa Ancha.

[D]eportes Francia [co]n el Deportivo [En]field el día 21

[Po]r la competencia ofi[ci]al de la Liga Independencia.

[E]l Club de Deportes "Fran[cia]" enfrenta el próximo do[mingo] al Deportivo Enfield, [por] la décima fecha del [Cam]peonato Oficial de la Liga [de] Deportes "Independencia" [en] la cancha del Hospital San [...] comenzando los terceros [cuad]ros a las 9 de la mañana. [Para] este importante en[cuen]tro la directiva del "[Fran]cia" cita en especial a [los] siguientes jugadores: [...] Muñoz, M. Morgado, V. [...], A. Roa, W. Figueroa, [...] Hewstone, M. Cortés, R. [...], J. López, H. Pavez, A. [...], J Prieto, G. Shee [...]nteño, P. Jiménez, M [...], M. Quinteros, I [...], Miguel Merello, A [...], Jaime Estay, Her[...] Arriagada, Claudio Zela[...] [...] Valenzuela, J. Briones, [...]múdez, L. Hewstone, T [...], A. Shee, W. Cofré, [...] Matamala, A. Flores, Fdo [...], C. Flores, O. Hernán[dez], [...] F López, M. Hidalgo, R [...], Gmo. Front, Fco. To[...] [y] Carlos Galleguillos.

COPA DAVIS:

Inglaterra y España empatan a 1 en la primera jornada

BRISTOL, Inglaterra, 18. (UPI).— Gran Bretaña y España están empatadas al terminar la primera jornada de su match por la semifinal de la zona europea de la Copa Davis de Tenis.

En el primer individual, el británico Mike Sangster derrotó a José Arilla, por 6|2, 6|4 y 6|4, pero seguidamente Manuel Santana igualó para España, batiendo a Bobby Wilson, por 6|4, 6|4, 6|8, 2|6 y 7|5.

Mañana (hoy) se disputará el juego de dobles y el sábado los dos últimos individuales.

[CO]NTRA EL CLUB ELIAS DE LA [C]RUZ JUEGA MAÑANA "LA NACION"

Con sus tres cuadros superiores en la cancha La Palmilla.

[R]eina gran entusiasmo por [el] amistoso que animarán ma[ñana] los deportivos LA NA[CI]ON y ELIAS DE LA CRUZ, [en] la cancha de La Palmilla, [ubic]ada en la calle Principal [...]. Este cotejo se definirá [con] tres equipos adultos, em[pez]ando los terceros cuadros a [las] 14 horas. Los muchachos [de] LA NACION se presenta[rán] en esta oportunidad, con [sus] mejores jugadores, tales [co]mo: De la Cuadra, M. Gó[mez], [...] Peña, Aliaga, Farías, Cha[...], R. Díaz, Lufi, Figueroa, [...]ina, U. Soto, Alarcón, J. [Va]lenzuela, Flores, Urrutia, [...], Arriagada, Guajardo, [...]ero, Virumbrales, Merello, [Ro]dríguez, Bustos, Castillo, Segovia, Torres, Carvajal, Meza, Spencer, Santis, Schmied, Zelada, Layseca, y otros.

Por su parte, el deportivo ELIAS DE LA CRUZ nos encarga citar para mañana a los siguientes jugadores: J. Martínez, A. Martínez, M. Poblete, S. Escobar, A. Jara, Hnos. Torres, P. Osorio, M. Ramírez, N. Jara, Hnos. Maureira, Del Río, C. Torres, O. Urene, M. Mauna, Barrera, Poblete, Lalo, y otros. Además, comunican a sus socios que el micro saldrá desde la Plaza Hnos. Carrera, a las 13 horas, con destino a la cancha.

En este amistoso se jugará un balón, por puntos.

[J]uventud del Cerro Placeres [s]ueña con tener una canchita

[L]a tragedia de un grupo de porteños: de nada les ha [va]lido adquirir, juntando peso a peso, un terreno de 19.255 m2. para tal objeto. Hay que construir un muro de contención y nadie los ayuda.

[E]n una noble y altruista [ca]mpaña está empeñada, des[de] hace bastante tiempo, la [di]rectiva de la Asociación de [De]portes del Cerro Los Place[res] de Valparaíso: construir [pa]ra el crecido número de [jóv]enes aficionados de ese po[pul]oso sector porteño un Gim[nasio]-Auditorium en los terre[nos] que dicha entidad posee [y] que fueron adquiridos jun[tan]do peso a peso, en estoica [e] idealista cruzada general de [veci]nos, clubes, socios y depor[tistas] generosos.

[E]l predio en cuestión tiene [una] superficie de 19.255 me[tros] cuadrados y está total[men]te pagado, pero para dejar[lo] [a]l terreno para los fines [que] se persiguen, se necesita, [im]prescindiblemente, —dada [su] irregular topografía—, le[van]tar un muro de contención [que] facilite y asegure el mo[vi]miento de tierra que el caso [re]quiere. Mientras esto no se [haga], la construcción de un [cam]po deportivo seguirá siendo [una] utopía y la juventud del [Ce]rro Los Placeres seguirá so[ñan]do con tener una modesta [can]chita donde dar expansión [a] sus inquietudes deportivas.

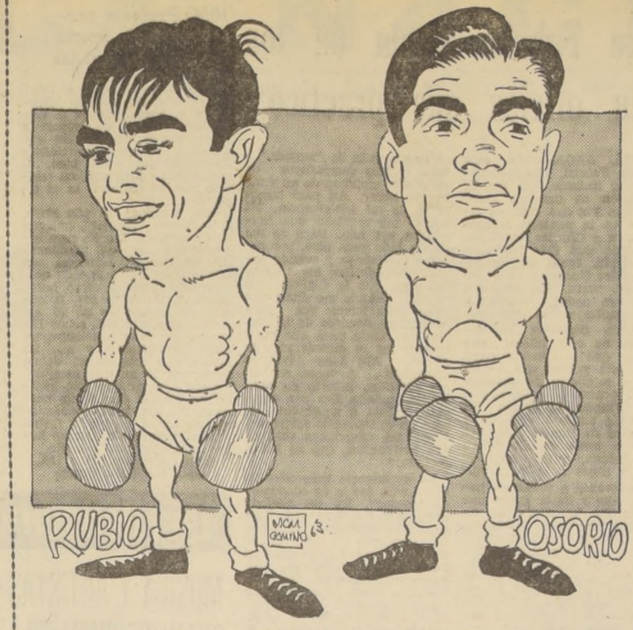
La tenaz lucha entablada [po]r la Asociación de Deportes [Lo]s Placeres hace más de ocho [a]ños, amenaza caer en colapso [an]te el indiferentismo de las [auto]ridades locales. Y ha llega[do] a tal extremo tal, que la re[fer]ida dirigente está dispuesta [a] ceder sus derechos sobre el [pre]dio a quien sea, con tal [d]e conseguir la tan ansiada [can]cha.

Ante este estado de cosas, de desear sería que la Dirección de Deportes del Estado —siempre al lado de los humildes y del deporte popular—, interviniera en el asunto y tendiera la mano a ese modesto, pero crecido grupo de jóvenes porteños, cuyo único anhelo es hacer deporte, tener también un cuerpo sano en mente sana y no caer en entretenciones perjudiciales a su vigor a su crecimiento, y a su espíritu. R. A. R.

Juan Martínez F. C. juega mañana con Deportivo Barnes

Mañana sábado se llevará a efecto en la Cancha de la Guardia Tres de la Escuela de Aviación, el match amistoso que han pactado en fútbol, con sus dos cuadros superiores, el Club Deportivo Juan Martínez, del barrio Matadero y el Deportivo Barnes, de La Cisterna.

Este lance, que tiene todos los atributos de un "clásico" futbolístico entre barrios, se disputará por el sistema de puntos y tendrá por estímulo un balón de fútbol.



EN UN ATINADO APUNTE GRAFICO de Oscar Camino, están los rivales del combate de esta noche. A la izquierda, Domingo Rubio, el joven mediomediano que dirige Raúl Villalón, y que en estos momentos pasa por el mejor momento de su carrera. Tendrá al frente a Andrés Osorio, el bravo y experimentado peleador nortino, quien busca en este pleito el desquite de la derrota que le infligió Rubio no hace mucho.

MUCHAS DUDAS SE ACLARARAN EN EL COMBATE RUBIO-OSORIO

Por segunda vez se enfrentan ambos esta noche en el Caupolicán. En la ocasión anterior ganó Rubio por puntos. Trascendencia tiene también la pelea a cargo de Elías Vargas y Vicente Miranda. José Garro y Pedro Velasco pelean mañana en Valparaíso. En el ring del Club México comienza mañana el Campeonato de Novicios de Santiago. Sonny Liston finalizó su entrenamiento para el combate que tiene el lunes con Floyd Patterson. Howard Winstone, de Gales conquistó el cetro europeo de los plumas al vencer por puntos al italiano Alberto Serti.

Boxeo al DIA

■ Se cumplieron ya todos los trámites previos al combate que deben realizar esta noche, en el Caupolicán, los mediomedianos Domingo Rubio y Andrés Osorio. Ambos completaron ayer sus entrenamientos, y hoy en la mañana concurrieron al pesaje y examen médico, trámites que fueron supervigilados por un miembro designado por el Directorio de la Federación, recién elegido.

■ Acreditando Rubio y Osorio encontrarse en perfectas condiciones físicas, el combate, de acuerdo a esto y al examen médico, se deberá desarrollar bajo un prisma de absoluta normalidad, quedando el resultado librado a lo que sean capaces de ofrecer en el ring.

■ Respecto a esto, hay que recordar que ésta es la segunda vez que se enfrentan. En la primera oportunidad ganó Domingo Rubio, pero no en forma amplia. El fallo —que la gran mayoría de la crítica lo consideró ajustado a lo acontecido en el ring— fue discutido por Héctor Rodríguez, manager de Osorio, quien consideró que su pupilo no había perdido.

■ A raíz de esto y como Rubio no hizo cuestión de una revancha, se pactó este segundo combate, que servirá justamente para dejar las cosas en claro de una vez por todas. Además, como incentivo especial para el veterano nortino, está de por medio la posibilidad de que pueda pelear más tarde con Manuel Hernández, aunque no sea por el título nacional que éste posee. Por ello, ganar o por lo menos ofrecer un buen combate, es vital para el ex campeón antofagastino. Rubio, en cambio, no ha manifestado mayor interés por enfrentar luego a Hernández, ya que considera que todavía es prematuro. Sin embargo, es natural que no se conforme con bajar del buen sitial en que se encuentra, producto de una mejoría visible en su juego, lo que acontecería si fuera superado por Osorio.

■ Esto es sucintamente el panorama que ofrece esta revancha que tanto ha logrado interesar. Pero también encierra mucha trascendencia la pelea de semifondo encargada a Elías Vargas y Vicente Miranda. Este, peleador argentino de muy buena campaña, puede constituirse en un escollo difícil para el pupilo de Giaverini, que tiene metido entre ceja y ceja pelear con el panameño Valentín Brown.

■ Para conseguir esto, le han puesto como condición que esta noche gane a Miranda, y que así ratifique una vez más que puede enfrentar a peleadores superiores en peso. Vargas, ha dicho que esto para él no es problema, ya que no hace mucho combatió con Miranda, a quien superó por puntos.

■ El programa completo de la velada de esta noche en el Caupolicán es el siguiente: 4 rounds, peso liviano: Samuel Cisternas con Roberto Quijano; liviano, 4 rounds: Abelardo Gutiérrez con Luis Correa; 4 rounds, gallo: Ricardo Pulgar con Manuel Gallardo. 10 rounds, liviano: Vicente Miranda (argentino) con Elías Vargas. 10 rounds, medio mediano: Domingo Rubio con Andrés Osorio.

■ Mañana en el Gimnasio de la Universidad Católica de Valparaíso se efectuará una velada mixta, cuyo combate básico lo harán los profesionales de la categoría liviano, José Garro, de Argentina, y el porteño Pedro Velasco.

■ En el ring del Club México, se cumplirá mañana en la noche la primera rueda del Campeonato de Novicios de la Asociación Santiago. El programa es el que sigue:

CATEGORIA MINIMO: Quintín Romero (México) con René Ortiz (Uruguay).

CATEGORIA MOSCA: Miguel Araya (Uruguay) con Sergio Díaz (Gas); Hugo Soto (Gas) con Fernando Cáceres (Club Hípico).

CATEGORIA GALLO: Manuel Guerrero (Gas) con Pedro Navarro (Uruguay).

CATEGORIA PLUMA: Juan Fernández (Club Hípico) con Jorge Cabrera (Gas); Mario Avendaño (Uruguay) con Héctor Ortiz (Yarur), y Fernando Aravena (México) con Alberto Chacón (Yarur).

CATEGORIA LIVIANO: Jorge Alarcón (Yarur) con Luis Ibarra (Famae); Carlos Morales (Famae) con Luis Chacón (Yarur); Manuel Prado (Propa) con Sergio Lara (Yarur); Héctor General (Yarur) con Carlos Vega (Club Hípico).

CATEGORIA MEDIOMEDIANO LIGERO: Eugenio Soto (Famae) con Herminio Durán (México); Fernando Olea (Gas) con Jaime Yáñez (México); Juan Ibarra (Famae) con Heriberto Zamorano (Yarur) y Francisco Latapiat (Famae) con Patricio Díaz (Gas).

Todos estos elementos deben presentarse hoy, a las 20 horas, en la sede de la Asociación Santiago, Alameda 237, con el fin de cumplir con los exámens médicos y pesaje de rigor.

■ LONDRES, BIPPA.— (Por avión).— Howard Winstone, de Gales, campeón peso pluma de boxeo de Gran Bretaña, conquistó el título europeo al vencer al sustentador de él, Alberto Serti, de Italia, en el Estadio Maindy, de Cardiff, cuando el árbitro detuvo el encuentro en el 14.o round.

Winstone comenzó empleando su precisa izquierda en jabs a la cara del moreno italiano, con precisión de máquina y una o dos veces hizo impacto con un golpe cruzado a la cara. Serti se inclinaba a precipitarse a fondo con un derecho de volea, golpes que Winstone tenía muy poca dificultad en bloquear antes de responder con su izquierda.

Serti obligó a Winstone a irse al rincón a comienzos de la segunda vuelta y dio en blanco con un gancho de izquierda al mentón, seguido de un derecho al costado de la cabeza. Winstone salió de la dificultad boxeando, y nuevamente golpeó de izquierda al costado.

Serti, boxeador experimentado y eficiente, se batió muchas veces combatiendo en retirada, pero no logró impedir que el rápido Winstone diera en blanco, regularmente, con jabs de izquierda y con ganchos a la cara.

Winstone, boxeando bellamente, parecía estar completamente en control de lo que, para él, no constituía un problema difícil.

Serti colocó dos eficientes golpes al cuerpo en la quinta vuelta, y por poco descolocó un derecho abierto al mentón de Winstone. Lo cierto es que parecía sentirse perplejo por la rapidez y habilidad de Winstone.

Serti salió lleno de bríos al sexto round y de inmediato dio dos golpes de costado en la cabeza de Winstone, con firme izquierda. Pero el galés respondió con su jab de izquierda que irrumpió a traves de la defensa de Serti casi cada vez que empleó dicho golpe.

A comienzos de la séptima vuelta, Winstone enderezó a Serti con un fuerte jab de izquierda al mentón, cruzándolo enseguida con breve recto al costado del mentón. Las rodillas de Serti se doblaron y parecía a punto de caer.

Con suprema confianza, Winstone boxeó como un maestro en el octavo. Lanzaba monótonamente su izquierda, obligando al italiano a errar reiteradamente y hasta lo amarró en los rincones y a corta distancia. El pobre Serti, sangrando de la nariz, no sabía cómo bloquear el ataque.

Winstone prosiguió implacablemente con su labor hasta la décima vuelta. Parecía que sus guantes estaban rara vez fuera de la cara de Serti.

Winstone castigó severamente a Serti en la décima vuelta, primero con un torrente de jabs de izquierda, y luego con firmes derechazos. No se podía culpar al italiano de irse al "clinch" cada vez que podía, pero el árbitro, un poco deshumanizadamente, le llamó la atención por esta infracción.

Winstone hizo tambalear nuevamente al italiano con tres cortos golpes al costado del mentón en la décimotercera vuelta, y Serti se lanzó contra él como un luchador, tan deseoso estaba de colgarse de él con ambas manos.

En la décimocuarta vuelta, algunos del público, enfermos de ver a un hombre casi inerme castigado innecesariamente, pidieron al árbitro que detuviera la pelea. Es la verdad que el árbitro debió haberlo hecho varias vueltas antes.

A la postre, segundos antes del fin de la vuelta, el árbitro cruzó el ring gritando: "¡Paren!" Dio palmadas a Winstone en la espalda y separó a los púgiles. Un rugido de aclamación estalló cuando la multitud comprendió que había terminado la pelea en que uno solo de los contendores llevaba las acciones.

■ LAS VEGAS, 18. (UPI).— Sonny Liston puso hoy punto final a su trabajo de sparrings para la pelea en que arriesgará su título de campeón mundial de todos los pesos ante Floyd Patterson, ex detentor de la corona, el próximo lunes.

Liston, cotizado favorito por cuatro a uno, dijo en conferencia de prensa que espera subir al cuadrado pesando 96,9 kilogramos, prácticamente lo mismo que pesó en septiembre cuando le arrebató la corona a Patterson dejándolo K. O. en el primer round.

Sonny dice que a los 30 años se siente en la plenitud de la edad y que espera retener el título máximo por unos cuatro años.

Patterson, por su parte, dijo en otra conferencia de prensa que espera subir al cuadrado pesando 88,4 kilogramos, tres más de los que pesó en Chicago.

Y se limitó a decir que cree tener posibilidades de ganar la pelea.

BASQUETBOL:

EQUIPO DE ONDA DE URUGUAY JUGARA 8 PARTIDOS EN CHILE

En nota enviada a la Federación anuncia su arribo para el 14 de agosto. Jugará un partido en Santiago y el resto en provincias. El próximo miércoles se conocerá la nómina de la selección femenina para el Mundial de Perú, y el entrenador que tendrá a cargo la preparación. Comisión Técnica Nacional aclaró posiciones frente al próximo nombramiento del entrenador del equipo masculino.

■ Otra visita internacional anuncia la cartelera del básquetbol para el próximo mes. En efecto, el Club Onda, de Montevideo, que compite en Serie de Honor, envió una nota a la Federación en la cual ofrece jugar ocho encuentros en nuestro pías.

■ Onda es uno de los buenos equipos que participan en el Torneo Oficial de Uruguay y ésta sería la segunda vez que visita nuestro país. Hace dos años realizó una corta jira por canchas nacionales cumpliendo un excelente papel.

■ La Federación tiene el propósito de hacer jugar al cuadro oriental en Santiago en una única presentación, para luego enfrentarlo con equipos de las zonas vecinas, es decir, Viña del Mar, Valparaíso, Quillota, San Bernardo o Melipilla.

■ El resto de los encuentros, cuatro, los jugaría el conjunto uruguayo en el Norte Chico o bien en el sur, según sean las Asociaciones interesadas en estos partidos. Por el momento, se conoce el interés de Temuco, plaza por lo demás muy propicia, sobre todo, considerando el potencial que mostró el cuadro temuquense de San José en el Torneo de Invitación de la "U".

■ En la nota llegada desde Montevideo se anuncia que este equipo de Onda, tiene en sus filas 2 jugadores internacionales, que actuaron en el último Mundial, realizado en Río de Janeiro.

■ Para el miércoles de la próxima semana está citada la Comisión Técnica Nacional, el directorio de la Sección Femenina "Sara López Ramírez" y la presidenta de la Asociación Santiago, Amelia Reyes Pinto, por el directorio de la Federación. En esta reunión conjunta se conocerá el informe de la Comisión Técnica sobre el básquetbol femenino chileno, como asimismo, la terna de entrenadores para dirigir el cuadro chileno en el Torneo Mundial a jugarse en Perú, en el mes de marzo del próximo año.

■ En esta reunión se conocerá además el plantel que iniciará de inmediato los entrenamientos. El directorio del organismo máximo esta abocado al estudio financiero para este plantel, existiendo el mejor ánimo para solucionar hasta los más mínimos detalles con el fin de que Chile, en esta justa, esté bien representado.

■ De esta forma se pondría en marcha el plan de preparación con más de seis meses de anticipación, lo que augura, por la seriedad del trabajo a realizar, un éxito en lo deportivo.

■ No se efectuó el pasado martes la reunión entre el directorio de la Federación y la Comisión Técnica Nacional. En ella se iban a conocer los nombres del "equipo técnico" que tendrá la responsabilidad de dirigir el seleccionado chileno masculino. LA NACION conversó con la mesa directiva, compuesta por Raúl López, Ernesto Menchaca y Juan Arredondo, ese mismo día. Sobre el particular se informó que el primer paso dado por esta Comision fue el de conversar con los entrenadores que tenían la posibilidad de ser designados. Hubo algunas deserciones, pero en general la mayoría aceptó esta responsabilidad.

■ También fuimos informados que existía un error en las informaciones sobre la designación del "equipo técnico". Se nombrará un entrenador, el cual designará su ayudante y preparador físico. Además, el trabajo en el seleccionado tendrá la asesoría de la propia Comisión Nacional y de la Comisión Médica. Es decir, el entrenador y sus ayudantes serán los encargados de dirigir, y planificar el juego que realizará el equipo, pero a la vez estos mismos tendrán un contacto directo con las dos comisiones antes mencionadas.



FINAL DE ANGUSTIA.— Las selecciones juveniles de San Antonio y Universidad Católica libraron hace algunas noches un emotivo encuentro por la Tercera Zona eliminatoria del Torneo Nacional. Faltando seis minutos vencían los universitarios por ocho puntos. El cuadro porteño, en gran reacción, logró el triunfo 42x40. En el grabado, Arturo Fuentes de la UC trata de controlar el balón custodiado por Luis Alvarez y Guillermo Adriazola.

■ En el Gimnasio de Universidad Católica y por la Tercera Zona, se efectuó el martes pasado el encuentro entre la selección de San Antonio y el dueño de casa. El triunfo correspondió a los porteños por dos puntos 42-40 en un dramático final. Ambos elencos mostraron jugadores de grandes condiciones. Es el caso del jugador Caballero, de la UC., y de Luis Alvarez y Arturo Núñez, de San Antonio.

■ El match tuvo las características propias de encuentro entre juveniles y el público aplaudió la faena de ambos quintetos por la vehemencia y entusiasmo. Fue como un anticipo de lo que será la rueda final a jugarse en Iquique desde el 14 al 21 de septiembre.

El cuadro de Físico, de la "U", actuó antenoche en el Gimnasio de la Universidad de Concepción logrando una significativa victoria frente al representativo universitario de esa ciudad. El conjunto que dirige Osvaldo Retamal, en un partido de acciones vibrantes, logró el triunfo 63—58, ante un público calculado en dos mil personas.

El Gobierno peruano invita a Colo Colo

Llegó una invitación oficial del Gobierno del Perú, a través de la Cancillería chilena, para que el puntero del torneo profesional 1963, Colo Colo, viaje hasta la ciudad de los Virreyes a jugar un partido con el campeón del país del norte, Alianza-Lima, como número deportivo durante las festividades patrias peruanas.

El encuentro tendría que jugarse el próximo martes 30 de julio, en el Estadio Nacional de Lima.

La directiva de Colo Colo se reunirá esta noche con el objeto de adoptar un pronunciamiento al respecto, para lo cual escucharán la opinión del entrenador Hugo Tassara. Los dirigentes albos no desean exponer al equipo a un partido internacional, 48 horas después de haber jugado en la competencia. De ahí que la palabra del técnico sea decisiva. Si él estima que el cuadro no se verá perjudicado, los albos viajarían.

La noticia nos fue proporcionada gentilmente por el dirigente albo Angel Arriagada.

LA NACION

VIERNES 19 DE JULIO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

Terrible devorador de hot-dogs



SAIGON, Viet Nam.— Quienes ha leído las obras de Rudyard Kipling conocen a los tigres pero el caso de "Tuffy" dista mucho de parecerse a lo que se supone ha de ser un devorador de hombres. En el grabado, se le ve recibiendo un "hot dog" de manos del soldado Glenn G. Spakes, de Spartansburg, Ohio. "Tuffy" tiene solamente 15 meses, pesa 253 libras y ha sido algo así como la mascota de los infantes de marina destacados en la Embajada de Estados Unidos en Saigón, y ahora es despedido porque se irá en misión especial al zoológico de Toledo, Ohio. (Foto UPI).

RITA RENOIR, REINA DEL "STRIP TEASE", DEBUTO EN UNA TRAGEDIA DE CORNEILLE

PARIS, (ANSA).— Del espectáculo del "strip tease" al teatro clásico dramático el paso no es breve. Rita Renoir, ex reina del "strip" en el "Crazzy Horse" en "Elle et Lui" y en numerosos films dedicados a ilustrar la vida nocturna rutilante en la capital francesa, ha querido intentarlo igualmente y, de acuerdo a las críticas de los expertos en teatro franceses, el resultado es todo lo contrario de negativo.

En el mundo del "strip tease" Rita tenía un lugar especial. Además de apreciarla por su belleza y por la habilidad de sus interpretaciones revisteriles, las crónicas señalaban lo excepcional de su nivel intelectual, insólito por cierto en un ambiente tan fútil como aquel en que "reinaba".

Ex estudiante de la Sorbona, Rita Renoir, en los diez años en que se desvistió en los más grandes night clubs del mundo, no había olvidado que había soñado siempre con el gran teatro y que se había acercado a los escenarios con bien distintas pretensiones. De modo que, cuando Jean Serge, organizador del Octavo Festival de Barentin, una localidad normanda, que se especializó en representaciones de Corneille, le rogó interpretar el papel protagónico de "Medea" del gran dramaturgo francés, aceptó con gran entusiasmo.

Fue así como en el teatro al aire libre de Barentin, los espectadores pudieron admirar una Medea insólita, "incandescente y casi indecente" como la definió el crítico de "Combat", que sin renegar sus experiencias de "striptiseuse" las atesoraba para dar a su interpretación un relieve mayor.

Las críticas son postivas. "Rita Renoir —agrega "Combat"— tiene la impasibilidad, la pesadez, la fría altanería de un ídolo amenazado por sus propias brasas. Utiliza sus viejos artificios rituales. Sabe ser más que una mujer, una diosa".

Después del éxito de este debut, Rita narra: "Jean Serge pensó en la posibilidad de que yo encarnara a Medea viéndome danzar casi desnuda. Dedujo que yo poseía un temperamento dramático. ¿Extraño no?" Ahora Rita piensa seguir en el teatro, con espectáculos de diverso tipo, en especial comedias de Marcel Aymé, que dice preferir.

Le preguntaron si seguirá actuando en espectáculos de "strip tease". "Espero que no realmente —dijo—: tengo la impresión de haber perdido en ello mucho tiempo. Si hubiera aprendido antes a hacer buen teatro tal vez ahora estaría más satisfecha de mí".

LE FALLO LA GARROCHA

SAARI JARVI, Finlandia.— Pentti Nikula podría decir con mucho fundamento que el mundo anda patas arriba, por lo que puede apreciarse en el grabado. Nikula fue campeón mundial del salto con garrocha y en el grabado se le ve durante uno de sus entrenamientos. La violencia del impulso que quiso darse, provocó el accidente en que se quebró la garrocha, dando con el ex campeón en el suelo, en muy poco elegante y antideportiva manera. (Foto UPI).

Aldo Fabrizi habla de los cien oficios que practicó

ROMA, ANSA.— La vida de Aldo Fabrizi, este admirable actor italiano, que por su imposición de dominio absoluto cada vez que está en escena o en la pantalla muchos comparan a Charles Laughton, ha tenido una vida por cierto colorida. Igual que la vida de Alec Guinness y de Yul Brynner, narra, la suya fue una larga cadena de oficios, de aprendizajes, de despidos.

Muestra orgulloso los recuerdos de esos oficios: una libreta que lo indica como maquinista y otra que atestigua su condición de panadero. Eso ocurría allá por el año 1919. Finalmente vienen los oficios de vidriero, ebanista y conductor de "mateo". Por ese entonces tenía cabello negro y ondulado, vestía corbatas raras y sacos a lo Petrolini.

"Me levanté a todas las horas del día y de la noche para cumplir los distintos oficios que practiqué. Comí en todas partes, en comedores obreros, en restaurantes baratos, en los jardines públicos. Fui sereno nocturno, mecánico, decorador, desocupado y niñera..." dice Aldo Fabrizi con su simpática sonrisa y sus gestos "romanescos".

"El oficio de niñera fue el primer oficio que practiqué —narra el anciano actor, el impagable artista que con "Roma città aperta" entró en las cinematecas de todo el mundo— y eso porque era el único varón y el mayor de la familia. Mi mamá trabajaba, y yo tenía que quedarme en casa para hacer jugar a las hermanitas, cuidarlas, cambiarles los pañales cuando se mojaban. El olor de mi infancia es una mezcla de "mojado" y talco... Mis compañeros de escuela se mofaban de mí y me hacían llorar. Así pasó buena parte de mi adolescencia. Mi madre me regalaba una hermanita por año. Papá se iba de un lado para otro, por razones de trabajo, y cuando pasaba nos dejaba ese regalo. Yo creía que la Cigüeña nos odiaba. Cuando me dicen que tengo una buena voz para cantar, me acuerdo de lo mucho que canté para que mis hermanitas se durmieran de noche. Allí debo haberlo aprendido... A veces, cuando me acostaba, muerto de cansancio, soñaba con ser campeón ciclista o espadachín..., pero en el momento mejor del sueño me despertaba una de mis hermanitas, que se había mojado."

La experiencia más colorida de su vida fue la de conductor de "mateo". En ese período conoció a fondo la vida de Roma, su gente, sus personajes. Recuerda un viejo "cliente", el poeta Cardarelli, que llevaba a casa de noche. Recuerda un episodio con tres "camisas negra" fascistas que querían perseguir con su "mateo" a un hombre a quien tildaban de "subversivo". El caballo era viejo y se negaba a correr. De pronto, uno de los tres fascistas iracundo aferró el rebenque y le dio un tremendo golpe, insultando además a Fabrizi. El actor no aguantó más y gritó a los pocos simpáticos clientes: "Están locos... no se debe tratar así a un animal..." Los tres fascistas abandonaron el mateo, cuando vieron que se juntaban curiosos... Al día siguiente, Fabrizi buscó otro oficio.

Será operado en EE. UU.



Viajó a Estados Unidos el menor de 15 años Jaime Guerrero Marín, que en enero de este año tuvo un accidente en el río Maule, a consecuencias del cual sufrió una parálisis a la columna vertebral (tetraplejía) que lo inmovilizó desde el tórax a los pies. Jaime Guerrero y su madre, Marta Marín, funcionaria del Servicio de Seguro Social, viajaron a Miami en un cuadrimotor de Línea Aérea Nacional. En el país del norte, el menor será internado en el Instituto Físico de Medicina y Rehabilitación, de Nueva York, considerado el más grande del mundo en esta materia. El tratamiento durará entre seis y doce meses, lapso en el cual se espera reeducarle una serie de músculos. El acidente que sufrió Jaime Guerrero ocurrió cuando el menor se zambulló en picada en el río, con tan mala suerte que su cabeza quedó aprisionada en su lecho, cuya corriente empujó el resto del cuerpo provocándole la quebradura del cuello. Luego del accidente fue internado en el Hospital de Neurocirugía, donde fue atendido por el doctor Luciano Basaure. Ahora, sus posibilidades de mayor o menor rehabilitación descansan en manos de los mejores cirujanos de la Unión. En Los Cerrillos, el menor y su abnegada madre fueron despedidos por numerosos familiares y funcionarios del S. S. S. En el grabado, madre e hijo aparecen en el interior del avión LAN que los transportó a Estados Unidos.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1054) Protesta por alza de precio de empanadas

Señor Director:

Es de todos conocido el interés evidenciado por Su Excelencia el Presidente de la República a objeto de detener la desenfrenada especulación que anima a algunos comerciantes inescrupulosos. Pues bien, el caso que me preocupa, en relación con la materia, es el siguiente:

Más o menos un año atrás, la industria "Roysar", ubicada en Covarrubias N.o 40, cuya especialidad son las "Empanadas de Horno", expendía tan criollo plato a Eº 0,18 cada una, habiendo alzado su costo, hasta ahora, a Eº 0,35, o sea, la mísera proporción de un 95 por ciento. ¿No cree Ud., señor Director, que esto constituye un abuso incalificable y que las autoridades respectivas deben tomar cartas en este asunto?

Debo agregar que este bocado no cuenta con nada nuevo en relación con los anteriores, de varios años a la fecha, y, por el contrario, parece haber disminuido de tamaño.

Saluda atentamente a Ud.,
Carnet N.o 90239, Curicó

1055) Falta de cuidado en buses ETCE

Señor Director:

Por intermedio de este diario, si usted lo tiene a bien, le ruego publicar las siguientes líneas, que tienen relación con la falta de cuidado que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, tiene con la conservación de los asientos.

El caso a que me refiero, es el siguiente: Tomé un bus del recorrido Matadero-Palma, tomando asiento en la parte de atrás, y cuando bajé o quise hacerlo, con tal mala fortuna que el vestido que había adquirido, se enredó en un resorte quebrado haciéndo[se] un fenomenal "siete", quedando inutilizado. Formulé la reclamación al chofer, quien me dijo que los responsables son los encargados de su revisión y que no efectúan los arreglos necesarios.

En bien de otras víctimas ojalá se remedie este mal.

Antonia Dasso R., Carnet 237579.

1056) Derechos de los conscriptos

Señor Director:

Soy un ciudadano que está cumpliendo con su Servicio Militar Obligatorio. Al ser llamado a las filas trabajaba en una asociación de microbuses en calidad de empleado particular, a la que di cuenta que tenía que cumplir con esta ley de la República, a los efectos de que me guardaran el puesto hasta mi regreso.

Quisiera saber si mientras cumplo con mis obligaciones militares, tengo derecho a percibir un porcentaje de mi sueldo. Hago la consulta porque alguien me ha dicho que tengo derecho, al igual que todo ciudadano que sea llamado a reconocer cuartel, a percibir el 50 por ciento de mi sueldo, más el dinero de las imposiciones. ¿Existe verdaderamente esta ley? ¿Tengo derecho a reclamar la mitad de mi sueldo?

I. C. F., carnet 4605627, Santiago.

1057) Semáforo que se hace indispensable

Señor Director:

Por intermedio de las columnas de su prestigioso diario quiero hacer presente a las autoridades la imperiosa necesidad que existe de colocar un semáfono en Avenida San Joaquín esquina de Buzeta.

A diario se puede observar cómo los peatones y los conductores deben enfrentar situaciones peligrosas derivadas del gran número de vehículos que transitan por este punto y que convergen en este punto desde tres direcciones.

El día 5 del presente chocaron en la esquina mencionada una camioneta y un micro. A consecuencias del accidente perdió la vida el conductor de la camioneta y su acompañante, su esposa, resultó gravemente herida. Diariamente, por falta de un semáforo, los conductores cometen toda clase de imprudencias que atentan contra la seguridad del peatón y la de ellos mismos. En el punto citado cruzan diversos recorridos de la locomoción colectiva (micros, buses y liebres) muchos de cuyos vehículos acostumbran a llevar pasajeros hasta en las pisaderas.

Considero que mientras las autoridades deciden la colocación del semáforo, el Cuerpo de Carabineros debía destinar permanentemente a uno de sus hombres para que controle el tránsito en la citada esquina.

Carlos Merino N., Santiago.

Así Atendemos al Público

MUSICA Y ARTISTAS CHILENOS TIENEN GRAN DIFUSION EN LA RADIOTELEFONIA

Señor Director:

En LA NACION del 16 del actual, con el título que encabeza estas líneas, aparece una carta dirigida a usted, en la que se sostiene que "todas las emisoras transmiten únicamente música norteamericana", y que "al girar el dial sólo se encuentra uno con twists o alguna canción de tal o cual cantor norteamericano".

No cabe duda, señor Director, que las críticas fundadas son beneficiosas, pues promueven mejoramiento y eliminación de defectos; pero el reproche carente de base causa daño y produce el desprestigio de la propia acción de criticar, que, bien realizada, es noble y útil.

En el caso presente, la crítica que se formula a las emisoras es del todo infundada. Basta señalar que las emisoras de Santiago difunden quince programas permanentes de grabaciones de música popular chilena, cada día, fuera, naturalmente, de las actuaciones personales de artistas que en dicho tipo de música abundan. Además, transmiten 32 programas de música latinoamericana.

Ello en cuanto a música popular, pues sus programas de música selecta y audiciones culturales de la más variada índole y los servicios informativos y de comentarios son numerosos.

A mayor abundamiento, cabe considerar —aunque la observación no incida directamente en la crítica a que nos referimos— que gran parte de las "canciones norteamericanas" que se difunden por radio son de autores chilenos y cantadas por chilenos. Tal circunstancia está demostrada por el hecho de que, según estadísticas del Pequeño Derecho de Autor, el setenta por ciento de la música que se programa es compuesta por autores chilenos y cantada por artistas nacionales.

Le rogamos incluir la presente en la misma sección en que se publicó la carta a que nos referimos.

Muy atentamente,

Asociación de Radiodifusoras de Chila (ARCHI)

1048) Sobre música transmitida por Radio

Señor Director:

¿Cuál es la razón de que todas las emisoras transmitan únicamente música norteamericana? Usted gira el dial y se encuentra con twits o alguna canción de tal o cual cantor norteamericano. Esto es algo que en verdad enferma. ¿Acaso nuestra música nacional es tan despreciable, que ninguna emisora se atreve a tocarla o hacer oír canciones de nuestros autores? ¿Por qué este desprecio por nuestra música? ¿Estamos en Chile o en los Estados Unidos? ¿Por qué se nos obliga a escuchar continuamente unas canciones tan fuera de tonalidad? ¿De tan mal gusto somos los chilenos que nos agrada oír

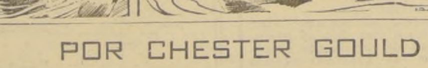
JUAN MARINO — POR SAM LEFF



TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD











RAMONA — POR JORGE PALACIO



